

UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Departamento Comunicación Audiovisual, Documentación e Hª del Arte

---



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

Análisis comparativo y propuesta metodológica para el análisis del contenido de programas electorales para estimar la posición política en relación al Desarrollo Sostenible.

**TESIS DOCTORAL**

PRESENTADA POR:

Diego Álvarez Sánchez

DIRIGIDA POR:

Dr. D. José-Félix Lozano Aguilar

TUTORIZADA POR:

Dr. D. José Antonio Ontalba Ruipérez

Valencia, 19 de junio de 2015

---



A Luis.

Es difícil imaginar un mundo mejor en el que tú ya no estás.



Nevertheless, one thing is clear: to alter a disappointing present course and assure a more promising and gratifying future, we must allow ourselves the luxury of dreaming.

Desta Mebratu. 1998.



# Agradecimientos

Quiero agradecer a todas las personas que han estado a mi lado y han contribuido a la elaboración de este trabajo.

A mi familia y muy especialmente a mi madre, Julia, y a mi marido, David, por su inquebrantable fe y su constante apoyo. Sin ellos este proyecto nunca hubiera concluido.

A mi director, y amigo, Félix Lozano, por sus enseñanzas. Sin su paciencia y guía aún seguiría perdido en el mundo de las ideas.

A mi tutor, José Antonio Ontalba, por sus correcciones y comentarios. Sus aportaciones han dado coherencia al trabajo realizado.

A las compañeras y compañeros de la UPV y a Nuria Baeza de Cáritas Española por facilitar el contacto con los organismos internacionales, agencias de cooperación y organizaciones del tercer sector.

A las expertas y expertos que desinteresadamente participaron en el grupo Delphi. Su contribución constituye una de las mayores aportaciones del proyecto.

A Teresa Escrich y Adriana Ballestín por su trabajo en la codificación inicial. Su profesionalidad ha contribuido a la calidad del proceso de investigación.

A Vicente Estornell por facilitarme el acceso los recursos bibliográficos. Su trabajo ha hecho posible el acceso a las fuentes de información necesarias.





# Resumen

El presente trabajo de tesis doctoral ha encontrado su origen en la influencia que las políticas desarrolladas en el seno de las instituciones de la UE han demostrado tener sobre el bienestar de la población mundial. La influencia de los partidos políticos nacionales en las decisiones abordadas en el Parlamento Europeo (PE) sitúa sus propuestas electorales en materia de Desarrollo Sostenible (DS) como primer paso en su realización política.

El objetivo principal del proyecto de tesis doctoral ha sido comprender el significado que los partidos políticos españoles han asignado al DS a través del análisis de contenido de sus programas electorales en el marco de la competición política al PE en las elecciones de 2009. Lejos de ser un mero ejercicio teórico, la consecución del objetivo marcado ha pretendido que los resultados permitan poner en marcha procesos de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía y, a la vez, facilitar la comparación de las propuestas realizadas por los diferentes partidos políticos.

A lo largo del proyecto se han analizado las propuestas electorales de cinco partidos políticos (PP, PSOE, UPyD, IU e ICV-EUIA) en relación a trece dimensiones políticas clave del DS establecidas por un panel *ad hoc* de expertos y expertas. Los resultados obtenidos muestran para cada partido su grado de adscripción a planteamientos en línea con alcanzar el DS a través de las estructuras actuales (posición *statu quo*), a planteamientos que abogan por la necesidad de realizar reformas fundamentales pero sin una ruptura total con las estructuras actuales (posición reformista), o bien, a aquellos planteamientos defensores de una transformación radical de las estructuras económicas y de poder de la sociedad (posición transformadora).

El trabajo se ha completado con la definición detallada de cada una de las dimensiones analizadas, las políticas incluidas en cada una de las posiciones y la identificación de los temas más relevantes abordados en las propuestas electorales en relación al DS.

**Palabras clave:** comunicación electoral, mensaje electoral, desarrollo sostenible, modelo espacial, análisis de contenido, rendición de cuentas



# Resum

El present treball de tesi doctoral ha trobat el seu origen en la influència que les polítiques desenvolupades al si de les institucions de la UE han demostrat tenir sobre el benestar de la població mundial. La influència dels partits polítics nacionals en les decisions abordades al Parlament Europeu (PE) situa les seues propostes electorals en matèria de Desenvolupament Sostenible (DS) com a primer pas en la seua realització política.

L'objectiu principal del projecte de tesi doctoral ha sigut comprendre el significat que els partits polítics espanyols han assignat al DS mitjançant l'anàlisi de contingut dels seus programes electorals al marc de la competició política al PE en les eleccions de 2009. Lluny de ser un mer exercici teòric, la consecució de l'objectiu marcat ha pretès que els resultats permeten posar en marxa processos de rendició de comptes per part de la ciutadania i, al mateix temps, facilitar la comparació de les propostes realitzades pels diferents partits polítics.

Al llarg del projecte s'han analitzat les propostes electorals de cinc partits polítics (PP, PSOE, UPyD, IU i ICV-EUIA) en relació a tretze dimensions polítiques clau del DS establertes per un panell ad hoc d'experts i expertes. Els resultats obtinguts mostren per a cada partit el seu grau d'adscripció a plantejaments en línia amb assolir el DS mitjançant les estructures actuals (posició statu quo), a plantejaments que advoquen per la necessitat de realitzar reformes fonamentals però sense una ruptura total amb les estructures actuals (posició reformista), o bé, a aquells plantejaments defensors d'una transformació radical de les estructures econòmiques i de poder de la societat (posició transformadora).

El treball s'ha completat amb la definició detallada de cadascuna de les dimensions analitzades, les polítiques incloses en cadascuna de les posicions i la identificació del temes més rellevants abordats en les propostes electorals en relació al DS.

**Termes clau:** comunicació electoral, missatge electoral, desenvolupament sostenible, model espacial, anàlisi de contingut, rendició de comptes



# Abstract

The present doctoral thesis has found its origin in the influence that policies developed within the EU institutions have shown on the welfare of the world population. The influence of national political parties in decisions addressed to the European Parliament (EP) puts its electoral proposals on Sustainable Development (SD) as a first step in its political implementation.

The main objective of the PhD project has been to understand the meaning that Spanish political parties have assigned to SD through content analysis of their electoral programs under the EP political competition in elections in 2009. Far from being a paper exercise, the achievement of the objective has intended that the results will allow citizens to hold political parties to account and, simultaneously, to facilitate comparison of the proposals made by the various political parties.

Throughout the project we have analyzed the electoral proposals from five political parties (PP, PSOE, UPyD, IU and ICV-EUIA) in relation to thirteen key political dimensions of SD established by an *ad hoc* panel to experts. The results show for each political party their commitment to achieving SD through existing structures (*statu quo* position), to approaches that advocate the need for fundamental reforms but not a complete break with the current structures (reformist position) or to those approaches advocates a radical transformation of economic structures and power in society (transforming position).

The work has been completed with the detailed definition of each of the dimensions analyzed, the policies included in each of the positions and the identification of the most relevant issues addressed in election proposals regarding the SD.

**Keywords:** electoral communication, electoral message, sustainable development, spatial model, content analysis, accountability



# Sumario

1	Introducción .....	1
1	Objeto de estudio.....	1
2	Justificación.....	9
3	Objetivos .....	13
4	Método de investigación .....	14
5	Estructura de la tesis.....	18
2	Estado de la cuestión.....	21
1	Posicionamiento político en relación al Desarrollo Sostenible .....	21
1.1	Modelos de comunicación política .....	21
1.2	Comunicación electoral.....	27
1.3	Mensaje electoral: partido, programa y candidato .....	33
1.4	Modelo espacial de competición política.....	42
1.5	Espacio de competición política para el desarrollo sostenible .....	47
2	Posicionamiento político y análisis de contenido.....	63
2.1	Programas electorales y posicionamiento político .....	63
2.2	Conceptualización del análisis de contenido.....	67
2.3	Técnicas de análisis de contenido .....	70

3	Síntesis del estado de la cuestión .....	79
---	--	----

### | 3 Metodología ..... 81

1	Proceso de investigación cualitativa .....	81
---	--	----

1.1	Método de análisis de programas electorales .....	83
-----	---	----

1.2	Limitaciones y sesgos.....	95
-----	----------------------------	----

2	Desarrollo de la investigación.....	98
---	-------------------------------------	----

2.1	Fase de recolección de datos .....	98
-----	------------------------------------	----

2.2	Fase de reducción de datos.....	103
-----	---------------------------------	-----

2.3	Fase de disposición y transformación de datos .....	150
-----	---	-----

2.4	Fase de obtención de resultados y verificación de conclusiones.....	153
-----	---	-----

3	Síntesis método de análisis de contenido.....	153
---	---	-----

### | 4 Análisis y discusión de resultados ..... 155

1	Análisis posiciones partidos políticos.....	155
---	---	-----

1.1	Posiciones en el espacio de competición política.....	155
-----	---	-----

1.2	Discusión sobre las posiciones defendidas por los partidos políticos.....	168
-----	---	-----

1.3	Interpretación posición partidos políticos.....	193
-----	---	-----

2	Verificación de conclusiones .....	227
---	------------------------------------	-----



## | 5 Conclusiones y líneas futuras de investigación ..... 233

1	Conclusiones.....	233
1.1	Relación de los partidos políticos analizados con el DS .....	234
1.2	Rendición de cuentas en materia de DS .....	239
1.3	Modelo de representación de posiciones políticas en relación al DS.....	242
1.4	Metodología de análisis desarrollada .....	244
1.5	Conjunto de dimensiones políticas del DS.....	246
2	Líneas futuras de investigación .....	247
3	Consideraciones finales .....	251

## | 6 Referencias bibliográficas..... 253

### Anexos

Anexo A.	Técnicas de análisis para establecer la posición de partidos políticos.....	295
Anexo B.	Localización programas electorales.....	301
Anexo C.	Circulaciones Grupo Delphi .....	303
Anexo D.	Participantes Grupo Delphi.....	319
Anexo E.	Equipo de codificación .....	325
Anexo F.	Test de consistencia del Sistema de Codificación .....	327
Anexo G.	Proposiciones analizadas en Test de Consistencia.....	339

Anexo H. Proceso de codificación inicial.....	353
Anexo I. Evaluación complementaria de consistencia de la codificación.....	355
Anexo J. Espacio de competición política: dimensiones y posiciones .....	359
Anexo K. Codificación, disposición y transformación de datos .....	431
Anexo L. Etiquetas Fase Transformación de datos .....	437

# Tablas

Tabla 1-1. Grado cohesión de los grupos políticos en el PE. Fuente: VoteWatch.eu. ....	6
Tabla 2-1. Esquema de clasificación estándar del <i>Comparative Manifestos Project</i> (1/2). Fuente Alonso et al., 2012.....	57
Tabla 2-2. Esquema de clasificación estándar del <i>Comparative Manifestos Project</i> (2/2). Fuente Alonso et al., 2012.....	58
Tabla 2-3. Características de las técnicas de estimación de la posición políticas. Fuente: Elaboración propia a partir de Benoit y Laver (2006:117). ....	78
Tabla 3-1. Elección de unidades de codificación bajo criterios gramaticales. Fuente: Revuelta y Sánchez, 2003. ....	88
Tabla 3-2. Escaños obtenidos en el PE por cada candidatura. Fuente: Parlamento Europeo. ....	100
Tabla 3-3. Ubicación de los partidos políticos en el espectro ideológico. Elaboración propia. ....	102
Tabla 3-4. Apartados de los programas electorales analizados. ....	104
Tabla 3-5. Bloques temáticos, número de páginas y proposiciones programas electorales analizados. ....	109
Tabla 3-6. Distribución de frecuencias de las puntuaciones de las dimensiones seleccionadas. ....	123
Tabla 3-7. Distribución de codificaciones preliminar en el bloque Economía. ....	137
Tabla 3-8. Distribución de codificaciones preliminar en el bloque Política. ....	137
Tabla 3-9. Distribución de codificaciones preliminar en el bloque Sociedad. ....	138
Tabla 3-10. Distribución de codificaciones preliminar bloque Medioambiente (1/2). .	138

Tabla 3-11. Distribución de codificaciones preliminar bloque Medioambiente (2/2).	139
Tabla 3-12. Porcentajes de proposiciones por partido político. ....	139
Tabla 3-13. Distribución de proposiciones precodificadas por partido político. ....	140
Tabla 3-14. Número de proposiciones por grado de consistencia. ....	142
Tabla 3-15. Porcentajes obtenidos evaluación consistencia. ....	143
Tabla 3-16. Número de proposiciones codificadas, clasificadas y peso relativo para cada partido. ....	145
Tabla 3-17. Número de proposiciones codificadas en el bloque Economía. ....	145
Tabla 3-18. Número de proposiciones codificadas en el bloque Política. ....	146
Tabla 3-19. Número de proposiciones codificadas en el bloque Sociedad. ....	146
Tabla 3-20. Número de proposiciones codificadas en el bloque Medioambiente. ....	147
Tabla 3-21. Número de proposiciones no clasificadas. ....	147
Tabla 3-22. Porcentaje de proposiciones codificadas en el bloque Economía. ....	148
Tabla 3-23. Porcentaje de proposiciones codificadas en el bloque Política. ....	148
Tabla 3-24. Porcentaje de proposiciones codificadas en el bloque Sociedad. ....	149
Tabla 3-25. Porcentaje de proposiciones codificadas en el bloque Medioambiente. ...	149
Tabla 3-26. Número de proposiciones no clasificadas. ....	150
Tabla 3-27. Número de etiquetas definida en cada dimensión. ....	151
Tabla 4-1. Distribución posiciones defendidas por el Partido Popular en el espacio de competición política. ....	157
Tabla 4-2. Distribución posiciones defendidas por el PSOE en el espacio de competición política. ....	158

Tabla 4-3. Distribución posiciones defendidas por UPyD en el espacio de competición política. ....	160
Tabla 4-4. Distribución posiciones defendidas por Izquierda Unida en el espacio de competición política. ....	161
Tabla 4-5. Distribución posiciones defendidas por ICV-EUIA en el espacio de competición política. ....	163
Tabla 4-6. Número total de proposiciones codificadas. ....	165
Tabla 4-7. Coordenadas en el espacio de competición política. ....	166
Tabla 4-8. Matriz de distancias entre las posiciones de los partidos políticos. ....	166
Tabla 4-9. Posiciones antidesarrollo y prodesarrollo de los partidos políticos. ....	231
Tabla 4-10. Matriz de distancias entre las posiciones de los partidos políticos. ....	231



# Figuras

Figura 2-1. Visión expansionista de la economía. Fuente: Rees, 1995. ....	51
Figura 2-2. Visión ecológica de la economía. Fuente: Rees, 1995.....	53
Figura 2-3. Dimensiones constitutivas de la rendición de cuentas. Fuente: elaboración propia. ....	77
Figura 3-1. Proceso de investigación cualitativa. Elaboración propia .....	82
Figura 3-2. Método de análisis de programas electorales. Elaboración propia. ....	84
Figura 3-3. Formato respuestas Cuestionario 1. ....	113
Figura 3-4. Formato respuestas Cuestionario 2. ....	117
Figura 3-5. Comentario realizado en el Cuestionario C2R8. ....	119
Figura 3-6. Método de análisis de programas electorales paso a paso.....	154
Figura 4-1. Dendograma en base a distancias posiciones políticas. ....	167
Figura 4-2. Distribución de actos prodesarrollo Informe AVIZOR. Fuente: Informe AVIZOR, Fundación CIECODE. ....	230
Figura Anexo I-1. Formulario análisis propuestas electorales en analisis.info. ....	357





# Cuadros

Cuadro 3-1. Cuadro comparativo dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial” .....	152
Cuadro 4-1. Cuadro comparativo dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial” .....	169
Cuadro 4-2. Cuadro comparativo dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola” .....	171
Cuadro 4-3. Cuadro comparativo dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción pesquera” .....	173
Cuadro 4-4. Cuadro comparativo dimensión “Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos” .....	176
Cuadro 4-5. Propositiones del Partido Popular relacionadas con los servicios de interés general y los principios establecidos. ....	176
Cuadro 4-6. Propositiones del PSOE relacionadas con los servicios de interés general y los principios establecidos. ....	177
Cuadro 4-7. Propositiones de UPyD relacionadas con los servicios de interés general y los principios establecidos. ....	177
Cuadro 4-8. Propositiones de Izquierda Unida relacionadas con los servicios de interés general y los principios establecidos. ....	177
Cuadro 4-9. Propositiones de ICV-EUIA relacionadas con los servicios de interés general y los principios establecidos. ....	178
Cuadro 4-10. Cuadro comparativo dimensión “Transparencia y rendición cuentas”... ..	181
Cuadro 4-11. Cuadro comparativo dimensión “Cambio en el sistema de valores”.....	183
Cuadro 4-12. Cuadro comparativo dimensión “Educación para el DS” .....	184

Cuadro 4-13. Cuadro comparativo dimensión “Política fiscal medioambiental”. .....	185
Cuadro 4-14. Cuadro comparativo partidos políticos dimensión “Legislación medioambiental”. .....	187
Cuadro 4-15. Cuadro comparativo dimensión “Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad”. .....	189
Cuadro 4-16. Cuadro comparativo dimensión “Energías renovables”. .....	190
Cuadro 4-17. Cuadro comparativo dimensión “Energía nuclear”. .....	191
Cuadro 4-18. Cuadro comparativo dimensión “Urbanismo”. .....	193

# Gráficos

Gráfico 4-1. Peso de bloques y dimensiones en los programas electorales. ....	164
---	-----



En el presente trabajo se ha optado por evitar la constante duplicidad de género para favorecer una lectura menos compleja y reiterativa, entendiendo que en todo caso nos referimos en igualdad de condiciones tanto a hombre como a mujeres.



# 1 Introducción

## |1 Objeto de estudio

En la Conferencia de alto nivel sobre la seguridad Alimentaria mundial<sup>1</sup>, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, FAO) puso de manifiesto que durante el primer trimestre de 2008, los precios en términos reales de los principales productos alimentarios habían alcanzado los niveles más altos en casi 30 años (FAO, 2008). El efecto, según esta misma organización, resultó devastador para los 800 millones de personas que ya padecían hambre crónica. A su vez, el Banco Mundial estimó que dicha subida incrementaría en 105 millones el número de personas que corrían el riesgo de caer en la pobreza (Banco Mundial, 2008).

El año anterior la Unión Europea (en adelante, UE) había establecido una hoja de ruta hacia la implantación de las energías renovables con el objetivo de reducir sus emisiones de CO<sub>2</sub>. La propuesta realizada por la Comisión propuso que el consumo de carburantes para transporte estuviera constituido por un 10% de biocombustibles para el año 2020 (Comisión Europea, 2007g). Esta propuesta quedó recogida en la política energética para Europa que fijaba en el terreno de la energía y el cambio climático el objetivo de reducir un 20% el consumo de energía primaria de la UE; disminuir un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero; y elevar la contribución de las energías renovables al 20% del consumo (Comisión Europea, 2007c).

Los diferentes organismos internacionales y ONGD realizaron informes que analizaban las causas que habían producido la escalada de precios. Todos ellos coincidieron en señalar la producción de biocombustibles como una de las causas principales. Así, el informe elaborado por Donald Mitchell para el Banco Mundial establecía que la subida de precios desde enero de 2002 a junio de 2008 estaba causada por la confluencia de

---

<sup>1</sup> Celebrada en Roma del 3 al 5 de junio de 2008.

múltiples factores, pero que el más significativo era el incremento de la producción de biocombustibles en EEUU y la UE (Mitchell, 2008). El Fondo Monetario Internacional (en adelante FMI), a su vez, consideró que la política en biocombustibles era, en gran medida, la responsable del marcado encarecimiento de los productos (Johnson, 2008). Por su parte, Intermón Oxfam (2008) puso el acento en los efectos producidos por los cambios indirectos en la utilización del suelo (*ILUC*, por sus siglas en inglés<sup>2</sup>), tales como el agravamiento de la pobreza, debido al uso de la tierra agrícola para la producción de combustibles, y la aceleración del cambio climático, a causa de la eliminación de sumideros naturales de CO<sub>2</sub> debido al desplazamiento de cultivos alimentarios a zonas arbóreas o pastizales.

A pesar del reconocimiento por parte del Parlamento Europeo de la falta de “garantías medioambientales y sociales” de los biocombustibles a finales de 2007 (Parlamento Europeo, 2007a), y de las advertencias sobre la presión que éstos podían ejercer sobre el precio de los cultivos para alimentación (Parlamento Europeo, 2007b), no fue hasta el año 2009 que la Unión Europea reconsideró su política energética. Las directivas sobre energías renovables (Unión Europea, 2009c) y sobre la calidad del combustible (Unión Europea, 2009b) incorporaron, en relación a la producción de los biocarburantes y biolíquidos, aspectos de sostenibilidad ambiental, de eficiencia energética y de impacto en la biodiversidad, junto con los problemas asociados a los *ILUC* relacionados con el impacto y sostenibilidad social. Sin embargo, estos aspectos sociales se encuentran desarrollados en menor medida en estas directivas e, incluso, han desaparecido en su trasposición a la legislación española (BOE, 2011), según las organizaciones firmantes de la campaña “Derecho a la Alimentación”<sup>3</sup>. Más aún, según la *International Council on Clean Transportation*, en 2014 el debate sobre las implicaciones en el uso de la tierra y las emisiones asociadas a los biocarburantes continúa abierto en el panorama internacional (Malins, Searle y Baral, 2014).

La política energética y de transportes de la UE responde a una visión del desarrollo sostenible (en adelante, DS) en la que “el crecimiento económico, la cohesión social y la

---

<sup>2</sup> *Indirect land use change impacts*.

<sup>3</sup> Campaña promovida por las organizaciones Ayuda en Acción, Cáritas Española, Ingeniería Sin Fronteras-ApD y Prosalus. Disponible en: <http://bit.ly/1A2XkT7>. [Acceso el 12.10.2014]



protección del medioambiente van parejos y se potencian mutuamente” (Comisión Europea, 2009b:2). El DS se ha convertido desde el año 2001 en el objetivo general a largo plazo de la UE para lograr una sociedad con mayor calidad de vida, con un medioambiente más limpio, seguro y sano, para las generaciones actuales y futuras. Para alcanzar esta meta la UE se ha dotado de la Estrategia de la UE para un desarrollo sostenible (en adelante, EDS) (Comisión Europea, 2001a)<sup>4</sup>, un marco de actuación para la integración de una amplia gama de políticas específicas en los objetivos y principios rectores del DS (protección del medioambiente, equidad social, prosperidad económica y responsabilidad internacional).

La meta de la UE de aumentar el consumo de combustible para el transporte procedente de fuentes de energía renovables se enmarca dentro del conjunto de decisiones en línea con la integración de políticas marcada por la EDS. Sin embargo, y a pesar del compromiso de evaluación de todos los efectos económicos, medioambientales y sociales tanto dentro como fuera de la UE, el resultado, como se ha descrito, se aleja considerablemente de los parámetros de “mayor calidad de vida” para todos y distancia a la UE, y a sus ciudadanos, de los principios del DS que afirma defender. Constituye, sin duda, un claro ejemplo del impacto (negativo) de la acción política en la vida de millones de personas. Una muestra de hasta qué punto determinadas experiencias políticas pueden resultar, parafraseando a Hannah Arendt (1997) al referirse a los totalitarismos y las posibilidades de aniquilación desarrolladas en Europa, una “desgracia”.

Evitar este destino para la política europea requiere concretar de inicio el funcionamiento de los procesos democráticos que llevan a abordar este tipo de decisiones en el seno de la UE, y dar respuesta a algunas cuestiones como: ¿qué instituciones están implicadas y cuál es su influencia en el proceso decisorio?; ¿qué actores políticos resultan clave en este proceso?; o, ¿qué planteamientos políticos informan las decisiones adoptadas?

Entre las instituciones implicadas en la toma de decisiones, Consejo de la Unión Europea, Comisión Europea y Parlamento Europeo (en adelante, PE), interesa

---

<sup>4</sup> La estrategia ha sido supervisada en base a los indicadores de DS coordinados por Eurostat en 2005 y 2009 (Comisión Europea, 2005d y 2009b).

especialmente esta última por ser la única institución de la UE elegida directamente por los ciudadanos. Desde la aprobación del Tratado de Lisboa<sup>5</sup> su papel legislativo ha aumentado considerablemente con nuevas competencias sobre legislación, presupuesto y firma –o rechazo- de acuerdos internacionales por la UE (Kreppel, 2002; Hix y Høyland, 2013). Ahora bien, a pesar de haberse convertido prácticamente en colegislador con el Consejo, todavía no dispone de la misma capacidad de iniciar, desarrollar o aprobar sus propias proposiciones normativas y, además, no tiene poder de veto en todos los procedimientos legislativos (Closa y Piedrafita, 2012:51).

Por otro lado, si atendemos a su composición, vemos como ésta sigue un modelo de distribución de escaños basado en el principio de proporcionalidad decreciente. Dicho principio, adoptado en el Tratado de Lisboa, fija un máximo de 751<sup>6</sup> miembros que representan a cerca de 500 millones de europeos para el periodo legislativo 2009-2014. Los diputados son elegidos a través de una concurrencia electoral en la que se imbrican o convergen los procedimientos electorales de los veintisiete Estados que conforman, hoy por hoy, la Unión Europea. Por lo tanto, al no existir un sistema electoral estrictamente europeo (Sierra, 2011) son los partidos políticos nacionales los que participan en este proceso presentando candidaturas. En el caso de España, se realiza conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Una vez elegidos los miembros del PE se organizan en grupos políticos de acuerdo con sus afinidades políticas, y no por nacionalidades. Cada uno de los grupos está integrado por diputados elegidos en al menos una cuarta parte de los Estados miembros y cuenta con un mínimo de 25 diputados, salvo excepciones aprobadas por el presidente del PE<sup>7</sup>. Los diputados que no pertenecen a ningún grupo político se les denominan “no

---

<sup>5</sup> Entró en vigor el 1 de diciembre de 2009.

<sup>6</sup> Debido a la falta de ratificación irlandesa del Tratado de Lisboa en el momento de celebración de las elecciones de 2009, éstas se celebraron con las reglas del Tratado de Niza que fijaba la elección de 736 miembros.

<sup>7</sup> Artículo 32 del Reglamento del Parlamento Europeo. Disponible en: <http://bit.ly/1rJ8Cqo>. [Acceso el 30.11.2014]

adscritos”. En el momento de realizar el proyecto de tesis doctoral el PE cuenta con 7 grupos políticos<sup>8</sup> que representan la totalidad de las corrientes ideológicas, a saber:

- EPP. Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos).
- S&D. Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo.
- ALDE /ADLE. Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa.
- GREENS-EFA. Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea.
- ECR. Conservadores y Reformistas Europeos.
- GUE-NGL. Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica.
- EFD. Europa de la Libertad y de la Democracia.
- NA. No adscritos.

Por lo que se refiere a la toma de decisiones, ésta es abordada por los diputados organizados a través de debates, presentación de enmiendas, elaboración de informes sobre propuestas legislativas y votaciones tanto en el plenario como en diferentes comisiones. El trabajo de estas comisiones resulta determinante puesto que en la mayoría de los casos los diputados están de acuerdo con el trabajo que realizan<sup>9</sup>. Por otro lado, tanto su composición como competencias son determinadas por la Conferencia de Presidentes, formada por el Presidente del PE y los presidentes de los grupos políticos, mediante consenso o votación. En este caso, la mayoría ostentada por los grupos políticos *Europea People's Party – EPP*, de centro-derecha, y el grupo *Socialists and Democrats – S&D*, de centro-izquierda, les otorga mayor poder de decisión al representar a un mayor número de diputados. Además, el hecho que haya un elevado nivel de cohesión de los diferentes grupos políticos en relación a los votos emitidos en bloque o de forma individual (ver tabla 1-1), confirma la notable influencia de los grupos políticos en el proceso de adopción de decisiones por parte del PE.

---

<sup>8</sup> Fuente: Sitio web del Parlamento Europeo. Disponible en <http://bit.ly/1v6nHrb>. [Acceso el 30.11.2014]

<sup>9</sup> El 80% de las propuestas legislativas son aprobadas en la “primera lectura” dentro del procedimiento legislativo ordinario.

Área política	EPP	S&D	ALDE/ ADLE	Greens/ EFA	ECR	GUE- NGL	EFD	NI
<b>Grado de cohesión</b>	<b>0.93</b>	<b>0.93</b>	<b>0.90</b>	<b>0.95</b>	<b>0.86</b>	<b>0.82</b>	<b>0.49</b>	<b>0.41</b>
Agricultura	0.85	0.80	0.82	0.93	0.80	0.82	0.46	0.42
Presupuesto	0.95	0.92	0.83	0.94	0.80	0.73	0.51	0.47
Control presupuestario	<b>0.97</b>	0.95	<b>0.97</b>	0.96	0.85	0.82	0.55	<b>0.50</b>
Libertades civiles, justicia y asuntos internos	0.96	0.96	0.91	0.97	0.89	0.88	<b>0.56</b>	0.49
Constitución y asuntos interinstitucionales	0.97	0.96	0.93	0.93	<b>0.93</b>	0.67	0.43	0.48
Cultura y educación	0.98	<b>0.99</b>	0.95	0.98	0.77	0.62	0.46	0.40
Desarrollo	0.89	0.97	0.90	0.98	0.85	0.83	0.53	0.33
Economía y asuntos monetarios	0.96	0.94	0.92	0.90	0.83	0.81	0.43	0.39
Empleo y asuntos sociales	0.91	0.95	0.92	0.95	0.84	0.86	0.52	0.41
Medioambiente y salud pública	0.89	0.91	0.85	<b>0.97</b>	0.86	0.88	0.48	0.37
Pesca	0.95	0.87	0.90	0.94	0.82	0.84	0.41	0.40
Relaciones exteriores y política de seguridad	0.95	0.94	0.94	0.94	0.89	0.83	<b>0.56</b>	0.41
Igualdad de género	0.74	0.97	0.87	0.96	0.79	<b>0.94</b>	0.39	0.38
Industria, investigación y energía	0.93	0.85	0.87	0.96	<b>0.93</b>	0.71	0.46	0.32

Tabla 1-1. Grado de cohesión de los grupos políticos en el PE. Fuente: VoteWatch.eu.

Sin embargo, como recuerda José Chofre (2009), en el PE no puede afirmarse que los grupos políticos sean expresión parlamentaria directa de un partido o coalición. Tras un grupo político existen dos o más partidos, en muchos casos de distintos Estados miembros, que trasponen al espacio europeo las políticas exteriores nacionales de cada partido miembro. De hecho, los diputados europeos que los integran pertenecen a una estructura partidaria nacional (Malamud, 1999) que mantiene sus propias reuniones y tiene sus propios líderes (Nugent, 2010). Esta circunstancia, combinada con la falta de incentivos o penalizaciones para garantizar la disciplina dentro del grupo (Closa y Piedrafita, 2012:51), hace que su actuación política permanezca vinculada de forma estrecha a los partidos nacionales encargados de dictar sus actuaciones (Chofre, 2009). Además, sumada al peso otorgado a los parlamentos nacionales ante los poderes

legislativos con el fin de contribuir «activamente al buen funcionamiento de la Unión» (art. 12, TUE), define “un verdadero sistema parlamentario integrado, en el que el PE es el pivote que se encuentra en el centro de una red integrada con los parlamentos nacionales” (Manzella, 2009). Y, por tanto, confiere gran importancia a los planteamientos políticos de los partidos políticos nacionales puestos en práctica por sus diputados en los procesos decisorios de la UE.

El razonamiento precedente describe un procedimiento decisorio en el que los partidos políticos nacionales ejercen un notable poder de influencia para dar forma a las decisiones que finalmente son adoptadas por el PE. Puede afirmarse que estos partidos condicionan la capacidad de la UE para consolidar una línea de actuación coherente con su visión del DS. Y, por tanto, que una parte importante de la concreción política del DS en el seno de la UE tiene su origen en las propuestas sobre el DS elaborados por los partidos políticos nacionales para optar a la representación en el PE. Más aun teniendo en cuenta que el proceso de elección de los diputados europeos, y aun siendo considerado como un conjunto de elecciones nacionales de segundo orden<sup>10</sup> (Chofre, 2009; De Vreese, 2009; Reif y Schmitt, 1980), constituye el único mecanismo para dotar de legitimidad democrática al PE y se encuentra en la base del funcionamiento de la UE fundada sobre la democracia representativa (art. 10, pár. 1 y art. 14, pár. 2, TUE). Los resultados de estos procesos resultan cruciales puesto que definen la distribución del poder y la consecuente capacidad de generar políticas (*policymaking*) en el seno del PE.

En este contexto, en el que la implementación de los principios del DS contenidos en la EDS se inicia con la posición defendida por los partidos políticos nacionales en las campañas electorales al PE, es donde esta investigación se desarrolla. Nuestro punto de partida es que el éxito o fracaso del DS en el seno de la UE se inicia en el proceso de competición política en que participan ciudadanos y partidos políticos. Lo que, en palabras de Peter Dahlgren (1995), constituye la esfera pública “política” en la cual la población accede al diálogo social para abordar cuestiones de interés común. La política

---

<sup>10</sup> El concepto de elecciones nacionales de segundo orden fue originalmente desarrollado por Karlheinz Reif y Hermann Schmitt (1980) quienes sugirieron que "el aspecto más importante de las elecciones de segundo orden es que hay menos en juego", (p. 9) particularmente con respecto a la formación de poder a nivel nacional y en términos de formación de gobierno. (Maier, Strömbäck y Kaid, 2011).

entendida como participación popular o representación de la voluntad del pueblo implica que las condiciones de la comunicación en el seno de sistemas democráticos resultan fundamentales puesto que tanto la participación como la representación requieren de la comunicación (Maier, Strömbäck y Kaid, 2011). La representatividad en el PE se alcanza, se gestiona y se contesta a través de procesos de debate público, tales como las campañas electorales.

Los procesos electorales forman parte del espacio público en que participan ciudadanos y partidos políticos para discutir, deliberar e “intercambiar recursos simbólicos para la conquista del poder” (Mazzoleni, 2010:23). Es en ellos donde la interacción comunicativa entre los distintos actores se hace más intensa, con un incremento de la actividad por parte de partidos políticos y candidatos unida a una mayor atención por parte de los medios. Durante las campañas electorales los partidos políticos intentan influir en el sistema político mediante procesos de comunicación, fundamentalmente de carácter persuasivo. A través de un ejercicio de “comunicación electoral” los partidos políticos intentan hacer llegar su mensaje electoral al mayor número posible de votantes, a través de diferentes canales y formatos para lograr su voto. De los tres componentes que María José Canel distingue dentro del mensaje electoral (partido, programa y candidato) (Canel, 2008:45), el programa electoral (*party manifesto*) constituye su elemento clave. A través de los programas electorales los diferentes partidos políticos demuestran su capacidad de lectura y análisis de la realidad, de interpretación e identificación de problemáticas actuales; y, en su caso, muestran su determinación en la proposición de soluciones basadas en los principios de DS.

La modelización de la competición política permite conocer los elementos básicos sobre las políticas defendidas por los diferentes partidos que intervienen: la posición y la importancia (del inglés *salience*) (Budge, 2001; Budge y Farlie, 1983). A través del análisis de los contenidos incluidos en los mensajes electorales es posible comprender la posición que fijan los partidos políticos, tanto de manera explícita -visible y fácil de detectar-, como implícita -menos obvia-, así como fijar su importancia. Tan importante es conocer si un partido político está a favor o en contra de los llamados impuestos “verdes”, como saber si considera importante la soberanía alimentaria. Ubicar a los partidos en un espacio común permite comparar sus planteamientos, ver su evolución en

el tiempo, analizar los resultados de la acción de gobierno frente a las posiciones defendidas y estudiar la coherencia de las coaliciones de partidos.

El presente proyecto de investigación delimita su objeto de estudio en los programas electorales de los partidos políticos nacionales que participaron en las elecciones al PE del año 2009, entendidos como elementos del proceso de comunicación electoral donde los partidos fijan su posición y ofrecen al electorado su visión y propuestas sobre el DS en el marco de una competición entre partidos.

## |2 Justificación

El proceso de elaboración de la tesis doctoral presentada en este documento parte del convencimiento personal de que podemos contribuir, desde la academia, a transformar el mundo en que vivimos para convertirlo en un lugar socialmente más justo. La situación de desigualdad global, marcada por la injusticia distributiva, describe un escenario caracterizado por disparidades en el bienestar<sup>11</sup>, severas asimetrías en los equilibrios de poder y decrecientes oportunidades políticas, sociales y económicas<sup>12</sup> (Sen, 2001). De hecho, según recoge el PNUD (2014) en su último informe sobre desarrollo, citando a Joseph Stiglitz y Mary Kaldor (2013), hoy en día hay un sentimiento generalizado de precariedad en el mundo: en los medios de subsistencia, en la seguridad personal, en el medioambiente y en la política global. Todos ellos factores que contribuyen a la aparición de conflictos generadores de “luchas políticas” y que, tal como alertaba el PNUD (2011), ponen “en serio peligro las décadas de avances permanentes de la mayoría de los pobres del mundo, e incluso podría revertir la convergencia mundial del desarrollo humano”.

---

<sup>11</sup> Según el Programa Mundial de Alimentos (WFP) el número de personas desnutridas en todo el mundo llega a casi 1.000 millones, una cifra equivalente a la suma de la población de América del Norte y de Europa.

<sup>12</sup> Naciones Unidas estima que 1.3 mil millones de personas viven por debajo la línea de la pobreza -1.25\$ al día-, que ascienden a 2.2 mil millones si consideramos la “pobreza multidimensional” medida a través del Índice Multidimensional de la Pobreza (MPI, por sus siglas en inglés).

Revertir esta situación pasa necesariamente por avanzar en la implementación política del DS en el seno de la UE. Algo que, en palabras de Duncan Green (2008), requiere la interacción entre ciudadanos activos y Estados eficaces y responsables; en el caso europeo, de instituciones de la UE. En este sentido, compartimos la necesidad de crear nuevos espacios de trabajo entre el Estado y la sociedad para revolucionar la participación y colaboración ciudadana en los asuntos públicos (Ramírez-Alujas, 2012) más allá de los procesos electorales. Y, de esta forma, fomentar la transformación de ciudadanos en actores con capacidad de ejercer un papel más activo en la esfera política y desarrollar la capacidad para superar sus dificultades.

Como será argumentado a lo largo del presente documento, comprender la posición en relación al DS de los partidos políticos nacionales que compiten entre sí regularmente para obtener el voto del electorado facilita la puesta en marcha de estos procesos de rendición de cuentas; un elemento esencial de los sistemas democráticos eficaces (Crespo y Pozas, 2001) y “uno de los principios básicos del buen gobierno” (Nonell, 2002:17)<sup>13</sup>. Sin duda, una herramienta fundamental para iluminar por el foco de la opinión pública un entramado orgánico como el PE y lograr la participación activa y responsable de la ciudadanía en la política. De otro modo, la ausencia de la rendición de cuentas podría tener, en palabras de Enrique Guillén (2005:63), la “peor de las consecuencias para cualquier estructura democrática: la ajeneidad<sup>14</sup>”, y con ella el desarrollo de actitudes negativas hacia las instituciones, partidos políticos y política en general.

En un momento actual marcado por el “déficit democrático”<sup>15</sup> de las instituciones europeas, donde se ha producido un incremento de la influencia de los sectores empresariales y financieros en la toma de decisiones político-jurídicas (Estévez, 2013),

---

<sup>13</sup> En el texto original la autora emplea el verbo en forma condicional (“La rendición de cuentas debería ser (...) uno de los principios básicos del buen gobierno”).

<sup>14</sup> La referencia a la palabra “ajeneidad” es literal. La Fundación para el español urgente del BBVA sugiere como término correcto de aquello que resulta ajeno la palabra “ajenidad”.

<sup>15</sup> La UE define “déficit democrático” como un concepto que, principalmente, recoge la idea de que la Unión Europea y sus organismos sufren una falta de legitimidad democrática y que resultan inaccesibles al ciudadano debido a la complejidad de su funcionamiento. Disponible en: <http://bit.ly/1sGiODH>. [Acceso el 15.10.2014]



resulta justificado abordar la realización de un proyecto de investigación centrado en el análisis de las alternativas formuladas por los partidos políticos en el marco de la comunicación electoral. Más aún, teniendo en cuenta que el periodo de preparación de campañas electorales se ha ampliado, de tal forma que los partidos están en campaña casi permanentemente (M. Sánchez, 2012). El fenómeno de la “ajenidad” puede ser contrarrestado poniendo a disposición de los ciudadanos-electores herramientas que faciliten la evaluación de las diferentes opciones presentadas por los partidos políticos. Un proceso necesario, puesto que, en la elección entre las diferentes alternativas se encuentra la alternancia política, base del sistema de democracia representativa.

Por este motivo, destaca la importancia de profundizar en la comprensión de la concreción política que realizan los partidos políticos de un concepto polisémico como el DS en sus programas electorales. Resulta justificado abordar un proyecto de investigación que aborda el estudio del DS a través de la interacción, en la esfera pública política, de ciudadanos y partidos políticos con representación en el PE. No hay que olvidar que los partidos políticos constituyen, en palabras de Elmer Schattschneider (1964), las estructuras de intermediación necesarias para el funcionamiento del sistema político (Beaudoux y D’Adamo, 2006).

En esta línea, las principales organizaciones ecologistas del Estado español a lo largo de los últimos años han abordado la relación de los partidos y el DS. A través de propuestas políticas (Amigos de la Tierra et al., 2004, 2008, 2011b; Ecologistas en Acción et al., 2002) e informes de valoración de la dimensión ambiental de los diferentes programas electorales (Amigos de la Tierra et al., 2006, 2009, 2011) han pretendido lograr “legislaturas sostenibles” y denunciar la contradicción entre las declaraciones de intención de los partidos políticos y las decisiones adoptadas en sus diferentes responsabilidades de gobierno. Sin embargo, tanto las propuestas como los informes de seguimiento han estado dirigidos a la clase política. Y aunque la publicación de algunos de estos informes de seguimiento se ha hecho coincidir con la celebración de procesos electorales, el fin perseguido no ha sido poner en marcha procesos de rendición de cuentas, si no presionar a los diferentes partidos políticos para forzar la incorporación de las propuestas planteadas. En este sentido se considera importante la elaboración de propuestas, como la presentada en este proyecto de investigación, dirigida

fundamentalmente a facilitar la acción política responsable de una sociedad civil global cada vez más informada y con capacidad de participación.

La participación en diferentes movimientos sociales y organizaciones sin ánimo de lucro, en especial el movimiento 15M, me ha permitido reflexionar críticamente sobre las dificultades de realizar una acción política responsable con espíritu transformador. A lo largo de estos años he encontrado que uno de los elementos fundamentales de este proceso reside en la comunicación. La comunicación se configura como un instrumento de control y gestión del poder, de discusión e intercambio crítico de ideas, de representación de la voluntad popular y de formación de la opinión pública. De ahí la importancia de analizar la interacción entre ciudadanos-electores y las instituciones políticas (partidos políticos, gobierno, líderes o candidatos en las elecciones) desde un enfoque de comunicación política. Más aún, en un tiempo de mediatización de la política marcado por la influencia de los medios de comunicación en la vida institucional. En este contexto resulta oportuno ahondar en los modelos de interacción entre sujetos políticos, en los elementos de la comunicación electoral, en el mapa de los equilibrios de poder y en las formas de comunicación.

Por último, indicar que el presente proyecto de tesis doctoral sigue el trabajo realizado con la elaboración de la tesina del Máster en Políticas y Procesos de Desarrollo, cursado en la Unviersitat Politècnica de València, titulada “Diseño de una metodología de análisis de programas electorales en relación al Desarrollo Sostenible en el marco de la política europea”.

### |3      **Objetivos**

El objetivo central de la investigación es comprender la posición que los partidos políticos españoles mantienen respecto al DS a través del contenido de sus programas electorales en el marco de la competición política al PE. Se plantea la consecución de este objetivo de forma tal que los resultados faciliten la puesta en marcha procesos de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía.

En cuanto a los objetivos concretos de la investigación, se plantean los siguientes:

1. Realizar una revisión teórica que comprenda desde el marco de la comunicación electoral la caracterización del modelo de representación de las posiciones de los partidos políticos en relación al DS dentro de los procesos de competición electoral realizados para alcanzar la representación en el PE.
2. Diseñar una metodología de análisis de contenido que permita determinar y comparar la posición de los partidos políticos en relación al DS a partir de sus programas electorales sobre un único espectro.
3. Aportar un conjunto de dimensiones clave que delimiten, desde la teoría y práctica del desarrollo en los ámbitos global y local, las áreas de intervención política relacionadas con el DS.

En definitiva, el proyecto de investigación plantea unos objetivos que, junto a la acumulación de conocimientos a través de la reflexión sistemática sobre la política y el DS, hagan de este proyecto un instrumento para facilitar la influencia de la ciudadanía en el proceso de toma de las decisiones políticas de la UE en relación a los principios del DS que asegura defender.

#### |4 Método de investigación

La actividad política descrita en el punto 1 forma parte de lo que en ciencia política se ha dado en llamar “realidad política”. La manera en que se aborda su estudio ha dado lugar a dos corrientes, o disciplinas, complementarias. Por un lado, la ciencia política empírica que describe y explica los hechos políticos. Y, por otro, la teoría política normativa o filosofía política que especula sobre los valores y los preceptos de acuerdo con los cuales debería regirse la comunidad política, sin contrastar sus razonamientos con la realidad (Sodaro, 2006).

El presente proyecto de investigación aspira a comprender el significado que los propios partidos políticos asignan al DS a través del contenido de sus programas electorales. Por tanto, se enmarca dentro de la ciencia política empírica y se aleja de cualquier pretensión de dictado de normas sobre cómo debería ser dicha relación.

El proyecto de investigación se aborda desde una perspectiva “interpretativista” o “humanista/cualitativa”<sup>16</sup>, a través de un método fundamentalmente inductivo. Se considera que la relación de los partidos políticos con el DS no sólo ha de ser observada por el investigador, sino que debe ser “interpretada” por medio de la *comprensión*, poniendo énfasis en el *lenguaje* utilizado por los partidos políticos en los programas electorales en el contexto del proceso electoral. Es importante remarcar que ese lenguaje no es neutro sino que, como afirma Thomas Schwandt (1999:453), “designa, describe, refiere y, además, es utilizado para realizar acciones” (Vasilachis, 2006) y sirve a los partidos políticos para proyectar su ideología política tanto de modo explícito, o manifiesto, como de forma latente o no-aparente. Coincidimos con Stanley Greenberg (asesor del Partido Demócrata de EEUU) que un lenguaje político “divorciado” de un proyecto político no serviría de nada<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> La diversidad de paradigmas existente ha sido recogida por múltiples autores (Vallés, 1997; Cea, 1999; Corbetta, 2007). Algunos autores hablan del paradigma “positivista”, o cuantitativo, y del paradigma “interpretativista”, o cualitativo, como grandes marcos de referencia en la investigación social.

<sup>17</sup> Charla-Coloquio titulada “La comunicación en tiempos de crisis”, organizada por la Fundación IDEAS con colaboración con la Asociación de la Prensa de Madrid (APM), en junio de 2010.

El paradigma escogido rechaza deliberadamente partir de teorías preconcebidas, no libres de prejuicios (Corbetta, 2007), que puedan inhibir la capacidad de comprender el punto de vista de los partidos políticos. Bajo este paradigma, teoría e investigación empírica se producen de manera simultánea sin menoscabo de hacer uso de aquellas teorías que facilitan el proceso inductivo de comprensión, como la *saliency theory* —ya comentada—, que explica el peso de la ideología en el proyecto político de un partido (Pennings y Keman, 2002), o la teoría espacial de la competición entre partidos, que relaciona la conducta de los partidos en relación a los electorados de masas (Ware, 2004).

Igualmente, como se deriva de las características mismas del enfoque interpretativo, se descarta la elaboración de un conjunto de hipótesis formuladas en forma de modelo empíricamente controlable. Así, el concepto central del proyecto de investigación, “desarrollo sostenible”, lejos de ser un concepto cuya “operacionalización” (transformación en variables observables) permita la comprobación empírica de teorías a través de la contrastación o refutación de hipótesis; se utiliza como un concepto “orientador” (*sensitizing concept*). En palabras de Herbert Blumer, este tipo de conceptos se definen en los siguientes términos (Corbetta, 2007):

“Mientras que los conceptos definitivos indican lo que se debe observar, los conceptos orientadores sirven como guía para acercarse a la realidad empírica [...], en una relación con esta realidad que permite comprobar, completar y enriquecer las propuestas sobre la misma gracias a los datos empíricos.”

Para el desarrollo de la investigación, en línea con el paradigma escogido, la reflexión personal tras las primeras aproximaciones a la realidad del objeto de estudio, los objetivos marcados y el razonamiento expuesto, se ha aplicado el análisis de contenido (Bardin, 1986; Berelson, 1952; Neuendorf, 2002; Piñuel, 2002) en su vertiente cualitativa (Cáceres, 2003; Krippendorff, 1990; Mayring, 2000). Este enfoque permite formular inferencias específicas, reproducibles y válidas, a partir del análisis sistemático y objetivo de productos comunicativos como los programas electorales, a través de técnicas tanto cualitativas como cuantitativas.

En el marco del presente proyecto el análisis de contenido se pretende inferir conocimiento sobre los partidos políticos, concretamente conocimiento relativo a las posiciones ideológicas en relación al DS recogidas en sus programas electorales. La elección de este enfoque como técnica de investigación se justifica, siguiendo a Klaus Krippendorff (1997), en base a sus características, a saber:

- Tiene una orientación fundamentalmente empírica, exploratoria, vinculada a fenómenos reales como los procesos electorales, y de finalidad predictiva como la relación de los políticos con el DS. Se trata de una técnica que combina intrínsecamente, y de ahí su complejidad, la observación y producción de los datos, y la interpretación o análisis de los datos (Abela, 2002).
- Trasciende las nociones convencionales del contenido como objeto de estudio. Está ligado a una definición estructural del contenido que, en el caso de los programas electorales, tiene en cuenta los canales y las limitaciones de los flujos de información, los procesos de comunicación electoral, y sus funciones y efectos en los votantes.
- Permite al investigador concretar una metodología que integre técnicas fiables y controles de calidad. Igualmente, facilita hacer frente al problema de la objetividad que encierra el posicionamiento escogido. Se refiere al problema de “reactividad” debido a la relación del investigador con el proceso electoral y al problema de neutralidad en su relación con los diferentes partidos políticos.

De forma general, el proceso iterativo de análisis de contenido en su vertiente cualitativa comprende las siguientes etapas:

- Primera etapa: Recolección de datos.

El objetivo de esta fase es obtener una selección justificada de programas electorales, dentro de un modelo de comunicación, que permite alcanzar los objetivos de la investigación. Cualquiera que sea el contenido a analizar, en línea con lo afirmado por Cáceres (2003:58), “antes de empezar a trabajar con él, es necesario definir una postura teórica sobre el mismo”.

- Segunda etapa: Reducción de datos.

El objetivo de esta fase es reducir la amplia información contenida en los programas electorales seleccionados, diferenciar unidades e identificar los elementos de significado que soportan (Rodríguez, Gil y García, 1999) asignándoles una dimensión dentro del esquema de codificación definido.

- Tercera etapa: Disposición y transformación de datos.

El objetivo de esta fase es facilitar el examen y comprensión de los datos generados a partir de una disposición ordenada y una transformación de los mismos. Se trata de organizar los datos y presentarlos de forma ordenada, abarcable y operativa de cara a resolver las cuestiones de investigación (Rodríguez, Gil y García, 1996).

- Cuarta etapa: Obtención de resultados y verificación de conclusiones.

El objetivo de esta fase es interpretar los datos y obtener resultados que permitan conocer y comprender la posición de los partidos políticos en relación al DS. Esta etapa incorpora el procedimiento de inferencia que permite el paso, explícito y controlado, de la *descripción* realizada en las etapas anteriores a la *interpretación* (Bardin, 1986).

En cuanto a la calidad teórica y metodológica que ha de observarse en todo tipo de investigación, el diseño propuesto incluye los criterios redefinidos por Yvonna Lincoln y Egon Guba en 1985 para estudios en ciencias sociales: credibilidad, transferibilidad, seguridad/auditabilidad y confirmabilidad (Rodríguez, Gil y García, 2005; Mendizábal, 2006).

## |5 Estructura de la tesis

El documento de la tesis doctoral se ha estructurado en 5 capítulos. Además de estos capítulos, se encuentran la presente introducción, las referencias bibliográficas empleadas y los anexos.

El capítulo 2 está dedicado al estado de cuestión, y aglutina los elementos básicos del presente proyecto de tesis: el posicionamiento político en relación al DS en el marco de la competición electoral entre partidos y la interpretación de las posiciones definidas a través del análisis de contenido.

La primera sección del capítulo establece el marco teórico en el que se concreta el proceso de comunicación electoral objeto de estudio. Asimismo, se establecen las particularidades de los comicios al PE y la forma en que influyen en los componentes del mensaje electoral que los partidos políticos dirigen a los ciudadanos electores. Posteriormente, se concreta el modelo espacial de competición política para la representación de las posiciones mantenidas por los partidos políticos en sus programas electorales y se revisan las críticas asociadas. La sección finaliza con las características del sistema espacial a partir de la revisión de los diferentes enfoques sobre desarrollo y desarrollo sostenible.

La segunda sección se adentra en el análisis de contenido como herramienta indispensable para determinar la posición de los partidos políticos. La sección comienza con una revisión de las características de los programas electorales y su adecuación para servir a los objetivos planteados. La sección avanza con la conceptualización del análisis de contenido a través de las diferentes aproximaciones desarrolladas sobre esta técnica, desde enfoques centrados en la cuantificación de resultados, hasta enfoques orientados a datos cualitativos. Continúa con una caracterización de los elementos metodológicos asociados al análisis cualitativo de contenidos junto a la revisión de las diferentes técnicas asociadas a la codificación de las propuestas electorales. La sección finaliza con la valoración y selección de la técnica más adecuada en base a los objetivos planteados. En especial se introduce un criterio sobre la capacidad de poner en marcha procesos de rendición de cuentas, considerado una de las aportaciones originales de la presente investigación.



El capítulo 3 se dedica a describir la metodología utilizada para el análisis de los programas electorales y a detallar el desarrollo de la investigación realizada. La primera sección presenta la estructura general, a partir de la revisión realizada en el capítulo precedente, y se detallan las diferentes etapas que componen el método de análisis diseñado junto a las estrategias seguidas para garantizar la validez y fiabilidad de los resultados. La sección concluye con una reflexión ordenada sobre las limitaciones y sesgos que pueden presentarse en este tipo de investigaciones y como preverlas y superarlas. A lo largo de la sección se realiza la fundamentación teórica que justifica las elecciones realizadas.

La segunda sección incluye el análisis de los programas electorales incluidos en la muestra que conforma la base empírica del proyecto de investigación. Recoge las decisiones abordadas en las diferentes fases junto con una disposición ordenada de los datos obtenidos. Se incorporan los resultados intermedios de cada una de las etapas para seguir el hilo argumental y facilitar la lectura. El capítulo concluye con la descripción del procedimiento seguido para transformar los datos y facilitar la obtención de resultados y validación de conclusiones realizada en el siguiente capítulo.

El capítulo 4 aborda la interpretación de datos y la obtención de los resultados que permiten conocer y comprender la posición de los partidos políticos en relación al DS. A partir de datos cuantitativos se realiza una primera aproximación al posicionamiento de los partidos políticos. Posteriormente, con el objetivo de superar las limitaciones encontradas y hacer aflorar la dimensión latente de los programas electorales, se realiza la discusión sobre las posiciones defendidas por los diferentes partidos. Para ello, se incluye la transformación de datos y se comparan las posiciones defendidas en relación a los temas concretados en cada una de las dimensiones políticas del DS. A continuación, se interpreta para cada partido su posición política con el propósito de facilitar, como se ha comentado, la puesta en marcha de procesos de rendición de cuentas. El capítulo se cierra con la verificación de los hallazgos alcanzados.

El capítulo 5 recoge las principales conclusiones de la tesis presentada e identifica aquellas líneas de investigación futuras que se derivan del presente trabajo y marcan la continuación a la investigación emprendida.

Finalmente, el capítulo 6 recoge la disposición de las referencias bibliográficas empleadas en la realización del trabajo.

# | 2 Estado de la cuestión

## |1 Posicionamiento político en relación al Desarrollo Sostenible

Las elecciones al PE constituyen la base de la democracia representativa europea y establecen un punto de encuentro entre partidos políticos y ciudadanos electores. Su desarrollo permite a las diferentes formaciones políticas dirigir su mensaje electoral a la ciudadanía con la intención de captar su voto. Y, como se ha argumentado, su resultado condiciona las decisiones que la cámara europea pueda adoptar sobre asuntos relacionados con el DS. De hecho, los elementos que conforman y articulan esta interacción electoral constituyen el elemento inicial que permitirá, o no, su concreción política a través de los instrumentos que conforman las políticas europeas<sup>1</sup>.

Esta interacción electoral se enmarca dentro de los procesos comunicativos inherentes a la actividad política y, por tanto, su análisis parte del campo de estudio de la comunicación política. Esencialmente, bajo las especificidades de la comunicación electoral y el carácter competitivo de la elección donde se introduce la interdependencia estratégica entre los competidores. Y, a partir de ahí, de los modelos que permiten representar la competición entre partidos e interpretar la relación de los partidos políticos con el DS.

### |1.1 Modelos de comunicación política

La política es un término “multívoco” dotado de sentidos diferentes según el ámbito y el momento en que se emplea (Flórez, 2005:43). Entre las distintas interpretaciones que los analistas de la política han realizado la más extendida es la que entiende la política como

---

<sup>1</sup> Se incluirían los actos jurídicos de la UE recogidos en el artículo 288 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y que son: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes.

lucha por el poder (Weber, 1977). Así, según esta interpretación, Maurice Duverger<sup>2</sup> (1970) entiende que la contienda política se desarrolla en dos planos: por un lado, como una lucha por conquistar el poder, participar en él o influir en él, y, por otro, como ejercer dicho poder. Además, junto al modo de acceder al poder y la forma de ejercerlo, también se considera el marco institucional que lo organiza y el espacio territorial y sociocultural sobre el cual se ejerce (Harribey, 2010).

En una posición complementaria Josep M<sup>a</sup> Vallés (2010) introduce la idea de conflicto originado por las diferencias sociales convertidas a menudo en desigualdades. Para este autor, la política es una práctica o actividad colectiva que los miembros de una comunidad llevan a cabo con la finalidad de regular conflictos entre grupos y cuyo resultado es la adopción de decisiones que obligan a los miembros de la comunidad. La política parte, por tanto, de la existencia de conflictos y de los intentos para gestionarlos, se configura como una respuesta colectiva al desacuerdo mediante la adopción de decisiones vinculantes e incorpora los instrumentos para obligar a su cumplimiento.

En esta línea Michael Sodaro (2006:1), de forma similar, introduce la idea de la política como proceso “por el que las comunidades persiguen objetivos colectivos y abordan sus conflictos en el marco de una estructura de reglas, procedimientos e instituciones, con el objetivo de alcanzar soluciones y adoptar decisiones aplicables por la autoridad estatal al conjunto de la sociedad”.

Una tercera perspectiva la aporta Edurne Uriarte (2002) quien, sin abandonar la relación de poder y la idea de conflicto, incorpora junto al elemento integrador y consensual de la política apuntado anteriormente, un elemento organizativo. Como elemento integrador la política es discusión y contraste de valores, no exenta de conflicto, a través de los cuales los individuos se integran en la sociedad. Mientras que, como elemento organizativo, la política es la búsqueda de una organización que permita y ordene la vida en sociedad.

---

<sup>2</sup> Este autor diferencia entre el poder como “dominación sobre la sociedad” y el poder como esfuerzo para “asegurar el interés general y el bien común” contra la presión de las reivindicaciones particulares (Duverger, 1970:15).

Por lo tanto, la política como proceso articula los elementos de poder y conflicto junto a un elemento de integración y otro de organización. Los cuatro elementos deben ser entendidos a lo largo de la secuencia continua de acontecimientos e interacciones entre actores políticos (partidos políticos, ciudadanos, organizaciones, etc.) que dan forma, o al menos influyen notablemente, a la construcción social. En los sistemas democráticos esta secuencia pasa por el establecimiento de mecanismos para la definición de objetivos colectivos y la identificación de problemas mediante la libre expresión de la opinión pública y la libre actuación de los partidos políticos y grupos de interés organizados (Sodaro, 2006).

Las actividades identificadas que dan forma a la política requieren el ejercicio de diferentes formas de comunicación. Nos encontramos ante una praxis comunicacional a través de la que los actores políticos construyen, reproducen o cambian las relaciones de poder, abordan la identificación de problemas y objetivos, llevan a cabo la toma de decisiones y dirimen sus diferencias. De hecho, en regímenes democráticos, la comunicación resulta fundamental, especialmente, en la determinación de políticas públicas. Es gracias a la comunicación que se da paso de una situación en conflicto a una en la que se supone que lo acordado se impone a todos por igual (Gerstlé, 2005). La articulación de lo político con la comunicación se pone de manifiesto de la siguiente forma<sup>3</sup>:

- a) La consecución del poder de forma legítima requiere la interacción comunicativa entre partidos políticos y ciudadanos. A través de su acción política los partidos políticos, “unen y pasan por el tamiz toda la gama de necesidades y aspiraciones públicas, y buscan salida a los conflictos mientras se esfuerzan por ganarse el apoyo de los grupos más diversos” (Green, 2008:97) a través, entre otros, de procesos electorales. Por otro lado, como recuerda María José Canel (2008:19) en relación al ejercicio del poder, “la legitimidad obtenida en las elecciones sólo se consolida si se gestiona adecuadamente la comunicación” para hacer entender, y asumir, las medidas ejecutadas.

---

<sup>3</sup> Jaques Gerstlé ofrece una explicación complementaria de la articulación de lo político con la comunicación a través del tríptico “publicización-politización-polarización” (Gerstlé, 2005:22,23).

- b) Por su parte, la ciudadanía para ejercer su derecho y capacidad de influencia en el poder requiere información. Necesita estimar los valores relativos y posibles consecuencias de las diferentes opciones políticas, así como entender y seguir las actuaciones y deliberaciones de los partidos políticos, en el gobierno y en la oposición (Golding y Monk, 1995).
- c) En último lugar, todos los procesos de definición de objetivos, identificación de problemas y toma de decisiones -no unilaterales-, pasan por el ejercicio de operaciones de comunicación (conversación, discusión, reunión, manifestación, etc).

En definitiva, las interacciones descritas muestran un fenómeno de gran complejidad que se sitúa, en palabras de Gianpietro Mazzoleni (2010), en la línea divisoria entre dos grandes esferas de la actividad humana, la comunicación y la política. Hablamos de la comunicación política. La revisión teórica del término<sup>4</sup> ofrece diferentes visiones de esta actividad, en algunos casos en competencia, que, sin embargo, permiten identificar una serie de elementos fundamentales que permitirán acotar nuestra propia visión, a saber: actores, mensaje e interacción.

1. En relación al primer elemento, Brian McNair (2010:5-13) identifica a tres actores que se relacionan de forma dinámica en el espacio de la comunicación política y que define de la siguiente manera:
  - a) En primer lugar, se encuentran las organizaciones políticas (actores políticos), definidos como aquellos individuos que aspiran, a través de medios organizados e institucionales, a influir en los procesos de toma de decisión. Dentro de este primer grupo se encuentran los partidos políticos en el corazón del proceso político democrático, las organizaciones no partidistas

---

<sup>4</sup> Puede consultarse una extensa revisión a las diferentes definiciones de comunicación política en (Paniagua, 2004b:13-14; Canel, 2008:19-27; Guevara, 2009:68-73).

con intereses políticos como ONG, sindicatos, grupos lobistas, grupos de presión e, incluso, grupos terroristas.

- b) En segundo lugar, se encuentra la ciudadanía, a la que el autor denomina “la audiencia” a la que se dirigen los mensajes de carácter persuasivo en el proceso de comunicación política, y que entiende puede ser amplia o concreta. Sin embargo, no hay que olvidar, como plantean Peter Golding y Wendy Monk (1995), la situación de desigualdad informativa que aún hoy persiste fruto de la falta de habilidades (“capital cultural”) de algunos ciudadanos para obtener y hacer pleno uso de la información política y que les impide ejercer la función de opinión pública informada y crítica<sup>5</sup>.
  - c) Por último, se encuentran los medios de comunicación con un doble papel, por un lado, son transmisores de los mensajes<sup>6</sup> que se originan en el proceso de comunicación política fuera de los medios; y, por otro, como emisores de mensajes políticos elaborados por periodistas y otros productores como blogueros. La importancia de los medios en el espacio público moderno ha llevado a plantear la cuestión de si deben ser tratados como servicios básicos protegidos por el Estado en línea con otros servicios como el gas o la electricidad.
2. En relación al segundo, María José Canel (2008:27) incorpora una visión amplia del término mensaje en su definición de comunicación política en la que junto a la actividad política que resulta de la ley, también incluye el ámbito social y cultural. Y, más importante, concibe un mensaje político, tanto expreso como latente, del que puede ser emisor no sólo el que ostenta el poder sino cualquier miembro de la sociedad. Por su parte, Dominique Wolton (1998) destaca el carácter contradictorio de los diferentes “discursos” que los actores políticos

---

<sup>5</sup> La cuestión fue planteada por José Luis Dader (Universidad Complutense de Madrid), citando una afirmación en este sentido de Jürgen Habermas, en el coloquio “Defining research quality in political communication” celebrado con motivo del I Encuentro Internacional de Comunicación Política celebrado en 2010 y cuya transcripción se recoge en (Sanders, 2013).

<sup>6</sup> La transmisión en muchas ocasiones no está exenta de juicios, subjetividades y sesgos.

intercambian. Para este autor “la comunicación política no es sólo un espacio de intercambio de discursos sino también, y quizás otro tanto, un escenario de confrontación de lógicas y de preocupaciones diferentes” (*ibidem*, 1998:37).

3. Por último, la interacción entre los diferentes actores ha sido modelada desde diferentes esquemas relacionales. Gianpietro Mazzoleni (2010) identifica los modelos “propagandístico-dialógico” y el modelo “mediático”. En el primero, los tres actores se consideran *primi inter pares* y la comunicación política se produce en la interacción discursiva que cada uno de ellos realiza con los otros dos, y, a su vez, el intercambio comunicativo de los tres de forma simultánea constituye lo que el autor denomina “comunicación política mediatizada”. Por su parte, en el segundo modelo se atribuye un valor añadido a los medios de comunicación que, además de interlocutores, constituyen la plataforma de interacción entre los tres actores y obligan a las organizaciones políticas y ciudadanía a adaptarse a la lógica de la comunicación de masas. La interacción se produce de esta forma en el *espacio público mediatizado*.

En el marco del presente proyecto de investigación la atención se ha centrado en el proceso interactivo de intercambio de símbolos y mensajes (Meadow, 1980) de carácter persuasivo, entre partidos políticos y ciudadanos<sup>7</sup>, que produce efectos en el sistema político de la UE, concretamente en la composición del Parlamento Europeo. Nuestra propuesta pretende acercarse a una parcela de la comunicación política establecida en relación a dos límites. Por un lado, acerca de los diferentes actores que intervienen en el proceso, centrándonos en aquellos que ostentan poder o aspiran a ostentarlo, los partidos políticos; y aquellos que pueden concederlo a través del sistema electoral, los ciudadanos. Y, por otro lado, sobre la intencionalidad de los mensajes, fijando nuestra atención en aquellos que han sido elaborados estratégicamente para lograr un efecto en

---

<sup>7</sup> Pueden consultarse los modelos y efectos de la interacción de la política y los medios de comunicación en el capítulo 3 de (Mazzoleni, 2010).



los electores, en nuestro caso, la captación del voto. Hablamos así, de comunicación política en las campañas electorales o, directamente, de comunicación electoral.

## | 1.2 Comunicación electoral

La celebración de elecciones libres está en la base de la democracia representativa sobre la que se fundamenta la Unión Europea. A través de ellas los ciudadanos ejercen su derecho a la participación política para conformar democráticamente las instituciones (Soler, 2001) mediante la elección de representantes encargados de tomar las decisiones políticas. El sufragio se convierte, en palabras de Francisco Javier Paniagua (2004b), en el principal método de designación de las personas a las que confiar los resortes de gobierno. Además, como desarrollaremos más adelante, la elección constituye un mecanismo limitado de control para garantizar que los representantes actúan en beneficio de la ciudadanía<sup>8</sup>.

Asimismo, el carácter competitivo de la elección constituye un prerrequisito elemental de la democracia representativa e introduce la interdependencia estratégica entre los competidores (Gerstlé, 2005). Este carácter se destaca en los diferentes intentos de definición de esta área de la comunicación política. Así, en palabras de Salomé Berrocal (2003a:135), se define como “un fenómeno concreto de la comunicación política, (...) el momento en el que los partidos políticos compiten por el poder para así poner en práctica sus ideas y ejercer su influencia”. En la competición por conseguir el voto de los electores los partidos políticos han de singularizarse y, a la vez, distinguirse desmarcándose de las propuestas realizadas por las otras candidaturas. Esto forma parte del objetivo esencial de la comunicación electoral que, en palabras de María José Canel (2008:35), consiste en “convencer de que lo que ofrece el propio partido es lo mejor. En campaña electoral la comunicación política se pone en marcha para conseguir el voto”. Para Mario Martínez y Roberto Salcedo (1998:XXVIII) la campaña se concibe como un

---

<sup>8</sup> El concepto de representación ha sido definido por varios autores (Pitkin, 1985; Cotta, 1985; Arruego, 2005). Se refiere a la actuación por parte del representante en interés de los representados y de un modo sensible a sus deseos.

“proceso de persuasión intenso, planeado y controlado”. Estas definiciones siguen la orientación clásica ofrecida por Paul Lazarsfeld, Bernard Berelson y Hazle Gaudet (1948) al definir las campañas electorales como el proceso de planificar y ejecutar actividades con la intención de ganar votos.

Ahora bien, las campañas electorales no son un instrumento únicamente al servicio de los partidos políticos, sino que también están al servicio de los ciudadanos electores. Nos interesa destacar que las campañas electorales constituyen una oportunidad para que las sociedades analicen sus situaciones concretas y reflexionen sobre el futuro que quieren construir. Estos procesos son, según explica Ferrán Martínez i Comas (2008)<sup>9</sup>, tanto una herramienta de publicidad como un instrumento de control de doble dirección: de los partidos políticos hacia los ciudadanos y viceversa. En el primer caso, función de publicidad, los partidos políticos utilizan las campañas electorales como herramienta de publicidad para hacer públicos sus planes de gobierno y dar a conocer su lectura y análisis de la realidad. En el segundo caso, función de control, los ciudadanos a través del voto seleccionan y, llegado el caso, reemplazan a los representantes. En este sentido, el voto puede ser de carácter retrospectivo en función de la actuación previa y premiar o castigar en función de dicha actuación, o bien, puede ser de carácter prospectivo en función de las promesas e intenciones futuras de las candidaturas<sup>10</sup>. No obstante, estos son considerados tipos ideales y los votantes consideran, en distintos grados, los hechos pasados con las perspectivas futuras. Por otro lado, los partidos políticos pueden controlar a los ciudadanos a través de mecanismos de control, tanto psicológicos como institucionales, basados en la disposición estratégica de la información para inducir a que los ciudadanos se comporten de acuerdo con la visión del mundo que los políticos tienen. Así, entre los mecanismos psicológicos se encontrarían el enmarcado o *framing* que permite inducir una perspectiva determinada sobre un asunto político o una controversia pública; y la atracción o *priming* que permite modificar la atención pública hacia ciertos temas bajo el efecto de una información temporalmente más accesible. A su

---

<sup>9</sup> Puede consultarse una clasificación alternativa de los mecanismos de persuasión en (Gerstlé, 2004:91-100).

<sup>10</sup> Puede consultarse una explicación sobre ambos tipos de voto y su relación con la teoría económica de Anthony Downs en (Fraile, 2005).

vez, entre los mecanismos institucionales de control figuran la invención de nuevas dimensiones o la fijación de dimensiones clave<sup>11</sup>. Vemos, de esta forma, la asociación directa entre las funciones ejercidas por los partidos políticos y la comunicación persuasiva que tiene, en palabras de Mario Martínez y Roberto Salcedo (1998:54), “la intención consciente de cambiar la actitud de una persona o grupo por medio de un mensaje a una posición distinta u opuesta a la que tenía antes de exponerse a ese mensaje”.

El reconocimiento de la función de control por parte de ambos grupos de actores, partidos políticos y ciudadanos electores, tiene su reflejo en la gran cantidad de estudios e investigaciones en el campo de la comunicación política sobre la capacidad de las campañas para influir en el comportamiento electoral. Las aportaciones realizadas en este campo permiten una aproximación a la interacción entre partidos políticos y ciudadanos electores, y conocer la evolución del grado de influencia otorgado a los diferentes elementos que intervienen en las campañas electorales y cómo condicionan la decisión de votar. Ferrán Martínez i Comas (2008) recoge las aportaciones realizadas por tres escuelas de estudio del comportamiento electoral, a saber: la sociología política o Escuela de Columbia, la psicología política o Escuela de Michigan y la economía política o Escuela de Rochester<sup>12</sup>.

Las dos primeras demostraron que los individuos reaccionan de manera variada a la comunicación electoral según sus características sociales (escuela de Columbia) o las actitudes partidistas (escuela de Michigan)<sup>13</sup>. La primera primaba las relaciones del individuo y su medio mientras la segunda se centraba en las actitudes de dicho individuo. En ambos casos, se considera que la existencia de estos factores de largo plazo

---

<sup>11</sup> Los medios de comunicación también tienen capacidad de ampliar las dimensiones en que los partidos políticos compiten electoralmente (Paniagua, 2004a).

<sup>12</sup> Puede consultarse una explicación detallada tres generaciones de estudios electorales en (Rospir, 1992:374-395). El autor relaciona la dimensión espacial con los cambios efectuados por los medios de comunicación en el conjunto de la vida política.

<sup>13</sup> Puede consultarse una descripción detallada de los trabajos realizados y las críticas recibidas en Paniagua, 2004b:96-107) y en (Martínez i Comas, 2008:23-28).

obstaculiza los efectos directos de la comunicación electoral. Además, los electores son concebidos como poco interesados por la política y con poca información sobre ella (Martínez i Comas, 2008). E, incluso, se les percibe en una situación pasiva en la que sólo emiten de vuelta un voto reflejo de su posición social o impuesto por su identificación partidaria (Gerstlé, 2004). Entre las críticas más notables a estas dos escuelas se encuentra su fuerte determinismo y su incapacidad para explicar la variación en los resultados electorales.

Por otro lado, la economía política de la escuela de Rochester, desarrollada a partir del trabajo de Anthony Downs (1973) y su teoría económica de la democracia, presenta al ciudadano como elector racional. A través del enfoque de competición espacial entre partidos establece una relación entre las preferencias de los votantes y las posiciones recogidas, en parte, por los partidos políticos en sus programas electorales. De esta forma, el votante racional será aquel que seleccione al partido que defienda las políticas más cercanas a sus propias preferencias. Sin embargo, como apunta una de las hipótesis del modelo, puede ocurrir que los votantes actúen de forma racional pero no siempre estén bien informados sobre la conexión existente entre sus propias preferencias y las políticas promovidas por los partidos (Ware, 2004:486). En este sentido, Ferrán Martínez i Comas (2008), aporta una descomposición de los costes en los que incurre un votante para estar informado, concretamente, costes de disponibilidad y costes de asimilación. En ambos casos, los partidos políticos pueden minimizar ambos costes a través de las campañas electorales. En esa línea, Alan Ware (2004), a raíz de las hipótesis de Downs respecto a los partidos, plantea como las ideologías permiten a los votantes tomar decisiones de voto informales que no podrían tomar de otra forma, lo cual anima a los partidos a desarrollar su ideología como forma de ofrecer a los votantes una comprensión simplificada del mundo que les ayudará a tomar decisiones. Volveremos sobre este enfoque, y las críticas que suscita, para concretar el modelo de representación de las posiciones de los partidos políticos en relación al DS.

La valoración de las aportaciones de las tres escuelas para explicar el comportamiento electoral reconoce que no pueden ser consideradas compartimientos estancos (Urquiza-Sancho, 2009). Por tanto, no se trata de explicaciones excluyentes o singulares, sino complementarias. El comportamiento electoral está influenciado por las variables

sociodemográficas consideradas fuerzas a largo plazo, la actitud hacia las diferentes opciones políticas (identidad partidaria) y el contexto social, económico y político en el momento de la elección.

Una vez reconocidos los factores en el largo plazo nos interesa ahora centrarnos en los factores a corto plazo. Concretamente en el proceso de “diálogo democrático” que se da entre las diferentes formaciones políticas y el electorado (Muñoz, 1998) en la campaña electoral. La influencia de las primeras hacia el segundo a través de las funciones de publicidad y control se intensifica en el corto plazo durante este “foro comunicativo”. Durante el periodo autorizado por la ley para la campaña electoral se incrementan los flujos de información o mensajes emitidos por las opciones políticas hacia el cuerpo electoral (Luque, 1996) para solicitar explícitamente el voto a los electores.

Este proceso de intercambio de información se puede modelar siguiendo el esquema definido por Richard Braddock y que supuso una “extensión” a la “fórmula de Lasswell” (Braddock, 1958). Según Harold Lasswell (1948) los elementos fundamentales que forman parte del proceso de comunicación se relacionan a través de una fórmula de concatenación lineal de cinco preguntas-programa: *QUIÉN dice QUÉ en QUÉ CANAL a QUIÉN con QUÉ EFECTO*. Por su parte, Richard Braddock (1958:88), en su extensión a la fórmula, trata de hallar una interacción entre las partes y actores de la acción comunicativa. Así, entiende que tanto la intención del mensaje, como las circunstancias en que se produce, son elementos definitorios del mismo. La “fórmula” queda reescrita del siguiente modo: *QUIÉN dice QUÉ a QUIÉN bajo QUÉ CIRCUNSTANCIAS a través de QUÉ MEDIO con QUÉ PROPÓSITO y con QUÉ EFECTO*.

Si trasladamos los elementos de la fórmula de Richard Braddock a nuestro proyecto de investigación encontramos los siguientes significados:

- a) QUIÉN: Es el emisor, es decir, el partido político iniciador del proceso de comunicación.
- b) QUÉ: Es el mensaje electoral. Es, sin duda, el eje central del proceso de comunicación y que sirve para trasladar la visión de la realidad, el análisis de los

problemas y la propuesta de soluciones a los electores. Puede adoptar diferentes formas como ruedas de prensa, artículos de opinión, folletos o anuncios en televisión, entre otros.

- c) **CIRCUNSTANCIAS:** Contexto que condiciona/influye en el proceso de comunicación. Fundamentalmente nos referimos al proceso electoral, celebrado en un contexto político, social y económico determinado, que marca tanto el propósito como la actitud de emisores y receptores.
- d) **CANAL:** Se trata de los medios que permiten establecer y mantener la comunicación entre partidos políticos y electores y transmitir los mensajes electorales.
- e) **A QUIÉN:** Son los electores que participan como votantes en el proceso electoral y reciben el programa electoral sin poder influir en su contenido<sup>14</sup>.
- f) **EFEECTO:** En todo proceso electoral el efecto que persiguen los diferentes partidos políticos es lograr el voto de los electores.

Según recoge María José Canel (2008:25) se trata de una formulación del proceso de comunicación considerada por diferentes autores como insuficiente para analizar todo el proceso de comunicación política. De hecho, la revisión realizada por esta autora encuentra entre las limitaciones de este modelo su concepción del público como alguien pasivo y una visión del proceso de comunicación lineal y unidireccional en el que los electores son únicamente receptores del mensaje. Entendemos y compartimos estas críticas si consideramos la multiplicidad de interacciones que pueden darse dentro de la comunicación política. Sin embargo, consideramos que el modelo es válido para representar la comunicación electoral e identificar los diferentes elementos que intervienen. Aunque los partidos políticos utilizan cada vez más la web 2.0 para

---

<sup>14</sup> En la actualidad diversos partidos elaboran sus programas electorales, o parte de ellos, a través de procesos de colaboración abiertos a la ciudadanía.

mantener procesos de comunicación bidireccionales con la ciudadanía, el proceso de elaboración y difusión del mensaje electoral en las elecciones europeas de 2009 fue principalmente unidireccional, de los partidos políticos a los electores. Y, si bien es cierto que los electores en general han dejado de ser considerados sujetos pasivos, poco reflexivos y fácilmente influenciables, durante las campañas electorales no se les otorga un papel activo. Se les sigue considerando meros receptores de los flujos de información y se relega su contribución a la participación en sondeos o encuestas para conocer su intención de voto.

Entre los diferentes elementos que integran el modelo de comunicación presentado nuestro interés se centra en el mensaje electoral. En línea con la visión de Friedrich Welsch (2010:7) al hablar de la política, consideramos que el mensaje electoral ocupa un papel central dentro del “campo de batalla semántica donde se ocupan sentidos y representaciones sociales con el fin de conquistar la hegemonía interpretativa respecto de los problemas sociales, cimentando así la hegemonía política de una particular e interesada visión del mundo”. Además, son el vehículo a través del cual se transmite la información que resulta necesaria para que los ciudadanos electores puedan discriminar las alternativas y las consecuencias de su elección (Martínez i Comas, 2008).

### **| 1.3 Mensaje electoral: partido, programa y candidato**

El mensaje electoral puede definirse como “el conjunto de posiciones, valoraciones y propuestas de un actor político acerca de determinados temas y problemas que forman parte del debate público en una campaña electoral” (Mazzoleni, 2010:208). En palabras de Mario Martínez y Roberto Salcedo (1998) estos mensajes expresan la razón o el conjunto de razones para votar por un candidato y no por sus opositores, e incluyen las cualidades personales, la ideología partidista, las propuestas políticas, la necesidad de cambio o continuidad del partido en el gobierno. Por su parte, tal y como comentamos en la introducción, María José Canel (2008:45) conforma el mensaje electoral mediante tres elementos y que revisamos a continuación:

- a) El elemento partidista, recogido en la figura del partido político, representa la institución que respalda la participación en una campaña. En la configuración del mensaje electoral intervienen la trayectoria política del partido, sus características organizacionales y los elementos simbólicos (logo, bandera, himno, etc.). Aunque, sin duda, el elemento que más peso tiene es el componente ideológico que define al partido.

Sin embargo, y también pensando en los electores, la situación actual viene marcada por la secularización de la política, con una pérdida gradual del peso específico de la dinámica política de las ideologías y las pertenencias subculturales (Mazzoleni, 2010). Fenómeno apuntado también por Bernardo Díaz Nosty (1995) al hablar de la crisis ideológica, como crisis de valores del pensamiento y de la imaginación. Y, más recientemente concretizando al caso español, el diputado y escritor Alberto Garzón (2013), en *La gran estafa*, recuerda como la crisis económica ha derivado en una crisis ideológica y también política, al crecer el desprestigio de las instituciones públicas. Un ejemplo de agotamiento de las dinámicas ideológicas tradicionales en términos de “izquierdas” y “derechas” lo encontramos –en el momento de elaboración del presente proyecto de tesis- en la formación política “Podemos” que proclama el agotamiento de estas “metáforas” para definir la realidad<sup>15</sup>. Pareciera, siguiendo a Alejandro Muñoz (1998:133), que todos los partidos intentarían situarse en el centro, “una especie de limbo político indefinido e ideológicamente sin aristas”. Conviene, no obstante, matizar esta tendencia desideologizadora puesto que en el sistema político español continúa la presencia –reducida- de partidos políticos anclados en sus referentes ideológicos.

- b) El elemento programático contiene la oferta electoral específica que se hace a los votantes. Frente al *programa básico*, que contiene aspiraciones ideológicas y el “modelo de sociedad”, o el *programa de gobierno*, que se realizará en caso de

---

<sup>15</sup> Declaraciones realizadas por el portavoz de Podemos, Pablo Iglesias, en el programa “Al rojo vivo” de la cadena privada La Sexta el 24.10.2014. La formación prefiere hablar de “oligarquía frente a gente” o “los de arriba frente a los de abajo”. Disponible en: <http://bit.ly/ZLKSD9>. [Acceso el 24.10.2014]



alcanzar el poder, el *programa electoral* contiene el conjunto de soluciones que el partido político ofrece a unos problemas específicos denominados “*issues*” y sobre las cuales los partidos políticos adoptan posicionamientos diferentes. En el marco competitivo de las campañas electorales cada partido determina aquellos problemas sobre los que decide fijar su atención. Desde la perspectiva de la *saliency theory* desarrollada por Budge y Farlie (1983) los partidos políticos destacan aquellos temas en los que consideran que previsiblemente tienen una ventaja electoral frente a sus rivales y, correspondientemente, prestar menos atención a aquellos que favorecen a sus oponentes. Por tanto, los programas electorales constituyen una documentación regular de cómo los partidos políticos perciben sus prioridades y estrategias para desempeñar la acción de gobierno en el corto y medio plazo (Pennings y Keman, 2002). Resultan, como desarrollaremos más adelante, un elemento imprescindible para determinar la posición de los partidos políticos en relación al DS.

- c) El elemento personal hace referencia al candidato propuesto para ocupar, vía elección, un puesto público y que hará visible al partido y al programa<sup>16</sup>. En la actualidad, especialmente en las elecciones europeas en el contexto español, el candidato es un factor decisivo del voto (Martín, 2002). En las campañas electorales se tiende a concretar el partido y su programa en un candidato que, como recuerda Salomé Berrocal (2003b), termina simbolizando todo cuando ofrecen al electorado. Esta idea comparte la visión de Alejandro Muñoz (1989:132) al recordar como “los electores, más que ideologías o programas, eligen equipos de gobierno, muy a menudo más por las cualidades que suponen en los candidatos que por sus ideas”. A través de la configuración de un candidato como parte del mensaje electoral se busca, como recuerda María José Canel (2008), “poner en forma personal” la propuesta ideológica (un tanto abstracta y lejana) y programática (más concreta pero todavía técnica). Ahora bien, la persona seleccionada para este puesto ha de poseer cualidades identificables y reconocibles por los electores del tipo experiencia, confianza, honestidad, confiabilidad, etc., ya que éstos las utilizarán como patrón de

---

<sup>16</sup> Sobre la presentación y proclamación de candidaturas puede consultarse (Alcubilla y Abellán, 2002).

comparación para juzgar su aceptabilidad de cara a la elección (Martínez Silva y Salcedo, 1998).

El mensaje electoral ha de ser una ajustada combinación de estos tres elementos. Es decir, partido, programa y candidato deben establecer una relación coherente e integrada, de forma que “el candidato articule lo que el partido ha sido y es y lo que ofrece en un momento concreto” (Canel, 2008:51).

De forma general, la elaboración de los componentes del mensaje electoral está influenciada por los factores (Martín, 2002): i) cualidades y defectos del candidato; ii) preferencias y preocupaciones del electorado; iii) el contexto donde se desarrolla la campaña electoral; y, iv) medios de comunicación<sup>17</sup>. En esta línea, el trabajo realizado por Mariano Torcal y Joan Font (2012) sobre el comportamiento electoral de los ciudadanos europeos residentes en España en las elecciones al PE de 2009 permite realizar una aproximación a los diferentes factores a partir de las particularidades de estos comicios. Las elecciones europeas presentan una serie de características diferenciadoras respecto a otros procesos electorales de ámbito nacional, autonómico o local. Así, según estos autores<sup>18</sup>, podemos hablar de las características institucionales en las que se desarrollan, la especificidad de la convocatoria y la naturaleza “de elecciones de segundo orden” comentada en la introducción.

- a) En el ámbito institucional encontramos un sistema de elección con un distrito electoral único nacional. En él se imbrican o convergen los procedimientos electorales de los veintisiete Estados que conforman la Unión Europea. Con lo cual, no podemos hablar de la existencia de un sistema electoral estrictamente europeo (Sierra, 2011), sino que la elección se articula a través de las candidaturas de los partidos políticos nacionales acorde a sus respectivas legislaciones electorales. En el caso español, el proceso está regido por la Ley Orgánica

---

<sup>17</sup> La autora establece que el cuatro factor se puede considerar resultado de los tres primeros.

<sup>18</sup> Los autores refieren estas características a los factores explicativos del voto.

5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG). Igualmente, el sistema electoral determina el número de representantes que han de ser elegidos, en el caso de España el ordenamiento jurídico europeo le confirió 50 escaños elegidos por sufragio universal directo.

Las características institucionales del sistema electoral influyen en la manera en que la ciudadanía elige sus opciones y en cómo se comportan las élites (Closa, 2000). De esta forma, y teniendo en cuenta los planteamientos sobre la competición electoral entre partidos, es plausible suponer que los partidos políticos adapten sus programas a esta contingencia. Por otro lado, el reducido número de escaños en juego y el sistema de distrito electoral único nacional condiciona, más si cabe, la elaboración de las listas electorales y la elección de las personas candidatas que figurarán como “cabeza de cartel”.

- b) En el ámbito de las especificidades de estas elecciones encontramos, por un lado, que el voto va dirigido a representantes nacionales organizados, como comentábamos en la introducción, en partidos nacionales que realizarán la labor de representación en un parlamento supranacional. A su vez, el PE se integra en un complejo entramado institucional con una influencia cada vez mayor en el día a día de una ciudadanía que, en gran parte, desconoce su funcionamiento. Concretamente, el 60% de la ciudadanía española no sabía cómo funcionaba la UE (Comisión Europea, 2009d) y demostraba poco interés por las elecciones europeas. De hecho, tan sólo el 46% de los españoles estaban interesados por este proceso según el Eurobarómetro publicado en septiembre de 2008 (Comisión Europea, 2008i). Ambos datos contrastan con la importancia que más de las dos terceras partes de ciudadanos españoles concedían en ese periodo al papel de las instituciones Europeas en sus vidas (Comisión Europea, 2008f). Además, el porcentaje de personas que afirmaba no tener suficiente información para elegir entre las diferentes candidaturas subió del 41% en 2004 a 47% en 2009 (Comisión Europea, 2009g). En estas situaciones de voto caracterizadas por un bajo nivel de información los votantes realizan la toma de decisiones a través de criterios heurísticos como el método de “racionalidad de baja información” propuesto por Samuel Popkin (1991). Este método combina el aprendizaje y la

información de experiencias pasadas, la rutina diaria, la información de los medios y de las campañas políticas. En este contexto, los partidos políticos tratan de conocer los “atajos” de información y las reglas que emplean los votantes para tomar decisiones de cara al diseño de campañas y mensajes electorales.

Otro aspecto específico tiene que ver con que las elecciones al PE no dan lugar a la elección de un ejecutivo que responda a las mayorías parlamentarias resultado del proceso electoral. Aunque la selección del presidente de la Comisión requiere ahora la aprobación del PE, la composición y orientación política del ejecutivo no depende del proceso electoral. Asimismo, las diferentes capacidades legislativas del PE y el Consejo junto a la dificultad de conseguir mayorías necesarias para incrementar la voz del PE frente a las propuestas de la Comisión o las posiciones del consejo, lleva a los grandes grupos a votar juntos, no reflejando las típicas líneas partidistas de la política nacional. Todo ello sumado a las escasas implicaciones de los resultados electorales, puede desincentivar el interés ciudadano en las elecciones europeas (Ruiz-Rufino, 2012).

Por último, en relación al procedimiento de designación de candidatos a ocupar un escaño en el PE es importante hacer notar la falta de un procedimiento uniforme en todos los Estados miembros. La formación de candidaturas al PE se elabora siguiendo los requisitos legales fijados por la LOREG junto a los principios comunes que armonizan el procedimiento electoral de las elecciones europeas (Méndez, 2000). Estos principios incluyen diversas recomendaciones que afectan a la selección de candidato, concretamente la adopción de sistema proporcional basado en listas, la posibilidad de voto preferencial, el establecimiento de varias circunscripciones electorales en cada Estado y la fijación de un límite mínimo del 5% para participar en el reparto de escaños<sup>19</sup>.

- c) La consideración de “elecciones de segundo orden” confiere a este proceso menor incidencia que las elecciones de carácter nacional. Mariano Torcal y Joan

---

<sup>19</sup> Puede consultarse la enumeración de estos principios en el sitio web de la UE, Síntesis de la legislación. Disponible en: <http://bit.ly/1txszQr>. [Acceso el 10.11.2014]

Font (2012:12) caracterizan estos procesos citando a diversos autores, entre otras cosas, por:

- i. El dominio de la agenda política nacional. En general, según recoge el análisis de Tània Verge y Elna Roig (2012:104), “los vídeos televisivos de campaña de todas las formaciones políticas, a excepción de la coalición IU-ICV, se aproximaron a la UE como una arena en la que resolver problemas nacionales”. La preferencia por el debate sobre política interna en vez de sobre temas europeos aparece también recogida en los temas que los votantes indicaron como más importantes para ir a votar. Así, el 65% de los votantes indicaron el desempleo frente al 10% que indicaron el rol de la UE en la escena internacional (Comisión Europea, 2009g).
- ii. Por un tono plebiscitario respecto al gobierno. Estos comicios suelen incluir un nivel mayor de apoyo a formaciones minoritarias y menor voto al partido en el gobierno como expresión de un voto de castigo. De hecho, tan sólo el 17% de las personas que participaron en las elecciones europeas de 2009 afirmaron haber ido a votar para apoyar al partido con el que se sentían identificados (Comisión Europea, 2009g).
- iii. Por la escasa atención que los partidos prestan tanto a los asuntos relacionados con el contenido y la dirección de las políticas de la UE como a las elecciones europeas. De hecho, “el carácter doméstico y de bajo relieve que los grandes partidos dan a esta convocatoria electoral contribuye en buena medida a aumentar el desinterés de la ciudadanía en los comicios europeos” (Verge y Rois, 2012:83).

Por su parte, María Rosa Berganza (2008:16), a partir de diferentes estudios sobre comicios de segundo orden incluye también las siguientes características:

- iv. El alto nivel de abstención electoral, con una participación del electorado en 2009 sensiblemente inferior a las elecciones europeas de 2004, 44.9% frente a 45.20% (Comisión Europea, 2009g). Sin embargo, las anteriores elecciones legislativas celebradas el 9 de marzo de 2008 tuvieron una

participación del 75.32%, aproximadamente 30 puntos porcentuales por encima de la convocatoria europea.

- v. La cobertura que otorgan los medios se centra en una lucha entre partidos sobre temas nacionales que deja de lado los asuntos comunitarios, con incidencia en el enfrentamiento entre el partido en el poder y el de la oposición; y con un elevado grado de personalización centrada en los líderes de los partidos en vez de en los candidatos (Lafuente y Zurutuza, 2012). En esta línea, Tània Verge y Elna Roig (2012:108) recuerdan como “los medios de comunicación se adaptaron al esquema polarizado planteado por el Partido Popular (en adelante, PP) y el Partido Socialista Obrero Español (en adelante, PSOE) reforzando, de este modo, la escenificación de las elecciones europeas como un simple plebiscito sobre la política nacional”.

Por otro lado, más allá de los aspectos específicos de los comicios europeos de 2009, consideramos importante profundizar en el papel de los medios de comunicación en relación con las técnicas empleadas por los partidos políticos para transmitir el mensaje electoral de la forma más eficiente posible. Las técnicas de comunicación electoral utilizan recursos “tanto psicológicos como informativos con el fin de lograr votos para llegar al poder” (Canel, 2008:35). Lo que diferencia a estas técnicas de comunicación electoral frente a otras técnicas de comunicación política es i) el carácter de contienda o competición entre las distintas opciones políticas, comentado anteriormente; ii) las imposiciones legales que condicionan las campañas electorales; y, iii) el resultado objetivo en forma de escaños obtenidos.

La utilización de estas técnicas viene marcada por la propia evolución de la comunicación electoral que ha ido transformando los diferentes tipos de campañas electorales a través de un proceso de modernización constante. Desde mediados del siglo XIX muestra una evolución tanto en los estilos de comunicación política y en los medios utilizados, como en las lógicas que han regido las diferentes etapas. Gianpietro

Mazzoleni (2010), siguiendo a Fritz Plasser y Gunda Plasser (2002), recoge este proceso de cambio y muestra como los partidos políticos han pasado de una lógica de partido centrada en ellos mismos (etapa premoderna) a una lógica de los medios centrada en la televisión, llegando en la actualidad a una lógica de marketing donde hacen uso de multitud de canales y de medios (etapa posmoderna).

En el caso español esta evolución viene marcada por una reconfiguración de las campañas electorales o “espectacularización de las mismas” (Paniagua, 2004b). La evolución y actualización de las prácticas comunicativas en nuestro país está en línea con la tendencia de “americanización” seguida por los países de nuestro entorno y se caracteriza por la profesionalización de los partidos políticos, el empleo de las técnicas y herramientas del marketing comercial y la personalización<sup>20</sup> (Sánchez, 2009). Coincidimos con Francisco Javier Paniagua (Paniagua, 2004b:21) en apuntar como la actividad desarrollada por los partidos políticos y la actuación de los medios, en muchas ocasiones –la precisión es nuestra-, aleja a los ciudadanos de los políticos y los anestesia creando barreras de ruido que les impiden ejercer una mayor implicación social. En la misma línea se expresa Wolfgang Donsbach al criticar como cada vez más partidos y ciudadanos aplican criterios de entretenimiento a la política (Sanders *et al.*, 2013). Algo que condiciona incluso la elección de las personas que ocupan las candidaturas al limitar las opciones a aquellos perfiles con mejores habilidades para comunicar a través de los medios de masas.

Ahora bien, siguiendo a Ferrán Martínez i Comas (2008), los medios de comunicación de masas (MCM) no tienen competencia exclusiva en la transmisión del mensaje electoral ni en la mediación entre ciudadanos y organizaciones políticas. Según este autor, “asumir que los MCM son los únicos proveedores de información es negar la riqueza de las fuentes de información de la realidad”. Si bien es indudable que la mayor parte de la comunicación que tiene lugar en una campaña electoral se da en los medios (Rospir, 1995), no lo es menos que el auge de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) posibilita la comunicación directa entre partidos políticos y ciudadanos. En la actualidad los partidos pueden hacer llegar sus mensajes electorales de forma directa

---

<sup>20</sup> Sobre significación e implicaciones de la personalización en la política puede consultarse (Dader, 1992).

reduciendo el efecto que produce la “mediatización”. Bajo nuestro punto de vista, este es el caso de los programas electorales puestos a disposición de los electores a través de los nuevos canales utilizados por los partidos políticos como sitios web o perfiles en redes sociales.

#### **|1.4 Modelo espacial de competición política**

Entre los diferentes modelos expuestos para explicar la competición entre partidos y, más concretamente, el comportamiento electoral, nuestro proyecto se apoya en el modelo espacial de voto para comprender la relación de los partidos políticos con el DS. Como afirman Michael Laver y W. Ben Hunt (1992:4), las representaciones espaciales de la competición entre partidos son prácticamente la única forma en la que las teorías caracterizan las preferencias de los actores relevantes. Por otro lado, es interesante destacar que pensar y hablar de política en términos de posiciones en un espacio es de uso común entre la gente corriente (Benoit y Laver, 2006).

A diferencia de los modelos que consideran que el comportamiento electoral está condicionado por un conjunto de variables sociales y psicológicas, el modelo espacial desarrollado originalmente por Anthony Downs (1957) considera que el votante reconoce su propio interés, evalúa las diferentes propuestas electorales y selecciona la candidatura que le resulta más favorable. Mientras las primeras consideran las candidaturas como sujetos pasivos que influyen en el corto plazo en el comportamiento de los votantes, la teoría espacial considera que existe una relación de mutua interacción entre votantes y candidaturas. Las candidaturas son consideradas como agentes activos que modifican su comportamiento en un esfuerzo para captar votos. De esta forma, la interacción entre ambos actores influye en las propuestas que las candidaturas ofrecen a los votantes (Enelow y Hinich, 1984). Esta teoría determina la conexión entre las opiniones e intereses de los votantes individuales y los argumentos defendidos por los partidos políticos y comunicados, entre otras vías, a través del mensaje electoral. Y, en este sentido, conecta con nuestro objetivo de interpretar la posición que mantienen los partidos políticos en relación al DS en el marco de la competición electoral. De hecho, como afirma Donald Stokes (1963:369), la propuesta de Anthony Downs puede



entenderse igualmente como una teoría sobre la elección del votante como una teoría sobre el posicionamiento de los partidos políticos.

Somos conscientes de que el modelo espacial es una simplificación de la realidad. Ahora bien, permite llevar al primer plano la posición que mantienen los partidos políticos en relación a determinadas cuestiones que de otra forma quedarían perdidas en la complejidad de las relaciones descriptivas (Sartori:1980). A partir de ahí, el modelo espacial nos proporciona los elementos conceptuales y de análisis necesarios para concretar esa interpretación. Así, siguiendo el trabajo de Anthony Downs publicado en 1957 y recogido, entre otros, por Alan Ware (2004), encontramos un ciudadano elector racional que requiere conocer la posición de los partidos políticos para determinar el sentido de su voto; considera que el ciudadano elector dispone de un conjunto de preferencias exógenas sobre cómo han de ser las políticas públicas (*policies*); introduce las dificultades y el esfuerzo necesario que ha de realizar esta persona para estar informado sobre la conexión entre sus propias preferencias y las políticas promovidas por los partidos; refleja la visión de los partidos motivados únicamente por maximizar su porcentaje de voto popular; establece un único espectro político, en términos de izquierda-derecha, para situar los puntos de vista de los partidos políticos y preferencias de los ciudadanos electores en un espacio de las políticas (*policy space*); y, determina el papel que juega la ideología del partido en la movilización de los electores de masas.

Si bien nuestro objetivo no es probar o refutar la interpretación espacial de la competición entre partidos establecida por Anthony Downs, se ha considerado importante determinar el alcance de las críticas recibidas por el modelo, junto con nuestra posición al respecto, con el fin de aclarar los conceptos que han de servir de base a nuestra interpretación.

- a) En primer lugar, se encuentra la consideración que los partidos políticos compiten sólo por los votos o que estos sean un fin en sí mismo. Este planteamiento supone que los cambios en las preferencias de los votantes tiene un reflejo directo en las posiciones de los partidos. En caso de producirse dicho cambio, el partido político debe alterar su postura en relación a esas preferencias, o bien, arriesgarse a perder apoyo electoral. Este enfoque deja fuera las

limitaciones que podrían tener los partidos para cambiar de postura atendiendo a su historia, ideología o relaciones internas<sup>21</sup>. A este respecto, aceptando dichas limitaciones, coincidimos con Giovanni Sartori (1980:380) cuando afirma que efectivamente “los partidos no formulan necesariamente sus políticas a fin de ganar elecciones; sin embargo, es perfectamente posible mantener que en las elecciones los partidos son maximizadores de votos”. Por otro lado, esta idea va en la lógica establecida por el sistema parlamentario por la que el reparto de escaños es proporcional, de forma que todos los votos cuentan y permiten a los partidos ganar peso de cara a influir en los procesos de toma de decisiones en el periodo inter-electoral (Benoit y Laver, 2006:58-59).

- b) En segundo lugar, se encuentra la visión de los partidos como actores unitarios. Se presume que “existe un ‘él’: el partido, que tiene objetivos y recurre a estrategias alternativas para lograr esos objetivos” (Ware, 2004:498). Sin embargo, a pesar de la existencia de miembros o corrientes cuyos intereses pueden divergir de los del partido, creemos que tiene sentido afirmar que en las elecciones la unidad es la estrategia elemental seguida en todos los partidos. Por otro lado, los elementos del mensaje electoral son decididos por los órganos de gobierno de las diferentes formaciones políticas. A partir de ese momento, los partidos actúan como una unidad en su transmisión al electorado. Al igual que en el epígrafe anterior, esta idea se ve reforzada por el sistema parlamentario de la UE. La configuración de listas cerradas y bloqueadas en el sistema de elección propone al electorado una propuesta unitaria, es decir, una única versión del partido.
- c) En tercer lugar, se encuentra la consideración de las preferencias de los votantes como una variable exógena al sistema de competición entre partidos. Según este modelo las actitudes de los votantes se forman al margen de las actividades desplegadas por los partidos, es decir, no determinan ni modulan esas

---

<sup>21</sup> Esta crítica emana del enfoque institucionalista para comprender la adopción de una ideología concreta por parte de un partido. Según este enfoque “los aspectos propios de la ideología que adoptara un partido en el momento de su fundación, tienden a mantenerse, incluso cuando las condiciones cambian” (Ware, 2004:48).

preferencias (Ware, 2004:493). En este sentido, consideramos acertada la aportación de Patrick Dunleavy (Ware, 2004) según la cual existen diferentes formas por medio de las cuales los partidos pueden dar forma a las preferencias del electorado de masas como, por ejemplo, la ingeniería social partidista, los ajustes en las relatividades sociales o el control del contexto. Nuestra postura pasa por aceptar que tanto ciudadanos electores como partidos políticos se influyen mutuamente, aunque ciertamente de manera asimétrica, en la configuración de las preferencias que fijan sus posiciones respecto a las políticas públicas.

- d) En cuarto lugar, se encuentran las críticas referidas a la unidimensionalidad del modelo espacial downsiano, es decir, a la idea de considerar el espacio de la política competitiva como un espacio lineal a lo largo de un único espectro izquierda-derecha o considerar un espacio con múltiples dimensiones. Se trata de un aspecto importante, puesto que, la configuración del espacio en relación al número y significado –político- de las dimensiones que lo conforman tiene implicaciones analíticas significativas (Benoit y Laver, 2006:72). En este punto coincidimos con los investigadores que han reconocido la dificultad de representar la competición entre partidos en un sistema multipartidista a través de una única dimensión (Stokes, 1963:370; Benoit y Laver, 2006:17). Además, la complejidad de acotar el concepto de DS en el ámbito de las políticas, como veremos más adelante, refuerza esta idea. El conjunto de dimensiones relevantes (“*positional issues*”, según Stokes) relacionadas con el DS ha de ser suficientemente amplio como para captar dicha complejidad y dar lugar a la posibilidad de ubicar los diferentes posicionamientos. Por tanto, será necesario definir un espacio de competición multidimensional.
- e) En quinto, y último, lugar, se encuentra la crítica relacionada con la consideración de la estructura del espacio de competición como una estructura fija, que no varía a través del tiempo. Según Susan Stokes (1963:371) el espacio donde compiten los partidos políticos puede ser altamente variable. Así como los partidos pueden ser percibidos y evaluados en diferentes dimensiones, las dimensiones que importan al electorado también pueden cambiar ampliamente a

lo largo del tiempo. En este sentido, la realidad reflejada por los diferentes estudios sociológicos, como el llevado a cabo en España por el Centro de Investigaciones Sociológicas (en adelante, CIS) o el Eurobarómetro desarrollado por la UE o la organización Transparencia Internacional, corroboran claramente esta afirmación a través de los cambios en el conjunto de temas que preocupan a la ciudadanía<sup>22</sup>. Un ejemplo claro lo encontramos en la percepción de la corrupción en España. Un tema que ha ido escalando posiciones de forma paulatina en los últimos años en la lista de preocupaciones de los españoles<sup>23</sup>. Sin embargo, y reconociendo la evolución en las preocupaciones, consideramos que las elecciones determinan un momento puntual de la competición entre partidos y, por tanto, de la visión de los problemas y propuestas de soluciones que ofrecen al electorado. De este modo, siendo útil considerar un espacio fijo, es importante considerar la necesidad de definir en cada proceso electoral el espacio de competición atendiendo al contexto social, político y económico en que este se desarrolla.

La exposición precedente pone de manifiesto, por tanto, que la interpretación de la relación de los partidos políticos con el DS en un modelo espacial pasa por descomponer este concepto en temas específicos (“*issues*”) que configuren un espacio de dimensiones políticas representativas. A partir de ahí, se trata de determinar en dicho espacio fijo la posición de los partidos, considerados como actores únicos, a través del análisis del mensaje electoral dirigido a los ciudadanos electores durante las elecciones. De esta forma, aparte de facilitar la interpretación de la relación de los partidos con el DS a nivel individual, será posible realizar comparaciones que permitan establecer similitudes y diferencias entre ellos.

---

<sup>22</sup> Según la encuesta de opinión pública de 2013 sobre corrupción a nivel mundial elaborada por *Transparency International* más de una de cada dos personas cree que la corrupción se había agravado en los dos últimos años. Disponible en: <http://bit.ly/1xT7GXV>. [Acceso el 26.12.2014]

<sup>23</sup> Según recoge El País siguiendo los datos del CIS, en octubre de 2011 solo un 9,2% apuntaba a la corrupción como el problema principal de España y en 2014 esa cifra llega al 42,3%. Disponible en: <http://bit.ly/1qHDs21>. [Acceso el 14.11.2014]

### **|1.5 Espacio de competición política para el desarrollo sostenible**

La definición del espacio de competición política y las dimensiones significativas que lo conforman dependen, según afirman Kenneth Benoit and Michael Laver (2012), del problema político sobre el que se pretende trabajar. Siguiendo esta línea, podemos delimitar el problema político abordado, conforme ha sido descrito en la introducción, en la concreción política del DS dentro de los programas electorales elaborados por los partidos políticos para captar el voto en el marco del proceso de competición electoral al PE.

Abordamos en los siguientes epígrafes el análisis de la evolución del concepto de DS junto a las perspectivas que han dado origen a diferentes planteamientos políticos y limitaciones actuales. A partir de ahí, será posible identificar los asuntos sustantivamente relevantes, establecer el espectro político donde fijar las diferentes posiciones y deducir las características del sistema espacial sobre el que representar los diferentes planteamientos realizados por los partidos políticos. El objetivo es informar el desarrollo metodológico necesario para concretar el conjunto de dimensiones que conforman el espacio de competición política en relación al DS.

#### **|1.5.1 Desarrollo**

A lo largo de las últimas décadas la humanidad ha sido testigo de un proceso permanente de desarrollo para mejorar sus condiciones de vida. Si bien el concepto de desarrollo, como recuerda Carola Calabuig (2008), es un concepto amplio, complejo, difícil de definir y no exento de críticas por considerarlo una construcción de sociedades occidentales; sí parece existir un alto grado de acuerdo en la idea de desarrollo como un proceso por “estar mejor”. Se entiende que las sociedades, en continua evolución, tratan de mejorar a través de procesos de cambio y transformación en aspectos inseparables como la capacidad de producir bienes y servicios, los avances tecnológicos, las relaciones sociales, las instituciones, los valores y la cultura (Harribey, 2010).

El nacimiento del concepto de desarrollo, en el sentido económico, tuvo lugar el 20 de enero de 1949. Ese día el presidente Truman, en su discurso inaugural ante el Congreso, calificó a la mayor parte del mundo como regiones subdesarrolladas<sup>24</sup>. El nuevo concepto englobaba una infinidad de modos de vida del hemisferio sur en una sola y única categoría: subdesarrollada (Latouche, 2004). Se inició entonces un amplio y profuso trabajo teórico desde el campo de la economía para repensar el “desarrollo” y la forma de alcanzarlo.

Las teorías<sup>25</sup> han evolucionado a lo largo de los años desde una visión hegemónica del desarrollo como sinónimo exclusivo de crecimiento económico, a través del mercado (por ejemplo, las teorías clásicas, neoclásicas, Keynesianas y post-keynesianas) o de economías planificadas (por ejemplo, las teorías del progreso social); a postulados que incorporaban la noción de “igualdad” para que el crecimiento económico repercuta en toda la sociedad (por ejemplo, la teoría de las necesidades)<sup>26</sup>.

Otras teorías, sin embargo, se han centrado en las causas que llevan al subdesarrollo. La teoría estructuralista que relaciona las causas del subdesarrollo con diferencias de carácter estructural entre países, o la teoría de la dependencia que lo atribuye a un diseño mundial en el que los países subdesarrollados están alejados del centro decisor (países ricos) y su rol es el de meros productores de materias primas.

Shamsul Haque (1999b) llamó la atención sobre la falta de interés de la mayoría de las teorías del desarrollo y subdesarrollo por los problemas relacionados con la degradación ambiental y el agotamiento de los recursos hasta los años 70. Fue en 1972 cuando las problemáticas medioambientales, que implicaban los modelos de desarrollo realizados, cobraron relevancia gracias a la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano y al Plan de Acción para el Medio Humano<sup>27</sup>. A partir de ese momento, se introdujo en la

---

<sup>24</sup> Discurso conocido como “*Four Point Speech*” (traducido como “Discurso de los cuatro puntos”). Disponible en: <http://bit.ly/1ydTvJn>. [Acceso el 17.07.2014]

<sup>25</sup> Pueden encontrarse extensas revisiones a estas teorías en (Hidalgo, 1998; Haque, 1999b; Compés, 2008).

<sup>26</sup> Amartya Sen (1998) propone una clasificación diferente teniendo en cuenta la experiencia histórica y la evolución interna de la teoría desde finales de la Segunda Guerra Mundial.

<sup>27</sup> Conferencia de las Naciones Unidas para el Medioambiente Humano a la que asistieron 119 países.

agenda política internacional la necesidad de relacionar y entender los lazos entre medioambiente y desarrollo; y de proteger y mejorar el medio humano.

### |1.5.2 Desarrollo sostenible

En la década de los 80 la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (*IUCN*, por sus siglas en inglés) publicó la Estrategia de Conservación Mundial (*World Conservation Strategy*). Este fue el primer gran intento de integrar las preocupaciones sobre medioambiente y desarrollo bajo el paraguas de “conservación” (Mebratu, 1998). Aunque la estrategia no incluía el término “desarrollo sostenible”, la idea de unir el concepto de “tiempo” (conservación) al debate sobre medioambiente y desarrollo, según Ashok Khosla<sup>28</sup>, remarcaba la noción de “sostenibilidad” (Trzyna, 1995; citado en Mebratu, 1998).

En 1987 el término “desarrollo sostenible” se introdujo en los círculos políticos después de la publicación del informe de la Comisión Brundtland, “Nuestro futuro común”, sobre el medioambiente y desarrollo globales (Redclift, 2005). En él se define el desarrollo sostenible como “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Brundtland, 1987). Según Kalus Töpger<sup>29</sup>, el informe produjo un punto de inflexión a nivel político que dio al concepto de desarrollo sostenible gran relevancia geopolítica y lo transformó en un término de moda en el diseño de políticas (Mudacamura, Mebratu y Haque, 2006). El desarrollo propuesto es un medio para erradicar la pobreza, satisfacer las necesidades humanas y asegurar un reparto equitativo de la riqueza, integrando el concepto de justicia social como un componente fundamental del desarrollo sostenible (Hopwood, Mellor y O'Brien, 2005).

Desde entonces el concepto de “desarrollo sostenible” ha sido abordado y desarrollado en multitud de conferencias, libros, informes y trabajos de campo<sup>30</sup>. A pesar de ello

---

<sup>28</sup> Presidente de la *IUCN*.

<sup>29</sup> Director ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente de 1998 a 2006.

<sup>30</sup> Uno de los planes de acción más importantes lo constituye la Agenda 21 desarrollada por la ONU.

existen multitud de voces críticas que argumentan que dicho concepto es ambiguo, impreciso, no alcanzable (Daly, 1990; Naredo, 1996; Holmén, 2001). La gran variedad de definiciones y aproximaciones han llevado a algunos autores a afirmar incluso que los términos “sostenibilidad” y “desarrollo” son incompatibles. Hasta el punto, como afirma José Manuel Naredo (1996), de “minar el éxito político que acompañó su aplicación inicial” e, incluso, conducir a políticas contradictorias (Sachs, 1991; Lele, 1991). Muestra de ello son las diferentes propuestas políticas que se han desarrollado a lo largo del planeta en las últimas décadas, desde “utopías comunales agrarias hasta el desarrollo del mercado capitalista a gran escala” (Hopwood, Mellor y O'Brien, 2005:40). Las diferentes perspectivas del desarrollo sostenible que han servido para informar dichas propuestas pueden ser clasificadas en base a la forma de entender y caracterizar las relaciones del ser humano con el medioambiente (Rees, 1995). En base a ello tendríamos, de un lado, la perspectiva centrada en el ser humano o antropocéntrica –en la que se enmarca la definición aportada por el informe Bruntland-; y de otro, la perspectiva ecocéntrica. Sus características principales, y los tipos de políticas que han generado, son las siguientes:

- Perspectiva antropocéntrica.

Bajo esta perspectiva la naturaleza está supeditada a la satisfacción de las necesidades de los seres humanos. Sigue la noción de un progresivo desacoplamiento entre los sistemas sociales y naturales bajo la hipótesis de que una vez superado un cierto umbral de riqueza, el crecimiento económico será cada vez menos contaminante y dependiente del *capital natural*<sup>31</sup> (Grossman y Kruger, 1995)<sup>32</sup>. Esta postura sigue la visión del mundo de la economía neoclásica que trata a la economía como un sistema independiente, autorregulado, autosostenido cuyo crecimiento no está limitado por el medioambiente (ver Figura 2-1) (Rees, 1995).

Esta perspectiva está asociada a la noción de “sostenibilidad débil” que postula que el progreso técnico siempre podrá proporcionar los productos necesarios

---

<sup>31</sup> El capital natural se define como “aspectos del mundo natural que son empleados o empleables por la actividad socioeconómica humana” (Riechmann, 2006).

<sup>32</sup> Citados por (Gómez-Baggethun y de Groot, 2007).



para sustituir los recursos naturales agotados con capital técnico (Harribey, 2010). El crecimiento económico se convierte así en un instrumento imprescindible para la generación de excedentes que permitan la regeneración y uso sostenible del capital natural, que incluye, la atmósfera, la biomasa vegetal y animal, las poblaciones de peces, los depósitos de petróleo, entre otros.

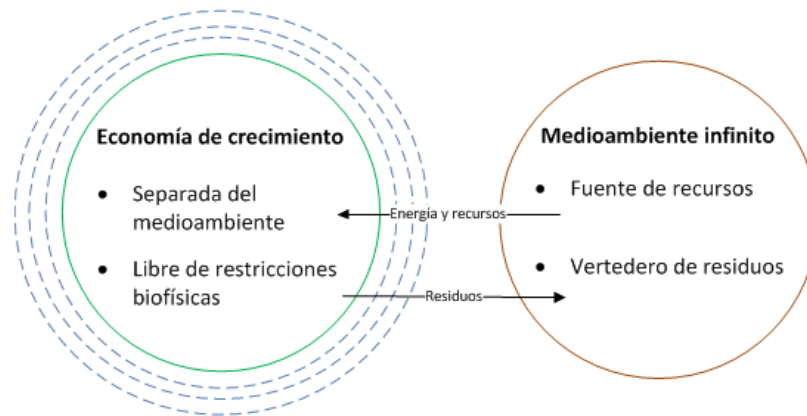


Figura 2-1. Visión expansionista de la economía. Fuente: Rees, 1995.

En términos políticos podemos englobar propuestas políticas que van desde la ortodoxia de pensamiento neoliberal a postulados en la línea de la economía ambiental. Las primeras abogan por la desregulación del mercado y la promoción del crecimiento económico (ilimitado) que consideran compatible con la sostenibilidad<sup>33</sup>. Mientras depositan una amplia confianza en los precios como reguladores del consumo y sustitución de los recursos naturales (Rees, 1995). Las segundas, por su parte, inciden la “internalización de las externalidades” con la intervención del Estado a través de políticas fiscales con el fin de contribuir a la política ambiental.

<sup>33</sup> Herman Daly (1997) considera la propuesta del “crecimiento sostenible” un oxímoron, en sí mismo contradictorio.

Esta visión está en la línea con una concepción instrumental del DS que contrasta con una concepción “ética”. En esta última, el acento se pone en la cuestión “intergeneracional” y se considera una “obligación moral” de la actual generación mantener la capacidad y oportunidades de las generaciones futuras de tener niveles similares de bienestar (Mudacumura, Mebratu y Haque, 2006).

- Perspectiva ecocéntrica.

Bajo esta perspectiva la economía está inextricablemente integrada, completamente contenida, y totalmente dependiente del subsistema de la ecosfera (Rees, 1990). En contraste con la postura anterior, la ecología se considera como un fin en sí mismo y no como un medio para satisfacer las necesidades humanas presentes y futuras (Mudacumura, Mebratu y Haque, 2006).

Esta perspectiva está asociada a la noción de “sostenibilidad fuerte” y se opone a la hipótesis de una posibilidad total de sustitución entre los factores de producción (Harribey, 2010). Mantiene una postura conservacionista de los niveles de *capital natural* y reivindica criterios basados en la irreversibilidad en la degradación de los sistemas naturales y el agotamiento de los recursos por encima de los criterios de eficiencia economicista.

A diferencia del enfoque anterior se considera que los precios no son instrumentos eficaces para la regulación de los recursos naturales puesto que, entre otras causas, están supeditados a las imperfecciones del mercado y no capturan los intereses de las generaciones futuras sobre este tipo de recursos (ver Figura 2-2) (Gómez, 2009).

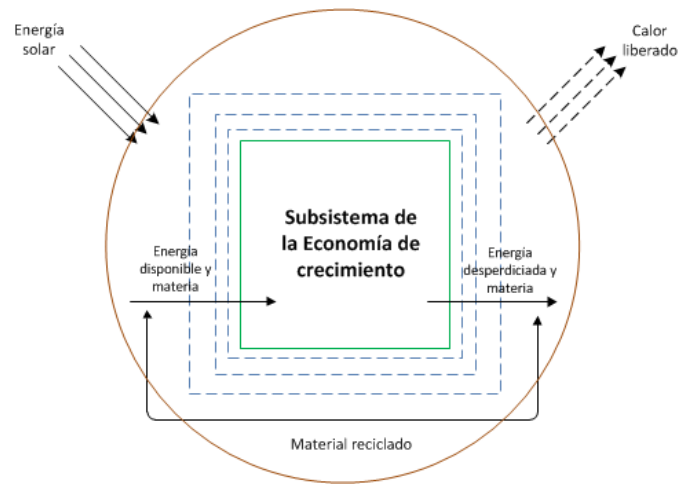


Figura 2-2. Visión ecológica de la economía. Fuente: Rees, 1995.

Dentro de esta perspectiva Shamsul Haque encuadra diferentes tendencias, entre las que se incluyen la ecología profunda (*deep ecology*), el ecofeminismo y el ecosocialismo (Mudacumura, Mebratu y Haque, 2006). La ecología profunda fue postulada por Arne Naess (2007) como crítica a la “ecología superficial” preocupada exclusivamente por controlar la contaminación y buscar formas sustentables de extracción de los recursos naturales. Frente a ella, la ecología profunda aborda no solo los síntomas, sino también las causas culturales subyacentes a la crisis ambiental, criticando los supuestos metafísicos, sistemas políticos, estilos de vida y valores éticos de la sociedad industrial. Por otro lado, el ecofeminismo, acuñado por primera vez por Françoise d’Eaubonne, aborda la solución a la problemática medioambiental revertiendo la situación de subordinación de la mujer y la naturaleza a los hombres (Tardón, 2011). En último lugar, la propuesta política ecosocialista ha sido condensada por Albert Recio a través de cinco ejes que permitirían avanzar hacia su desarrollo<sup>34</sup>, a saber:

<sup>34</sup> Recogidos por Jorge Riechmann (2006) en su ensayo “Biomímesis. Ensayos sobre imitación de la naturaleza, ecosocialismo y autocontención”.

1. Tomar las necesidades humanas como punto de partida.
2. Defender el valor de la igualdad.
3. Crear un marco institucional que facilite los cambios y adaptaciones necesarios en la estructura productiva de la sociedad.
4. Reforzar la democracia, los mecanismos de la “voz” colectiva y la participación.
5. Avanzar hacia una sociedad de empleo decente, sostenibilidad y vida social plena.

### |1.5.3 Características sistema espacial

La clasificación de perspectivas recogida en el epígrafe anterior muestra, como apunta Hans Holmén (2001), que la sostenibilidad es un concepto extremadamente explotado y usado de manera muchas veces errónea. De hecho, el extenso debate generado sobre el significado del DS ha dado como resultado un conjunto de prácticas de limitado alcance en relación a la mejora de vida de las personas o al estado de conservación del planeta. La multiplicidad de interpretaciones del DS ha dado lugar a “varias sustentabilidades” que resultan difíciles de combinar y no del todo compatibles. Contrastadas en su conjunto, los resultados muestran que gran parte del planeta no ha alcanzado las mejoras pretendidas. Esta circunstancia es válida no sólo para países del tercer mundo, como se ha visto en la introducción, sino también para las naciones capitalistas más avanzadas (Haque, 1999a)<sup>35</sup>. En estos últimos, los excesos del capitalismo han llevado a gran parte de los países a altos niveles de deuda<sup>36</sup>, desempleo<sup>37</sup> y desigualdad<sup>38</sup>. Todo ello

---

<sup>35</sup> El autor incluye también las deficiencias en los *países socialistas* a raíz de las, por entonces, recientes transformaciones ideológicas procapitalistas.

<sup>36</sup> En el caso de España, según datos del Banco de España, la deuda pública ha pasado de suponer un 36,3% del Producto Interior Bruto (en adelante, PIB) en 2007 a rozar el 100% en 2014. Fuente diario El Mundo. Disponible en: <http://mun.do/1t9cVe7>. [Acceso el 20.11.2014]

<sup>37</sup> Los datos de Eurostat muestran que el desempleo en la UE ha pasado de 16.2 millones de personas en el primer cuarto de 2008 a 26.2 millones en el primer cuarto de 2013. En el caso de España, la cifra de personas desempleadas ha pasado de 2.5 millones de desempleados de media en el año 2008 a 6 millones de media anual en 2013. Fuente: Eurostat. Disponible en: <http://bit.ly/11oZ9x8>. [Acceso el 20.11.2014]

acompañado de un deterioro medioambiental sin precedentes (calentamiento global, huella ecológica, deforestación, desertificación, etc.).

Más allá de los resultados alcanzados por las diferentes políticas, nuestro interés se centra en determinar aquellos aspectos que permiten situar las distintas alternativas en un sistema espacial que facilite su comprensión y, llegado el caso, su comparación. Se trata, por tanto, de establecer las características del sistema de dimensiones relacionadas con el problema planteado junto a un espectro que sirva para fijar su posición dentro del espacio de competición política.

### |1.5.3.1 Sistema de dimensiones

La configuración del sistema de dimensiones dentro del espacio de competición política resulta determinante de cara a establecer las posiciones de los partidos políticos. El número y naturaleza de los temas específicos (“*issues*”) seleccionados puede afectar notablemente a la interpretación de la relación de los partidos políticos con el DS. Por tanto, el sistema de dimensiones ha de traducir a categorías concretas el concepto de DS con la pretensión de capturar la diversidad de planteamientos vistos en el punto anterior. Una primera aproximación consiste en revisar las aportaciones realizadas por otros estudios con el fin de valorar su idoneidad en relación al problema que hemos delimitado.

En este sentido, la valoración de las preferencias políticas y posiciones ideológicas de los partidos políticos a través del análisis de contenido de los programas electorales tiene su referente principal en el proyecto *Comparative Manifestos Project* (CMP). El proyecto está basado en el análisis cuantitativo de contenido de programas electorales de más de 50 países en todas las elecciones libres y democráticas celebradas desde 1945<sup>39</sup>. La revisión del proyecto realizada por Sonia Alonso, Andrea Volkens y Braulio Gómez (2012)

---

<sup>38</sup> En 2014 España se ha situado como segundo país más desigual de la Unión Europea según informe de la ONG Intermon Oxfam. Disponible en: <http://bit.ly/1EZXI04>. [Acceso el 20.11.2014]

<sup>39</sup> Información extraída del sitio web del proyecto. Disponible en: <http://bit.ly/1ypDja6>. [Acceso el 28.11.2014].

muestra como desde su inicio a comienzos de los años setenta el proyecto ha ido pasando por diferentes fases en las que ha variado la composición del grupo de investigación, los objetivos fundamentales y las formas de financiación. En principio, desde el grupo original *Manifesto Research Group* (MRG) creado en 1979 por Ian Budge y varios colegas el proyecto realizó el análisis de los programas electorales de los principales partidos políticos de 19 países europeos. En su siguiente etapa, diez años después y renombrado como el *Comparative Manifestos Project* (CMP) su cobertura se extendió para incluir a países de Europa Central y Europa del Este. En 2009 comenzó la tercera fase del proyecto, como *Manifesto Research on Political Representation* (MARPOR), con el objetivo de extender el análisis a partidos políticos de Asia y América Latina hasta 2021.

A lo largo de diferentes etapas el CMP ha consolidado un esquema de clasificación con los conceptos de interés sobre los que determinar las posiciones de los partidos políticos. Desde el sistema original de veintiuna categorías sobre preferencias políticas para analizar los modos de competición partidista en Reino Unido se ha pasado a un sistema de cincuenta y seis categorías agrupadas en siete áreas de actuación -Relaciones exteriores, Libertad y democracia, Sistema político, Economía, Bienestar social y calidad de vida, Tejido social y Grupos sociales-. Estas categorías constituyen el esquema de clasificación estándar de las preferencias de los partidos políticos y son aplicables a todos los países. Dentro del esquema se pueden encontrar categorías bipolares, que fijan la posición en términos positivos o negativos, junto a categorías unipolares. La especificidad de los diferentes países de Europa Central y del Este, que se han ido incorporando al análisis, ha sido abordada mediante la introducción de subcategorías específicas a esos países y a cada momento histórico. Más recientemente, se ha puesto en marcha el *Regional Manifestos Project* con el objetivo de abordar la comparación de los programas electorales en distintos niveles de gobierno (local, regional, estatal, supraestatal) en el marco de sistemas políticos descentralizados. En este caso, el esquema de categorías incluye un conjunto de subcategorías específicas para el nivel regional para capturar la diversidad de planteamientos de los partidos políticos en los distintos niveles.

En relación a nuestro proyecto de investigación interesa conocer el proceso seguido por el proyecto CMP para obtener el esquema de clasificación estándar (ver Tabla 2-1 y

Tabla 2-2) por ser de ámbito más general que sus desarrollos posteriores. En este sentido, el proyecto ha seguido un enfoque mixto deductivo e inductivo (Volkens *et al.*, 2009). Así, a través del proceso deductivo se han obtenido las categorías que reflejan las características de los sistemas políticos y la forma de entender la política en cada país. A su vez, en el proceso inductivo las categorías han surgido de la lectura detallada de los programas electorales.

### Área 1: Relaciones exteriores

101 Relaciones exteriores especiales: positivo	106 Paz: positivo
102 Relaciones exteriores especiales: negativo	107 Internacionalismo: positivo
103 Anti imperialismo: positivo	108 Integración europea: positivo
104 Ejército: positivo	109 Internacionalismo: negativo
105 Ejército: negativo	110 Integración europea: negativo

### Área 2: Libertad y democracia

201 Libertad y derechos humanos: positivo	203 Constitucionalismo: positivo
202 Democracia: positivo	204 Constitucionalismo: negativo

### Área 3: Sistema político

301 Descentralización: positivo	304 Corrupción política: negativo
302 Centralización: positivo	305 Autoridad política: positivo
303 Eficiencia administrativa y gubernamental: positivo	

### Área 4: Economía

401 Libre empresa: positivo	409 Gestión keynesiana de la demanda: positivo
402 Incentivos: positivo	410 Productividad: positivo
403 Regulación del mercado: positivo	411 Tecnología e infraestructura: positivo
404 Planificación económica: positivo	412 Controles a la economía: positivo
405 Corporativismo: positivo	413 Nacionalización: positivo
406 Proteccionismo: positivo	414 Ortodoxia económica: positivo
407 Proteccionismo: negativo	415 Análisis marxista: positivo
408 Objetivos económicos	416 Economía anticrecimiento: positivo

Tabla 2-1. Esquema de clasificación estándar del *Comparative Manifestos Project* (1/2). Fuente Alonso *et al.*, 2012.

**Área 5: Bienestar social y calidad de vida**

501 Protección del medio ambiente: positivo	505 Restricción del Estado de Bienestar
502 Cultura: positivo	506 Expansión de la educación
503 Justicia social: positivo	507 Restricción de la educación
504 Expansión del Estado de Bienestar	

**Área 6: Tejido social**

601 Modo de vida nacional: positivo	605 Ley y orden público: positivo
602 Modo de vida nacional: negativo	606 Mentalidad cívica: positivo
603 Moralidad tradicional: positivo	607 Multiculturalismo: positivo
604 Moralidad tradicional: negativo	608 Multiculturalismo: negativo

**Área 7: Grupos sociales**

701 Grupos laborales: positivo	704 Grupos profesionales y clase media: positivo
702 Grupos laborales: negativo	705 Grupos minoritarios: positivo
703 Agricultura: positivo	706 Grupos demográficos no económicos: positivo

Tabla 2-2. Esquema de clasificación estándar del *Comparative Manifestos Project* (2/2). Fuente Alonso et al., 2012.

Por otro lado, es interesante la forma en que han sido definidas las diferentes categorías<sup>40</sup> donde, en forma de instrucciones de codificación, se han recogido las referencias que deben estar presentes en las propuestas políticas analizadas de cara a ser clasificadas en cada una de ellas.

Más allá del proceso y formato seguido en su definición es posible descubrir, en algunas de ellas, aspectos que pudieran constituir dimensiones relacionadas con el DS. Así, por ejemplo, en el área 1, Relaciones exteriores, se encuentran referencias a la cooperación entre países, la cultura de paz o la necesidad de la ayuda al desarrollo; en el área 2, Libertad y democracia, hay referencias a la libertad y los derechos humanos o la necesidad de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones políticas; en el área 3, Sistema político, se recogen referencias relacionadas con la necesidad de eliminar la corrupción política; en el área 4, Economía, se agrupan las referencias a las diferentes

<sup>40</sup> Puede consultarse la definición completa en la página web del proyecto. Disponible en: <http://bit.ly/1JEioTW>. [Acceso el 25.04.2015].



formas de entender las relaciones mercado-estado o al fomento del produccionismo como herramienta de crecimiento económico; en el área 5, Bienestar social y calidad de vida, se recoge la protección del medioambiente, la protección de los servicios sociales públicos en el marco del Estado de Bienestar o la promoción de la justicia social; en el área 6, Tejido social, se incluyen las referencias al multiculturalismo; y, en el área 7, Grupos sociales, aparecen las referencias a las políticas en favor a la agricultura y la ganadería junto a la defensa de los grupos minoritarios (discapacitados, homosexuales o inmigrantes).

Sin embargo, la evolución mostrada del concepto de DS pone de manifiesto, por un lado, la dificultad de encontrar una perspectiva única desde la que establecer las dimensiones políticamente significativas que permita realizar una selección de entre las propuestas por el CMP; y, por otro, la necesidad de relacionar la discusión teórica con la práctica del Desarrollo actual. Resulta necesario, por tanto, concretar un enfoque que conjugue tanto la multiplicidad de perspectivas como el conocimiento que mana de la experiencia real.

En este sentido, y en línea con el proceso desarrollado en el proyecto CMP, consideramos que la selección del conjunto de dimensiones significativas para el DS ha de ser realizada a través de un doble proceso deductivo e inductivo. Así, de forma deductiva, determinar *a priori* un sistema de dimensiones a partir del concepto de DS, revisar su contenido en función del contexto social, económico y político y con la posibilidad de ser modificado con nuevas dimensiones surgidas en el curso de la investigación (Miles y Hubberman, 1994). Y, a su vez, de forma inductiva a partir de la información contenida en los programas electorales analizados (Laver, Benoit y Garry, 2003). Esta aproximación resulta particularmente apropiada para estudios que tienen como objetivo desarrollar teorías, en vez de aquellos que pretenden describir un fenómeno concreto o verificar una teoría existente (Zhang y Wildemuth, 2009).

Volveremos a este punto en el capítulo siguiente donde se desarrolla la solución metodológica planteada para satisfacer los requerimientos planteados: diversidad de perspectivas y conocimiento práctico actual.

### |1.5.3.2 Espectro político

La valoración de la acción política sobre aspectos concretos relacionados con la justicia social o el medioambiente ha sido objeto de diferentes estudios. Así, en el primer caso, encontramos la propuesta de Graham Haugthon (1999) que permite relacionar la equidad social con el medioambiente a través de cinco principios que valoran la equidad intergeneracional, intrageneracional, entre especies, entre países y entre las personas. En el segundo caso, encontramos la propuesta elaborada por Timothy O’Riordan (1999) donde relaciona las problemáticas medioambientales y las estructuras socio-económicas, y caracteriza las visiones sobre el medioambiente, de fuertemente ecocéntricas a fuertemente tecnocéntricas.

Dentro de los intentos por mapear las propuestas surgidas en torno al DS destaca la clasificación propuesta por Bill Hopwood, Mary Mellor y Geoff O’Brien (2005) como una evolución del planteamiento de Timothy O’Riordan. Estos autores separan en dos ejes diferentes las propuestas sobre medioambiente y estructuras socio-económicas. El primer eje, socio-económico, cubriría el nivel de importancia dado al bienestar humano y a la equidad, mientras que el segundo eje cubriría la prioridad otorgada a la preocupación medioambientales. Estos autores encuentran que las diferentes visiones sobre la naturaleza de los cambios necesarios tanto en las estructuras políticas y económicas de la sociedad como en las relaciones entre los seres humanos y el medioambiente, pueden ser clasificadas siguiendo la propuesta realizada por William E. Rees (1995) y que se concretan de la siguiente forma (Hopwood, Mellor y O’Brien, 2005):

- a) *Statu quo*. Planteamientos que defienden que es posible alcanzar el DS a través de las estructuras actuales. Los defensores de esta postura reconocen la necesidad de realizar cambios pero no consideran que la sociedad o el medioambiente se enfrenten a problemas insuperables. Los ajustes pueden ser realizados sin cambios fundamentales en la sociedad, los mecanismos de toma de decisiones o las relaciones de poder. El desarrollo se identifica con el crecimiento y el crecimiento económico se ve como la solución. De esta forma, se confía en el mercado y las herramientas económicas (bajos impuestos ambientales, de permisos de contaminación, etc.) como instrumento para alcanzar el DS. Y,

aspectos como la ampliación de derechos democráticos, especialmente sobre decisiones económicas, apenas tienen cabida en esta categoría.

- b) Reformista. Planteamientos que defienden alcanzar el DS realizando reformas fundamentales pero sin una ruptura total con las estructuras actuales. A pesar de reconocer la necesidad de realizar grandes cambios en la política y estilos de vida en algún momento, los defensores de esta postura consideran que pueden alcanzarse a través de la tecnología, los avances científicos, la acumulación de información, modificaciones en el mercado y reformas en los gobiernos. De esta forma, la protección del medioambiente se confía a los desarrollos tecnológicos, el incremento de la eficiencia energética o los cambios en el uso de fuentes de energía fósil a energías renovables. Igualmente, el mercado a través de las modificaciones adecuadas puede trabajar en pro del DS a través de la incorporación de las externalidades sociales y medioambientales. A diferencia de la postura *statu quo*, la postura reformista reconoce al gobierno un papel clave junto a las reformas para incrementar la democracia y la participación.
- c) Transformadora. Planteamientos que defienden alcanzar el DS mediante una transformación radical de las estructuras económicas y de poder de la sociedad. Los defensores de esta postura consideran que existe una relación directa entre los problemas medioambientales y/o sociales con las características de la sociedad y como los seres humanos nos relacionamos entre nosotros y con el medioambiente. Así, consideran que el contexto social actual se caracteriza por la explotación de la mayoría de la gente y del medioambiente por una minoría. Por consiguiente, lo que un auténtico DS requiere es la redistribución masiva de la riqueza y el poder. Por otro lado, más allá de la utilización de las estructuras políticas y argumentos científicos establecidos, los planteamientos transformadores ven la necesidad de involucrar en la acción política y social a aquellos grupos que están fuera de los centros de poder como grupos indígenas, personas pobres, la clase trabajadora o las mujeres.

Siguiendo estos planteamientos, nuestra propuesta concreta un espacio de competición política en el que las posiciones mantenidas por los partidos políticos se establecen en relación a sus propuestas sobre las estructuras políticas y económicas, y a la forma de concretar las relaciones ser humano-medioambiente. Dentro de las estructuras políticas y económicas se encontrarían, entre otras, las políticas relacionadas con la deuda, los impuestos, la regulación de los mercados o las relativas a los organismos multilaterales (FMI, OTC, Banco Mundial, etc.). Mientras que las relaciones ser humano-medioambiente comprenderían las políticas que afectan a la convivencia de la humanidad consigo misma y con el resto del planeta. Incluiríamos en este grupo, entre otras, las políticas energéticas, políticas relativas al transporte y la movilidad, políticas migratorias, o políticas de protección del medioambiente.

A partir de ahí, entendemos que la diversidad de perspectivas entorno al DS y la evolución de las mismas, determina la necesidad de establecer un espectro político en el que poder capturar la riqueza de los planteamientos sin caer en generalizaciones excesivamente simplificadoras. Por otro lado, consideramos que la complejidad de los planteamientos políticos que se derivan del DS, la diversidad de propuestas realizadas por los partidos políticos en sus programas electorales y la laxitud ideológica mostrada por muchos de ellos requiere trascender el espectro clásico izquierda-derecha. Así, el posicionamiento adoptado por los diferentes partidos en sus propuestas políticas puede valorarse siguiendo las categorías propuestas por William E. Rees (1995) a través de un espectro con tres componentes: *statu quo*, reformista y transformador. A diferencia del espectro clásico izquierda-derecha en la que los partidos políticos ocupan una única posición a lo largo del mismo<sup>41</sup>; el espectro propuesto permite posicionar a los partidos de forma independiente en cada uno de sus componentes en función de las propuestas que realicen. De esta forma, en vez de tener, para cada partido y dimensión considerada, un único valor, podremos indicar en qué grado cada partido es conservador (*statu quo*), reformista o transformador.

---

<sup>41</sup> Siguiendo a Downs (1957), en caso de mantener diferentes posturas, en términos de izquierda-derecha, en diferentes dimensiones (“*issues*”) se obtendría la “media” que diera su postura global en el espectro.

## |2 Posicionamiento político y análisis de contenido

Una vez establecidas las características del espacio de competición política para el DS el siguiente paso consiste en determinar la forma de concretar la posición de los partidos políticos.

Los elementos descritos en el punto anterior ratifican la idea de la política como actividad prácticamente indisoluble del discurso y los gestos, es decir, del despliegue de argumentos e imágenes; en definitiva, de la palabra y los símbolos (Chuliá, 2006:4). A través de los contenidos incluidos en los mensajes electorales los partidos políticos desarrollan un discurso en el que incorporan su posición, tanto de manera explícita -visible y fácil de detectar-, como implícita -menos obvia-.

La posición política de un determinado partido es fundamentalmente un concepto abstracto que no puede ser observado directamente (Benoit y Laver, 2006:89). Sin embargo, la posición se ve reflejada en las diferentes actividades desarrolladas por los partidos políticos (propaganda electoral, declaraciones públicas, comunicados, manifestaciones de sus dirigentes, sentido del voto en las cámaras de representantes, etc.). Estas manifestaciones sirven a ciudadanos, expertos y élites para conformar un consenso sobre su posición en el espacio político.

### |2.1 Programas electorales y posicionamiento político

Entre los contenidos empleados por los partidos políticos, los textos políticos son considerados como una de las fuentes de información más amplia para determinar la posición de los partidos y otros actores de la política. De hecho, entre los componentes que dan forma al mensaje electoral el elemento programático se configura, desde el punto de vista político, como el instrumento donde se recogen de forma ordenada las propuestas dirigidas al electorado. El programa electoral ocupa, en palabras del politólogo Ian Budge (1994: 455)<sup>42</sup>, “una posición única como declaración autorizada

---

<sup>42</sup> Ian Budge fue uno de los investigadores principales del *Comparative Manifesto Project* (comentado más adelante). La cita aparece recogida en (Harmel, Tan y Janda, 1995).

exclusiva de la política de un partido en un proceso electoral”. Por su parte, Andreas Wüst y Andrea Volkens (2003:2) se expresan en la misma línea en su caracterización de los programas electorales:

“Los programas electorales cubren un amplio rango de posiciones políticas y temas y, por tanto, pueden ser vistos como un conjunto de proposiciones clave de la posición de los partidos (Budge, Robertson y Hearl 1987: 18).

Los programas electorales son proposiciones autorizadas de las políticas de los partidos porque suelen ser ratificados en convenciones de los partidos.

Los programas electorales son proposiciones representativas para todo el partido, no solo para una facción determinada o grupos dentro del partido o miembros individuales.

Los programas electorales se publican antes de cada elección. Por tanto, los cambios en las posiciones políticas de los partidos pueden ser estudiadas a lo largo del tiempo.”

En este sentido, cabe destacar que los programas electorales no constituyen una mera declaración de intenciones de los partidos políticos, sino que como recuerdan Paul Pennings y Hans Keman (2002), constituyen una fuente valiosa de información sobre la forma en la que los partidos perciben sus prioridades y cómo sería su estrategia de gobierno en el corto y medio plazo. Además, determinar la posición de los partidos a partir de los programas electorales permite obtener una imagen más exacta y representativa, sin necesidad de contar con el histórico de su actividad política (Dinas y Gemenis, 2010). Los resultados obtenidos por Kenneth Benoit, Thomas Bräuninger y Marc Debus (2009:441) han demostrado “convincientemente que el análisis de este tipo de textos, tanto manual como de forma total o parcialmente automatizado, proporcionan medios efectivos, eficaces y confiables de estimar la posición política”.

Ahora bien, somos conscientes de las limitaciones sobre el uso de los programas electorales como referentes para estimar la posición política de los partidos políticos. Así, Allan Ware (2004) recuerda cómo las creencias, valores o principios éticos pueden no aparecer en estos documentos, bien porque el partido no los tiene suficientemente articulados, o bien porque no cree necesario recalcarlos. Entendemos que esta apreciación es acertada y ha de ser tenida en cuenta en el momento del análisis de los resultados. Igualmente, se critica que los programas electorales no son leídos por un gran número de votantes o que los partidos no están obligados a su cumplimiento. Sin embargo, ninguna de estas críticas invalida los programas electorales como documentos válidos para conocer la posición de los partidos en el momento de celebrarse las elecciones. Ahora bien, serán cuestiones a tener en cuenta a la hora de valorar los resultados obtenidos como una herramienta útil a la hora de servir de catalizador para ejercer la rendición de cuentas.

Por otro lado, desde el punto de vista del proceso de comunicación electoral, los programas electorales constituyen un tipo específico de información cualitativa, concretamente, mensajes verbales en formato texto. Entre las características a tener en cuenta en este tipo de información, desde el punto de vista del análisis<sup>43</sup>, se encuentran las recogidas por Gregorio Rodríguez, Javier Gil y Eduardo García (1996:201), que aplicadas a los programas electorales serían las siguientes:

- Carácter polisémico. Los textos que conforman las diferentes propuestas y proposiciones pueden tener múltiples significados. El análisis “se convierte, pues, en una tarea compleja que exige preparación y, sobre todo, planificación sobre el significado que de la realidad analizada se desea extraer” (Rodríguez, Lorenzo y Herrera, 2005:136).
- Naturaleza predominantemente verbal. Los programas electorales vienen registrados en forma de textos verbales más o menos elaborados. Y, según afirma Luis Gómez (1997:41), estos “no se construyen ni se interpretan definitivamente. En otras palabras, los procesos de elaboración e interpretación

---

<sup>43</sup> Los autores se refieren concretamente a las “dificultades para el análisis”.

sobre el mismo texto se pueden prolongar o reactualizar indefinidamente”. Esta característica se ve reforzada por el hecho que este tipo de documentos suelen ser redactados por varias personas trabajando en equipo. La uniformidad final del documento dependerá del grado de coordinación y su capacidad editorial.

- Gran volumen de datos. Los programas electorales presentados por los partidos políticos varían tanto en formato como en extensión. Suelen desarrollarse en bloques temáticos con las propuestas concretas recogidas en puntos y subpuntos. La mayoría de ellos suele tener una extensión superior a las cincuenta páginas incluyendo el índice general.

La estimación de la posición política de los partidos políticos a partir de los programas electorales requiere, por tanto, un proceso de análisis y transformación de la información cualitativa en datos cualitativos. En palabras de Clemente Rodríguez, Oswaldo Lorenzo y Lucía Herrera (2005: 137), este proceso se define en los siguientes términos:

“La información es sometida a procesos de transformación mediante estrategias manipulativas de elaboración conceptual, en las que el dato cualitativo es producto de una ecuación en la que intervienen de manera activa la percepción del/los investigador/es, su interpretación, sus conocimientos previos sobre el tema objeto de análisis, así como una colección de sesgos.”

En función de cómo se realice el análisis y la transformación, este proceso podría suponer realizar estimaciones poco precisas que derivaran en posiciones inexactas. Para evitar ambos problemas resulta necesario informar una técnica de análisis de datos cualitativos que oriente la labor de los investigadores.

Nuestra propuesta pasa por utilizar el análisis de contenido, una técnica consolidada para determinar las posiciones de los partidos en el espacio político. El análisis textual sistemático de los programas electorales es fundamental en cualquier teoría de



competición partidista ya que ofrece una perspectiva única de las intenciones políticas de los partidos y los gobiernos (Alonso, Volkens y Gómez, 2012)<sup>44</sup>.

## | 2.2 Conceptualización del análisis de contenido

El análisis de contenido constituye una de las numerosas técnicas de análisis<sup>45</sup> de información en el marco de los procesos de comunicación (mensajes, textos, discursos o registros de interacciones comunicativas, entre otros) y accesible en diferentes formatos (textual, gráfica o sonora, entre otros). Está basada, según Jaime Andréu (2002), en la lectura (textual o visual) realizada de modo científico como instrumento de recogida de información. De esta forma, se trata de una lectura sistemática, objetiva, replicable y válida. Lo característico del análisis de contenido y que le distingue de otras técnicas de investigación sociológica, en palabras de este autor (2002:2), es que “se trata de una técnica que combina intrínsecamente, y de ahí su complejidad, la observación y producción de los datos, y la interpretación o análisis de los datos”.

La revisión bibliográfica sobre el análisis de contenido “clásico”, siguiendo la terminología de Renata Tesch (1990), permite comprender la evolución que ha experimentado a través de su dilatada historia<sup>46</sup> y los diferentes enfoques surgidos a partir, entre otros, de desarrollos técnicos o su aplicación a nuevos problemas y/o tipos de recursos de información. Entre las definiciones más significativas encontramos, en primer lugar, la aportación ofrecida por Bernard Berelson (1952:18), quien considera el análisis de contenido como “una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación”. En ella, además de poner el acento en las características que harán confiable el proceso, objetividad y sistematicidad –sobre las que el acuerdo es generalizado–, esta definición defiende que el

---

<sup>44</sup> El anexo A recoge una descripción de técnicas alternativas para determinar la posición de los partidos políticos, concretamente: encuestas a ciudadanos (*mass surveys*), encuestas a políticos (*elite studies*), encuestas a expertos (*expert surveys*) y análisis del sentido del voto (*legislative voting behaviour*).

<sup>45</sup> Algunos autores consideran el análisis de contenido como una técnica de investigación mientras que otros lo consideran una técnica de análisis.

<sup>46</sup> Puede consultarse este recorrido en (Krippendorff, 1997:15-27).

objetivo del análisis de contenido ha de ser la cuantificación de los contenidos manifiestos de los textos. Esto último, como requisito para que el análisis sea intersubjetivamente verificable y fiable. Ambos aspectos, cuantificación y la limitación al contenido manifiesto, han sido motivo de debate en la comunidad científica<sup>47</sup>. El énfasis en la cuantificación recae, según M<sup>a</sup> Ángeles Cea (1999:352-353), en la medición de la frecuencia de aparición en el texto de palabras, expresiones, frases, temas. Se entiende que la frecuencia con la que aparece una palabra es un indicador válido de la importancia (relevancia o *saliency*) de este término para la persona que lo utiliza (Alonso, Volkens y Gómez, 2012). A través del análisis de los contenidos “manifiestos”, se pretenden inferir los contenidos “latentes” (no explícitos en el documento). Sin embargo, advierte M<sup>a</sup> Ángeles Cea (1999), la cuantificación “no siempre profundiza en los contenidos no manifiestos de los mensajes” y no debe limitarse al “mero recuento de frecuencias” si no que requiere una contextualización previa. Es necesario, por tanto, configurar la técnica de análisis de contenido de forma que permita examinar no sólo el significado literal sino también el significado enunciativo, lo que supone “conocer, analizar e interpretar y confrontar las dimensiones (lo manifiesto, lo latente, etc.) de los contenidos dentro de un mensaje” (Van Dijk y Mendizábal, 1999:109), en nuestro caso los programas electorales.

A su vez, la aportación de Laurence Bardin (1986:28), de ámbito general, establece como propósito del análisis de contenido la "inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción (o eventualmente de recepción), con ayuda de indicadores (cuantitativos o no). El autor relaciona así los diferentes elementos que integran el proceso de análisis, de esta forma, “si la descripción (la enumeración, resumida después del tratamiento, de las características del texto) es la primera etapa, necesaria, y si la interpretación (la significación acordada a estas características) es la última fase, la inferencia es el procedimiento intermedio que permite el paso, explícito y controlado, de una a otra”.

La idea de realizar inferencias la encontramos también en la definición aportada por Ole Holsti (1969:601), quien desde una perspectiva inclusiva concreta el análisis de contenido como “una técnica para realizar inferencias de los mensajes mediante la identificación

---

<sup>47</sup> Puede consultarse un interesante recorrido por las diferentes posturas y autores en (Holsti, 1968).

sistemática y objetiva de sus características”. Siguiendo esta idea, la definición aportada por Klaus Krippendorff (1990:28) aporta nuevos elementos. Así, el autor define el análisis de contenido como “una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos, datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto”. De esta forma, el autor excluye la exigencia de que la descripción sea cuantitativa o que el contenido tenga que ser manifiesto por considerarlos “demasiado restrictivos”. A su vez, exige que el análisis de contenido facilite la toma de decisiones o contribuya a conceptualizar la porción de la realidad que da origen al texto analizado. Para lo cual, el análisis debe realizarse, y justificarse, en relación con el contexto de los datos, en nuestro caso la comunicación electoral. Por su parte, si consideramos que el lenguaje utilizado en los programas electorales se utiliza para transmitir y comprender conocimientos, una de las tareas del análisis de contenido, siguiendo a este autor (Krippendorff, 1990:62), debe orientarse a comprender los datos lingüísticos y extraer inferencias sobre esa base. Igualmente, Robert Weber (1990:9) concreta el análisis de contenido como “un método de investigación que utiliza un conjunto de procedimientos para hacer inferencias válidas de textos (...) sobre el emisor(es) del mensaje, el mensaje, o los receptores del mensaje”. En este sentido, se considera la realización de inferencias unida a la comprensión e interpretación de los textos.

Sobre esta consideración James Spradley (1980:70) incide en la idea de “establecer relaciones, interpretar, extraer significados y conclusiones” (en Rodríguez, Lorenzo y Herrera, 2005:135). En la misma línea se expresan Hsiu-Fang Hsieh y Sarah Shannon (2005:1278) que definen el análisis de contenido como “un método de investigación para la interpretación subjetiva del contenido textual a través de un proceso sistemático de clasificación, codificación e identificación de temas o patrones”.

Por su parte, Philipp Mayring (2000), ha concretado las características que han de guiar el análisis cualitativo de contenido de cara a preservar las ventajas del enfoque cuantitativo. Concretamente, el autor se refiere a las siguientes:

- Establecer el modelo de comunicación en el que se inserta el material analizado y sobre el que se realizarán las inferencias.

- Concretar de forma detallada las reglas de análisis de manera que sea realizado paso a paso, siguiendo las reglas fijadas para el procedimiento y se descomponga el material en unidades de análisis.
- Determinar los aspectos que guiarán la interpretación de los textos en categorías de análisis a partir de las preguntas de investigación.
- Establecer los criterios que determinen la confiabilidad y validez del proceso de análisis.

Por tanto, siguiendo la revisión anterior, se establece el análisis de contenido en el presente proyecto de investigación como un proceso sistemático de interpretación del significado de las propuestas incluidas en los programas electorales en el marco de la comunicación electoral, realizado a través de técnicas de análisis tanto cualitativas como cuantitativas, que permitan realizar inferencias sobre las posiciones defendidas por los partidos políticos en relación al DS, y sean susceptibles de verificación.

### **|2.3      Técnicas de análisis de contenido**

A pesar de no existir un único modo estándar de realizar el análisis de datos cualitativos (Rodríguez, Gil y García, 1999), tanto cuantitativa como cualitativamente, en ambos casos es posible distinguir, en el marco de una estructura interpretativa, una estructura central dividida en tres grandes fases (Miles y Huberman, 1984; Bardin, 1986; Laver y Garry, 2000):

1. Reducción de la información (explotación del material).

En esta fase los textos son reducidos, de forma fiable, a un conjunto de información codificada, manejable y sencilla. Comprende a su vez tres etapas: diseño del esquema de codificación con las dimensiones políticamente

significativas, definición de las unidades de codificación, y el proceso real de codificación.

2. Manipulación de la información (disposición y transformación de datos).

La información “en bruto” es transformada en variables que permiten obtener estimaciones válidas de la posición de los partidos políticos. Actualmente existen diferentes propuestas para la realización de esta transformación con el fin de obtener estimaciones más precisas<sup>48</sup>.

3. Tratamiento e interpretación de los resultados (extracción y verificación de conclusiones).

En esta fase incluye las interpretaciones de los investigadores de las estimaciones obtenidas en la fase anterior. Debe incluir las oportunas “estrategias (...) de validación ‘cara a cara’ con otros investigadores y agentes del contexto” (Rodríguez, Lorenzo y Herrera, 2005:147).

La calidad de las estimaciones obtenidas vendrá determinada por la forma de proceder en cada una de las diferentes fases y etapas. El proceso de codificación real es, según la literatura consultada, el que más diversidad de técnicas presenta. Puede ser realizado de forma cualitativa, por codificadores expertos (*expert coded content analysis*), o bien de forma cuantitativa, con codificación realizada por computadores (*computer coded content analysis*) o mediante técnicas automatizadas de análisis cuantitativo. Recogemos a continuación una revisión de las características principales de cada una de ellas.

a) Codificación manual (*expert coded content analysis*).

El proceso de codificación se realiza por codificadores expertos que utilizan el juicio subjetivo para “ubicar las unidades de texto” (Laver y Garry, 2000) en el esquema de codificación previamente definido.

---

<sup>48</sup> Puede verse un ejemplo en (Lowe et al., 2011).

Esta técnica ha sido empleada en el *Comparative Manifestos Project* (CMP) para realizar la codificación manual en el esquema de 56 categorías, comentado anteriormente, de todas las frases<sup>49</sup> de los programas electorales investigados.

Siguiendo la estela de este proyecto encontramos el *Euromanifestos Project* (EMP) en el *Manheim Centre for European Social Research* (MZES). El objetivo del proyecto era codificar los programas electorales de todos los partidos con representación en el Parlamento Europeo (Wüst y Volkens, 2003). El análisis se realizó también por codificación manual con un esquema similar de categorías para garantizar la comparabilidad con el CMP<sup>50</sup>.

Como explican Slava Mikhaylov, Michael Laver y Kenneth Benoit en el caso de la codificación por expertos (“instrumentos no deterministas”) el proceso de codificación puede adolecer de falta de precisión (*reliability*)<sup>51</sup>. La imprecisión puede ser debida tanto al juicio de los codificadores como a la definición errónea o poco precisa de las categorías del sistema de codificación. Por otro lado, las imprecisiones cometidas pueden conducir a estimaciones de posición poco exactas (*validity*) (Mikhaylov, Laver y Benoit, 2008)<sup>52</sup>.

b) Codificación por ordenador (*computer coded content analysis*).

Junto con las técnicas de codificación manual existen un conjunto de técnicas que permiten realizar análisis automáticos o semiautomáticos de los textos. Las unidades de texto son codificadas por un ordenador “definiendo un ‘diccionario’ de análisis de palabras o frases sistemáticamente asociadas a categorías de

---

<sup>49</sup> La codificación no se realizó sobre frases completas. Los investigadores tomaron como unidades de codificación lo que llamaron *cuasisentencias*, definidas como frases o partes de las frases que contenían argumentos.

<sup>50</sup> Puede consultarse información sobre el proyecto en su sitio web. Disponible en: <http://bit.ly/1tox80D>. [Acceso el 28.11.2014].

<sup>51</sup> Encontramos una valoración similar en (Benoit, Bräuninger y Debus, 2009:446).

<sup>52</sup> Puede consultarse un método para obtener estimaciones exactas a partir de los datos del *Comparative Manifestos Project* en (Gable y Huber, 2000).

codificación concretas. Posteriormente, el ordenador cuenta el número de frases asociadas a cada categoría de codificación” (Laver y Garry, 2000:625).

Este tipo de codificación es caracterizada por los investigadores que la emplean como precisa (Laver y Garry, 2006; Benoit, Bräuninger y Debus, 2009)<sup>53</sup>, si bien resulta necesario demostrar su validez (Mikhaylov, Laver y Benoit, 2008). Ejemplos de este tipo de demostraciones pueden encontrarse en (Pennings y Keman, 2002). Por su parte, Michael Laver, Kenneth Benoit y John Garry (2003:313) argumentan que “con los diccionarios adecuados (...) la codificación por ordenador puede producir estimaciones de posiciones políticas que tienen una alta validación cruzada contra estimaciones realizadas con codificación manual sobre los mismos textos, así como con fuentes independientes”.

c) Técnica automatizada de análisis cuantitativo.

La técnica analiza los textos estudiados utilizando programas informáticos sin considerar el significado de las palabras. Junto con las estimaciones de las posiciones los programas electorales, la técnica ofrece una tasa del error cometido. Básicamente, esta técnica estima para cada una de las dimensiones políticas definidas la posición de un conjunto de programas electorales, denominados textos “vírgenes”, en relación a las posiciones conocidas –en las diferentes dimensiones- de un conjunto de textos, denominados “de referencia” (Benoit y Laver, 2006:102). La codificación de los textos de referencia puede realizarse usando cualquiera de las técnicas anteriores.

Entre las más destacadas se encuentran las técnicas *Wordscores* y *Wordfish*. La primera ha sido desarrollada por Kenneth Benoit, Michael Laver y Will Lowe<sup>54</sup> y permite extraer información en relación a dimensiones políticamente significativas utilizando análisis de contenido computerizado. La segunda ha sido

---

<sup>53</sup> Laver y Garry definen esta técnica como “100% precisa” (“100 percent reliable”) [Laver y Garry, 2000:625].

<sup>54</sup> Puede consultarse información sobre el proyecto en su sitio web. Disponible en: <http://bit.ly/122770w>. [Acceso el 28.11.2014].

desarrollada por Jonathan B. Slapin y Sven-Oliver Proksch<sup>55</sup> y permite obtener los mismos resultados pero sin hacer uso de “textos de referencia”.

Las ventajas de este tipo de técnicas residen en la precisión que se alcanza a través del análisis de contenidos por ordenador (eliminando la codificación por humanos), la flexibilidad para analizar grandes cantidades de documentos, tanto actuales como antiguos, así como la posibilidad de crear estimaciones políticas a lo largo del tiempo. Sin embargo, “la validez de la técnica *Wordscores* depende en gran medida de los ‘textos de referencia’ seleccionados y de la calidad de las estimaciones realizadas a partir de ellos” (Klemmensen, Binzer y Ejnar, 2007:3).

Para determinar cuál es la técnica más adecuada a los objetivos marcados se ha realizado un repaso de las diferentes técnicas. El grado de adecuación ha venido determinado por las características intrínsecas del contexto planteado junto con las propiedades inherentes a cada una de ellas. Kenneth Benoit y Michael Laver proponen clasificar las diferentes técnicas en base a la respuesta a las siguientes preguntas<sup>56</sup>:

- ¿Es relevante para la investigación observar el comportamiento político o conocer la opinión a este respecto de terceras personas (votantes, políticos, expertos, etc.)?
- En relación a las asunciones realizadas sobre el espacio político, previas a la estimación de las posiciones:
  - ¿El espacio político donde se quieren ubicar los partidos está poco o muy dimensionado?
  - ¿Existe conocimiento a priori de cuáles son las dimensiones políticas clave en relación a la temática (espacio político) bajo análisis?

---

<sup>55</sup> Puede consultarse información sobre el proyecto en su sitio web. Disponible en: <http://bit.ly/1xQcpEp>. [Acceso el 28.11.2014].

<sup>56</sup> Puede leerse una explicación detallada de cada una de las preguntas en (Benoit y Laver, 2006:90-92).



- ¿Qué propiedades estadísticas cumplen las estimaciones realizadas (precisión y exactitud)<sup>57</sup>?

En el marco del presente proyecto de investigación, se ha considerado necesario incluir una pregunta adicional relacionada con los objetivos que fueron enunciadas en el capítulo 1, y que se justifica a continuación:

- ¿La estimación realizada favorece la puesta en marcha de procesos de rendición de cuentas?

La rendición de cuentas (*accountability*) es un elemento esencial de los sistemas democráticos eficaces (Crespo y Pozas, 2001) y “uno de los principios básicos del buen gobierno” (Nonell, 2002:17)<sup>58</sup>. Para alcanzarlo es necesario que políticos y funcionarios informen sobre sus decisiones y las justifiquen en público (*answerability*) y, además, que puedan construirse agencias capaces de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos (*enforcement*) (Schedler, 2004). Es importante notar que este proceso se ve afectado por tres barreras: vacíos (*vacuums*) o espacios reservados a aquellos con autoridad y no sujetos a procesos de rendición de cuentas; prejuicios (*bias*) o prácticas que, aunque no ilegales, benefician a los grupos privilegiados; y retención de poder (*capture*) tanto por élites como a través de uso ilegal del poder como compra de votos o corrupción (Goetz y Jenkins, 2005; recogido en Boni *et al.*, 2011).

Esta noción de rendición de cuentas remite a tres aspectos: información, justificación y castigo. De esta forma, este concepto comprende tres dimensiones (Schedler, 2004)<sup>59</sup>:

---

<sup>57</sup> Los autores hablan de precisión, exactitud, confiabilidad, certeza.

<sup>58</sup> En el texto original la autora emplea el verbo en forma condicional: “La rendición de cuentas debería ser (...) uno de los principios básicos del buen gobierno”.

<sup>59</sup> Complementado con apuntes realizados por Olivera y Isunza (2004:343-344).

- Dimensión informativa: Derecho a recibir información y obligación de darla. Pregunta sobre las decisiones o hechos, “qué ha sido o será hecho, mediante la enumeración de hechos”.
- Dimensión argumentativa: Derecho a recibir explicaciones y deber de justificar el ejercicio del poder. Pregunta sobre las razones, “ofrece razones y forma juicios, justificando lo hecho o por hacer”.
- Dimensión punitiva: Reconoce lo correcto y castiga lo erróneo mediante la penalización o el castigo.

En el marco de las democracias parlamentarias todos los partidos que obtienen representación participan de la acción de gobierno, bien ejerciendo el poder o bien desde la oposición. Se ha considerado adecuado extender el concepto de rendición de cuentas no sólo a aquellos que ostentan el poder directo sino a aquellos otros que, con su labor de oposición, participan para lograr el bien e interés común. Y, en este sentido, someter al proceso de análisis de contenido descrito a las proposiciones y propuestas realizadas por los diferentes partidos políticos para alcanzar representatividad parlamentaria en el PE.

Siguiendo este razonamiento se propone ampliar las “dimensiones constitutivas” de la rendición de cuentas definidas por Andreas Schedler para que incluyan, junto a los hechos, las razones y las sanciones, las propuestas realizadas por los partidos políticos. Estas propuestas estarían incluidas en una nueva dimensión denominada dimensión propositiva que define el derecho a recibir propuestas políticas claras, comprensibles y con suficiente nivel de detalle.

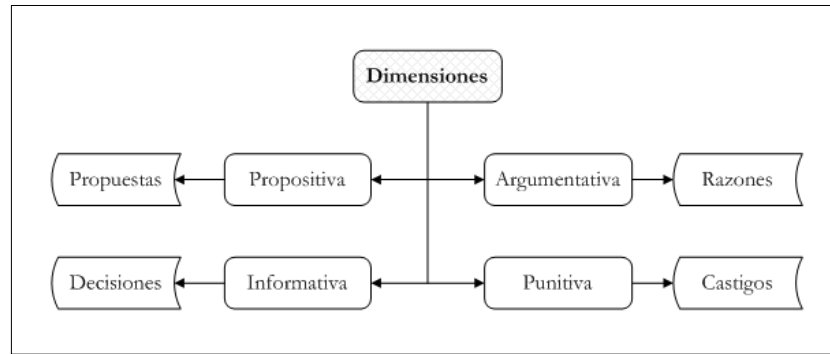


Figura 2-3. Dimensiones constitutivas de la rendición de cuentas. Fuente: elaboración propia.

Al respecto de la sociedad civil, coincidimos con Rosa Nonell (2001:14) en destacar la importancia de su papel en toda rendición de cuentas. Según esta autora, “es necesario conseguir que se implique en este proceso, y para ello hay que facilitarle el camino elaborando una información asequible y entendible”. Se trata, en definitiva, de facilitar la “rendición de cuentas vertical”, de modo que “los funcionarios elegidos sean responsables frente al electorado” (O’Donnell, 1992:14)<sup>60</sup>. Parte integral de este mecanismo de rendición de cuentas son los procesos electorales, a través de los cuales los ciudadanos pueden influir sobre el gobierno. Si bien, como apuntan Alberto Olvera y Ernesto Isunza (2004), los procesos electorales pueden ser un mecanismo “extraordinariamente imperfecto”<sup>61</sup> entre otras razones porque gran parte del electorado decide el sentido de su voto sin conocer las propuestas y proposiciones de los partidos políticos, no compartimos con ellos que no constituyan un buen mecanismo de rendición de cuentas. De acuerdo a Andreas Schedler, la rendición de cuentas puede estar dissociada de algunas de sus dimensiones constitutivas (propositiva, informativa, argumentativa y punitiva) sin que necesariamente hablemos de expresiones deficientes de rendición de cuentas.

<sup>60</sup> De forma complementaria Guillermo O’Donnell define la rendición “horizontal” de cuentas como las relaciones de control entre agencias de Estado (Schedler, 2004).

<sup>61</sup> Pueden consultarse las razones apuntadas por los autores en (Olvera e Isunza, 2004:341-342).

Por tanto, de cara a reforzar procesos de rendición de cuentas verticales, la técnica empleada para estimar la posición de los partidos políticos en relación al DS, debe facilitar una compilación de datos concretos que incluyan las propuestas y proposiciones a desarrollar en este campo. Esta compilación facilitará un seguimiento posterior de la acción política (votaciones, manifestaciones, acuerdos de gobierno, etc.) de los partidos políticos analizados y permitirá valorar la coherencia con sus programas electorales.

La revisión de las diferentes técnicas, en base a las respuestas dadas a las preguntas planteadas (ver Tabla 2-3), nos ha llevado a concluir que la técnica que mejor se ajusta a los objetivos concretos del presente proyecto de investigación es el análisis de textos políticos, concretamente programas electorales, mediante codificación manual.

Características	Codificación manual	Codificación por ordenador	Técnica automatizada de análisis cuantitativo
Evidencia de la posición	Comportamiento político	Comportamiento político	Comportamiento político
Número de dimensiones	Típicamente bajo	Alto	Alto
Conocimiento de dimensiones clave	Indistinto	Indistinto	A priori
Precisión ( <i>reliability</i> )	Variable	Alta	Alta
Exactitud ( <i>validity=accuracy</i> )	Variable	Variable	Variable
Estimación de error	Estimable	Estimable	Estimable
Rendición de cuentas	Sí permite	Sí permite*	No permite

\* Requiere una gran carga de trabajo adicional.

Tabla 2-3. Características de las técnicas de estimación de la posición políticas. Fuente: Elaboración propia a partir de Benoit y Laver, 2006:117.

### |3      **Síntesis del estado de la cuestión**

Los planteamientos desarrollados en torno al estado de la cuestión delimitan un proyecto de investigación que busca comprender la relación de los partidos políticos españoles con el DS. En este sentido, se configura el modelo espacial de voto como marco de referencia para concretar un espacio de competición política en el que representar las posiciones mantenidas por los diferentes partidos en relación a dimensiones políticas del DS. Para ello se propone el análisis del contenido de las propuestas electorales que los partidos dirigieron a los ciudadanos en el marco de la competición electoral en las elecciones europeas de 2009. Y, se establece la codificación manual como técnica para ubicar las propuestas dentro de un espectro político que capture la diversidad de planteamientos y que queda conformado por los componentes *statu quo*, reformista y transformador.



# 3 Metodología

## |1 Proceso de investigación cualitativa

Las consideraciones teóricas realizadas en los capítulos precedentes forman parte, a la vez que sirven de base, al diseño de investigación desarrollado en este punto. En el “continuo” definido por Miguel Vallés (1997:77) entre los extremos marcados por el diseño flexible<sup>1</sup> y el diseño estructurado<sup>2</sup>, nuestra propuesta se decanta por un diseño lineal estructurado. Lo que se traduce en un diseño comprendido por una secuencia de fases, etapas y tareas en la que se pasa secuencialmente de unas a otras. Entendemos que, si bien las investigaciones cualitativas en el marco del paradigma interpretativo tienden más a un diseño flexible, en nuestro caso la naturaleza estática de la información bajo estudio –programas electorales publicados en 2009- elude la “posibilidad de advertir durante el *proceso* de investigación situaciones nuevas e inesperadas vinculadas al tema de estudio” (Mendizábal, 2006:67) que justificarían un diseño flexible.

En la figura siguiente se representa gráficamente la aproximación al proceso de investigación cualitativa que ha servido de referencia a nuestro proyecto y que se desarrolla en cuatro grandes fases: preparatoria, trabajo de campo, analítica e informativa (Rodríguez, Gil y García, 1999:63).

---

<sup>1</sup> También llamados diseños emergentes, “dejan abierta la posibilidad de cambio para captar los aspectos relevantes de la realidad analizada durante el transcurso de la investigación” (Mendizábal, 2006:67).

<sup>2</sup> También llamados diseños proyectados, definen una secuencia de trabajo lineal “que se inicia con los propósitos de la investigación hasta arribar a la recolección y análisis de datos” (*op. cit.*:66).

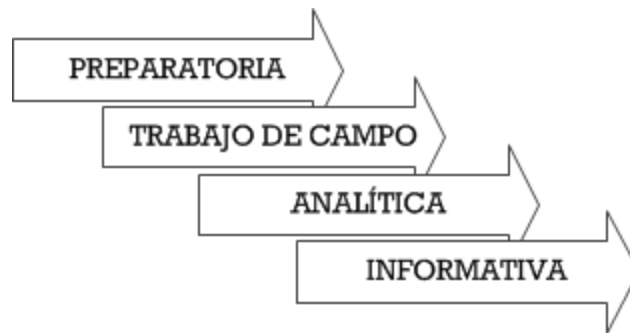


Figura 3-1. Proceso de investigación cualitativa.  
Elaboración propia.

Las cuatro fases se siguen de forma secuencial a lo largo del proceso de investigación. Si bien, cada fase produce un conjunto de salidas, el desarrollo suele producirse, en determinados momentos, de forma paralela e iterativa, donde las decisiones adoptadas a lo largo de una fase pueden influir, y de hecho influyen, en el resto.

En cada una de las fases encontramos, a su vez, diferentes etapas. Así, la fase preparatoria comprende la etapa reflexiva, donde se establecen las razones que han llevado a la elección del objeto de estudio seleccionado, se realiza el posicionamiento epistemológico y se elabora el marco conceptual; y la etapa de diseño, donde se concretan las cuestiones de investigación, se describe el objeto, se diseña el método de investigación junto a las técnicas e instrumentos de recogida y análisis de datos y se seleccionan los mecanismos que aseguren la calidad del proceso. Por otro lado, la fase de trabajo de campo comprende el acceso a los documentos de análisis y la recogida productiva de datos. A su vez, la fase analítica comprende las etapas de reducción de datos, disposición y transformación de datos y, en última instancia, la obtención de resultados y verificación de conclusiones. El proceso finaliza con la fase informativa donde se realiza la presentación y difusión de resultados.

A partir del trabajo de reflexión realizado en la fase preparatoria, y recogido en los capítulos anteriores, en los siguientes epígrafes trataremos los aspectos relativos a la segunda etapa de esta fase donde abordaremos las cuestiones relativas al método de investigación. Su propósito será situarnos en el mundo empírico a través de la



“planificación de las actividades que deben llevarse a cabo para solucionar los problemas o contestar a las preguntas planteadas” (Pérez Juste, 1985:71). Se refiere, por tanto, al conjunto de procedimientos utilizados en el estudio para producir conocimientos, responder a las preguntas de investigación e interactuar con el contexto conceptual (Mendizábal, 2006:67). En nuestro caso, supone el conjunto de técnicas necesarias para aproximarnos a la realidad de los partidos políticos, registrar nuestras propias observaciones, extraer los significados contenidos en los programas electorales y estimar su posición política en relación al Desarrollo Sostenible.

### **|1.1 Método de análisis de programas electorales**

El método de análisis de programas electorales que concretamos a continuación se basa en el análisis de contenido con codificación manual descrito en el capítulo anterior. Más allá de su idoneidad como técnica consolidada para determinar la posición de los partidos en el espacio político, el esquema propuesto se adapta a las características del presente proyecto de investigación y que emanan del estado de la cuestión, el posicionamiento epistemológico, los objetivos marcados, las inferencias que pretenden ser realizadas y el contexto comunicativo en el que se desarrolla el proceso electoral.

El diseño propuesto ha hecho frente a algunos problemas persistentes en este tipo de investigaciones. Estos problemas incluyen principalmente la carga de trabajo en la recolección de información, el gran volumen de información a analizar, el sesgo de los investigadores, la demanda de tiempo en el procesado y codificación, la generalización de los resultados, la credibilidad y calidad de las conclusiones, y su utilidad en el mundo de la política y la acción (Miles y Huberman, 1984). En cuanto a la calidad teórica y metodológica que ha de observarse en todo tipo de investigación, el diseño propuesto ha incluido los criterios redefinidos por Yvonna Lincoln y Egon Guba (1985) para estudios en ciencias sociales: credibilidad, transferibilidad, dependencia y confirmabilidad.

De esta forma, la propuesta seguida para el análisis del contenido de los programas electorales se configura en torno a tres fases principales: *reducción de datos, disposición de la información y extracción y verificación de conclusiones*. Sobre este esquema general se ha

incorporado, siguiendo el planteamiento realizado por Matthew Miles y Michael Huberman (1994), una fase precedente denominada *recolección de datos*. Esta fase comprende las tareas necesarias para la selección de partidos políticos y la recolección de los programas electorales. La justificación para incluirla como parte del análisis la encontramos en la naturaleza misma de la tarea. Su realización implica una labor previa de análisis que, en palabras de Gregorio Rodríguez, Javier Gil y Eduardo García (1996:74), ha de garantizar la recogida de “datos que realmente interesen al desarrollo de la investigación, de tal forma que se evite la recogida de datos innecesarios”. La figura 3-2 muestra gráficamente el proceso completo de análisis.

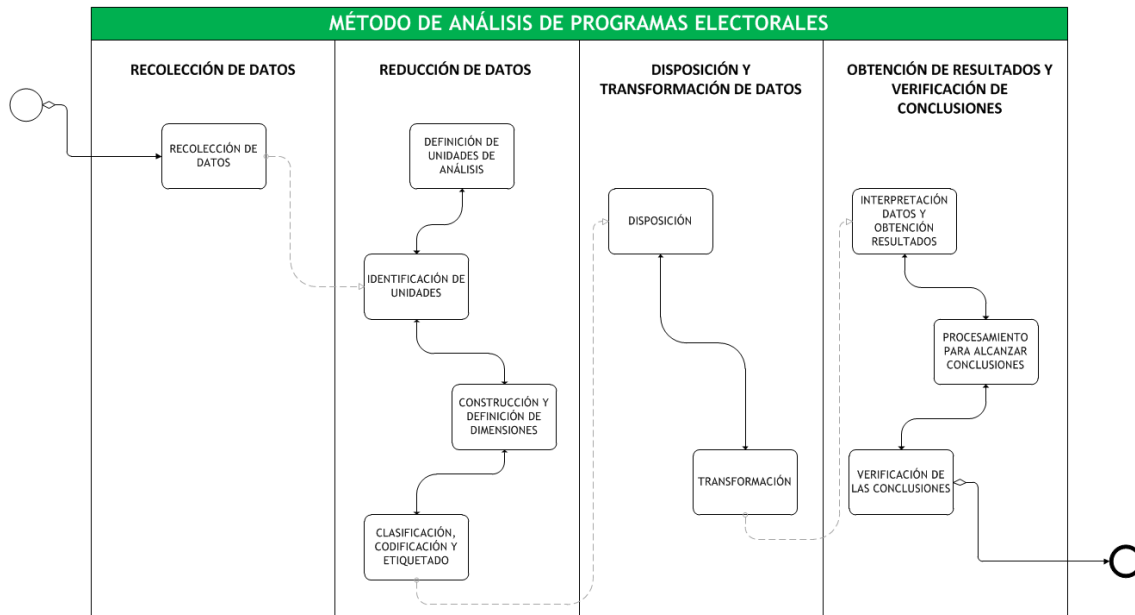


Figura 3-2. Método de análisis de programas electorales. Elaboración propia.

Los siguientes epígrafes describen en detalle cada una de las etapas del método de análisis seguido.

### |1.1.1 Recolección de datos

El objetivo de esta fase es determinar las “porciones del universo observado que serán analizadas” (Andréu, 2002:13). En nuestro caso, consiste en obtener una selección justificada de programas electorales que permita alcanzar los objetivos de la investigación. Se trata de abordar las decisiones de muestreo considerando los pormenores de la selección de los partidos políticos y la selección de los documentos a analizar (unidades de muestreo o muestrales). Coincidimos con Slava Mikhaylov, Michael Laver y Kenneth Benoit (2008) en señalar que las estimaciones a realizar no tendrán ningún valor, no importa cuán sofisticado sea el análisis, si los textos seleccionados no constituyen una fuente de información válida en el marco de la investigación.

En el análisis de contenido el proceso de muestreo no se distingue sustancialmente del que se utiliza en otras técnicas de investigación (Andréu, 2002). Sin embargo, desde el enfoque cualitativo se opta habitualmente por muestreos no probabilísticos, es decir, no todos los sujetos tienen la misma probabilidad de formar parte de la muestra. Con el fin de lograr un conjunto de programas electorales válidos a nuestro propósito la selección debe considerar los siguientes aspectos (Vallés, 1997):

- Grado de relevancia en relación al problema de investigación.
- Grado de representatividad de los diferentes partidos políticos entendidos como casos de estudio.
- Consideraciones pragmáticas relativas a la accesibilidad de los programas electorales y a los recursos disponibles para su análisis.
- Cronología de la investigación (momentos o fechas del trabajo de campo).

Por su parte, Juan Javier Sánchez (1985) considera necesario incorporar también el tamaño de la muestra. Según este autor, el tamaño vendrá determinado por la variabilidad de la población.

La elección de los documentos que será sometido a los procedimientos analíticos está precedida, siguiendo a Laurence Bardin (1986), por la lectura “superficial” de los mismos. Esta actividad consiste en entrar en contacto con los documentos de análisis con el fin de familiarizarse con los mismos a través de lecturas sucesivas dejando que sucedan las impresiones y las orientaciones. Igualmente, debe realizarse la preparación del material para facilitar el proceso de análisis. Esto puede requerir la preparación material, es decir, la localización de los sitios web donde se encuentran publicados los programas electorales y su descarga; y, a su vez, la preparación formal, es decir, su registro en un formato (por ejemplo, texto plano o MS Word) que permita realizar funciones de edición sobre los textos. En función de los formatos de publicación utilizados por los partidos políticos esta actividad puede requerir la utilización de programas informáticos que realicen el reconocimiento óptico de caracteres (OCR, por sus siglas en inglés) para permitir la realización de búsquedas o la selección y copiado de fragmentos de texto.

### **|1.1.2 Reducción de datos**

El objetivo de esta fase es reducir la amplia información contenida en los programas electorales seleccionados, diferenciar unidades e identificar los elementos de significado que soportan (Rodríguez, Gil y García, 1999) asignándoles una dimensión dentro del esquema de codificación definido.

Robert Philip Weber (1990) recomienda el análisis del texto completo con el fin de preservar la coherencia semántica. Sin embargo, es posible analizar la estructura de los textos y determinar qué partes han de ser consideradas en relación al problema planteado. En nuestro caso, una vez elegidos los programas electorales, éstos han de ser procesados para determinar y analizar su estructura y, si procede, eliminar toda información superflua que no contribuya a conocer la posición de los partidos políticos en relación al DS, por ejemplo, índices y anexos.

El siguiente paso es descomponer los textos en diferentes tipos de unidades para ayudar a su organización y análisis. Las unidades se clasifican en dos tipos, a saber:

- a) Unidades de codificación o de registro. Se trata de segmentos de texto que se caracterizan mediante su asignación a una categoría dada (Holsti, 1968), y pueden considerarse partes de una unidad de muestreo que es posible analizar de forma aislada (Krippendorff, 1997). Pueden ser una palabra, una frase, un tema, un párrafo, un personaje o incluso el texto entero. La elección depende del criterio aplicado para dividir la información en este tipo de unidades. En este sentido, Klaus Krippendorff (1997) propone los siguientes criterios:
- a. Físicos, el límite de las unidades viene determinado por el límite del medio por el que se transmite el mensaje, o bien, pueden imponerse divisiones físicas de acuerdo con el tiempo, la longitud, el tamaño o el volumen. En este caso la delimitación no se realiza en función de la información que transmiten. Por ejemplo, un libro, un informe, una carta o un poema.
  - b. Sintácticos, las unidades y elementos sintácticos tienen una relación directa con la gramática del medio por el que se transmite el mensaje y no requiere emitir juicios sobre el significado. Por ejemplo, las palabras.
  - c. Referenciales, las unidades pueden definirse a partir de determinados objetos, sucesos, personas, actos, países o ideas a los que se refiere una expresión. Por ejemplo, referencias a perfiles de clases particulares de individuos (los héroes, los maestros, etc.).
  - d. Posicionales, exigen a las proposiciones que posean una estructura determinada de forma que sea posible establecer las unidades proposicionales a partir de la división marcada por dicha estructura. Por ejemplo, el sujeto de la frase, el objeto sobre el cuál se actúa o el verbo auxiliar modificador.
  - e. Temáticos, las unidades se identifican por su correspondencia con las estructuras de los contenidos. Para aplicar este criterio se exige una profunda comprensión de la lengua fuente, con todos sus matices y significado y contenido.

Por su parte, la propuesta de Gregorio Rodríguez, Javier Gil y Eduardo García (1996) establece criterios similares, concretamente, los autores proponen utilizar criterios espaciales, temporales, temáticos, conversacionales, sociales y gramaticales. Sin embargo, a pesar de la similitud, difieren en su consideración del criterio temático, mientras que para Klaus Krippendorff (1997:91) “el análisis de contenido evita las unidades temáticas”, para estos autores el criterio temático es el más extendido y el que, bajo su punto de vista, resulta más valioso en el análisis de datos cualitativos. En nuestro caso, como argumentaremos en la segunda parte del capítulo, la estructura de los programas electorales sugiere el uso principal del criterio gramatical con el fin de identificar unidades empíricamente significativas y productivas. En este sentido, el cuadro elaborado por Francisco Revuelta y M<sup>a</sup> Cruz Sánchez (2003) fija, siguiendo este criterio, las diferentes unidades de codificación a elegir.

<b>Párrafos</b>	Documentos que tienen párrafos breves: textos legales o resúmenes. Cada párrafo se refiere a un tema específico. Cuando los párrafos representan a los interlocutores en una conversación.
<b>Oraciones</b>	La construcción de oraciones es importante (análisis lingüístico). Cuando un texto se divide fácilmente en oraciones (textos legales).
<b>Líneas</b>	El texto viene por naturaleza en líneas. El curso del texto no se distorsiona si se le corta en pequeñas unidades de texto.
<b>Palabras</b>	Análisis de discursos y sus significados, tomando como objeto de estudio la palabra.

Tabla 3-1. Elección de unidades de codificación bajo criterios gramaticales. Fuente: Revuelta y Sánchez, 2003.

- b) Unidades de contexto. Sirven como unidades de comprensión para codificar las unidades de codificación. Se definen como el segmento del mensaje cuyo tamaño (superior a la unidad de codificación) es óptimo para captar la significación de la unidad de codificación (Bardin, 1986:81). Es importante no separar las unidades de codificación del contexto donde aparecen. Según Klaus Krippendorff

(1997:85) el contexto resulta fundamental para comprender e interpretar las unidades de codificación.

Las diferentes unidades definidas son posteriormente analizadas para identificar en ellas significados que permitan clasificarlas conceptualmente dentro del sistema de dimensiones clave<sup>3</sup> y el espectro *statu quo*, reformista y transformador, que conforman el espacio de competición política, según vimos en el capítulo anterior. Las dimensiones pueden referirse a políticas concretas, por ejemplo en ámbitos como el transporte o la energía nuclear, o a posicionamientos generales, por ejemplo en relación a la desigualdad entre hombre y mujeres o el ámbito de aplicación de los Derechos Humanos. La operación por la que se asigna a cada unidad el código (indicativo) propio de la dimensión y posición en el espectro a la que pertenece recibe el nombre de codificación. Es tarea de los investigadores leer las unidades de codificación, interpretarlas y asignarles el código correspondiente siguiendo un conjunto de reglas de análisis. Vemos, por tanto, que el proceso de codificación comprende dos tareas, por un lado, la clasificación o categorización de las unidades, y, por otro, la asignación de un código o codificación.

En relación a las reglas de análisis, o codificación, necesarias para completar ambas tareas, Pablo Cáceres (2003) recuerda como su determinación constituye un elemento esencial para fortalecer la validez y confiabilidad de los resultados. La definición formal de las reglas de codificación permite encuadrar el trabajo del equipo de análisis, funcionando como coordenadas dentro de un mapa de materias. Además, este autor introduce un elemento importante al considerar que las reglas reflejan las intenciones explícitas o implícitas que guían al investigador, lo que fuerza a reconocer sus propios supuestos y sesgos de planteamiento. Esta misma idea es remarcada por Gregorio Rodríguez, Javier Gil y Eduardo García (1996:210) cuando indican que “categorizar datos implica realizar un juicio, valorar si determinadas unidades pueden o no ser incluidas bajo un determinado código, y tomar decisiones al respecto; tales decisiones pueden estar afectadas por la subjetividad y el punto de vista particular del codificador”. Volveremos sobre esto al hablar sobre las limitaciones y sesgos de la aproximación seguida.

---

<sup>3</sup> En el ámbito de las ciencias sociales se habla de *categorías* mientras en el ámbito de la política es más común el uso de *dimensiones o dimensiones clave*.

Por otro lado, una cuestión importante en el proceso de codificación es establecer las dimensiones a emplear. Como comentamos en el capítulo anterior el esquema de codificación puede ser desarrollado tanto inductivamente como deductivamente. En el marco del presente proceso de investigación se ha entendido que las dimensiones clave emanan tanto de la práctica del DS y su concreción en la política, como del contexto social, económico y político actual, y de los programas electorales seleccionados. Esta diversidad de fuentes hace necesario un planteamiento mixto, inductivo y deductivo, para la selección de dimensiones políticamente significativas y el posterior diseño del esquema de codificación.

La selección de dimensiones del sistema de codificación debe cumplir una serie de requisitos de cara a garantizar la calidad de las inferencias obtenidas a partir de él. Así, encontramos que en aquellos estudios que emplean la codificación para transformar los datos textuales en datos susceptibles de medición y tratamiento cuantitativo, el sistema de dimensiones debe cumplir los requisitos de *exhaustividad*, *exclusión mutua* y *único principio clasificadorio*, y que se entienden de la siguiente manera (Rodríguez, Gil y García, 1999:211):

- a) Exhaustividad de las categorías. Cualquier unidad debe poder ser ubicada en alguna de las categorías.
- b) Exclusión mutua. Cada unidad se incluye en una sola categoría.
- c) Único principio clasificadorio. Las categorías deben estar elaboradas desde un único criterio de ordenación y clasificación.

Sin embargo, en análisis de contenido cualitativo está permitido asignar una unidad de texto a más de una dimensión simultáneamente, según recuerdan Zhang y Wildemuth (2009) siguiendo a Renata Tesch (1990), o bien que haya unidades que no encajen en ninguna dimensión. Ahora bien, el sistema de dimensiones para estar bien construido ha de cumplir las características establecidas por Roger Mucchielli (1998) y recogidas por Gregorio Rodríguez, Javier Gil y Eduardo García (1996:212), definidas como sigue:



- a) Objetividad. Las categorías deben resultar inteligibles para distintos codificadores, de forma que la mala interpretación del contenido de las categorías no dé lugar a una cierta inconsistencia intercodificadores.
- b) Pertinencia. Las categorías han de ser relevantes en relación a los objetivos del estudio y adecuadas al propio contenido analizado.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de ambas propiedades y evitar problemas de inconsistencia e imprecisión resulta necesario validar el esquema de codificación en las fases iniciales del proceso. El procedimiento sugerido para la validación por Yan Zhang y Barbara Wildemuth (2009) queda delineado en los tres pasos siguientes:

1. Probar el esquema de codificación en un texto de muestra. Si el nivel de consistencia es bajo<sup>4</sup>, las reglas de codificación deben ser revisadas. Y las dudas y problemas surgidos durante el proceso de codificación han de ser resueltas por el equipo de codificadores (Schilling, 2006). El proceso de comprobación se realiza de forma iterativa hasta alcanzar un grado suficiente de consistencia (Robert P. Weber, 1990).
2. Codificar todo el texto. Una vez alcanzado el nivel de consistencia adecuado, las reglas de codificación se aplican al texto completo.
3. Evaluar la consistencia de la codificación. Finalizada la codificación de todos los programas electorales la consistencia es nuevamente evaluada puesto que la consistencia en las muestras no garantiza la consistencia en la totalidad de los textos. La fatiga de los codificadores así como una mayor comprensión de las dimensiones y reglas de codificación a lo largo de la investigación pueden derivar en una mayor inconsistencia (Miles y Huberman, 1994; Robert P. Weber, 1990).

---

<sup>4</sup> Puede leerse el proceso de cálculo del acuerdo entre diferentes codificadores en (Sánchez, 1985).

Esta fase concluye con la síntesis y agrupamiento de las unidades codificadas. Para cada una de las dimensiones del esquema de codificación se indican las unidades textuales que les corresponden.

### **|1.1.3 Disposición y transformación de datos**

El objetivo de esta fase es facilitar el examen, reflexión y comprensión de los datos generados a partir de una disposición clara y, si fuera necesaria, una transformación de los mismos. Se trata de organizar los datos y presentarlos de forma ordenada, abarcable y operativa de cara a resolver las cuestiones de investigación (Rodríguez, Gil y García, 1996). Igualmente, en caso de requerir una lectura diferente de los datos, es posible realizar transformaciones que permitan expresarlos en formatos diferentes, tales como gráficas, diagramas, matrices o tablas de doble entrada (Rodríguez, Lorenzo y Herrera, 2005). Normalmente, este tipo de transformaciones hacen referencia al paso de datos textuales a expresiones numéricas resultado de la cuantificación de las unidades de codificación incluidas en las diferentes dimensiones. Sin embargo, como comentaremos más adelante, también puede resultar necesario introducir nuevas expresiones verbales, a modo de etiquetas, que sirvan de resumen de las unidades de codificación con el fin de facilitar su comparación.

A partir de las nuevas representaciones, es posible observar relaciones y estructuras profundas en ellos (Revuelta y Sánchez, 2003). Por otro lado, los datos generados pueden complementarse con *memos* o anotaciones realizadas durante el proceso de análisis. Como indica Lilia Chernobilsky (2006), usados en forma sistemática los *memos* constituyen otra forma que tiene el investigador de entrar en contacto con los datos.

El proceso de disposición y transformación de los datos persigue permitir resolver las cuestiones de investigación. En nuestro caso, conforme a los objetivos planteados para la investigación, los métodos empleados deben facilitar tanto la comprensión como la comparación de las posiciones defendidas por los diferentes partidos en relación al DS. Ahora bien, hay que hacer notar que los procedimientos utilizados pueden condicionar el análisis y, por tanto, la extracción de conclusiones. En este sentido, Matthew Miles y

Michael Huberman (1994:91) vienen a reforzar la idea de la importancia de la visualización de los datos cuando recuerdan que un análisis válido, requiere, y es conducido por, visualizaciones que permiten observar toda la información de un vistazo y dispuesta de manera sistemática para poder responder a las preguntas de investigación.

#### **|1.1.4 Obtención de resultados y verificación de conclusiones**

El objetivo de esta fase es interpretar los datos y obtener resultados que permitan conocer y comprender la posición de los partidos políticos en relación al DS. A partir de estos datos se podrá construir la interpretación que los partidos políticos hacen de este concepto y realizar la comparación entre los diferentes planteamientos defendidos.

Las conclusiones no se centran únicamente, como recuerdan Gregorio Rodríguez, Javier Gil y Eduardo García (1996), en el proceso de análisis. Desde el inicio de la investigación y durante el transcurso de la misma surgen “interpretaciones tentativas” que quedan recogidas en forma de memorandos. Su modificación y revisión a lo largo del análisis constituyen un germen primario de las conclusiones del estudio.

Esta fase culmina con la verificación de las conclusiones, es decir, con la comprobación de la validez de las mismas para garantizar la calidad del proceso de investigación. Los criterios de calidad en investigación interpretativa son, según Yvonna Lincoln y Egon Guba (1985), el valor de verdad, la transferibilidad, la dependencia y la confirmabilidad.

Las estrategias más usuales que suelen emplearse para alcanzar esos criterios han sido recogidas por varios autores (Rodríguez, Gil y García, 1999; Rodríguez, Lorenzo y Herrera, 2005; entre otros) siguiendo a Yvonna Lincoln y Egon Guba (1985). A continuación recogemos aquellas que creemos mejor se adaptan a nuestra investigación:

- a) Credibilidad. Grado de correspondencia entre los resultados de la investigación y las percepciones de los partidos políticos sobre su posición en relación al DS. Las estrategias serían:

- Observación persistente. Si bien los autores hacen referencia a la “presencia prolongada en el campo” podemos adaptarla al marco de nuestra investigación como una persistencia en la observación de la labor de los partidos en relación al Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, realizando un seguimiento de las decisiones adoptadas en el Parlamento Europeo.
  - Triangulación. Consiste en usar diferentes fuentes de datos, investigadores, perspectivas o metodologías para contrastar los datos e interpretaciones.
  - Comprobación con los participantes. Supone contratar los datos e interpretaciones de los mismos con los sujetos que constituyen la fuente de esos datos, en nuestro caso, los partidos políticos.
- b) Transferibilidad. Posibilidad de algún tipo de transferencia de los resultados a otros documentos, elecciones o partidos políticos. La estrategia sería:
- Descripciones exhaustivas y minuciosas del contexto. De esta forma se facilita evaluar el grado de correspondencia con otros contextos.
- c) Dependencia (seriedad). Estabilidad tanto de las posiciones políticas estimadas como el conocimiento de los factores causantes de la variabilidad al replicar el estudio. Las estrategias serían:
- Pistas de revisión. Implica dejar constancia de cómo se recogieron los datos, cómo se seleccionaron los partidos políticos o como se analizaron los datos a través, por ejemplo, de un manual exhaustivo de codificación.
  - Métodos solapados. Supone un proceso de triangulación empleando varias técnicas para la estimación de las posiciones políticas, por ejemplo, la técnica automatizada de análisis cuantitativo de textos, *Wordscores*.
- d) Confirmabilidad. Neutralidad de los datos y las interpretaciones realizadas por los investigadores. Las estrategias serían:

- Ejercicio de reflexión. Implica comunicar a la audiencia los supuestos epistemológicos que llevan a formular las preguntas y plantear los resultados de un modo determinado.
- Revisión por un agente externo. Consiste en someter las interpretaciones y los datos al examen de un agente externo para comprobar su correspondencia.

Entre las estrategias descritas, nuestro trabajo se ha centrado en el desarrollo de una de ellas para cada uno de los criterios identificados. Así, se ha considerado la triangulación con otros investigadores y, como desarrollaremos, con la ciudadanía dentro del criterio de credibilidad; las descripciones exhaustivas y minuciosas del contexto dentro del criterio de transferibilidad; la elaboración de pistas de revisión dentro del criterio de dependencia; y, por último, la descripción detallada del ejercicio de reflexión realizado dentro del criterio de confirmabilidad.

## **| 1.2 Limitaciones y sesgos**

El análisis de contenidos bajo el enfoque cualitativo no está exento de las debilidades y carencias propias de este tipo de aproximaciones. Resulta, por tanto, necesario realizar una identificación de las diferentes limitaciones que pueden presentarse en este tipo de investigaciones con el fin de preverlas y superarlas, en la medida de lo posible, durante el desarrollo de la investigación. Junto a la consideración sobre la subjetividad en interpretaciones de los textos bajo análisis por parte de los investigadores, ya comentada, podemos adaptar el trabajo realizado por Robert Chambers (2003) sobre las diferentes carencias, dilemas, peligros, tensiones y compensaciones que, tanto a nivel metodológico y analítico como ético, se dan en las investigaciones cualitativas sobre identificación de la pobreza.

A nivel metodológico, relacionado con el diseño y trabajo de campo encontraríamos necesario tener en cuenta los siguientes factores:

- Selección y entrenamiento del equipo de codificación. El objetivo es compensar las subjetividades personales a través de un conocimiento amplio sobre el DS, sus dimensiones políticas y de las reglas de codificación.
- Selección de documentos. El conjunto de documentos seleccionados para el análisis ha de ser válido para conocer y permitir comprender la posición de los partidos políticos en relación al DS. Este factor fue considerado en el capítulo 2.

Dentro de este nivel, relacionado con el análisis, puede ocurrir que a pesar de disponer de una buena selección de documentos y codificadores el análisis sea vulnerable a la distorsión o la inexactitud especialmente debido a:

- Una cantidad de documentos excesiva puede impedir el desarrollo adecuado del procedimiento descrito. Por este motivo, las decisiones relacionadas con las unidades de muestreo han de ser coherentes con los recursos disponibles y las fechas de finalización previstas.
- Información no comparable o difícil de comparar. En este punto resultará fundamental la concreción metodológica en la identificación de unidades de registro.
- Imprecisiones en el análisis debido a una definición poco clara de las reglas de codificación y/o su modificación durante la investigación. Conviene, por tanto, tener en cuenta como afirma Pablo Cáceres (2003), siguiendo a Gregorio Rodríguez, Javier Gil y Eduardo García (1996), la retroalimentación constante, desde los datos hacia la formulación de reglas de codificación y viceversa.
- Ideas políticas preconcebidas. Las personas que forman parte del equipo de codificación pueden presuponer la posición de los partidos políticos con determinadas posiciones preconcebidas. Resulta crucial incidir en el

entrenamiento y en la definición de reglas de codificación claras junto a un sistema de dimensiones acorde a la realidad analizada.

- Interpretación (in)finita. Los programas electorales analizados se caracterizan por cubrir un amplio espectro de temas no necesariamente relacionados con el DS. Además, las proposiciones contenidas pueden variar no sólo en cantidad sino también en extensión, sintaxis y estilo de redacción. Esta variabilidad puede dificultar su comprensión y prolongar su interpretación de manera indefinida. De nuevo, es necesario que la codificación sea realizada por un mínimo de tres investigadores siguiendo unas reglas de codificación claras.

No atender estas cuestiones durante el proceso de desarrollo de la investigación puede producir, entre otros, los siguientes problemas: distorsiones en las posiciones debido a una mala codificación, identificación de posiciones atendiendo a criterios personales y no vinculados a las propuestas contenidas en los programas electorales, visión simplificada de la relación que los partidos políticos tienen con el DS o una generalización que lleve a considerar que todos los partidos políticos se relacionan de forma similar.

Por otro lado, a nivel ético, hay que tener en cuenta las tensiones que se pueden dar entre el rigor académico y el objetivo social del proyecto de investigación. La búsqueda de resultados que faciliten la puesta en marcha de procesos de rendición de cuentas no debe superponerse al rigor académico requerido para este tipo de trabajos. De esta forma, es importante que las conclusiones se ciñan a los resultados del análisis realizado y eviten destacar únicamente aquellos aspectos que puedan provocar, o servir de acicate, a la opinión pública.

En definitiva, para resolver este tipo de limitaciones resulta necesario que el conjunto de decisiones adoptadas a lo largo del proceso de investigación concreten el diseño propuesto siguiendo los criterios de calidad en investigación interpretativa.

## |2 Desarrollo de la investigación

Una vez completadas las etapas reflexiva y de diseño se ha procedido a llevar a cabo el “trabajo de campo” y dar forma al escenario donde se ha desarrollado la investigación. Aunque nuestro objeto de estudio no ha requerido el desplazamiento físico, no por ello ha estado exento de una fuerte interacción social. La necesidad de adentrarnos en un concepto de difícil acotación como es el DS junto a la obligación de completar un desarrollo de la investigación acorde a los requisitos de calidad definidos, ha requerido superar los límites del trabajo individual y articular la colaboración con otros investigadores y expertos.

En los siguientes puntos se recogen los resultados intermedios alcanzados en las diferentes fases y etapas. Para ello, se aporta la información que se ha considerado imprescindible para dejar constancia de cómo se ha procedido en cada paso y, a la vez, facilitar la lectura y seguimiento del relato de la investigación. La información que ha sido considerada complementaria ha sido recogida en diferentes anexos y recursos online de fácil acceso.

### |2.1 Fase de recolección de datos

La primera fase del proceso de investigación ha consistido en la selección de los partidos políticos para los que se ha estimado su posición en relación al DS. La *población* ha estado constituida por todos los partidos políticos españoles que confluyeron a las elecciones europeas de 2009. En total se presentaron 35 candidaturas, de las que salieron elegidos los 50 eurodiputados españoles. Algunas de estas candidaturas estuvieron formadas por un solo partido mientras que otras concurrieron agrupadas en coaliciones. La lista siguiente recoge las candidaturas formadas o lideradas por partidos de ámbito estatal junto a las principales candidaturas formadas por partidos de ámbito no estatal<sup>5</sup>:

---

<sup>5</sup> Fuente: Parlamento Europeo. Disponible en: <http://bit.ly/12lOV1u>. [Acceso el 09.12.2014]



- PP: Partido Popular.
- PSOE: Partido Socialista Obrero Español.
- IU-ICV-EUIA-BA: Izquierda Unida (en adelante, IU), Iniciativa per Catalunya Verdes-Esquerra Unida i Alternativa (en adelante, ICV-EUIA), Bloque por Asturias: la Izquierda (en adelante, BA).
- UPyD: Unión, Progreso y Democracia (en adelante, UPyD).
- CpE: Coalición por Europa (Partido Nacionalista Vasco, Convergència i Unió, Coalición Canaria, Bloque nacionalista Valenciano, Partido Andalucista, Unio Mallorquina).
- EdP-V: Europa de los Pueblos-Los Verdes (Eusko Alkartasuna, Los Verdes, Aralar, Bloque Nacionalista Galego (BNG), Esquerra Republicana de Catalunya, Chunta Aragoneista).

La selección final de partidos que han formado parte de la muestra se ha obtenido mediante *muestreo cualitativo*, realizado de forma no aleatoria y siguiendo los criterios comentados en el punto 1.1.1. A continuación se reproduce el resultado de su aplicación:

- a) Grado de relevancia en relación al problema de investigación.

En nuestro caso, el problema de investigación supone obtener resultados que faciliten la puesta en marcha procesos de rendición de cuentas. En este sentido, se ha considerado relevante estudiar únicamente aquellos partidos que obtuvieron representación parlamentaria en el proceso electoral y, por tanto, posibilidad de participar de la acción política desde el Parlamento Europeo.

Por otro lado, se ha considerado igualmente relevante el estudio de las coaliciones de partidos, de cara a analizar puntos de acuerdo y divergencias en relación al DS entre los partidos que las integran.

En la tabla 3-2 se recogen los resultados del proceso electoral de 2009, el tanto por cien del voto emitido y los escaños obtenidos por cada candidatura.

Partidos	%	Escaños
PP	42.23	23
PSOE	38.51	21
CpE	5.12	2
IU, ICV-EUIA y BA	3.73	2
UPyD	2.87	1
EdP-V	2.5	1
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>50*</b>

\* El Tratado de Lisboa durante la legislatura 2009-2014 incrementó el número en 4 escaños.

Tabla 3-2. Escaños obtenidos en el PE por cada candidatura. Fuente: Parlamento Europeo.

- b) Grado de representatividad de los diferentes partidos políticos entendidos como casos de estudio.

El interés del proceso de investigación se ha centrado en comprender el sentido de la relación que los partidos políticos mantenían con el DS, interesándose por la visión particular de cada uno de ellos y alejándose de generalizaciones. En este sentido, se han considerado representativos todos los partidos que confluyeron a las elecciones europeas de 2009, independientemente de si lo hicieron de forma coaligada o individual.

- c) Consideraciones pragmáticas relativas a la accesibilidad de los programas electorales y a los recursos disponibles para su análisis.

Todos los partidos políticos que confluyeron a las elecciones europeas de 2009 publicaron sus programas electorales en diferentes sitios web de Internet. Si bien es cierto que su localización, en términos de facilidad de acceso a la información (accesibilidad), ha sido muy discutible; no ha supuesto mayor problema localizar

los programas electorales de la mayoría de los partidos políticos. Los únicos programas solicitados y no recibidos han sido los del Bloc y Aralar<sup>6</sup>.

Sin embargo, uno de los aspectos más relevantes que se ha tenido en cuenta para seleccionar los partidos a analizar ha sido el consumo de recursos previsto. En procesos de análisis interpretativo la extensión de la información a analizar constituye un factor crítico. Por este motivo, se ha realizado una revisión de la extensión, en número de páginas, de los programas electorales de los partidos políticos que obtuvieron representación. La suma total de páginas de los programas de estos partidos asciende a 810 páginas.

d) Cronología de la investigación (momentos o fechas del trabajo de campo).

Este criterio ha sido concretado en la definición del problema de investigación expuesto en el capítulo 1 y que sitúa el periodo de análisis en las elecciones europeas de 2009.

e) Variabilidad de la población.

Entre los diferentes enfoques de clasificación de partidos políticos, Andrés Malamud (2003) siguiendo a (Panebianco, 1990) recoge una tipología de los partidos en función de tres ejes: i) su base social, ii) su orientación ideológica y iii) su estructura organizativa. De estas propuestas la más extendida es la que considera la orientación ideológica el elemento distintivo en cada partido. Una idea que se ve reforzada si tenemos en cuenta, como apunta Alan Ware (1996), que los partidos políticos lejos de operar de forma aislada, dependen de las ideologías de los partidos que configuran el sistema al que pertenecen. Teniendo esto en cuenta, entendemos la variabilidad de los partidos políticos que confluyeron al proceso electoral estudiado en términos ideológicos dentro de un espectro político que va desde posiciones de izquierda, o progresistas, a posiciones de derechas, o conservadoras, pasando por el centro político<sup>7</sup>. Somos

---

<sup>6</sup> El Anexo B recoge un listado con los sitios de descarga de los programas junto con la fecha de consulta.

<sup>7</sup> Puede consultarse una argumentación detallada sobre los diferentes posicionamientos en (Laponce, 1981) y en (Bobbio, 1995).

conscientes que estas ideologías no suelen encontrarse en estado puro, si no combinadas de diversas formas. Aun así, siguiendo la clasificación elaborada por el *Regional Manifesto Project* con datos del CIS<sup>8</sup>, consideramos a los diferentes partidos adscritos de la siguiente forma:

Partidos	Ideología
PP	Derecha
PSOE	Izquierda
CpE	Centro-derecha
IU, ICV-EUIA y BA	Izquierda
UPyD	Centro
EdP-V	Izquierda

Tabla 3-3. Ubicación de los partidos políticos en el espectro ideológico.  
Elaboración propia.

En base a las consideraciones expuestas los criterios adoptados para la composición de la muestra han sido los siguientes:

- Partidos que obtuvieron representación parlamentaria.
- Partidos que se presentaron de forma individual y partidos concurren de forma coaligada.
- Partidos situados a lo largo de todo el espectro ideológico izquierda-derecha.
- Partidos cuyos programas electorales tenían un volumen de información abordable.

<sup>8</sup> Barómetro autonómico III, 2956, elaborado entre septiembre y octubre de 2012. Disponible en: <http://bit.ly/1vYISXE>. [Acceso el 17.12.2014]

Finalmente, los partidos incluidos en la muestra siguiendo estos criterios, y teniendo en cuenta que BA no presentaba programa electoral propio, han sido los siguientes:

- PP.
- PSOE.
- UPyD.
- IU e ICV-EUIA.

## |2.2 Fase de reducción de datos

Siguiendo el método concretado en el punto anterior describimos a continuación el trabajo realizado en las diferentes etapas de la fase de reducción de datos.

### |2.2.1 Definición unidades de análisis

El objetivo de esta etapa ha sido conocer la estructura de los diferentes programas electorales incluidos en la muestra, descomponerlos en unidades de codificación y unidades de contexto; y disponer la información para facilitar el análisis.

El análisis de los programas electorales ha puesto de manifiesto la fuerte relación entre su estructura y el carácter argumentativo de este tipo de textos. A través de ellos, los partidos políticos intentan hacer llegar a los electores su argumentario discursivo con el propósito de intentar orientar el sentido del voto de los electores.

En general, el contenido de los textos analizados ha estado dividido en diferentes bloques temáticos, seccionados en áreas concretas. Los documentos han presentado una estructura con los siguientes apartados:

- a) Portada con el nombre del partido, logotipo y/o elementos gráficos, título.

- b) Índice de contenidos.
- c) Carta dirigida a los electores.
- d) Introducción: Contextualización del programa electoral.
- e) Bloques temáticos: Estructura jerárquica de temas y apartados con la siguiente estructura general:
  - Presentación: Contextualización del área temática.
  - Exposición: Acumulación secuencial de argumentos a favor de las tesis defendidas por el partido político.
  - Propositiones: Es la parte fundamental del programa electoral y recoge las proposiciones que tratarán de adherir al elector a las tesis del partido político y lograr su voto.
- f) Anexos: Documentos complementarios.

La tabla 3-4 recoge las características de los programas electorales analizados.

Partido	Portada	Contraportada	Carta	Índice	Introducción	Anexos	Bloques temáticos
<b>PP</b>	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí
<b>PSOE</b>	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí
<b>UPyD</b>	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí
<b>IU</b>	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>ICV-EUIA</b>	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí

Tabla 3-4. Apartados de los programas electorales analizados.

Nuestro trabajo de análisis se ha centrado en el despliegue argumentativo que los partidos políticos han realizado en sus programas electorales. Dicho despliegue ha sido realizado a través del uso de *proposiciones* explícitas junto con *razones* que las justifican y apoyan. Se ha considerado que este argumentario discursivo fija la posición política de los partidos en los diferentes bloques y áreas temáticas. Por tanto, de cara a reforzar procesos de rendición de cuentas verticales, tal y como argumentamos en el capítulo anterior, se han seleccionado las siguientes unidades:

- a) Unidades de codificación: proposiciones contenidas en los programas electorales.
- a) Unidades de contexto: introducción, presentaciones y exposiciones.

El resto de apartados han sido descartados por no contener elementos que facilitaran el análisis, la estimación de la posición política o la comprensión de las unidades de codificación. Por este motivo, se ha decidido eliminarlos y no incluirlos en el proceso de codificación.

### |2.2.2 Identificación de unidades

Una vez definidas las unidades de codificación y contexto el siguiente paso ha consistido en identificarlas dentro de los textos para facilitar su categorización y codificación en las dimensiones definidas dentro del espacio político. El análisis preliminar de los textos ha determinado las siguientes particularidades en relación a las proposiciones:

- El programa electoral del PSOE presentaba una estructura diferente en relación a los bloques temáticos. Las propuestas aparecían entremezcladas con las exposiciones sin disponer de un apartado concreto o una separación clara.
- Esta misma circunstancia se daba en algunos bloques temáticos del programa electoral de Izquierda Unida.

- Algunas proposiciones del PP e IU se descomponían a su vez en varias. Ha sido necesario una revisión del texto empleado en su redacción para determinar si se trataba de una misma proposición o de proposiciones independientes.
- El programa electoral de UPyD carecía de los elementos “presentación” y “exposición”, reduciendo las unidades de contexto al apartado “introducción”.

La identificación de las proposiciones se ha realizado en base a las siguientes características:

- a) Sintaxis. Las proposiciones debían estar construidas con las siguientes estructuras:
  - Con frases en las que el sujeto fuera el propio partido<sup>9</sup>, o pudiera deducirse por la terminación del verbo que se trata del partido, y el predicado contuviera:
    1. un verbo activo, por ejemplo: trabajar, contribuir, defender, establecer, promover, etc.; es decir, el partido político es quien desarrollará la acción propuesta.
    2. un verbo que indicara una toma de posición clara sobre aspectos concretos, por ejemplo: apoyar, estar por, manifestarse, etc.
  - Con frases en las que el partido político propusiera que otro sujeto (Unión Europea, Comunidades Autónomas, etc.) realizara la acción (“subrogar el pago”, “acordar ayudas al pago”, etc.).
  - Con frases que indicaran propuestas concretas sobre aspectos específicos, por ejemplo: directivas, pensiones, becas.

---

<sup>9</sup> En el caso del PSOE se aceptó como sujeto la Presidencia Europea al estar ostentada por ese partido o el término “los progresistas”. Y, en el caso de IU, se aceptó “la izquierda europea” a la que se encuentra adherido ese partido.



No se han considerado como proposiciones las frases impersonales (“es necesario avanzar”, “hay que hacer”, etc.) o aquellas en las que se emplearan verbos relacionados con la reflexión, o la consideración, sin incorporar ninguna acción concreta, por ejemplo: considerar, entender o reflexionar.

- b) Extensión. Las proposiciones debían estar contenidas en párrafos completos, con una o varias oraciones.

A continuación recogemos extractos de varios programas electorales en los que se ejemplifican estas características.

- Ejemplo proposición. El siguiente párrafo ha sido considerado una proposición por cumplir las características anteriores.

Nosotros apoyamos un ambicioso nuevo **Plan de Acción energético para Europa** en el horizonte de 2012, en el marco de una **Política Energética Europea** basada en la sostenibilidad, diversificación de las fuentes y la solidaridad entre los miembros de la Unión en los casos de crisis.

Programa electoral PSOE<sup>10</sup>. Página 3.

- Ejemplo proposición. El siguiente párrafo ha sido considerado una proposición por cumplir las características anteriores.

El Banco Central Europeo es una de las instituciones centrales de la Unión Europea. Su papel se centra en el desarrollo y control de la política monetaria y es, por ello, una clave fundamental para la superación de la crisis financiera actual. El BCE<sup>11</sup> debe promover la estabilidad financiera

---

<sup>10</sup> Texto resaltado en el programa electoral.

<sup>11</sup> Banco Central Europeo.

y generar así el marco que se requiere para favorecer el desarrollo económico. Con esa finalidad, hay algunas reformas muy necesarias.

Programa electoral UPyD. Página 9.

- Ejemplo de no proposición. A pesar de contener un verbo activo, ha sido descartada como proposición al no tener como sujeto de la acción al partido político.

Es absolutamente imprescindible coordinar las dimensiones interior y exterior de la lucha contra el terrorismo, intercambiar eficazmente información entre los miembros de la Unión, y entre la Unión y otros países, así como actuar sincronizadamente entre las diversas agencias, tanto en el plano nacional como en el europeo.

Programa electoral PSOE. Página 13.

- Ejemplo de no proposición. El párrafo contiene una llamada a la reflexión pero no concreta ninguna acción o compromiso concretos por parte del partido político.

Hemos de considerar la necesidad de decrecer equitativamente en el gasto global de energía y materiales, así como en la generación de residuos, ya que el crecimiento económico basado en el uso creciente de recursos, materias y energía, ha rebasado los límites de la naturaleza, como es el caso del petróleo y de las emisiones de gases con efecto invernadero, y lo ha hecho a costa de las injustas desigualdades sociales y de las generaciones futuras.

Programa electoral IU. Página 19.

La tabla 3-5 recoge el número de proposiciones identificadas en los diferentes programas electorales en base a los criterios anteriores.

	Bloques temáticos	Nº páginas	Nº proposiciones
<b>PP</b>	12	84	396
<b>PSOE</b>	2	21	63
<b>UPyD</b>	17	23	96
<b>IU</b>	4	52	302
<b>ICV-EUIA</b>	4	102	431
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>282</b>	<b>1288</b>

Tabla 3-5. Bloques temáticos, número de páginas y proposiciones programas electorales analizados.

### |2.2.3 Construcción de dimensiones

Los siguientes puntos comprenden a modo de “pistas de revisión” una explicación detallada de los procedimientos seguidos para la identificación de las dimensiones clave. Tal y como se ha comentado al hablar sobre el diseño del método de análisis se ha seguido un planteamiento mixto, inductivo y deductivo, para la selección de dimensiones políticamente significativas.

#### |2.2.3.1 Dimensiones a partir del concepto de DS y la política

La multiplicidad de interpretaciones, puntos de vista y apropiaciones del DS comentadas en el capítulo 2 ha hecho decantarnos por una aproximación deductiva, basada en un método prospectivo de consulta a expertos, conocido como grupo Delphi. Este método utiliza como fuente de información a un grupo de personas con un conocimiento elevado en el campo del DS y la política. El objetivo ha sido contar con opiniones contrastadas y bien fundamentadas. Puesto que, como afirma José Manuel Naredo (1996:12), “a la hora de la verdad, el contenido de este concepto no es fruto de definiciones explícitas, sino del sistema de razonamiento que apliquemos para acercarnos

a él". De esta forma, el sistema de dimensiones ha sido deducido del razonamiento de personas que trabajan en el campo del DS.

Para evitar los inconvenientes asociados con este método (desinformación del grupo, presión sobre los participantes, vulnerabilidad a la opinión de algún participante, etc.) se ha contado con la participación en el grupo Delphi de expertos con diferentes perspectivas, visiones y puntos de vista en relación a este concepto. El desarrollo del método ha contado con un panel de expertos integrado por personas que desarrollan su labor en países del Norte y del Sur, con ámbitos de actuación local y global, y que abordan el concepto desde planteamientos tanto teóricos como prácticos. El panel se ha abierto a la participación de expertos en política con el fin de aproximar el concepto de DS a la práctica política habitual.

Para obtener contribuciones de calidad se han exigido dos únicos requisitos, a saber:

- Poseer dilatada experiencia en áreas relacionadas con el desarrollo sostenible o la política.

Una persona que acaba de incorporarse a estos campos no ha tenido tiempo suficiente para formar e informar un punto de vista y, por tanto, sus valoraciones pueden carecer de la perspectiva necesaria.

- Estar trabajando en campos relacionado con estas áreas.

Los continuos cambios en el contexto social, económico y político de los últimos años no han dejado indiferente las relaciones, siempre dinámicas, entre DS y política. En este sentido, se ha considerado necesario que los expertos se encontraran trabajando en estos campos para poder describir de forma precisa el estado actual de este campo.

El diseño del grupo Delphi se ha concretado en tres circulaciones iniciadas con una carta de invitación al panel. Toda la participación se ha realizado a través de correo

electrónico. Y, en todo momento los resultados se han puesto en común de forma anónima, de forma que ningún participante pudiera conocer la identidad del resto.

A continuación recogemos el diseño y resultados de cada una de las circulaciones:

1. Invitación participar en el panel.

Todos los manuales consultados sobre este método coinciden en señalar la importancia de esta primera misiva para lograr la participación de los expertos. Por este motivo, y tras varias iteraciones, la decisión final ha sido redactar un correo electrónico con tono amable, sincero, directo y breve. Los contenidos del correo electrónico han incluido información sobre el contexto y título del proyecto de investigación, justificación de la elección como posible experto, un ejemplo del tipo de información (dimensiones) que se les solicitaba y un listado con las fechas más importantes<sup>12</sup>.

La invitación ha sido cursada a participantes pertenecientes a organismos internacionales, agencias de cooperación estatales, organizaciones del tercer sector y ONGD, grupos ecologistas, consultoras y universidades. La selección de las personas participantes se ha realizado siguiendo los criterios indicados a partir de los contactos facilitados por el profesorado del máster en Políticas y Procesos de Desarrollo de la UPV y por miembros de Cáritas Española. De las 31 invitaciones cursadas se ha obtenido la participación de 14 expertos<sup>13</sup> de 14 entidades diferentes en la primera circulación, de los cuales continuaron 13 en la segunda circulación y 5 en la tercera, de carácter opcional.

A continuación recogemos el nombre de las entidades a las que pertenecen las personas invitadas (en negrita las entidades de los expertos que finalmente participaron)<sup>14</sup>:

---

<sup>12</sup> Puede consultarse el correo electrónico de invitación en el Anexo C.

<sup>13</sup> Desde la Fundación IPADE participaron tres expertas de forma conjunta enviando una única respuesta a los cuestionarios por esta razón han sido contabilizadas como una única experta.

<sup>14</sup> Puede consultarse la lista de personas que participaron en el grupo Delphi en el Anexo D.

- Organismos internacionales: **Programa del SGP (*Small Grants Program*) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, de Guatemala** y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- Agencias estatales y/o autonómicas: **Agencia Española de Cooperación Internacional**.
- Organizaciones del tercer sector y ONGD: **Cáritas Diocesana Valencia, Fundación IPADE, Setem, Manos Unidas, Misioneros Claretianos**, Coordinadora de ONGD de la Comunidad Valenciana, Entreculturas, ONGD ECOSOL, PROCLADE, Interred, **Fundación Triángulo** e Intermon Oxfam.
- Grupos ecologistas: Fundación EQUO<sup>15</sup>, Ecologistes en Acció y Xuquer Viu.
- Consultoras: Empodera
- Universidades: **Universitat Politècnica de Catalunya, Universitat Jaume I, *School of Law and Political Science*, Universitat Politècnica de València, Universidad de Alicante** y Universidad de Sussex (Reino Unido).

## 2. Circulación 1.

El primer cuestionario, de tipo desestructurado, ha solicitado a los expertos que propusieran, por orden de importancia, las dimensiones relacionadas con el DS que consideraran debían ser abordadas por los partidos políticos<sup>16</sup>. El cuestionario ha incluido la posibilidad que los expertos y expertas pudieran

---

<sup>15</sup> En las fechas en que se realizó el grupo Delphi Equo todavía no se había constituido como partido político.

<sup>16</sup> Puede consultarse los cuestionarios enviados en el Anexo C.

ofrecer explicaciones de forma opcional y con una extensión libre. El formato para indicar las respuestas, listadas por orden de importancia, ha sido el siguiente:

<i>Tema 1:</i>	
<i>Explicación: Opcional Extensión libre</i>	

Figura 3-3. Formato respuestas Cuestionario 1.

Para lograr que las respuestas tuvieran cierto grado de cohesión temática, y facilitar de este modo su clasificación y síntesis, el formulario ha incluido la siguiente acotación al concepto de DS y a la acción política:

“En el presente proyecto de investigación nos referimos al concepto de ‘Desarrollo Sostenible’ para describir los intentos por combinar las problemáticas relacionadas con el medioambiente y con las estructuras socio-económicas. En este contexto, proponemos un marco de análisis de los partidos políticos españoles en base a sus propuestas políticas relativas a las estructuras políticas y económicas y a las relaciones ser humano-medioambiente.”

Y se les ha pedido que respondieran en base a esta concepción, su experiencia personal y el marco de análisis propuesto, a las siguientes preguntas:

“¿Qué temas clave considera que deben ser abordados por los partidos políticos españoles en relación a las estructuras políticas y económicas? Indique un máximo de 15 temas ordenados por importancia. Si lo desea acompañe cada propuesta con una breve explicación.

¿Qué temas clave considera que deben ser abordados por los partidos políticos españoles en relación a las relaciones ser humano-medioambiente? Indique un máximo de 15 temas ordenados por importancia. Si lo desea acompañe cada propuesta con una breve explicación.”

Las dimensiones propuestas por los participantes en esta primera circulación han sido agrupadas en cuatro grandes áreas: Economía, Política, Sociedad y Medioambiente. A partir de esta información se ha elaborado el cuestionario de la segunda circulación.

A continuación reproducimos el listado completo con las 47 dimensiones propuestas:

1. Economía
  - A.1. Regulación/desregulación del mercado financiero.
  - A.2. Lucha contra el fraude fiscal.
  - A.3. Fiscalidad de las transacciones económicas.
  - A.4. Deuda externa de países del Sur.
  - A.5. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial y ecológica.
  - A.6. Sostenibilidad aplicada al modelo de consumo.
  - A.7. Relaciones comerciales internacionales.
  - A.8. Crecimiento económico como objetivo.
2. Política
  - B.1. Papel del Estado en la defensa del estado del bienestar.



- B.2. Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos (educación, vivienda, sanidad, agua potable, saneamiento, etc.).
  - B.3. Reforma del sistema electoral.
  - B.4. Fomento de la democracia participativa.
  - B.5. Transparencia y rendición de cuentas.
  - B.6. Financiación de los partidos políticos.
  - B.7. Separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.
  - B.8. Humanización de la política.
  - B.9. Ética en la política.
  - B.10. Corrupción política.
  - B.11. Gobernanza global.
  - B.12. Relación del Estado con los organismos internacionales.
  - B.13. Relación del Estado con países con regímenes opresivos.
  - B.14. Objetivos de Desarrollo del Milenio.
3. Sociedad
- C.1. Inmigración.
  - C.2. Igualdad de género.
  - C.3. Educación para el Desarrollo Sostenible.
  - C.4. Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) para la sostenibilidad.

- C.5. Derechos Humanos.
  - C.6. Minorías y poblaciones en riesgo.
  - C.7. Sociedad del conocimiento.
  - C.8. Política armamentista.
  - C.9. Pobreza y distribución de la renta.
  - C.10. Control de mafias.
  - C.11. Cambio de sistema de valores.
4. Medioambiente
- D.1. Política fiscal medioambiental.
  - D.2. Legislación medioambiental.
  - D.3. Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad.
  - D.4. Cambio climático.
  - D.5. Energías renovables.
  - D.6. Energía nuclear.
  - D.7. Ahorro energético.
  - D.8. Movilidad y transporte de personas.
  - D.9. Transporte de mercancías.
  - D.10. Urbanismo.
  - D.11. Desarrollo de infraestructuras.
  - D.12. Contaminación.

D.13. Desertificación.

D.14. Transgénicos.

### 3. Circulación 2.

El objetivo del segundo cuestionario ha sido determinar qué dimensiones políticas, sugeridas en la primera circulación, era pertinente analizar para determinar la posición de los partidos políticos en relación al DS.

Para alcanzar este objetivo se han incluido dos cuestiones. En la primera cuestión se ha pedido que indicaran, para cada una de las dimensiones, el grado de pertinencia de inclusión en el análisis. La pregunta se ha planteado de tipo cerrado con una escala de 0 a 9, donde el 0 indicaba “nada pertinente” y el 9 “totalmente pertinente”.

<p><b>A. Economía</b></p> <p>A.1. Regulación/desregulación del mercado financiero.</p> <p><input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9</p>
---

Figura 3-4. Formato respuestas Cuestionario 2.

Esta cuestión ha incluido al final de cada bloque de dimensiones la posibilidad de indicar comentarios y/o añadir nuevas dimensiones que complementaran las aportaciones realizadas.

En la segunda cuestión se les ha solicitado que indicaran, si lo consideraban oportuno, aquellas dimensiones que pudieran tratarse de forma conjunta por pertenecer a la misma área temática.

Las respuestas obtenidas y el resultado del análisis de los mismos ha sido el siguiente:

a) Comentarios y sugerencias.

Los comentarios aportados en cada una de las secciones han permitido comprender las puntuaciones dadas, detectar divergencias en las interpretaciones del significado de las dimensiones, sugerir criterios de ordenación de las dimensiones o aportar orientaciones distintas para el proyecto de investigación en general. Los comentarios más significativos en estas situaciones han sido los siguientes:

- o Comentario relacionado con la dimensión “B.10. Corrupción política”.

“Hemos puntuado con un 2 la corrupción porque suponemos que todos los partidos políticos tienen la misma posición contra la corrupción ya que es un delito, así que no lo consideramos un elemento diferenciador a la hora de analizar posiciones frente a la sostenibilidad.”

Cuestionario C2R6

El comentario ha permitido conocer el significado de la dimensión por parte del experto/a y comprender, a partir del mismo, la baja puntuación otorgada, 2 puntos frente a una puntuación media de 6.9.

- o Comentario relacionado con las dimensiones “D.1. Política fiscal medioambiental” y “D.2. Legislación medioambiental”.

“Hemos puesto un 2 en las dos primeras dimensiones porque pensamos que son “herramientas” y que se pueden aplicar en cualquier ideología. Lo que es necesario es saber el posicionamiento respecto a las cuestiones de fondo.”

Cuestionario C2R6

A partir del análisis del comentario ha sido posible determinar la existencia de una divergencia entre la puntuación dada por el experto/a y el significado dado a la dimensión. Al indicar que “lo que es necesario es saber el posicionamiento respecto a las cuestiones de fondo” se ha interpretado que, contrariamente a la puntuación dada, ha indicado que es altamente pertinente conocer la posición de los partidos políticos en cuestiones de fondo como son la política fiscal medioambiental y la legislación ambiental.

Esta interpretación se ha visto refrendada por la alta puntuación dada por el resto de expertos y expertas a estas dimensiones. Ambas han obtenido una puntuación media superior a las 8 puntos, y un alto grado de consenso (desviación típica de 0,8 puntos).

Debido a que no ha sido posible contactar con los expertos para reevaluar la puntuación se ha optado por asignar una puntuación igual al valor medio truncado en cada una de las dos dimensiones. De esta forma a ambas dimensiones se ha asignado una puntuación corregida de 8 puntos.

- o Comentario sobre la dimensión “A.8. Crecimiento económico como objetivo”.

Comentarios y/o nuevas dimensiones:	
<p>En relación al ítem A.8 sería preferible considerar la mejora de la calidad de vida de la población como objetivo y no el crecimiento económico, que en sí no garantiza el bienestar social.</p>	

Figura 3-5. Comentario realizado en el Cuestionario C2R8.

El comentario ha puesto de manifiesto una de las diversas interpretaciones que los expertos y expertas han hecho sobre esta dimensión. Si bien, se había pedido que valoraran la pertinencia de conocer la posición de un partido en relación al Crecimiento Económico, como objetivo, varios expertos han valorado con su puntuación en qué medida un partido político debe perseguir el Crecimiento Económico. La diversidad de interpretaciones ha permitido entender la variabilidad de las puntuaciones otorgadas. Con una desviación típica de 3 puntos es la dimensión que más variabilidad ha presentado.

- Comentario sugiriendo un criterio de ordenación de las dimensiones basado en su carácter instrumental.

“Mi comentario general a todas las cuestiones es que es necesaria una reflexión a fondo sobre las causas y no sobre las consecuencias, una reflexión sistémica y no sintomática. Por ejemplo, considero mucho más relevante una reflexión sobre los patrones de consumo o de producción, que sobre la conveniencia de la energía nuclear. Aun siendo ambos aspectos importantes, el segundo es instrumental mientras que el primero es de fundamento.”

Questionario C2R9

En el presente estudio no se ha realizado este tipo de diferenciación. Las dimensiones claves han sido tratadas como temas sobre los que se analiza la postura que mantienen los partidos políticos, independientemente de si son “instrumentales” o “de fundamento”.

- Comentario con un punto de vista diferente sobre la forma en que se debía abordar el análisis de la posición de los partidos

políticos en relación al DS. Los siguientes extractos han dejado ver esta postura:

“Considero que el desarrollo sostenible debe ser un eje transversal que afecta a la concepción de la vida y la política en todas sus dimensiones (...).

Analizar el concepto de desarrollo sostenible de forma fraccionada en diferentes aspectos de una propuesta política puede llevar a la pérdida de información y a la pérdida de una visión global y completa sobre desarrollo.

(...) para analizar el concepto de desarrollo sostenible de un partido político hay que analizar que en todas y cada una de sus propuestas el concepto de desarrollo sostenible sea transversal y tenga impacto global.”

Cuestionario C2R11

En relación a las sugerencias, se ha encontrado la sugerencia de una nueva dimensión para el grupo Medioambiente:

“Acceso generalizado al agua potable y protección de acuíferos.”

Cuestionario C2R7

La aportación ha servido para redefinir la dimensión “D.3. Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad” de cara al análisis de los programas electorales. Se ha decidido que incluyera una mención especial a la “protección” de los tres elementos.

b) Grado de pertinencia.

Una vez revisadas las puntuaciones, y a la luz de los comentarios analizados en el epígrafe anterior, se ha realizado un análisis estadístico de las mismas para seleccionar las dimensiones a incluir en la fase de análisis. Los criterios de selección definidos han sido los siguientes:

- o las dimensiones han sido consideradas altamente pertinentes, y
- o las dimensiones han contado con un amplio grado de consenso.

El proceso estadístico que se ha seguido para determinar las dimensiones que cumplían simultáneamente ambos criterios ha sido el siguiente:

1. Se ha calculado la mediana de los promedios (7,4 puntos) y se seleccionaron las dimensiones con un promedio superior a ésta, en total 23 (A.5., D.2., D.3., D.5., B.2., D.10., C.11., D.1., C.3., C.9., C.5., D.7., A.6., D.8., D.4., B.5., D.9., C.4., D.12., B.4., B.12., D.13., y B.1.). Con este procedimiento se ha garantizado, en parte, el criterio relativo a contar con un grado de pertinencia elevado.
2. Del 50% seleccionado, se ha calculado la mediana de las desviaciones típicas (1,3 puntos) y se han seleccionado las dimensiones por debajo de ésta, en total 11 (A.5., D.2., C.11., D.1., D.3., D.5., D.10., B.2., B.12., C.3. y C.9.). De esta forma se ha garantizado el alto grado de consenso.
3. De forma adicional, se han calculado las distribuciones de frecuencias relativas de las puntuaciones de cada una de las dimensiones seleccionadas en el punto anterior y se han seleccionado las dimensiones con puntuaciones superiores, o iguales, a 6 puntos y que los expertos y expertas valoraron mayoritariamente con 8 ó 9 puntos. En total se han seleccionado 9 dimensiones (A.5., D.2., C.11., D.1., D.3., D.5., D.10., B.2. y



C.3.). La dimensión C.9. había recibido una puntuación de 5 por uno de los expertos/as. Por su parte, la dimensión B.12. presentaba una distribución de frecuencias centrada en los 7 puntos (6: 15,4%; 7: 46,2%; 8: 15,4%; 9: 23,1%).

De esta forma, la selección final sólo ha incluido dimensiones valoradas por todos los expertos como altamente pertinentes con un alto grado de consenso. La siguiente tabla recoge las distribuciones de frecuencias de las puntuaciones de las dimensiones seleccionadas.

Puntuaciones				Dimensiones
6	7	8	9	
0,0%	7,7%	15,4%	76,9%	A.5. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial y ecológica.
0,0%	15,4%	23,1%	61,5%	D.2. Legislación medioambiental.
0,0%	23,1%	30,8%	46,2%	C.11. Cambio de sistema de valores.
0,0%	23,1%	30,8%	46,2%	D.1. Política fiscal medioambiental.
0,0%	23,1%	7,7%	69,2%	D.3. Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad.
0,0%	23,1%	7,7%	69,2%	D.5. Energías renovables.
7,7%	15,4%	15,4%	61,5%	D.10. Urbanismo.
7,7%	15,4%	7,7%	69,2%	B.2. Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos (educación, vivienda, sanidad, agua potable, saneamiento, etc.).
7,7%	23,1%	7,7%	61,5%	C.3. Educación para el Desarrollo Sostenible.

Tabla 3-6. Distribución de frecuencias de las puntuaciones de las dimensiones seleccionadas.

c) Tratamiento conjunto.

En la segunda cuestión se ha solicitado a los expertos y expertas que indicaran, si lo consideraban oportuno, aquellas dimensiones que pudieran tratarse de forma conjunta por pertenecer a la misma área temática.

La única sugerencia aportada hace referencia a las dimensiones relacionadas con la energía (“D.5. Energías renovables”, “D.6. Energía nuclear” y “D.7. Ahorro energético”):

“Por otro lado, política energética podría englobar como nueva dimensión a D5, D6 y D7 (si se apuesta o no y de qué forma – tan importante el medio como el fin- por las energías renovables, qué tratamiento se le da a la nuclear y otras fuentes, al ahorro energético, etc.).”

Cuestionario C2R5

Como vemos, el comentario ha sugerido la introducción en el estudio de una única dimensión que permitiera analizar la posición de los partidos políticos en materia de política energética. A pesar que esta propuesta es coherente con la postura tradicional del movimiento ecologista que habla de un “modelo energético” en el que se integren políticas de ahorro de energía y desarrollo de energías renovables, se ha considerado más acertado, dado el contexto actual<sup>17</sup>, conocer la posición específica de los partidos políticos en relación a este tipo de energía.

#### 4. Circulación 3.

El objetivo de esta última circulación ha sido obtener una guía que facilitara el proceso de análisis de los programas electorales en relación a las dimensiones seleccionadas.

Para alcanzar este objetivo se ha propuesto un cuestionario voluntario en el que cada participante, en base a su experiencia, indicara para cada una de las dimensiones un ejemplo de lo que sería un planteamiento “*statu quo*”, un planteamiento reformista y un planteamiento transformador para alcanzar el DS.

---

<sup>17</sup> El proyecto de investigación se ha realizado en un contexto internacional marcado por un amplio debate sobre la energía nuclear a raíz de los hechos acontecidos en la central nuclear de Fukushima, en Japón.

Tan sólo se han obtenido cuatro cuestionarios completados durante el periodo que ha durado la circulación. Las respuestas han sido utilizadas para elaborar las instrucciones para los codificadores empleadas por el equipo de codificación durante la siguiente fase.

### **|2.2.3.2 Dimensiones a partir del contexto social, económico y político**

Las dimensiones propuestas por los expertos del grupo Delphi han sido valoradas nuevamente a partir de una revisión del contexto social, económico y político posterior a la celebración de las elecciones objeto de estudio. Si bien es cierto que este contexto no tuvo influencia en el proceso electoral de 2009, se ha considerado que resultaría interesante, de cara a facilitar los procesos de rendición de cuentas, conocer la posición de los partidos políticos en aquellas dimensiones relacionadas con el DS que hoy en día se han configurado de gran relevancia.

A partir de ahí, encontramos que el contexto social, económico y político nacional ha venido marcado, en el momento de desarrollo de la investigación, por la crisis económica, política e institucional que afecta a la gran mayoría de los países desarrollados. Con una situación, en el terreno de la economía, caracterizada por los planes de ajuste de las administraciones estatales y autonómicas, los altos índices de desempleo<sup>18</sup> o los problemas derivados de los niveles de deuda de los países, entre otros.

En el caso de España, esta realidad ha quedado reflejada en los sucesivos barómetros del CIS desde el inicio de la crisis, que muestran como la mayoría de las personas encuestadas consideran la situación económica general de España como mala o muy mala. Por otro lado, dentro de la lista de problemas que más preocupan a los españoles el paro, la corrupción y el fraude, los problemas de índole económica y la clase política en general ocupan los primeros puestos<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup> Pueden consultarse los datos de desempleo en la nota número 37 al pie de página 54 en el capítulo 1.

<sup>19</sup> Puede consultarse la evolución de los problemas que preocupan a la ciudadanía española en el sitio web del CIS. Disponible en: <http://bit.ly/1sj6MNI>. [Acceso el 10.12.2014]

A nivel europeo, por su parte, la situación ha venido marcada por el alto nivel de deuda de varios países miembros de la zona euro, las dificultades para acceder al crédito y los problemas derivados de las políticas de austeridad impulsadas por Alemania. En el punto álgido de la crisis, en 2011, Jean Claude Trichet, presidente del BCE, llegó a afirmar que la eurozona se había convertido en el "epicentro" de la crisis económica mundial<sup>20</sup>.

Esta crisis y sus efectos supusieron, en el año 2011, el germen del nacimiento del movimiento apartidista y asindical 15-M (15 de mayo). Un movimiento que ha surgido, según Isidro López, miembro del Observatorio Metropolitano, debido a "un deseo muy fuerte de otra economía" que fuera capaz de revertir las desigualdades del sistema económico donde a pesar de los beneficios empresariales<sup>21</sup> el poder adquisitivo del ciudadano medio sigue cayendo<sup>22</sup>. Desde el primer momento, este movimiento ha puesto el acento en sus críticas a un sistema económico al que culpan de relegar a la sociedad a una mera mercancía en manos de banqueros<sup>23</sup>. En esta línea, la sociedad ha sido testigo de un debate en torno a la reforma del sistema capitalista. En él se han dado desde planteamientos meramente reformistas del sistema actual, tales como la aplicación de un impuesto a las transacciones financieras internacionales o políticas expansivas keynesianas, basadas en un aumento del gasto público y bajadas de impuestos; a planteamientos más transformadores, en la línea del decrecimiento económico<sup>24</sup>, fórmulas de reparto del trabajo o economía participativa.

---

<sup>20</sup> Declaración recogida por Europa Press el 4.10.11. Disponible en: <http://bit.ly/1ulk8bF>. [Acceso el 10.12.2014]

<sup>21</sup> En 2014 se estima un beneficio de 33.200 millones de euros en las empresas del Ibex 35. Fuente: Diario Cinco Días. Disponible en: <http://bit.ly/1qw4VZL>. [Acceso el 10.12.2014]

<sup>22</sup> Según la OCDE el poder adquisitivo del salario medio en España bajó un 4% entre 1995 y 2005. Años de elevadas tasas de crecimiento económico. Fuente: elpais.com. Disponible en: <http://bit.ly/137ORDn>. [Acceso el 10.12.2014]

<sup>23</sup> El mensaje económico de la manifestación del 15 de mayo de 2011 era: "No somos mercancía en manos de políticos y banqueros".

<sup>24</sup> Serge Latouche, uno de los principales teóricos del decrecimiento económico, indica que el principal problema que plantea el sistema actual es que "este sobrecrecimiento económico se estrella contra la finitud de la biosfera. Sobrepasa largamente la capacidad de carga de la tierra. Un crecimiento infinito es incompatible con un planeta finito. Es una verdad que la primera ley de la termodinámica nos enseña: nada se pierde, nada se crea" (Latouche, 2008:38).

Inicialmente, se planteó la inclusión de una dimensión relacionada con el crecimiento económico. En esta dimensión se consideraba que las diferentes propuestas planteadas se situaban en un eje que iba desde posiciones favorecedoras del crecimiento económico<sup>25 26</sup> a posiciones claramente contrarias más alineadas con planteamientos posdesarrollistas, superadores de los planteamientos alineados con el desarrollo sostenible. Sin embargo, tras las reflexiones fruto de la realización de la codificación inicial –explicada más adelante– y ante la dificultad para concretar una definición precisa sobre los aspectos abarcados, junto a la imposibilidad de alcanzar el grado de concreción requerido en la determinación de las posiciones dentro del espectro propuesto, se ha decidido no incluir esta dimensión.

Por otro lado, y considerando el indudable peso de la economía, coincidimos con Adela Cortina cuando afirma que no se trata solo de una crisis económica y política, sino también de una crisis ética, que ha puesto de manifiesto las carencias de espíritu cívico de la sociedad<sup>27</sup>. En este sentido, la activación social que ha supuesto el movimiento 15-M puede considerarse precursora de diferentes iniciativas actuales, algunas de corte social como el movimiento por el derecho a la vivienda digna, Plataforma de afectados por la hipoteca (PAH), o las mareas en defensa de los servicios públicos como la sanidad o la educación, y otras de corte político, como las nuevas formaciones políticas Podemos o las propuestas municipalistas (Guanyem Barcelona o Ganemos Madrid). Estas últimas como resultado de la reivindicación inicial contra una clase política carente de toda representatividad de la soberanía popular.

En este sentido, las reivindicaciones acordadas en las asambleas durante las primeras semanas del inicio del 15-M continúan vigentes y constituyen parte del núcleo ideológico

---

<sup>25</sup> El crecimiento y el empleo concentran la financiación de la cohesión regional en 2014-2020. Fuente: Comisión Europea. Disponible en: <http://bit.ly/166x7tv>. [Acceso el 11.12.2014]

<sup>26</sup> La estrategia de la Comisión Europea para la próxima década, “Europa 2020”, se centra en impulsar el crecimiento económico “inteligente, sostenible e integrador” (Comisión Europea, 2010a)

<sup>27</sup> Artículo de opinión “Democracia de calidad frente a la crisis”, publicado en el diario El País el 25.09.12. Disponible en: <http://bit.ly/1qwiloP>. [Acceso el 12.12.2014]

de las nuevas iniciativas políticas. El acuerdo de mínimos alcanzado esos días incluía los siguientes puntos<sup>28</sup>:

- Reforma electoral encaminada a una democracia más representativa y de proporcionalidad real y con el objetivo adicional de desarrollar mecanismos efectivos de participación ciudadana.
- Lucha contra la corrupción mediante normas orientadas a una total transparencia política.
- Separación efectiva de los poderes públicos.
- Creación de mecanismos de control ciudadano para la exigencia efectiva de responsabilidad política.

Entre estas propuestas encontramos como nexo de unión la exigencia de mayor participación ciudadana, la transparencia en la acción política y responsabilidad de la clase política. Fruto de esa toma de conciencia inicial, se ha producido a lo largo de los últimos años un intenso debate que ha desembocado en la aprobación, y puesta en marcha, de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno<sup>29</sup>, que sin estar exenta de críticas<sup>30</sup>, ha supuesto un movimiento en la dirección marcada por las demandas recogidas.

En resumen, se ha estimado que el contexto político, social y económico descrito ha puesto de manifiesto la importancia de conocer el posicionamiento de los partidos políticos en relación a la transparencia y la rendición de cuentas, a la vez que ha reforzado la propuesta de incluir la dimensión sobre el cambio en el sistema de valores

---

<sup>28</sup> Consensuados el 26 de mayo de 2011. Fuente: Sitio web oficial del movimiento 15-M en Madrid. Disponible en: <http://bit.ly/1ulq7gD>. [Acceso el 10.12.2014]

<sup>29</sup> La ley aparece publicada en el BOE de 10 de diciembre de 2013, Núm. 295. Disponible en: <http://bit.ly/1x2I3DF>. [Acceso el 10.12.2014]

<sup>30</sup> La organización *Access Info*, una de las voces más autorizadas en la materia, ha mostrado su decepción ante la nueva ley. Disponible en: <http://bit.ly/1we25JF>. [Acceso el 10.12.2014]

(C.11). En este sentido se ha considerado oportuno incorporar al análisis la dimensión B.5. Transparencia y rendición de cuentas.

Por último, como se ha comentado en el epígrafe c) de la Circulación 2, la tragedia ocurrida en 2011 en la central nuclear de Fukushima, en Japón, reabrió el debate internacional en torno a la contribución de la Energía Nuclear al desarrollo socioeconómico y el progreso tecnológico de los países. Ante esta situación algunos países han reaccionado marcando el fin de la energía nuclear en su territorio, como es el caso de Alemania. Aun así, el debate continúa abierto en todo el planeta y la oposición de los grupos ecologistas se mantiene activa. Por este motivo, se ha considerado importante incorporar también en el marco de análisis propuesto la dimensión D.6. Energía nuclear,

### **|2.2.3.3 Dimensiones a partir de los programas electorales seleccionados**

La lectura detallada de los programas electorales ha puesto de manifiesto el interés de los partidos políticos por las áreas industriales más destacadas de la Unión Europea: agricultura, pesca e industria. Todos los partidos políticos han realizado propuestas concretas en cada una de estas áreas. Por este motivo, se ha decidido considerar la dimensión “A.5. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial y ecológica” en base a esta realidad. Por consiguiente, se han incorporado al análisis tres dimensiones diferentes para cada una de las áreas: A.5a. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial, A.5b. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola y A.5c. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción pesquera.

### **|2.2.4 Esquema de codificación**

El esquema de codificación recoge para cada una de las dimensiones identificadas una definición detallada y un código que indica de manera unívoca tanto la dimensión como la posición dentro del espectro definido en el capítulo 2. En nuestro caso, se hace uso de una combinación de letras y números siguiendo el esquema: Letra mayúscula para indicar

el bloque al que pertenece la dimensión (A: economía; B: política; C: sociedad; y, D: medioambiente); número para indicar la dimensión dentro del bloque; y, separado del anterior mediante el número 0, un número para indicar la posición dentro del espectro (1: *Statu quo*; 2: Reformista; y, 3: Transformador).

Para facilitar la lectura de esta parte de la memoria se ha incluido únicamente la lista de códigos establecida. De esta forma, la lista completa de dimensiones y códigos asignados sería el siguiente:

- Dimensiones pertenecientes al bloque A. Economía:
  - A1. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial.  
A101: *Statu quo* | A102: Reformista | A103: Transformadora
  - A201. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola.  
A201: *Statu quo* | A202: Reformista | A203: Transformadora
  - A301. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción pesquera.  
A301: *Statu quo* | A302: Reformista | A303: Transformadora
  - A401<sup>31</sup>. Crecimiento económico: *statu quo*  
A401: *Statu quo* | A402: Reformista | A403: Transformadora
- Dimensiones pertenecientes al bloque B. Política:
  - B101. Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos (educación, vivienda, sanidad, agua potable, saneamiento, etc.).  
B101: *Statu quo* | B102: Reformista | B103: Transformadora
  - B201. Transparencia y rendición de cuentas.  
B201: *Statu quo* | B202: Reformista | B203: Transformadora

---

<sup>31</sup> Finalmente, como se ha explicado en el punto 2.2.3.2, no ha sido incluida en el análisis definitivo.



- Dimensiones pertenecientes al bloque C. Sociedad:
  - C101. Cambio de sistema de valores.  
C101: *Statu quo* | C102: Reformista | C103: Transformadora
  - C201. Educación para el Desarrollo Sostenible.  
C201: *Statu quo* | C202: Reformista | C203: Transformadora
- Dimensiones pertenecientes al bloque D. Medioambiente:
  - D101. Política fiscal medioambiental.  
D101: *Statu quo* | D102: Reformista | D103: Transformadora
  - D201. Legislación medioambiental: status quo  
D201: *Statu quo* | D202: Reformista | D203: Transformadora
  - D301. Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad.  
D301: *Statu quo* | D302: Reformista | D303: Transformadora
  - D401. Energías renovables.  
D401: *Statu quo* | D402: Reformista | D403: Transformadora
  - D501. Energía nuclear.  
D501: *Statu quo* | D502: Reformista | D503: Transformadora
  - D601. Urbanismo.  
D601: *Statu quo* | D602: Reformista | D603: Transformadora
- No clasificable:
  - 000. Proposición no clasificable.

### |2.2.5 Codificación y categorización

Las proposiciones incluidas en los programas electorales han sido analizadas para determinar qué postura han mantenido los partidos políticos en sus programas electorales para alcanzar el DS. Y, en base a este análisis, las proposiciones han sido categorizadas y codificadas siguiendo el esquema enunciado en el punto anterior.

El proceso de codificación ha sido realizado por un equipo de analistas formado por tres investigadores<sup>32</sup> siguiendo las reglas de codificación que se describen a continuación. Posteriormente, siguiendo el procedimiento sugerido para la validación por Zhang y Wildemuth (2009), se ha probado el esquema de codificación mediante un test de consistencia, se han revisado las reglas en base a los resultados obtenidos, se ha realizado la codificación completa, y, por último, se ha evaluado su consistencia.

#### |2.2.5.1 Reglas de codificación

El objetivo de las instrucciones de registro es asegurar que los datos se registren de manera fiable y, de esta forma, conducir a “intelecciones acerca de los fenómenos reales estudiados” (Krippendorff, 1997:109). La codificación inicial de las diferentes proposiciones se ha realizado siguiendo las siguientes reglas de codificación:

- Regla de codificación N° 1. Comprobar las definiciones de todas las dimensiones en los diferentes bloques antes de decidir codificar la proposición como “no clasificable”.

El esquema de codificación se ha diseñado para capturar la posición de los partidos políticos en relación al DS. Sin embargo, los programas electorales han cubierto un amplio espectro de temas relacionados con la política europea no necesariamente relacionados con este concepto. Por tanto, ha sido habitual

---

<sup>32</sup> El análisis inicial fue realizado a finales de 2011 por un equipo formado por tres personas con experiencia tanto en política como en desarrollo sostenible. Puede consultarse la ficha con sus datos en el Anexo E.

encontrar proposiciones que no han encajado en ninguna de las dimensiones definidas.

Un ejemplo de este tipo de situación se ha encontrado en la proposición número 21 de Izquierda Unida:

Que dé pasos sustantivos en la abolición de los ‘paraísos fiscales’, comenzando por el no reconocimiento jurídico en España de las sucursales financieras y empresas pantalla creadas en los centros financieros extraterritoriales considerados paraísos fiscales.

Si bien la proposición guarda relación con la política fiscal no guarda relación con los aspectos abordados por la dimensión relativa a política fiscal medioambiental, y por tanto, se ha codificado la proposición con el código 000.

- Regla de codificación N° 2. Aplicar únicamente aquellas dimensiones para las que el partido demuestra una posición clara. No es suficiente con “tocar” el tema cubierto por la dimensión sino que el partido ha de posicionarse.

La situación contraria se ha dado cuando una proposición ha podido ser categorizarla en diferentes dimensiones.

Un ejemplo de este tipo de situación lo se ha encontrado en la proposición número 224 del PP:

Apostar por la sostenibilidad del modelo agroalimentario europeo, velando porque el desarrollo legislativo del Plan de Producción y Consumo Sostenible y Política Industrial Sostenible se haga de manera progresiva, buscando el equilibrio de los aspectos medioambientales, sociales y económicos, y permitiendo la participación activa de la industria agroalimentaria.

El PP propone, por un lado, una medida para promover y alcanzar la sostenibilidad en el modelo de producción agrícola de la UE; y, por otro, promueve el desarrollo legislativo en relación a aspectos medioambientales. Al cubrir dos dimensiones, la proposición ha sido codificada con los códigos A201 y D201.

- Regla de codificación N° 3. Hacer uso del contexto en el que se encuentra la propuesta y de las proposiciones que la acompañan.

En algunas ocasiones los partidos políticos han realizado las proposiciones de forma cuasi esquemática resultando difícil determinar la dimensión a la que pertenecen y la posición adoptada por el partido.

Un ejemplo de este tipo de situación lo se ha encontrado en la proposición número 64 del ICV-EUIA:

Aplicar la moratòria a la pesca de la tonyina vermella.

Si leemos la proposición de forma independiente vemos que ICV-EUIA tan sólo propone una moratoria sobre la pesca del atún rojo pero sin especificar el sentido de dicha moratoria. Sin embargo, si leemos el contexto en el que se incluye esta proposición encontramos que forma parte de la batería de propuestas que este partido hace “por una mejora de los recursos económicos comunitarios destinados a la pesca sostenible y respetuosa con el medio marino y fluvial”. En base a este razonamiento la proposición ha sido codificada con el código D203.

- Regla de codificación N° 4. No realizar asunciones acerca del sentido del contenido de las propuestas. La codificación debe realizarse en base a lo que la proposición dice, y no respecto a lo que se piensa que dice.

Algunas proposiciones han realizado planteamientos sobre temas con muchas ramificaciones. En estos casos, ha sido difícil determinar la posición del partido político tanto en el tema general como en los subtemas que comprende.

Un ejemplo de este tipo de situación lo encontramos en la proposición número 4 del PSOE:

Proponemos retomar el impulso de la **Estrategia de Lisboa**, revisarla en 2010 y reformularla con objetivos más ambiciosos y poniendo a su disposición los medios presupuestarios necesarios que han sido recortados en el periodo que ahora concluye<sup>33</sup>.

La Estrategia de Lisboa, aprobada en el año 2000, tenía como objetivo impulsar las reformas para lograr que la economía europea creciera económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social, antes de 2010. En 2001, la Estrategia se completó con una dimensión de desarrollo sostenible al añadirle el medio ambiente. Ahora bien, en palabras de Cristina Narbona y Bruno Tobbak, “las cuestiones relativas al desarrollo sostenible y al medio ambiente han quedado relegadas por la Comisión Europea y por ciertos Estados miembros a un papel secundario en relación con la prioridad concedida a los aspectos económicos y de competitividad”<sup>34</sup>.

En relación a la codificación, se ha encontrado que la proposición defiende reformular dicha estrategia “con objetivos más ambiciosos” pero sin indicar el sentido de los cambios. No se ha podido determinar si se decanta por el DS o por consideraciones alejadas de los principios defendidos en este concepto. Por este motivo, la proposición ha sido codificada como “no clasificable”.

---

<sup>33</sup> Texto resaltado en el programa electoral.

<sup>34</sup> Tribuna diario El País del 22 de marzo de 2005, “Por una estrategia de Lisboa sostenible”. Disponible en: <http://bit.ly/1x4UMpj>. [Acceso el 11.12.2014]

### |2.2.5.2 Test de consistencia

Para comprobar la consistencia y claridad de las definiciones dadas a cada una de las dimensiones, junto con la aplicabilidad de las reglas de codificación, se ha llevado a cabo un test de consistencia entre los tres miembros del equipo de codificación<sup>35</sup>. El test ha consistido en la codificación de una muestra reducida y representativa formada por 60 proposiciones. La selección de las proposiciones incluidas para garantizar la representatividad se ha realizado mediante el siguiente proceso:

1. Codificación preliminar. Con el objetivo de disponer de una primera clasificación para conocer las proposiciones potencialmente codificables en alguna de las dimensiones identificadas el autor del presente proyecto de tesis doctoral ha realizado una codificación de las 1.288 proposiciones bajo análisis. El proceso ha dado como resultado 91 proposiciones codificadas dentro de alguna de las dimensiones pertenecientes a los cuatro bloques y el resto codificadas como “noclasificables”.
2. Selección de proposiciones para el test de consistencia. El propósito ha sido seleccionar una muestra de 30 proposiciones precodificadas y 30 noclasificables que se ajustara a la distribución de codificación preliminar y que permitiera, a su vez, detectar inconsistencias entre las proposiciones noclasificables. Esto es, detectar aquellas proposiciones que habían sido codificadas como noclasificables pero que sí abordan los temas incluidos en las dimensiones propuestas.

La selección de las proposiciones precodificadas se ha realizado mediante un muestreo por cuotas. El primer paso ha consistido en obtener la distribución de las proposiciones precodificadas para cada una de las dimensiones y para cada uno de los partidos políticos. Las tablas 3-7, 3-8, 3-9, 3-10 y 3-11 recogen estos datos:

---

<sup>35</sup> Puede consultarse el documento enviado en el Anexo F.

Dimensiones	PP	PSOE	UPyD	IU	ICV-EUIA	TOTAL	%	Muestra
<b>A. ECONOMÍA</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>34</b>	<b>37,4%</b>	<b>11,21</b>
<b>A1. Prod. industrial</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>20,59%</b>	<b>2,3</b>
A101. <i>Statu quo</i>	1	1	1	1	1	5	71,43%	1,65
A102. Reformista	1	0	0	1	0	2	28,57%	0,66
A103. Transformadora	0	0	0	0	0	0	0,00%	0,00
<b>A2. Prod. agrícola</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>35,29%</b>	<b>4,0</b>
A201. <i>Statu quo</i>	1	1	1	0	1	4	33,33%	1,32
A202. Reformista	1	0	1	1	1	4	33,33%	1,32
A203. Transformadora	1	0	1	1	1	4	33,33%	1,32
<b>A3. Prod. pesquera</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>23,53%</b>	<b>2,6</b>
A301. <i>Statu quo</i>	1	0	0	0	1	2	25,00%	0,66
A302. Reformista	1	0	1	1	1	4	50,00%	1,32
A303. Transformadora	1	0	1	0	0	2	25,00%	0,66
<b>A4. Crecimiento económico</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>20,59%</b>	<b>2,3</b>
A401. <i>Statu quo</i>	1	1	1	0	0	3	42,86%	0,99
A402. Reformista	1	0	1	0	1	3	42,86%	0,99
A403. Transformadora	0	0	0	1	0	1	14,29%	0,33

Tabla 3-7. Distribución de codificaciones preliminar en el bloque Economía.

Dimensiones	PP	PSOE	UPyD	IU	ICV-EUIA	TOTAL	%	Muestra
<b>B. POLÍTICA</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>13,2%</b>	<b>3,96</b>
<b>B1. Estado y Serv. Públicos</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>50,00%</b>	<b>2,0</b>
B101. <i>Statu quo</i>	0	1	0	0	0	1	16,67%	0,33
B102. Reformista	0	1	0	1	1	3	50,00%	0,99
B103. Transformadora	0	0	0	1	1	2	33,33%	0,66
<b>B2. Transparencia y RdC</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>50,00%</b>	<b>2,0</b>
B201. <i>Statu quo</i>	1	0	0	0	1	2	33,33%	0,66
B202. Reformista	1	0	1	0	1	3	50,00%	0,99
B203. Transformadora	1	0	0	0	0	1	16,67%	0,33

Tabla 3-8. Distribución de codificaciones preliminar en el bloque Política.

Dimensiones	PP	PSOE	UPyD	IU	ICV-EUIA	TOTAL	%	Muestra
<b>C. SOCIEDAD</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>7,7%</b>	<b>2,31</b>
<b>C1. Sistema valores</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>85,71%</b>	<b>2,0</b>
C101. <i>Statu quo</i>	1	1	1	0	1	4	66,67%	1,32
C102. Reformista	0	1	0	1	0	2	33,33%	0,66
C103. Transformadora	0	0	0	0	0	0	0,00%	0,00
<b>C2. Educación DS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>14,29%</b>	<b>0,3</b>
C201. <i>Statu quo</i>	0	0	0	0	0	0	0,00%	0,00
C202. Reformista	0	0	0	1	0	1	100,0%	0,33
C203. Transformadora	0	0	0	0	0	0	0,00%	0,00

Tabla 3-9. Distribución de codificaciones preliminar en el bloque Sociedad.

Dimensiones	PP	PSOE	UPyD	IU	ICV-EUIA	TOTAL	%	Muestra
<b>D. MEDIOAMBIENTE</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>38</b>	<b>41,8%</b>	<b>12,53</b>
<b>D1. Política fiscal</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>13,16%</b>	<b>1,6</b>
D101. <i>Statu quo</i>	1	0	0	0	0	1	20,00%	0,33
D102. Reformista	1	0	1	1	1	4	80,00%	1,32
D103. Transformadora	0	0	0	0	0	0	0,00%	0,00
<b>D2. Legislación</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>10,53%</b>	<b>1,3</b>
D201. <i>Statu quo</i>	1	0	0	0	0	1	25,00%	0,33
D202. Reformista	1	0	0	0	1	2	50,00%	0,66
D203. Transformadora	1	0	0	0	0	1	25,00%	0,33
<b>D3. Recursos naturales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>28,95%</b>	<b>3,6</b>
D301. <i>Statu quo</i>	1	1	1	0	1	4	36,36%	1,32
D302. Reformista	1	1	1	1	1	5	45,45%	1,65
D303. Transformadora	0	0	0	1	1	2	18,18%	0,66
<b>D4. Energías renovables</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>23,68%</b>	<b>3,0</b>
D401. <i>Statu quo</i>	1	1	1	0	1	4	44,44%	1,32
D402. Reformista	1	0	0	1	1	3	33,33%	0,99
D403. Transformadora	0	0	0	1	1	2	22,22%	0,66

Tabla 3-10. Distribución de codificaciones preliminar en el bloque Medioambiente (1/2).



Dimensiones	PP	PSOE	UPyD	IU	ICV-EUIA	TOTAL	%	Muestra
<b>D5. Energía nuclear</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>10,53%</b>	<b>1,3</b>
D501. <i>Statu quo</i>	1	0	1	0	0	2	50,00%	0,66
D502. Reformista	0	0	0	0	0	0	0,00%	0,00
D503. Transformadora	0	0	0	1	1	2	50,00%	0,66
<b>D6. Urbanismo</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>13,16%</b>	<b>1,6</b>
D601. <i>Statu quo</i>	0	0	0	0	0	0	0,00%	0,00
D602. Reformista	1	0	1	1	1	4	80,00%	1,32
D603. Transformadora	0	0	0	1	0	1	20,00%	0,33

Tabla 3-11. Distribución de codificaciones preliminar en el bloque Medioambiente (2/2).

El segundo paso ha consistido en calcular el peso de cada partido en el conjunto del total de proposiciones a analizar en función del número de proposiciones identificadas. La tabla 3-12 recoge el peso en porcentaje para cada partido político:

	Nº proposiciones	Porcentaje*
<b>PP</b>	396	31%
<b>PSOE</b>	63	5%
<b>UPyD</b>	96	7%
<b>IU</b>	302	23%
<b>ICV-EUIA</b>	431	33%
<b>Total</b>	<b>1288</b>	<b>100%</b>

\* Con redondeo

Tabla 3-12. Porcentajes de proposiciones por partido político.

Posteriormente, combinando la distribución de proposiciones precodificadas y el peso obtenido se ha seleccionado para cada partido político un conjunto de proposiciones proporcional al conjunto de proposiciones analizado y a la proporción encontrada para cada dimensión en la codificación preliminar.

La selección de las 30 proposiciones no clasificadas se ha realizado mediante un muestreo estratégico en igual número que las proposiciones precodificadas para cada uno de los partidos políticos. En el Anexo G aparecen recogidas las 60 proposiciones seleccionadas.

	A. ECONOMÍA	B. POLÍTICA	C. SOCIEDAD	D. MEDIOAMBIENTE	TOTAL
<b>PP</b>	4	1	1	4	<b>10</b>
<b>PSOE</b>	1	0	0	1	<b>2</b>
<b>UPyD</b>	1	0	0	1	<b>2</b>
<b>IU</b>	3	1	0*	3	<b>7</b>
<b>ICV-EUIA</b>	4	1	1	3*	<b>9</b>
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>30</b>

\* Se han ajustado ambos datos para lograr un tamaño de muestra igual a 30 proposiciones.

Tabla 3-13. Distribución de proposiciones precodificadas por partido político.

El resultado inicial del test de consistencia ha mostrado los siguientes grados de acuerdo entre codificadores:

- Grado de acuerdo absoluto. Los tres codificadores han coincidido tanto en las dimensiones como en la posición asignada. El grado de acuerdo absoluto ha sido del 30% (18 propuestas de 60).
- Grado de acuerdo relativo. Los tres codificadores han coincidido al menos en alguna de las dimensiones asignadas pero no necesariamente en su posición. El grado de acuerdo relativo ha ascendido al 45% (27 propuestas de 60).

El bajo nivel de acuerdo alcanzado ha sido analizado en la reunión de control del equipo de codificadores donde se han extraído las siguientes conclusiones:

- La regla de codificación número cuatro ha de aplicarse de forma estricta. Los codificadores no han de basar sus interpretaciones en información no contenida en las proposiciones ni en deducciones alejadas de los contenidos incluidos en los programas electorales.
- Las referencias a la educación o formación como servicios públicos se han considerado diferentes a la “educación” en el marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible recogida en la dimensión C2.
- Las referencias al sistema de valores han de aparecer de forma explícita en las proposiciones.

A partir de las recomendaciones realizadas por el equipo de codificación se ha procedido a realizar el proceso de codificación de las 1.288 proposiciones identificadas y detallado en el siguiente punto.

### **|2.2.5.3 Proceso de codificación inicial**

El resultado completo del proceso de codificación inicial recoge para cada partido el código o códigos asignados por cada uno de los codificadores. En algunos casos concretos ha habido dudas sobre el significado de las proposiciones, sobre la categoría a la que pertenecen o sobre la posición defendida por el partido. En estos casos, la valoración aportada por el codificador ha sido recogida entre signos de interrogación.

Las valoraciones aportadas por cada codificador y cada partido pueden consultarse a través del Anexo H.

El resultado final del proceso de codificación guarda estrecha relación con la evaluación de la consistencia. Por este motivo, se ha abordado este punto a continuación y, a partir de sus resultados, se ha recogido de forma detallada el resultado definitivo del proceso de codificación.

#### |2.2.5.4 Evaluación de consistencia de la codificación

La evaluación de la consistencia del proceso de codificación se ha realizado, al igual que para el test de consistencia inicial, valorando el grado de acuerdo entre los codificadores. En esta ocasión, se han establecido los siguientes niveles:

- Grado de acuerdo absoluto. Los tres codificadores han coincidido tanto en las dimensiones como en la posición asignada.
- Grado de acuerdo relativo. Los tres codificadores han coincidido al menos en alguna de las dimensiones asignadas pero no necesariamente en su posición.
- Grado de desacuerdo. No hay coincidencia ni en las dimensiones ni en las posiciones asignadas.
- Grado de duda. Alguno de los tres codificadores ha manifestado tener dudas sobre el significado de la proposición.

Las tablas 3-14 y 3-15 recogen la consistencia del sistema de codificación inicial de las proposiciones de los diferentes partidos políticos. La primera de ellas recoge los datos absolutos mientras que la segunda recoge los porcentajes.

	PP	PSOE	UPyD	IU	ICV-EUIA	Total
<b>Acuerdo absoluto</b>	264	34	51	177	296	822
<b>Acuerdo relativo</b>	14	3	1	11	15	44
<b>No coincidencia</b>	83	22	34	90	97	326
<b>No valoración</b>	35	4	10	24	23	96
	<b>396</b>	<b>63</b>	<b>96</b>	<b>302</b>	<b>431</b>	<b>1288</b>

Tabla 3-14. Número de proposiciones por grado de consistencia.

	PP	PSOE	UPyD	IU	ICV-EUIA	Total
<b>Acuerdo absoluto</b>	66,7%	54,0%	53,1%	58,6%	68,7%	63,8%
<b>Acuerdo relativo</b>	3,5%	4,8%	1,0%	3,6%	3,5%	3,4%
<b>No coincidencia</b>	21,0%	34,9%	35,4%	29,8%	22,5%	25,3%
<b>No valoración</b>	8,8%	6,3%	10,4%	7,9%	5,3%	7,5%

Tabla 3-15. Porcentajes obtenidos evaluación consistencia.

El grado de acuerdo absoluto ha alcanzado el 63,8% (822 proposiciones) mientras que las discrepancias relativas han sido el 3,4% (44 proposiciones). A su vez, la no coincidencia ha supuesto el 25,3% (326 proposiciones). El dato ha doblado el nivel de consistencia alcanzado en el test preliminar, un 63,8% frente a un 30%; y, a su vez, el acuerdo relativo ha descendido al 3,4% desde el 45% anterior. Estos datos han confirmado la idoneidad de introducir las recomendaciones realizadas por el equipo de codificación tras el test de consistencia.

A partir de estos resultados el equipo de codificación ha realizado una revisión de todas las proposiciones con el objetivo de concretar los aspectos a mejorar en las definiciones elaboradas para cada una de las posiciones de las diferentes dimensiones. Se ha conducido un debate y discusión sobre aquellos aspectos que han dado origen al 25,3% de no coincidencia. El diálogo ha permitido conocer los argumentos que han guiado a los distintos codificadores y, a la vez, concretar aquellos aspectos que ha resultado necesario mejorar y modificar con el fin de establecer las bases sobre las que alcanzar una codificación consistente.

Las conclusiones a las que ha llegado el equipo de codificadores han sido las siguientes:

- Las proposiciones relacionadas con el crecimiento económico han puesto de manifiesto la complejidad que encierra esta temática y la diversidad de puntos de vista bajo la que puede abordarse. Además, la amplia variedad de temas que de forma directa, o tangencial, están relacionados con esta dimensión no permite acotar los asuntos relacionados directamente con el DS. Por este motivo, se ha decidido no incluir finalmente esta dimensión en el análisis.

- En el programa del PP se había incluido como proposición un párrafo que no cumplía las condiciones marcadas y se ha decidido excluirlo. Concretamente la correspondiente al número 139 inicial y que estaba redactada en los siguientes términos:

Tales reformas priorizaran la calidad en el sistema educativo, la formación a lo largo de toda la vida, mayor flexibilidad y seguridad en el funcionamiento del mercado de trabajo, mejor prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, mayor movilidad laboral, menores cargas burocráticas, reducción de impuestos y cotizaciones que penalicen el empleo, promoción del espíritu emprendedor, modernización de la negociación colectiva y apoyo al diálogo social.

- Por otro lado, de cara a favorecer la puesta en marcha procesos de rendición de cuentas a partir de los resultados del proyecto de tesis doctoral, se ha considerado necesario realizar una descripción de las dimensiones que conjugue la concreción y el carácter divulgativo. De esta forma, se pretende facilitar la comprensión de la ciudadanía de las dimensiones sobre las que se interpretará la posición que los partidos políticos mantienen.
- Por último, la discusión y debate realizado por el equipo de codificación ha permitido concretar la orientación y alcance que debía seguirse en la definición de las dimensiones.

La definición completa de las dimensiones y posiciones dentro del espectro establecido puede consultarse en el Anexo J. Al mismo tiempo, una vez realizados los cambios propuestos, se ha obtenido el resultado del proceso de codificación del conjunto de unidades de registro identificadas, 1.287 proposiciones<sup>36</sup>.

---

<sup>36</sup> Puede accederse al resultado de codificación de todas las proposiciones a través del Anexo K. El anexo también contiene los resultados de las fases de disposición y transformación de datos.

Las tablas 3-16, 3-17, 3-18, 3-19, 3-20 y 3-21 recogen para cada partido político el número de proposiciones codificadas junto al número de proposiciones clasificadas en alguna de las dimensiones políticas del DS y el peso en el conjunto de proposiciones codificadas.

	Nº prop. codificadas	Nº prop. clasificadas	Porcentaje
<b>PP</b>	400	125	31,3%
<b>PSOE</b>	66	37	56,1%
<b>UPyD</b>	104	48	46,2%
<b>IU</b>	312	161	51,6%
<b>ICV-EUIA</b>	444	160	36,0%
<b>Total</b>	<b>1.325</b>	<b>531</b>	<b>40,0%</b>

Tabla 3-16. Número de proposiciones codificadas, clasificadas y peso relativo para cada partido.

Recogemos a continuación para cada uno de los bloques, dimensiones y posiciones dentro del espectro el total de proposiciones codificadas.

Dimensiones	PP	PSOE	UPyD	IU	ICV-EUIA
<b>A. ECONOMÍA</b>	<b>44</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>27</b>	<b>33</b>
<b>A1. Producción industrial</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>5</b>
A101. <i>Statu quo</i>	1	0	1	1	3
A102. Reformista	2	1	0	9	2
A103. Transformadora	0	0	0	0	0
<b>A2. Producción agrícola</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>19</b>
A201. <i>Statu quo</i>	18	1	1	5	4
A202. Reformista	2	1	2	4	10
A203. Transformadora	0	0	3	6	5
<b>A3. Producción pesquera</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>9</b>
A301. <i>Statu quo</i>	13	0	0	0	4
A302. Reformista	8	0	2	0	3
A303. Transformadora	0	0	2	2	2

Tabla 3-17. Número de proposiciones codificadas en el bloque Economía.

Dimensiones	PP	PSOE	UPyD	IU	ICV-EUIA
<b>B. POLÍTICA</b>	<b>26</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>64</b>	<b>34</b>
<b>B1. Estado y Serv. Públicos</b>	<b>22</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>61</b>	<b>26</b>
B101. <i>Statu quo</i>	10	0	1	0	1
B102. Reformista	12	5	1	12	13
B103. Transformadora	0	1	0	49	12
<b>B2. Transparencia y RdC</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>8</b>
B201. <i>Statu quo</i>	4	1	1	1	2
B202. Reformista	0	0	3	1	4
B203. Transformadora	0	0	1	1	2

Tabla 3-18. Número de proposiciones codificadas en el bloque Política.

Dimensiones	PP	PSOE	UPyD	IU	ICV-EUIA
<b>C. SOCIEDAD</b>	<b>24</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>38</b>	<b>51</b>
<b>C1. Sistema de valores</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>36</b>	<b>51</b>
C101. <i>Statu quo</i>	13	4	13	3	14
C102. Reformista	9	16	5	17	31
C103. Transformadora	0	1	0	16	6
<b>C2. Educación DS</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
C201. <i>Statu quo</i>	2	0	0	0	0
C202. Reformista	0	0	0	0	0
C203. Transformadora	0	0	0	2	0

Tabla 3-19. Número de proposiciones codificadas en el bloque Sociedad.



Dimensiones	PP	PSOE	UPyD	IU	ICV-EUIA
<b>D. MEDIOAMBIENTE</b>	<b>31</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>32</b>	<b>42</b>
<b>D1. Política fiscal</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
D101. <i>Statu quo</i>	4	0	0	0	0
D102. Reformista	2	0	0	0	1
D103. Transformadora	0	0	1	1	1
<b>D2. Legislación</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>16</b>
D201. <i>Statu quo</i>	4	0	1	0	0
D202. Reformista	4	1	2	9	10
D203. Transformadora	0	0	0	2	6
<b>D3. Recursos naturales</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
D301. <i>Statu quo</i>	4	0	2	0	0
D302. Reformista	4	4	1	2	6
D303. Transformadora	0	0	0	1	0
<b>D4. Energías renovables</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>7</b>
D401. <i>Statu quo</i>	4	0	1	0	1
D402. Reformista	3	1	1	5	5
D403. Transformadora	0	0	0	5	1
<b>D5. Energía nuclear</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
D501. <i>Statu quo</i>	1	0	1	0	0
D502. Reformista	1	0	0	0	1
D503. Transformadora	0	0	0	1	1
<b>D6. Urbanismo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>9</b>
D601. <i>Statu quo</i>	0	0	1	0	0
D602. Reformista	0	0	1	4	8
D603. Transformadora	0	0	0	2	1

Tabla 3-20. Número de proposiciones codificadas en el bloque Medioambiente.

Dimensiones	PP	PSOE	UPyD	IU	ICV-EUIA
<b>No clasificadas</b>	<b>275</b>	<b>29</b>	<b>56</b>	<b>151</b>	<b>284</b>

Tabla 3-21. Número de proposiciones no clasificadas.

De forma complementaria a los datos recogidos en las tablas anteriores, se muestran en las tablas 3-22, 3-23, 3-24, 3-25 y 3-26 los datos de codificación en términos relativos al conjunto de proposiciones codificadas por cada partido.

Dimensiones	PP	PSOE	UPyD	IU	ICV-EUIA
<b>A. ECONOMÍA</b>	<b>35,2%</b>	<b>8,1%</b>	<b>22,9%</b>	<b>16,8%</b>	<b>20,6%</b>
<b>A1. Producción industrial</b>	<b>2,4%</b>	<b>2,7%</b>	<b>2,1%</b>	<b>6,2%</b>	<b>3,1%</b>
A101. <i>Statu quo</i>	0,8%	0,0%	2,1%	0,6%	1,9%
A102. Reformista	1,6%	2,7%	0,0%	5,6%	1,3%
A103. Transformadora	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>A2. Producción agrícola</b>	<b>16,0%</b>	<b>5,4%</b>	<b>12,5%</b>	<b>9,3%</b>	<b>11,9%</b>
A201. <i>Statu quo</i>	14,4%	2,7%	2,1%	3,1%	2,5%
A202. Reformista	1,6%	2,7%	4,2%	2,5%	6,3%
A203. Transformadora	0,0%	0,0%	6,3%	3,7%	3,1%
<b>A3. Producción pesquera</b>	<b>16,8%</b>	<b>0,0%</b>	<b>8,3%</b>	<b>1,2%</b>	<b>5,6%</b>
A301. <i>Statu quo</i>	10,4%	0,0%	0,0%	0,0%	2,5%
A302. Reformista	6,4%	0,0%	4,2%	0,0%	1,9%
A303. Transformadora	0,0%	0,0%	4,2%	1,2%	1,3%

Tabla 3-22. Porcentaje de proposiciones codificadas en el bloque Economía.

Dimensiones	PP	PSOE	UPyD	IU	ICV-EUIA
<b>B. POLÍTICA</b>	<b>20,8%</b>	<b>18,9%</b>	<b>14,6%</b>	<b>39,8%</b>	<b>21,3%</b>
<b>B1. Estado y Serv. Públicos</b>	<b>17,6%</b>	<b>16,2%</b>	<b>4,2%</b>	<b>37,9%</b>	<b>16,3%</b>
B101. <i>Statu quo</i>	8,0%	0,0%	2,1%	0,0%	0,6%
B102. Reformista	9,6%	13,5%	2,1%	7,5%	8,1%
B103. Transformadora	0,0%	2,7%	0,0%	30,4%	7,5%
<b>B2. Transparencia y RdC</b>	<b>3,2%</b>	<b>2,7%</b>	<b>10,4%</b>	<b>1,9%</b>	<b>5,0%</b>
B201. <i>Statu quo</i>	3,2%	2,7%	2,1%	0,6%	1,3%
B202. Reformista	0,0%	0,0%	6,3%	0,6%	2,5%
B203. Transformadora	0,0%	0,0%	2,1%	0,6%	1,3%

Tabla 3-23. Porcentaje de proposiciones codificadas en el bloque Política.

Dimensiones	PP	PSOE	UPyD	IU	ICV-EUIA
<b>C. SOCIEDAD</b>	<b>19,2%</b>	<b>56,8%</b>	<b>37,5%</b>	<b>23,6%</b>	<b>31,9%</b>
<b>C1. Sistema de valores</b>	<b>17,6%</b>	<b>56,8%</b>	<b>37,5%</b>	<b>22,4%</b>	<b>31,9%</b>
C101. <i>Statu quo</i>	10,4%	10,8%	27,1%	1,9%	8,8%
C102. Reformista	7,2%	43,2%	10,4%	10,6%	19,4%
C103. Transformadora	0,0%	2,7%	0,0%	9,9%	3,8%
<b>C2. Educación DS</b>	<b>1,6%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>1,2%</b>	<b>0,0%</b>
C201. <i>Statu quo</i>	1,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
C202. Reformista	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
C203. Transformadora	0,0%	0,0%	0,0%	1,2%	0,0%

Tabla 3-24. Porcentaje de proposiciones codificadas en el bloque Sociedad.

Dimensiones	PP	PSOE	UPyD	IU	ICV-EUIA
<b>D. MEDIOAMBIENTE</b>	<b>24,8%</b>	<b>16,2%</b>	<b>25,0%</b>	<b>19,9%</b>	<b>26,3%</b>
<b>D1. Política fiscal</b>	<b>4,8%</b>	<b>0,0%</b>	<b>2,1%</b>	<b>0,6%</b>	<b>1,3%</b>
D101. <i>Statu quo</i>	3,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
D102. Reformista	1,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%
D103. Transformadora	0,0%	0,0%	2,1%	0,6%	0,6%
<b>D2. Legislación</b>	<b>6,4%</b>	<b>2,7%</b>	<b>6,3%</b>	<b>6,8%</b>	<b>10,0%</b>
D201. <i>Statu quo</i>	3,2%	0,0%	2,1%	0,0%	0,0%
D202. Reformista	3,2%	2,7%	4,2%	5,6%	6,3%
D203. Transformadora	0,0%	0,0%	0,0%	1,2%	3,8%
<b>D3. Recursos naturales</b>	<b>6,4%</b>	<b>10,8%</b>	<b>6,3%</b>	<b>1,9%</b>	<b>3,8%</b>
D301. <i>Statu quo</i>	3,2%	0,0%	4,2%	0,0%	0,0%
D302. Reformista	3,2%	10,8%	2,1%	1,2%	3,8%
D303. Transformadora	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%	0,0%
<b>D4. Energías renovables</b>	<b>5,6%</b>	<b>2,7%</b>	<b>4,2%</b>	<b>6,2%</b>	<b>4,4%</b>
D401. <i>Statu quo</i>	3,2%	0,0%	2,1%	0,0%	0,6%
D402. Reformista	2,4%	2,7%	2,1%	3,1%	3,1%
D403. Transformadora	0,0%	0,0%	0,0%	3,1%	0,6%
<b>D5. Energía nuclear</b>	<b>1,6%</b>	<b>0,0%</b>	<b>2,1%</b>	<b>0,6%</b>	<b>1,3%</b>
D501. <i>Statu quo</i>	0,8%	0,0%	2,1%	0,0%	0,0%
D502. Reformista	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%
D503. Transformadora	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%	0,6%
<b>D6. Urbanismo</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>4,2%</b>	<b>3,7%</b>	<b>5,6%</b>
D601. <i>Statu quo</i>	0,0%	0,0%	2,1%	0,0%	0,0%
D602. Reformista	0,0%	0,0%	2,1%	2,5%	5,0%
D603. Transformadora	0,0%	0,0%	0,0%	1,2%	0,6%

Tabla 3-25. Porcentaje de proposiciones codificadas en el bloque Medioambiente.

Dimensiones	PP	PSOE	UPyD	IU	ICV-EUIA
No clasificadas	68,8%	43,9%	53,8%	48,4%	64,0%

Tabla 3-26. Número de proposiciones no clasificadas.

De forma complementaria, la evaluación de la consistencia del proceso de codificación descrita se ha intentado complementar, sin éxito, con la participación de la ciudadanía en el proceso de codificación. Puede consultarse una descripción del sistema propuesto en el anexo I.

### 2.3 Fase de disposición y transformación de datos

Los datos obtenidos mediante del proceso de categorización y codificación recogidos en el punto anterior permiten una primera aproximación al objetivo de comprender la relación de los partidos políticos con el DS. Así, es posible a partir de los datos cuantitativos obtenidos conocer la importancia de este concepto para los diferentes partidos, tomando como medida el número de proposiciones clasificadas en las dimensiones; conocer hasta qué punto los partidos son conservadores, reformistas o transformadores en sus planteamientos, en general y para cada una de las dimensiones identificadas; o, incluso, realizar ciertas comparaciones entre las posiciones de los diferentes partidos. Sin embargo, a partir de estos datos no es posible aproximarse al significado que las formaciones políticas analizadas confieren a las diferentes dimensiones y, por extensión, al concepto de DS. Igualmente, no es posible concretar el grado de proximidad entre las propuestas de los partidos que se presentaron de forma coaligada, Izquierda Unida e Iniciativa Per Catalunya – Els Verds, más allá de una comparación superficial basada en los datos cuantitativos.

Por estos motivos, ha resultado necesario realizar una transformación de los datos con el objetivo de facilitar la comprensión de las posiciones defendidas y, a partir de ahí, poder comparar los planteamientos de los diferentes partidos políticos. En este sentido, se ha optado por un procedimiento inductivo para sintetizar y agrupar las proposiciones en torno a determinados tópicos representados mediante el uso de etiquetas. Para poder

concretar estas etiquetas se han examinado tanto los textos de las proposiciones clasificadas en cada dimensión como las definiciones elaboradas para cada una de ellas.

La solución alcanzada ha permitido obtener para cada dimensión un conjunto de etiquetas con significados operacionales claros que ha funcionado, siguiendo a Krippendorff (1997), como lenguaje de datos. Para evitar distanciarnos del fenómeno real estudiado, es decir las proposiciones y su significado, las etiquetas elaboradas han cumplido los siguientes requisitos:

- Estar libres de toda ambigüedad e incongruencia sintáctica.
- Facilitar el proceso de inferencia y extracción de conclusiones.
- Poseer capacidad descriptiva de los temas representados.

A través del conjunto de etiquetas obtenido ha sido posible reducir la complejidad del conjunto de datos, facilitar su examen y comprensión y, de esta forma, aproximarnos al significado otorgado por los partidos políticos a los elementos que conforman el DS según el marco definido por las dimensiones.






En total se han definido 91 etiquetas repartidas entre las diferentes dimensiones conforme recoge la tabla 3-27.

Dimensiones		Dimensiones		Dimensiones	
<b>A. ECONOMÍA</b>		<b>C. SOCIEDAD</b>		<b>D. MEDIOAMBIENTE</b>	
A1. Producción industrial.	7	C1. Sistema de valores	20	D1. Política fiscal	2
A2. Producción agrícola.	8	C2. Educación DS	2	D2. Legislación	4
A3. Producción pesquera.	10			D3. Recursos naturales	5
<b>B. POLÍTICA</b>				D4. Energías renovables	5
B1. Estado y Serv. Públicos	11			D5. Energía nuclear	3
B2. Transparencia y RdC	11			D6. Urbanismo	3

Tabla 3-27. Número de etiquetas definida en cada dimensión.

Una vez identificadas y definidas, las etiquetas han sido asignadas a las proposiciones clasificadas en cada dimensión<sup>37</sup>. El proceso ha sido exhaustivo, esto es, todas las proposiciones han sido etiquetadas al menos con una etiqueta; y, sin exclusión mutua, es decir, una misma proposición ha podido ser etiquetada con una o más etiquetas.

Una vez realizado el proceso de etiquetado se han elaborado para cada una de las dimensiones y conjunto de etiquetas identificadas un cuadro comparativo como el cuadro 3-1. En él podemos ver, para cada una de las etiquetas y posiciones definidas, el número de proposiciones etiquetadas para cada uno de los partidos que forman parte del análisis.

					
<b>COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL</b>	1		1	1 1	3
<b>MEDIOS DE PRODUCCIÓN</b>		1		5	
<b>INNOVACIÓN</b>	1			2	
<b>ECO DESIGN</b>	1				
<b>ECO ETIQUETADO</b>					1
<b>EFICIENCIA CONSUMO</b>	1	1		4	
<b>EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	1			2	

■ Posición *Statu Quo*    
 ■ Posición Reformista    
 ■ Posición Transformadora

Cuadro 3-1. Cuadro comparativo dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial”.

El cuadro ha sido diseñado para facilitar la comparación entre partidos políticos. De esta forma, ha sido posible conocer qué partidos abordan cada uno de los temas recogidos en las etiquetas, desde qué posiciones y con qué intensidad. A partir de ahí, se han podido analizar las aproximaciones al DS de cada partido y conocer las similitudes y diferencias que pudieran haber.

<sup>37</sup> Puede consultarse el listado completo de etiquetas y sus definiciones en el Anexo L.

#### **|2.4 Fase de obtención de resultados y verificación de conclusiones**

Los resultados intermedios obtenidos en las fases y etapas anteriores han sido analizados con el propósito de comprender la posición de los partidos políticos en relación al DS y valorar el grado de coherencia de los partidos coaligados. El próximo capítulo se ha dedicado a presentar el análisis realizado y ofrecer una discusión sobre los mismos.

#### **|3 Síntesis del método de análisis de contenido**

La figura 3-6 recoge un resumen de todos los pasos del método de análisis de contenido desarrollado. El diagrama de flujo que hemos elaborado incluye dentro de cada una de las fases el sentido de las flechas con el propósito de indicar la naturaleza iterativa y la realimentación que se ha dado entre los diferentes procesos.

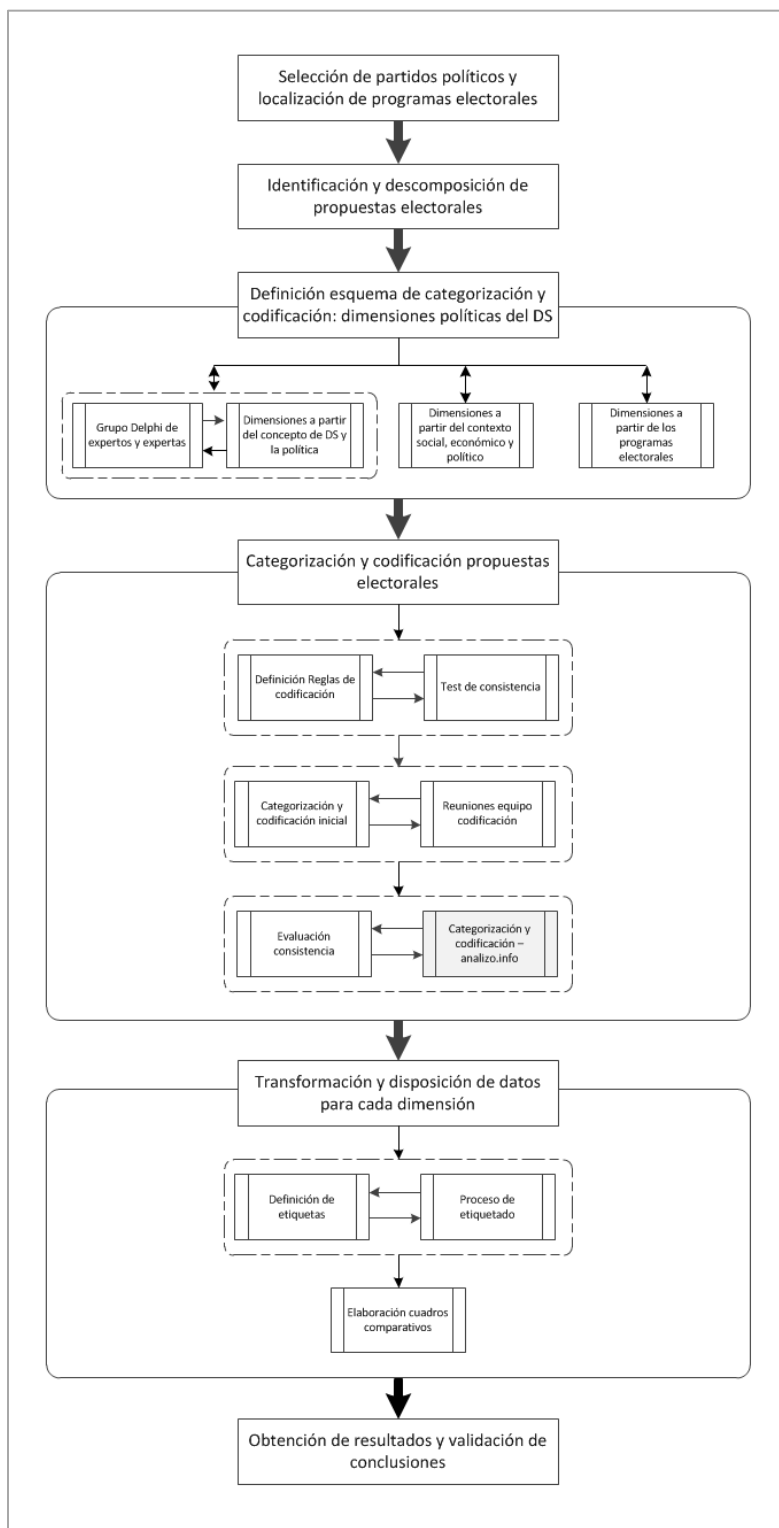


Figura 3-6. Método de análisis de programas electorales paso a paso.



# | 4 Análisis y discusión de resultados

## |1 Análisis posiciones partidos políticos

En esta fase, siguiendo a Klaus Krippendorff (1997:109), se ha realizado la “interpretación de los hallazgos” obtenidos en el proceso de categorización y codificación descrito en el capítulo anterior. El proceso de análisis ha seguido un orden secuencial para alcanzar los objetivos marcados. En primer lugar, el análisis de los datos cuantitativos ha permitido fijar la posición de los partidos políticos dentro del espacio de competición política definido y, a partir de ahí, tratar de estimar la distancia a la que se encuentran sus planteamientos en relación al DS. En segundo lugar, se han comparado los planteamientos defendidos por los partidos siguiendo el etiquetado llevado a cabo en la fase de disposición y transformación de datos. Por último, en tercer lugar, se han interpretado las proposiciones codificadas conforme han sido redactadas por los partidos políticos teniendo en cuenta su posicionamiento.

### |1.1 Posiciones en el espacio de competición política

El espacio de competición política propuesto establece un espectro con tres componentes: *statu quo*, reformista y transformador; de forma que a partir de los resultados obtenidos se ha podido determinar en qué grado cada partido ha defendido cada una de las posiciones planteadas. Es decir, conocer su grado de adscripción a planteamientos en línea con alcanzar el DS a través de las estructuras actuales (*statu quo*), a planteamientos que abogan por la necesidad de realizar reformas fundamentales pero sin una ruptura total con las estructuras actuales (reformista), o bien, aquellos defensores de una transformación radical de las estructuras económicas y de poder de la sociedad (transformador). Igualmente, ha sido posible determinar el peso que las dimensiones

políticas del DS han tenido en sus programas políticos y, por extensión, la importancia que confieren a este concepto.

La revisión de los datos cuantitativos ha permitido conocer para cada partido político el número de proposiciones codificadas en cada una de los bloques y dimensiones, desagregadas en cada una de las posiciones definidas. Recogemos a continuación el análisis para cada partido político:

- **PP.**

A partir de los datos recogidos en la tabla 4-1 podemos determinar que el peso del DS en el programa electoral del PP es ligeramente superior al 31% con 125 proposiciones clasificadas, frente a 275 proposiciones no relacionadas con el DS. Si analizamos la distribución de las proposiciones clasificadas encontramos que los datos muestran una posición netamente conservadora, 62,4% frente a 37,6% reformista y ninguna referencia transformadora.

Por bloques temáticos, el bloque correspondiente a temas económicos supera ampliamente al resto, mientras que los bloques Política y Sociedad son los que contienen menor número de proposiciones. En cuanto al bloque Economía la posición es claramente conservadora igual que sucede, si bien de forma menos pronunciada, en el bloque Sociedad. Por su parte, en los bloques Política y Medioambiente las proposiciones conservadoras y reformistas están relativamente próximas en términos numéricos.

Por otro lado, si revisamos los datos en relación a las diferentes dimensiones políticas del DS, comprobamos como los asuntos relacionados con la producción agrícola y pesquera reciben un número de proposiciones similar a aquellos relacionados con el cambio en el sistema de valores o con el papel del Estado en la mejora de los servicios públicos. Sin embargo, en este último, los planteamientos reformistas superan ligeramente a los conservadores. Por otro

lado, en materia de medioambiente los asuntos relacionados con urbanismo no reciben ninguna atención en el programa.

	SQ	Ref	Trans	Total	SQ	Ref	Trans	Total
<b>ECONOMÍA</b>	<b>32</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>25,6%</b>	<b>9,6%</b>	<b>0,0%</b>	<b>35,2%</b>
A1. Producción industrial	1	2	0	3	0,8%	1,6%	0,0%	2,4%
A2. Producción agrícola	18	2	0	20	14,4%	1,6%	0,0%	16,0%
A3. Producción pesquera	13	8	0	21	10,4%	6,4%	0,0%	16,8%
<b>POLÍTICA</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>11,2%</b>	<b>9,6%</b>	<b>0,0%</b>	<b>20,8%</b>
B1. Estado y Serv. Públicos	10	12	0	22	8,0%	9,6%	0,0%	17,6%
B2. Transparencia y RdC	4	0	0	4	3,2%	0,0%	0,0%	3,2%
<b>SOCIEDAD</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>12,0%</b>	<b>7,2%</b>	<b>0,0%</b>	<b>19,2%</b>
C1. Sistema de valores	13	9	0	22	10,4%	7,2%	0,0%	17,6%
C2. Educación DS	2	0	0	2	1,6%	0,0%	0,0%	1,6%
<b>MEDIOAMBIENTE</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>13,6%</b>	<b>11,2%</b>	<b>0,0%</b>	<b>24,8%</b>
D1. Política fiscal	4	2	0	6	3,2%	1,6%	0,0%	4,8%
D2. Legislación	4	4	0	8	3,2%	3,2%	0,0%	6,4%
D3. Recursos naturales	4	4	0	8	3,2%	3,2%	0,0%	6,4%
D4. Energías renovables	4	3	0	7	3,2%	2,4%	0,0%	5,6%
D5. Energía nuclear	1	1	0	2	0,8%	0,8%	0,0%	1,6%
D6. Urbanismo	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>Total clasificadas</b>	<b>78</b>	<b>47</b>	<b>0</b>	<b>125</b>	<b>62,4%</b>	<b>37,6%</b>	<b>0,0%</b>	<b>100,0%</b>

Tabla 4-1. Distribución posiciones defendidas por el PP en el espacio de competición política.

- **PSOE.**

El peso del DS en el programa electoral del PSOE es ligeramente superior al 56% con 37 proposiciones clasificadas y una posición netamente reformista. Los planteamientos realizados desde esta posición tienen un peso de 78,4% frente a los conservadores, con el 16,2%, o los transformadores, con el 5,4%.

Por bloques temáticos, el bloque de Sociedad es el que recibe un mayor número de propuestas triplicando los bloques Política y Medioambiente, y muy alejado

del bloque Economía. Asimismo, siendo mayoritarios los planteamientos reformistas en todos los bloques, destaca el caso del bloque Medioambiente donde todas las proposiciones planteadas se han realizado desde posiciones reformistas. Tan sólo en el bloque Economía la proporción de planteamientos conservadores y reformistas se aproximan, con 2,7% y 5,4% respectivamente.

	SQ	Ref	Trans	Total	SQ	Ref	Trans	Total
<b>ECONOMÍA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>2,7%</b>	<b>5,4%</b>	<b>0,0%</b>	<b>8,1%</b>
A1. Producción industrial	0	1	0	1	0,0%	2,7%	0,0%	2,7%
A2. Producción agrícola	1	1	0	2	2,7%	2,7%	0,0%	5,4%
A3. Producción pesquera	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>POLÍTICA</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>2,7%</b>	<b>13,5%</b>	<b>2,7%</b>	<b>18,9%</b>
B1. Estado y Serv. Públicos	0	5	1	6	0,0%	13,5%	2,7%	16,2%
B2. Transparencia y RdC	1	0	0	1	2,7%	0,0%	0,0%	2,7%
<b>SOCIEDAD</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>10,8%</b>	<b>43,2%</b>	<b>2,7%</b>	<b>56,8%</b>
C1. Sistema de valores	4	16	1	21	10,8%	43,2%	2,7%	56,8%
C2. Educación DS	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>MEDIOAMBIENTE</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0,0%</b>	<b>16,2%</b>	<b>0,0%</b>	<b>16,2%</b>
D1. Política fiscal	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
D2. Legislación	0	1	0	1	0,0%	2,7%	0,0%	2,7%
D3. Recursos naturales	0	4	0	4	0,0%	10,8%	0,0%	10,8%
D4. Energías renovables	0	1	0	1	0,0%	2,7%	0,0%	2,7%
D5. Energía nuclear	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
D6. Urbanismo	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>Total clasificadas</b>	<b>6</b>	<b>29</b>	<b>2</b>	<b>37</b>	<b>16,2%</b>	<b>78,4%</b>	<b>5,4%</b>	<b>100,0%</b>

Tabla 4-2. Distribución posiciones defendidas por el PSOE en el espacio de competición política.

De nuevo, si revisamos los datos en relación a las diferentes dimensiones políticas del DS, comprobamos como en el bloque Sociedad todas las proposiciones planteadas corresponden a asuntos relacionados con el cambio en el sistema de valores, con un 43,2% de proposiciones reformistas frente a un 10,8% conservadoras y un 2,7% transformadoras. A menor escala, esta situación

se da en el bloque de Política donde, excepto una propuesta conservadora relacionada con la transparencia y la rendición de cuentas, el resto de proposiciones se refieren a asuntos relacionados con el papel del Estado en la mejora de los servicios públicos desde una posición casi completamente reformista. A su vez, en el bloque Medioambiente todas las proposiciones se concentran en relación a los recursos naturales, la legislación medioambiental y las energías renovables. Por último, en el bloque Economía vemos como no hay proposiciones en materia de producción pesquera.

- **UPyD.**

El peso del DS en el programa electoral de UPyD no alcanza el 50% con 48 proposiciones clasificadas y se sitúa en el 46,2%. En esta ocasión, las posiciones conservadoras superan a las reformistas en términos numéricos, con un 47,9% y un 37,5% respectivamente. Los planteamientos transformadores se sitúan a cierta distancia con un 14,6%.

Por bloques temáticos, el bloque Sociedad es el que recibe un mayor peso (37,5%) seguido de los bloques Medioambiente (25%) y Economía (22,9%), quedando el bloque Política en el último lugar (14,6%). Las posiciones defendidas por este partido varían según el bloque que se trate. Así, en el bloque Economía defiende casi por igual planteamientos transformadores y reformistas, en el bloque Política la posición es mayoritariamente reformista, en el bloque Sociedad es claramente conservadora; y, en el bloque Medioambiente aparecen casi equilibrados los planteamientos conservadores y reformistas.

La revisión de las diferentes dimensiones muestra como en el bloque de Sociedad, igual que en el caso anterior, todas las proposiciones planteadas corresponden a asuntos relacionados con el cambio en el sistema de valores, con un 27,1% de proposiciones conservadoras frente a las 10,4% reformistas y ninguna transformadora. A su vez, en el bloque Medioambiente se alternan las propuestas conservadoras y reformistas, excepto en materia de política fiscal en

la que la única proposición es transformadora. Por otro lado, en el bloque Economía las proposiciones relacionadas con la producción agrícola y pesquera superan a aquellas relacionadas con la producción industrial. Finalmente, en el bloque Política los planteamientos que abordan la transparencia y la rendición de cuentas superan los relacionados con el papel del Estado en la mejora de los servicios públicos.

	SQ	Ref	Trans	Total	SQ	Ref	Trans	Total
<b>ECONOMÍA</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>4,2%</b>	<b>8,3%</b>	<b>10,4%</b>	<b>22,9%</b>
A1. Producción industrial	1	0	0	1	2,1%	0,0%	0,0%	2,1%
A2. Producción agrícola	1	2	3	6	2,1%	4,2%	6,3%	12,5%
A3. Producción pesquera	0	2	2	4	0,0%	4,2%	4,2%	8,3%
<b>POLÍTICA</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>4,2%</b>	<b>8,3%</b>	<b>2,1%</b>	<b>14,6%</b>
B1. Estado y Serv. Públicos	1	1	0	2	2,1%	2,1%	0,0%	4,2%
B2. Transparencia y RdC	1	3	1	5	2,1%	6,3%	2,1%	10,4%
<b>SOCIEDAD</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>27,1%</b>	<b>10,4%</b>	<b>0,0%</b>	<b>37,5%</b>
C1. Sistema de valores	13	5	0	18	27,1%	10,4%	0,0%	37,5%
C2. Educación DS	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>MEDIOAMBIENTE</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>12,5%</b>	<b>10,4%</b>	<b>2,1%</b>	<b>25,0%</b>
D1. Política fiscal	0	0	1	1	0,0%	0,0%	2,1%	2,1%
D2. Legislación	1	2	0	3	2,1%	4,2%	0,0%	6,3%
D3. Recursos naturales	2	1	0	3	4,2%	2,1%	0,0%	6,3%
D4. Energías renovables	1	1	0	2	2,1%	2,1%	0,0%	4,2%
D5. Energía nuclear	1	0	0	1	2,1%	0,0%	0,0%	2,1%
D6. Urbanismo	1	1	0	2	2,1%	2,1%	0,0%	4,2%
<b>Total clasificadas</b>	<b>23</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>48</b>	<b>47,9%</b>	<b>37,5%</b>	<b>14,6%</b>	<b>100,0%</b>

Tabla 4-3. Distribución posiciones defendidas por UPyD en el espacio de competición política.

- **IU.**

El peso del DS en el programa electoral de IU supera ligeramente el 51% con 161 proposiciones clasificadas. En esta ocasión, los planteamientos transformadores y reformistas superan claramente a los conservadores. Así, los

primeros se sitúan en un 54,7%, los segundos en un 39,1% y los últimos en un 6,2%.

La distribución en bloques temáticos muestra una mayor incidencia del bloque Política (39,8%) seguido de los bloques Sociedad (23,6%) y Medioambiente (19,9%) y, en último lugar, el bloque Economía (16,8%). Es en el primero de ellos donde los planteamientos transformadores superan claramente a los reformistas y dejan en un lugar residual las propuestas conservadoras. En el bloque Sociedad las posiciones reformistas y transformadoras están prácticamente igualadas en términos numéricos, mientras que en los bloques Economía y Medioambiente predominan los planteamientos reformistas. En este último caso destaca la ausencia de planteamientos conservadores.

	SQ	Ref	Trans	Total	SQ	Ref	Trans	Total
<b>ECONOMÍA</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>27</b>	<b>3,7%</b>	<b>8,1%</b>	<b>5,0%</b>	<b>16,8%</b>
A1. Producción industrial	1	9	0	10	0,6%	5,6%	0,0%	6,2%
A2. Producción agrícola	5	4	6	15	3,1%	2,5%	3,7%	9,3%
A3. Producción pesquera	0	0	2	2	0,0%	0,0%	1,2%	1,2%
<b>POLÍTICA</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>50</b>	<b>64</b>	<b>0,6%</b>	<b>8,1%</b>	<b>31,1%</b>	<b>39,8%</b>
B1. Estado y Serv. Públicos	0	12	49	61	0,0%	7,5%	30,4%	37,9%
B2. Transparencia y RdC	1	1	1	3	0,6%	0,6%	0,6%	1,9%
<b>SOCIEDAD</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>38</b>	<b>1,9%</b>	<b>10,6%</b>	<b>11,2%</b>	<b>23,6%</b>
C1. Sistema de valores	3	17	16	36	1,9%	10,6%	9,9%	22,4%
C2. Educación DS	0	0	2	2	0,0%	0,0%	1,2%	1,2%
<b>MEDIOAMBIENTE</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>32</b>	<b>0,0%</b>	<b>12,4%</b>	<b>7,5%</b>	<b>19,9%</b>
D1. Política fiscal	0	0	1	1	0,0%	0,0%	0,6%	0,6%
D2. Legislación	0	9	2	11	0,0%	5,6%	1,2%	6,8%
D3. Recursos naturales	0	2	1	3	0,0%	1,2%	0,6%	1,9%
D4. Energías renovables	0	5	5	10	0,0%	3,1%	3,1%	6,2%
D5. Energía nuclear	0	0	1	1	0,0%	0,0%	0,6%	0,6%
D6. Urbanismo	0	4	2	6	0,0%	2,5%	1,2%	3,7%
<b>Total clasificadas</b>	<b>10</b>	<b>63</b>	<b>88</b>	<b>161</b>	<b>6,2%</b>	<b>39,1%</b>	<b>54,7%</b>	<b>100,0%</b>

Tabla 4-4. Distribución posiciones defendidas por IU en el espacio de competición política.

Nuevamente, la distribución de proposiciones por bloques no es uniforme. Así, encontramos como los asuntos relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas apenas reciben atención frente al papel del Estado en la mejora de los servicios públicos que acapara toda la atención del partido. Una situación similar de falta de atención, aunque con menor peso, se da en relación a los asuntos sobre Educación para el DS en el bloque Sociedad, los asuntos relacionados con la producción pesquera en el bloque Economía y aquellos que abordan la política fiscal y la energía nuclear en el bloque Medioambiente.

- **ICV-EUIA.**

El peso del DS en el programa electoral de ICV-EUIA se sitúa en el 36% con 160 proposiciones clasificadas. La propuesta realizada por este partido es claramente reformista (58,8%) con aspectos transformadores (23,1%) y en menor medida conservadores (18,1%).

En esta ocasión, las proposiciones codificadas aparecen repartidas de forma similar entre los diferentes bloques, con algo más de peso los bloques Sociedad y Medioambiente frente a los bloques Política y Economía. A su vez, si examinamos los diferentes bloques encontramos que, si bien en todos ellos las propuestas reformistas superan al resto, en especial en los bloques Sociedad y Medioambiente, en los bloques Economía y Sociedad el segundo puesto lo ocupan los planteamientos conservadores mientras que en los bloques Medioambiente y Política lo hacen los transformadores.

Al igual que en los casos anteriores, algunos asuntos apenas reciben atención. En este caso, sucede con los asuntos relacionados con la Educación para el DS para la que el partido no presenta ninguna propuesta. También es residual, al igual que ocurría con IU, la atención prestada a la política fiscal medioambiental o la energía nuclear.



	SQ	Ref	Trans	Total	SQ	Ref	Trans	Total
<b>ECONOMÍA</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>33</b>	<b>6,9%</b>	<b>9,4%</b>	<b>4,4%</b>	<b>20,6%</b>
A1. Producción industrial	3	2	0	5	1,9%	1,3%	0,0%	3,1%
A2. Producción agrícola	4	10	5	19	2,5%	6,3%	3,1%	11,9%
A3. Producción pesquera	4	3	2	9	2,5%	1,9%	1,3%	5,6%
<b>POLÍTICA</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>34</b>	<b>1,9%</b>	<b>10,6%</b>	<b>8,8%</b>	<b>21,3%</b>
B1. Estado y Serv. Públicos	1	13	12	26	0,6%	8,1%	7,5%	16,3%
B2. Transparencia y RdC	2	4	2	8	1,3%	2,5%	1,3%	5,0%
<b>SOCIEDAD</b>	<b>14</b>	<b>31</b>	<b>6</b>	<b>51</b>	<b>8,8%</b>	<b>19,4%</b>	<b>3,8%</b>	<b>31,9%</b>
C1. Sistema de valores	14	31	6	51	8,8%	19,4%	3,8%	31,9%
C2. Educación DS	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>MEDIOAMBIENTE</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>10</b>	<b>42</b>	<b>0,6%</b>	<b>19,4%</b>	<b>6,3%</b>	<b>26,3%</b>
D1. Política fiscal	0	1	1	2	0,0%	0,6%	0,6%	1,3%
D2. Legislación	0	10	6	16	0,0%	6,3%	3,8%	10,0%
D3. Recursos naturales	0	6	0	6	0,0%	3,8%	0,0%	3,8%
D4. Energías renovables	1	5	1	7	0,6%	3,1%	0,6%	4,4%
D5. Energía nuclear	0	1	1	2	0,0%	0,6%	0,6%	1,3%
D6. Urbanismo	0	8	1	9	0,0%	5,0%	0,6%	5,6%
<b>Total clasificadas</b>	<b>29</b>	<b>94</b>	<b>37</b>	<b>160</b>	<b>18,1%</b>	<b>58,8%</b>	<b>23,1%</b>	<b>100,0%</b>

Tabla 4-5. Distribución posiciones defendidas por ICV-EUIA en el espacio de competición política.

A partir de los resultados anteriores podemos conocer qué partido ha incluido mayor número de propuestas relacionadas con el DS o determinar para cuál de ellos los asuntos relacionados con este concepto han tenido un peso mayor en el conjunto del programa electoral. Así, en el primer caso, si consideramos las cifras absolutas, encontramos que IU con 161 proposiciones e ICV-EUIA con 160 proposiciones ocupan el primer y segundo puesto, seguidos del PP con 125 proposiciones en tercer lugar, y a mayor distancia UPyD con 48 proposiciones y el PSOE con 37 proposiciones ocupan el cuarto y quinto lugar respectivamente. Por otro lado, en el segundo caso, encontramos que el DS tiene un peso mayor en el programa electoral del PSOE (56,1%), seguido de IU (51,6%), UPyD (46,2%), ICV-EUIA (36%) y PP (31,3%).

Igualmente, podemos conocer para cada uno de los bloques qué partidos confieren mayor importancia. Así, vemos que el PP es el que confiere más importancia al bloque

Economía y el PSOE el que menos. En el bloque Política es IU quien se sitúa al frente a mucha distancia del resto. En el bloque Sociedad es el PSOE el que coge mayor distancia. Y, en el bloque Medioambiente los niveles están más próximos con ICV-EUIA, UPyD y PP prácticamente al mismo nivel. El siguiente gráfico muestra para el conjunto de partidos el peso de cada bloque y dimensión.

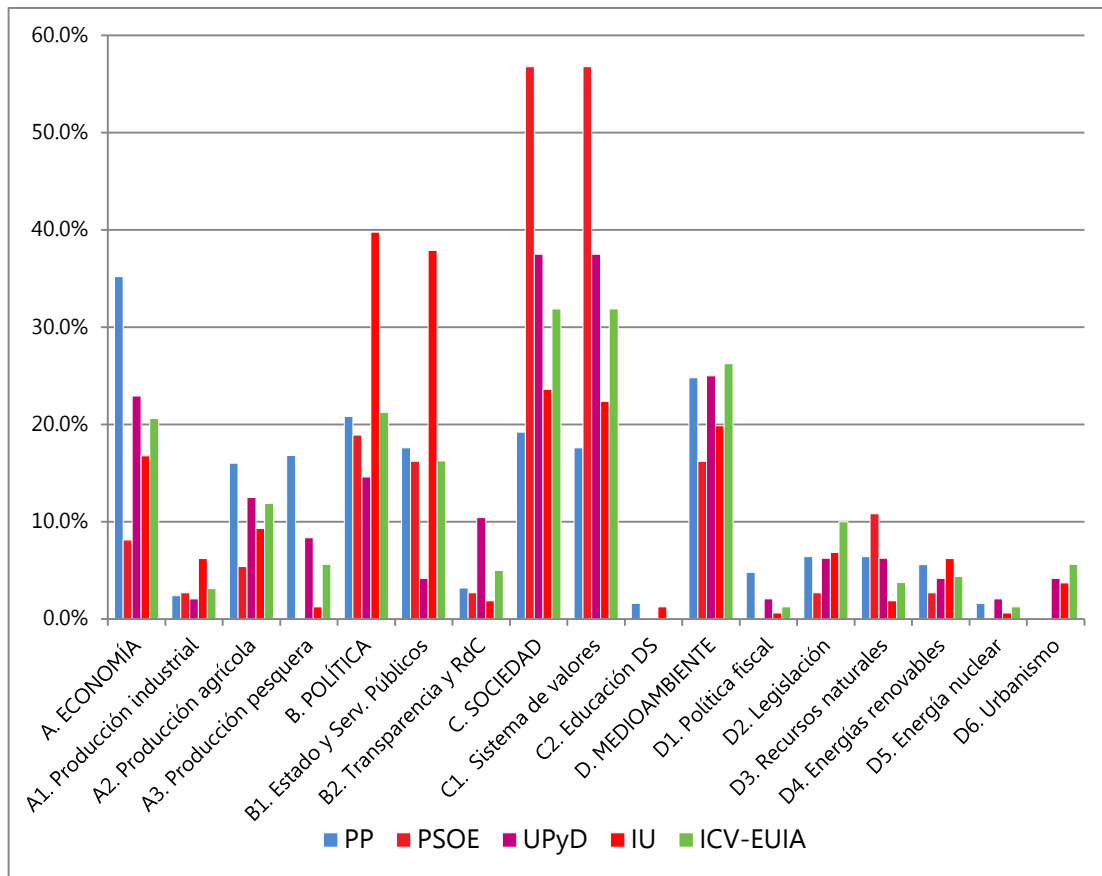


Gráfico 4-1. Peso de bloques y dimensiones en los programas electorales.

En relación a las dimensiones identificadas, si volvemos la vista a la cantidad de proposiciones realizadas por los partidos vemos que los asuntos relacionados con el cambio en el sistema de valores y el papel del Estado en la mejora de los servicios públicos destacan notablemente sobre el resto con 148 y 117 proposiciones respectivamente. Le siguen en cantidad de proposiciones recibidas los asuntos relacionados con la producción agrícola en el bloque Economía; y, aquellos relacionados con la legislación medioambiental en el bloque Medioambiente. En el extremo opuesto se sitúan los asuntos relacionados con la Educación para el DS que cuenta únicamente con 4 proposiciones en el bloque Sociedad, seguidos de aquellos relacionados con la energía nuclear con 6 proposiciones y con la política fiscal medioambiental con 10 proposiciones, ambos en el bloque Medioambiente.

<b>Dimensiones</b>	<b>Total proposiciones</b>
<b>A. ECONOMÍA</b>	<b>118</b>
A1. Producción industrial.	20
A2. Producción agrícola.	62
A3. Producción pesquera.	36
<b>B. POLÍTICA</b>	<b>138</b>
B1. Estado y Servicios Públicos	117
B2. Transparencia y Rendición de cuentas	21
<b>C. SOCIEDAD</b>	<b>152</b>
C1. Sistema de valores	148
C2. Educación para el DS	4
<b>D. MEDIOAMBIENTE</b>	<b>123</b>
D1. Política fiscal	10
D2. Legislación	39
D3. Recursos naturales	24
D4. Energías renovables	27
D5. Energía nuclear	6
D6. Urbanismo	17

Tabla 4-6. Número total de proposiciones codificadas.

Sin embargo, una de las lecturas más interesantes que pueden obtenerse tiene que ver con la distancia entre los diferentes partidos en relación al DS. De esta forma, si atendemos al peso de cada una de las posiciones en el conjunto de proposiciones clasificadas en las diferentes dimensiones podemos calcular la distancia euclídea entre los diferentes partidos<sup>1</sup>. Si pensamos en el espacio político definido como un espacio tridimensional con tres ejes: *statu quo* (SQ), reformista (R) y transformador (T) podemos considerar el peso de cada posición como las componentes de las coordenadas dentro de este sistema, como recoge la siguiente tabla:

Partidos	Coordenadas (SQ; R; T)
PP	(62,4; 37,6; 0,0)
PSOE	(16,2; 78,4; 5,4)
UPyD	(47,9; 37,5; 14,6)
IU	(6,2; 39,1; 54,7)
ICV-EUIA	(18,1; 58,8; 23,1)

Tabla 4-7. Coordenadas en el espacio de competición política.

A partir de ahí, podemos calcular la distancia euclídea entre los diferentes partidos y conocer desde la perspectiva cuantitativa cuáles están más próximo y cuáles más alejados en relación a las posiciones definidas. La tabla siguiente recoge las distancias calculadas:

	PP	PSOE	UPyD	IU	ICV-EUIA
PP		61,9	20,6	78,4	54,3
PSOE	61,9		52,6	63,8	26,5
UPyD	20,6	52,6		57,9	37,6
IU	78,4	63,8	57,9		39,1
ICV-EUIA	54,3	26,5	37,6	39,1	

Tabla 4-8. Matriz de distancias entre las posiciones de los partidos políticos.

<sup>1</sup> Puede consultarse una interesante disertación acerca de las bondades y limitaciones de este tipo de medida de distancia en el capítulo uno de (Benoit y Laver, 2006).

Los datos permiten conocer qué partidos están más próximos matemáticamente. Así, los partidos más próximos son PP y UPyD mientras que los más alejados son PP e IU. A su vez, el PSOE se encuentra mucho más próximo a ICV-EUIA que al resto de partidos. Por su parte, IU tiene como partido más próximo a ICV-EUIA. Sin embargo, a pesar de estar coaligados, ICV-EUIA se encuentra más próximo al PSOE e UPyD que a IU. Podemos representar este resultado gráficamente a través de un dendrograma que recoge los grupos formados en base a estas distancias.

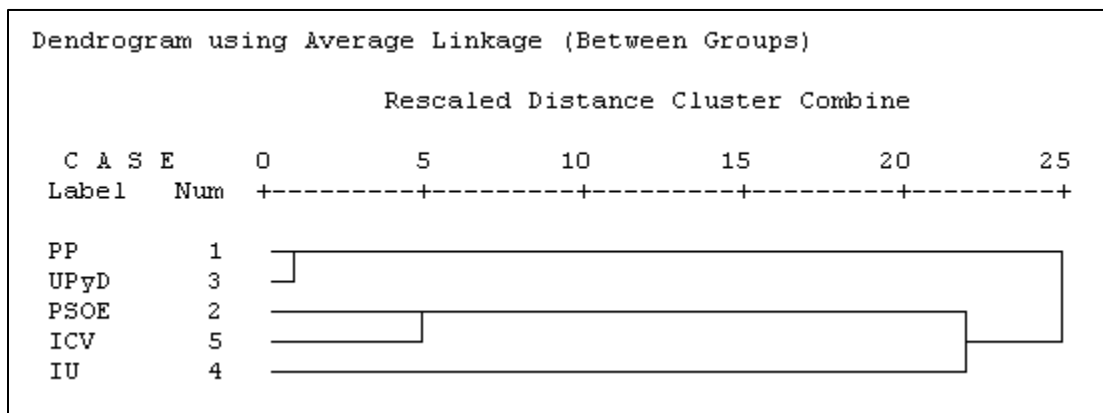


Figura 4-1. Dendrograma en base a distancias posiciones políticas.

Sin embargo, a pesar de la utilidad de los datos cuantitativos presentados para conocer la relación de los partidos con el DS a nivel individual y a nivel comparado, consideramos que tienen escasa utilidad a la hora de tratar de comprender la relación que establecen con ese concepto. Igualmente, resultan limitados para determinar la validez de las distancias obtenidas. Esto es así debido a la diversidad de asuntos que quedan englobados en las diferentes dimensiones y posiciones. Los datos recogidos tienen una capacidad de síntesis excesiva y, por tanto, sitúan al mismo nivel todas propuestas recogidas en cada una de las dimensiones. Así, por ejemplo, encontramos que una propuesta del PP que aborda las condiciones que han de cumplir los productos agrícolas en todos los Estados Miembros (proposición 223) y que ha sido codificada dentro de la dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola”, posición *statu quo*,

queda equiparada a una proposición de IU sobre las ayudas directas a los agricultores (proposición 110) codificada de la misma forma.

Entendemos, por tanto, que el análisis no puede quedar limitado a los datos cuantitativos sino que es necesario realizar una lectura detallada de las proposiciones de cada partido en cada una de las dimensiones y posiciones. Y, a partir del proceso de transformación descrito en el capítulo anterior, realizar una comparación válida sobre las diferencias y similitudes en la relación que los partidos mantienen con las dimensiones políticas del DS. Abordamos esta tarea en los siguientes epígrafes.

## **| 1.2      Discusión sobre las posiciones defendidas por los partidos políticos**

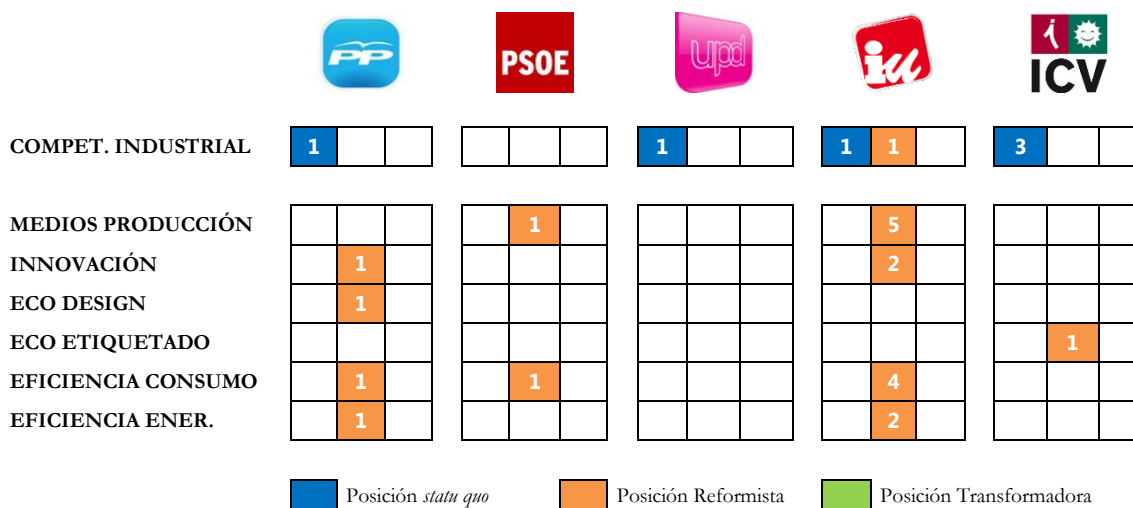
Los análisis realizados para cada una de las dimensiones políticas del DS se apoyan en una serie de cuadros donde para cada una de las etiquetas<sup>2</sup>, y posiciones definidas, se ha recogido el número de propuestas identificadas para cada partido. Su elaboración ha seguido el proceso de transformación de datos descrito en el capítulo anterior.

### **| 1.2.1    Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial”**

Los datos incluidos en el cuadro comparativo muestran la escasez de propuestas relacionadas con la política industrial de la UE en cualquiera de las posiciones para todos los partidos a excepción de IU. En el caso de la “competitividad industrial” el bajo número de propuestas contrasta con la importancia que su promoción tenía en la Estrategia de Lisboa hasta 2010, y en la actual Estrategia Europa 2020. De hecho, en esta nueva estrategia la UE presentaba siete “iniciativas emblemáticas” de las cuales cuatro de ellas estaban destinadas a aumentar la competitividad de la industria de la eurozona.

---

<sup>2</sup> Puede consultarse el listado completo de etiquetas y sus definiciones en el Anexo L.



Cuadro 4-1. Cuadro comparativo dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial”.

Similar razonamiento podríamos hacer del diseño y etiquetado ecológicos o la eficiencia en el consumo y uso de la energía recogidas como objetivos de actuación, los dos últimos a “escala mundial”, dentro del Plan de acción para un consumo, una producción y una industria sostenibles (Comisión Europea, 2008a).

La comparación de las posturas mantenidas por los diferentes partidos muestra la coincidencia en planteamientos *statu quo* en el campo de la “competitividad industrial”. Esta circunstancia puede explicarse por el acuerdo generalizado de todos los partidos de considerar el aumento de la producción industrial como un motor de generación de empleo.

Las propuestas sobre cómo habrían de articularse los medios de producción muestran como IU se destaca en un posicionamiento claramente reformista frente al resto de partidos que, a excepción del PSOE, no abordan este tema en ninguna de sus propuestas.

Situación similar se aprecia en relación a la eficiencia en el consumo con IU destacada con 4 propuestas frente a una única por parte de PP y PSOE. O en relación a la innovación y la eficiencia energética donde sólo IU y PP incorporan propuestas.

La ausencia en todos los partidos de propuestas consideradas transformadoras puede deberse al papel secundario que la Estrategia Europa 2020 confiere a las cuestiones medioambientales o la protección social frente a “la competitividad y la sostenibilidad de la industria europea”.

### **|1.2.2 Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola”**

En esta dimensión todos los partidos políticos coinciden en la prevalencia de la PAC como marco regulador del modelo de agricultura europeo. PP y PSOE incorporan una propuesta a modo de declaración en su defensa del modelo actual y su financiación mientras que UPyD e IU incorporan la necesidad de reformarla y aproximarla a criterios sociales y medioambientales.

Siguiendo la misma línea, los diferentes partidos analizados, a excepción de UPyD, incorporan propuestas en favor de medidas de apoyo al mercado para las producciones europeas. Destaca la prominencia del PP en la defensa de la competitividad de las producciones europeas y medidas protectoras frente a importaciones provenientes de terceros países. Contrasta la postura de este partido en relación a Marruecos, para el que apoya la concesión del estatuto avanzado, con la posición de UPyD que exige para este país “el respeto a las resoluciones de Naciones Unidas sobre Sáhara Occidental”. De todos los partidos analizados, UPyD es el partido que demuestra una posición más equitativa frente a terceros países en materia de producción agrícola. ICV-EUIA, por su parte, aboga por la revisión y eliminación progresiva de las subvenciones a la exportación.

Las posiciones de PP e IU en relación al desacoplamiento de las ayudas son totalmente contrapuestas mientras que el primero defiende el “desacoplamiento total” el segundo lo rechaza. IU también rechaza el pago único homogéneo por explotación.

IU y PP son los únicos partidos que abordan la modulación. IU mantiene una posición mixta, conservadora defendiendo que recaiga sobre grandes productores, y reformista al



defender una reorientación de la financiación en favor del desarrollo rural. Por su parte, el PP defiende la limitación de la aplicación de esta medida.



Cuadro 4-2. Cuadro comparativo dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola”.

Todos los partidos, en diferente grado, defienden la condicionalidad como mecanismo para aproximar el modelo de producción agrícola a parámetros más sostenibles y sociales. La posición del PP pasa por hacerlo de forma progresiva con la participación de la industria agroalimentaria. El PSOE aporta la visión internacional al incorporar la lucha contra el hambre, de la mano de la FAO, como parte integral del sistema de producción agrícola. UPyD también incorpora la visión exterior incluyendo la salud de los trabajadores y la calidad de vida desde “una perspectiva social y humana más ambiciosa”. IU e ICV-EUIA defienden la agricultura ecológica.

En relación al desarrollo rural IU se posiciona claramente más allá de la PAC y defiende abiertamente la soberanía alimentaria, las explotaciones agrícolas familiares y la agricultura extensiva y ecológica. ICV-EUIA comparte el apoyo a la agricultura local y los cultivos autóctonos pero la mayor parte de sus propuestas están en línea con la

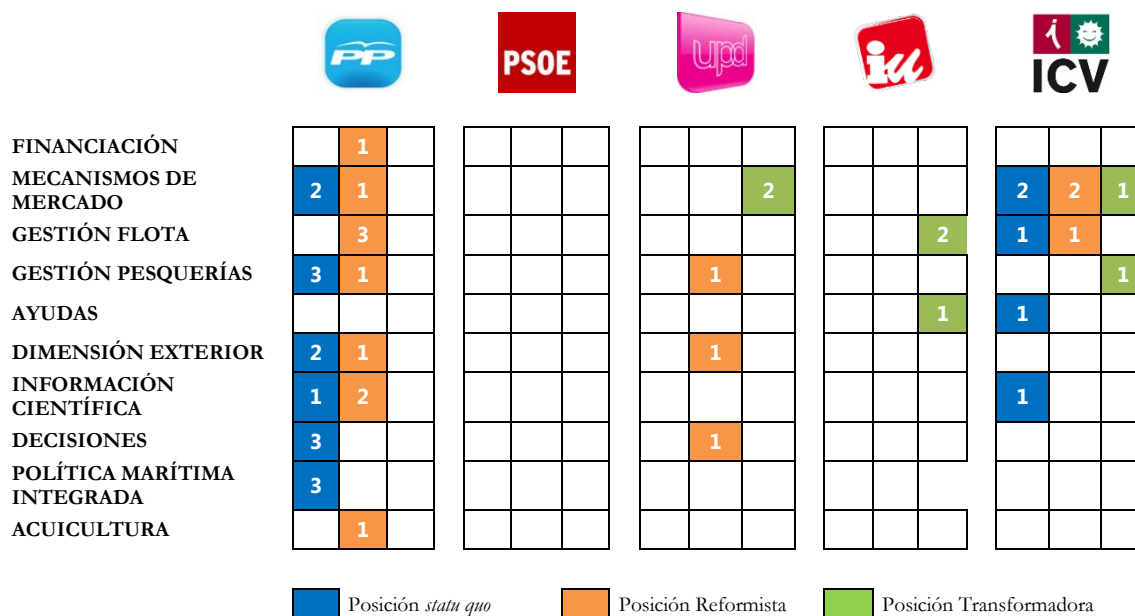
reforma de la PAC a través del incentivo la investigación, la transferencia de tecnología y la mejora de regadíos como instrumentos para el desarrollo rural. UPyD mantiene una posición alineada con la visión oficial de la PAC mientras que PP y PSOE no incorporan proposiciones en esta área.

La utilización de la biotecnología en el sector agrícola ocupa únicamente a PP, IU e ICV-EUIA. Mientras el primero defiende el uso de la “biotecnología” los otros dos abogan por prohibir los transgénicos en toda la UE (IU) y la producción de alimentos a partir de semillas o plantas transgénicas (ICV-EUIA). Sin embargo, este último permitiría su uso con fines científicos en cultivos confinados.

### **|1.2.3 Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción pesquera”**

Los datos elaborados muestran la ausencia de proposiciones en el PSOE y la escasa repercusión en el programa electoral de IU. Estos datos contrastan con la importancia que el sector pesquero tiene, entre otros, en la provisión de alimentos, en el impacto sobre los recursos pesqueros disponibles o en la generación de empleo.

Por otro lado, PP e ICV-EUIA superan al resto de partidos en número de propuestas. El PP mantiene una posición netamente conservadora en todos los temas que aborda, si bien algunos de ellos aparecen complementados con planteamientos reformistas. Destaca que sea el único partido que mantiene una posición reformista –aunque muy próxima a planteamientos *statu quo*- en relación a la información científica para la que reclama mayor financiación con el objetivo de mejorar su calidad. A pesar de que coincide en el planteamiento conservador con ICV-EUIA en la utilidad de esta información de cara a la orientación de la producción pesquera al mercado.



Cuadro 4-3. Cuadro comparativo dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción pesquera”.

El tema de la financiación de la PPC es abordado únicamente por el PP para la que reclama el mantenimiento de los fondos para la modernización continuada de la flota pesquera. La posición conservadora de este partido también se extiende a las proposiciones relacionadas con la Política Marítima Integrada. A su vez, reclama que la actividad pesquera no esté subordinada a otros sectores como el cambio climático o el desarrollo sostenible de las zonas costeras. Encontramos una situación similar en relación a la acuicultura en la que es el único partido que aborda este tema y lo hace desde un planteamiento reformista defendiendo la necesidad de reducir su impacto ambiental.

En relación a los procesos de toma de decisiones en materia pesquera contrasta la posición del PP con la mantenida por UPyD. Mientras el primero está centrado en mejorar el peso del sector español mediante la adscripción de “diputados expertos y comprometidos”, el segundo propone la incorporación de las asociaciones profesionales productivas, “adecuadamente reguladas”, con el fin de tener un “conocimiento exhaustivo de la realidad” que permita, entre otras cosas, preservar el medio ambiente y el miedo marino.

Ambos partidos también defienden planteamientos contrapuestos en relación a la dimensión exterior de la PPC. Así, el PP defiende la “base comercial” de los acuerdos internacionales desligados de la cooperación al desarrollo. Por su parte, UPyD mantiene la necesidad de ligar la PPC “a los fines de mejora de la calidad de vida, conforme a los principios de salud y existencia digna de los ciudadanos”, dentro y fuera de las fronteras de la UE.

Contrastan las posturas defendidas por IU e ICV-EUIA en relación a las ayudas al sector. IU mantiene una posición transformadora con una apuesta decidida por el apoyo económico, nacional y europeo, a la pesca artesanal. Por su parte, ICV-EUIA se limita a que las ayudas se dirijan a la adecuación de las embarcaciones al esfuerzo pesquero.

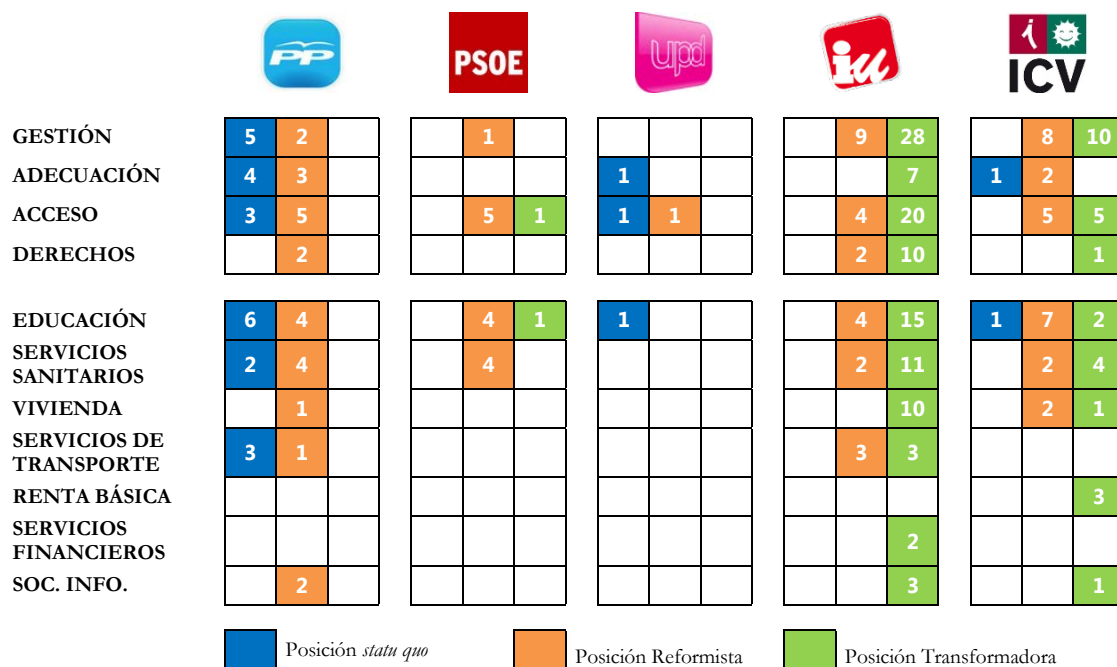
El mayor número de propuestas se encuentra en relación a los mecanismos de mercado. El PP defiende, desde una posición *statu quo*, la necesidad de articular medidas que garanticen mayor rentabilidad a los productos de pescadores y acuicultores. Y se mueve a una posición reformista al proponer la lucha contra la pesca No Declarada y No Regulada. Por su parte, UPyD aboga por la transformación al proponer utilizar los procesos de importación y exportación para salvaguardar la integridad medio ambiental de los países emergentes, y al supeditar la firma de acuerdos con terceros países al respeto a los principios de la Carta de los Derechos Humanos. Por otro lado, ICV-EUIA incorpora planteamientos en las tres posiciones, desde medidas favorecedoras de cooperativas de pescadores para mejorar la producción, a la propuesta de revisión de la política de acuerdos comerciales para hacerla girar en torno al desarrollo –en línea con UPyD –, pasando por la promoción de negocios sostenibles.

La gestión de la flota es abordada por IU desde planteamientos transformadores donde aboga abiertamente por la defensa de la pesca artesanal frente a la pesca industrial “responsable del agotamiento de recursos”. ICV-EUIA se sitúa en una posición reformista al limitarse a defender la reducción de las artes de arrastre. Por su parte, el PP, desde planteamientos reformistas –de nuevo próximos a posiciones *statu quo*–, defiende la “pervivencia” de las flotas tradicionales o de carácter local, la modernización y adaptación de la flota a los recursos existentes, pesqueros y energéticos.

Las cuestiones relacionadas con la gestión de las pesquerías sitúan al PP en posiciones *statu quo* centrando sus propuestas en lograr, dentro de los límites, el mayor volumen de capturas. También incorpora como planteamiento reformista la necesidad de implementar una gestión pesquera que responsabilice a las empresas pesqueras de los resultados. A su vez, UPyD incide en la necesidad de reformar la PPC para garantizar la conservación de los bancos pesqueros. Únicamente ICV-EUIA incorpora una propuesta que apuesta decididamente por la puesta en marcha de programas de conservación de variedades pesqueras como forma de sostener territorios y la alimentación de proximidad.

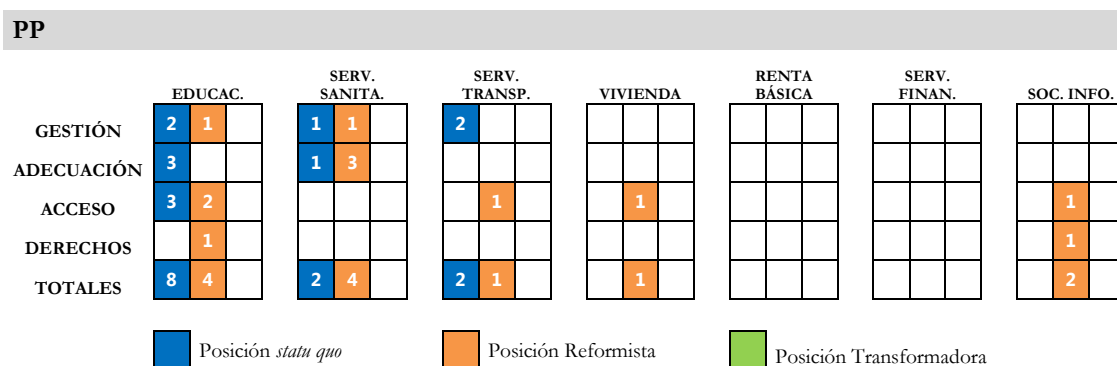
#### **|1.2.4 Dimensión “Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos”**

Los datos elaborados muestran como IU destaca sobre el resto de partidos tanto en número de proposiciones relacionadas con los servicios de interés general (61 proposiciones) como en servicios abordados (6 de 7 servicios). Excepto en relación a la renta básica universal, este partido presenta proposiciones en todos los servicios incluidos en el análisis. El siguiente partido en número de proposiciones y servicios abordados es ICV-EUIA con 26 propuestas y 5 servicios, seguido del PP con 22 propuestas y 5 servicios. PSOE y UPyD apenas presentan propuestas (6 y 2 propuestas, respectivamente) o servicios (2 y 1 servicios, respectivamente).



Cuadro 4-4. Cuadro comparativo dimensión “Papal del Estado en la mejora de los servicios públicos”.

Más allá del análisis agregado interesa conocer la profundidad con la que los diferentes partidos políticos han abordado los diferentes servicios y si lo han hecho desde los mismos posicionamientos. Las tablas siguientes recogen para cada uno de los principios establecidos el número de propuestas que cada partido ha incluido para los diferentes servicios analizados en las posiciones definidas.



Cuadro 4-5. Proposiciones del PP relacionadas con los servicios de interés general y los principios establecidos.

**PSOE**

	EDUCAC.	SERV. SANITA.	SERV. TRANSP.	VIVIENDA	RENTA BÁSICA	SERV. FINAN.	SOC. INFO.
GESTIÓN	1	1					
ADECUACIÓN							
ACCESO	4 1	3					
DERECHOS							
TOTALES	5 1	4					

■ Posición *statu quo*     
 ■ Posición Reformista     
 ■ Posición Transformadora

Cuadro 4-6. Proposiciones del PSOE relacionadas con los servicios de interés general y los principios establecidos.

**UPyD**

	EDUCAC.	SERV. SANITA.	SERV. TRANSP.	VIVIENDA	RENTA BÁSICA	SERV. FINAN.	SOC. INFO.
GESTIÓN							
ADECUACIÓN	1						
ACCESO	1						
DERECHOS							
TOTALES	2						

■ Posición *statu quo*     
 ■ Posición Reformista     
 ■ Posición Transformadora

Cuadro 4-7. Proposiciones de UPyD relacionadas con los servicios de interés general y los principios establecidos.

**IU**

	EDUCAC.	SERV. SANITA.	SERV. TRANSP.	VIVIENDA	RENTA BÁSICA	SERV. FINAN.	SOC. INFO.
GESTIÓN	2 4	1 6	3 3	8		2	1
ADECUACIÓN							
ACCESO	1 5	2 6	1 1	10			3
DERECHOS	2 4						
TOTALES	5 20	3 14	4 4	18		2	4

■ Posición *statu quo*     
 ■ Posición Reformista     
 ■ Posición Transformadora

Cuadro 4-8. Proposiciones de IU relacionadas con los servicios de interés general y los principios establecidos.

## ICV-EUIA

	EDUCAC.	SERV. SANITA.	SERV. TRANSP.	VIVIENDA	RENTA BÁSICA	SERV. FINAN.	SOC. INFO.
GESTIÓN		1 2		1	3		1
ADECUACIÓN	1 2						
ACCESO	2 1	1 1		2 1			1
DERECHOS	1 1						
TOTALES	1 9 2	2 3		2 2	3		2

■ Posición *statu quo*     
■ Posición Reformista     
■ Posición Transformadora

Cuadro 4-9. Proposiciones de ICV-EUIA relacionadas con los servicios de interés general y los principios establecidos.

A partir de los datos recogidos en las diferentes tablas encontramos para cada servicio los siguientes hallazgos:

- **Educación.**

IU, ICV-EUIA y PP abordan la gestión, adecuación, acceso y derechos relativos a la Educación. Ahora bien, el primero lo hace desde una posición claramente transformadora, mientras que el segundo lo hace, con menor intensidad, desde una posición reformista; y el tercero lo hace desde posiciones mayoritariamente conservadoras.

El PSOE aborda mínimamente la gestión y se centra en el acceso, en ambos casos desde posiciones principalmente reformistas.

UPyD tan sólo se refiere a la adecuación y acceso desde una posición conservadora.

- **Servicios sanitarios.**

Todos los partidos políticos, a excepción de UPyD, incluyen propuestas sobre este servicio. El PP es el único que propone la adecuación de los servicios sanitarios desde una posición reformista y, en menor medida, conservadora. Junto al resto de partidos aborda la gestión, en este caso con una posición



ambivalente conservadora y reformista. El PSOE coincide en la reforma de la gestión desde una posición reformista. IU e ICV-EUIA lo hacen desde planteamientos mayoritariamente transformadores. En el caso del primero de una forma mucho más clara. La misma situación se da en el caso de estos tres partidos en relación al acceso a los servicios sanitarios.

IU es el único partido que aborda los derechos de los usuarios y usuarias desde planteamientos transformadores.

- **Servicios de transporte.**

Los servicios de transporte sólo son abordados por el PP e IU en relación a su gestión y acceso, con menor intensidad que los servicios anteriores. El PP defiende la gestión de este tipo de servicios desde una posición conservadora mientras que su acceso lo hace desde un posicionamiento reformista. Por su parte, IU se posiciona en ambos casos desde una posición tanto reformista como transformadora.

- **Vivienda.**

La vivienda entendida como servicio de interés general es abordada por IU, ICV-EUIA y PP. IU defiende, con mucha intensidad, su gestión y acceso desde una posición únicamente transformadora. ICV-EUIA incluye propuestas para los mismos principios pero en una cantidad muy inferior (18 propuestas frente a 4) y lo hace desde una posición reformista y transformadora. El PP incluye tan sólo una propuesta reformista relativa al acceso a la vivienda.

- **Renta básica.**

ICV-EUIA es el único partido que incorpora propuestas relacionadas con la gestión de la Renta básica. Sus planteamientos parten de una posición transformadora.

- **Servicios financieros.**

IU es el único partido que incorpora propuestas relacionadas con la gestión de los servicios financieros, concretamente con el acceso al crédito. Sus planteamientos parten de una posición transformadora.




- **Sociedad de la información.**

Los servicios relacionados con la Sociedad de la información son abordados por IU, ICV-EUIA y PP. IU e ICV-EUIA defienden su gestión y acceso desde una posición transformadora. El PP incluye dos propuestas reformistas relativas al acceso y los derechos de los consumidores y usuarios.

### |1.2.5 Dimensión “Transparencia y Rendición de cuentas”

En líneas generales, las propuestas presentadas relativas a transparencia adolecen de precisión al identificar los sujetos que han de publicar información, los sujetos que tienen derecho a acceder a la información, o el tipo de información considerada. De los dos conceptos incluidos en esta dimensión, la rendición de cuentas es el que tiene menor grado de desarrollo en las propuestas analizadas. Entendemos, a tenor de la gran cantidad de literatura existente, que responde más a una falta de voluntad política que al desconocimiento por parte de los partidos políticos.

En materia de transparencia, en aquellas etiquetas para las que varios partidos han incluido propuestas, éstas no coinciden en los sujetos a los que aplicar las medidas (etiqueta Información UE), el tipo de información (etiqueta Información Fiscal) o simplemente no concretan nada (PSOE e IU para la etiqueta Información Servicios Públicos).

																				
INFO. UE	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td>2</td><td>1</td><td></td></tr></table>	2	1	
	1																			
2	1																			
INFO. FISCAL	<table border="1"><tr><td>3</td><td></td><td></td></tr></table>	3			<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr></table>	1			<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
3																				
1																				
INFO. SUBVENCIONES	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1	
	1																			
INFO. CARGOS PÚBLICOS	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
	1																			
INFO. SERV. PÚBLICOS	<table border="1"><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr></table>	1			<table border="1"><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr></table>	1			<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr></table>	1			<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
1																				
1																				
1																				
INFO. A. CALIFICACIÓN	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td>1</td></tr></table>			1	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
		1																		
INFO. GRUP. PRESIÓN	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td>2</td></tr></table>			2
		2																		
INFO. MMCC	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
	1																			
RdC UE	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1	
	1																			
	1																			
RdC COOP. DESARROLLO	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
	1																			
RdC UNIVERSIDADES	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1	
	1																			

Posición *statu quo*
 Posición Reformista
  Posición Transformadora

Cuadro 4-10. Cuadro comparativo dimensión “Transparencia y rendición de cuentas”.

En el caso de los sujetos a los que aplicar medidas, tanto públicos como privados, sorprende la ausencia de un mayor número de propuestas. Así, UPyD es el único partido que propone que los cargos públicos hagan una declaración exhaustiva de bienes e ingresos o que haya mayor transparencia en las agencias de calificación de rating, mientras que solo ICV-EUIA aboga por hacer públicas las concesiones en subvenciones o la actividad de los grupos de presión; y únicamente IU recoge la necesidad de transparencia en medios de comunicación.

En relación a la información sobre la UE, de entre todas sus instituciones y organizaciones, tan sólo el Consejo (ICV-EUIA) y el BCE (UPyD) son consideradas en las propuestas relativas a la transparencia.

En materia de rendición de cuentas tampoco encontramos mayor diversidad de propuestas o de coincidencia. En el caso del BCE, IU e ICV-EUIA consideran que debe

someterse a la rendición de cuentas horizontal. Por su parte, UPyD pone el objetivo de estos procesos en los actores del sistema internacional de cooperación al desarrollo, mientras que ICV-EUIA se centra en las universidades.

### |1.2.6 Dimensión “Cambio de sistema de valores”

En esta dimensión algunas de las etiquetas definidas se complementan entre ellas. Este es el caso de la etiqueta “financiación” que tiene sentido cuando acompaña a otras como “regulación” para reflejar que la propuesta sobre regulación va acompañada de apoyo financiero. Lo mismo sucede con las etiquetas “educación” y “seguridad”.






En materia de integración de personas inmigrantes el PP y UPyD incluyen únicamente propuestas codificadas como *statu quo*, siendo el PP el que lo hace en mayor número. Por su parte, ICV-EUIA lo hace desde planteamientos reformistas mientras PSOE e IU no abordan este tema en sus programas electorales.

Todos los partidos, a excepción de UPyD que no aborda este tema, defienden la importancia de los acuerdos de adhesión como elementos para promover un cambio de sistema de valores desde planteamientos reformistas.

ICV-EUIA es el partido que más medidas regulatorias propone en sus planteamientos reformistas seguido a bastante distancia por el PSOE. Por su parte, IU supera al resto en número de propuestas transformadoras y UPyD en planteamientos *statu quo*.

Las cuestiones relacionadas con la igualdad de género son abordadas por todos los partidos pero destaca el peso que los planteamientos reformistas tienen en el programa electoral de ICV-EUIA. Este partido presenta un número de propuestas muy superior al resto, incluido su compañero de coalición IU.

En materia de diversidad funcional todos los partidos incluyen planteamientos reformistas más o menos en igual medida (entre 2 y 4). El único partido que incluye planteamientos *statu quo* es UPyD.

																				
ACUERDO ADHESIÓN	<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>2</td><td></td></tr></table>		2		<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td>1</td></tr></table>		1	1
	1																			
	1																			
	2																			
	1	1																		
REL. INTERNACIONALES	<table border="1"><tr><td>3</td><td></td><td></td></tr></table>	3			<table border="1"><tr><td>3</td><td>1</td><td></td></tr></table>	3	1		<table border="1"><tr><td>2</td><td>2</td><td></td></tr></table>	2	2		<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td>2</td></tr></table>		1	2	<table border="1"><tr><td>2</td><td>4</td><td></td></tr></table>	2	4	
3																				
3	1																			
2	2																			
	1	2																		
2	4																			
COOP. AL DESARROLLO	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr></table>	1			<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1	
	1																			
1																				
	1																			
	1																			
EDUCACIÓN	<table border="1"><tr><td>3</td><td></td><td></td></tr></table>	3			<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td>2</td><td></td><td></td></tr></table>	2			<table border="1"><tr><td>2</td><td>6</td><td>1</td></tr></table>	2	6	1	<table border="1"><tr><td>4</td><td>1</td><td></td></tr></table>	4	1	
3																				
2																				
2	6	1																		
4	1																			
FINANCIACIÓN	<table border="1"><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr></table>	1			<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr></table>	1		
1																				
	1																			
1																				
REGULACIÓN	<table border="1"><tr><td>5</td><td>6</td><td></td></tr></table>	5	6		<table border="1"><tr><td></td><td>10</td><td>1</td></tr></table>		10	1	<table border="1"><tr><td>7</td><td></td><td></td></tr></table>	7			<table border="1"><tr><td></td><td>4</td><td>10</td></tr></table>		4	10	<table border="1"><tr><td>2</td><td>26</td><td>5</td></tr></table>	2	26	5
5	6																			
	10	1																		
7																				
	4	10																		
2	26	5																		
SEGURIDAD	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr></table>	1			<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
1																				
VALORES, DCHOS. Y LIB.	<table border="1"><tr><td>6</td><td>1</td><td></td></tr></table>	6	1		<table border="1"><tr><td>4</td><td>2</td><td>1</td></tr></table>	4	2	1	<table border="1"><tr><td>6</td><td>1</td><td></td></tr></table>	6	1		<table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td><td>4</td></tr></table>	1	2	4	<table border="1"><tr><td>2</td><td>3</td><td>1</td></tr></table>	2	3	1
6	1																			
4	2	1																		
6	1																			
1	2	4																		
2	3	1																		
CIUDADANÍA EUROPEA	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td>5</td><td></td><td></td></tr></table>	5			<table border="1"><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr></table>	1			<table border="1"><tr><td>6</td><td></td><td>1</td></tr></table>	6		1
5																				
1																				
6		1																		
ASOCIACIONISMO	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>2</td><td></td></tr></table>		2		<table border="1"><tr><td>1</td><td></td><td></td></tr></table>	1		
	2																			
1																				
SECULARISMO	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td>4</td></tr></table>		1	4	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
	1	4																		
FORMAS DISCRIM.	<table border="1"><tr><td></td><td>4</td><td></td></tr></table>		4		<table border="1"><tr><td></td><td>2</td><td></td></tr></table>		2		<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>2</td><td>1</td></tr></table>		2	1	<table border="1"><tr><td>1</td><td>5</td><td></td></tr></table>	1	5	
	4																			
	2																			
	2	1																		
1	5																			
IGUALDAD DE GÉNERO	<table border="1"><tr><td>1</td><td>1</td><td></td></tr></table>	1	1		<table border="1"><tr><td></td><td>9</td><td></td></tr></table>		9		<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td>6</td><td>1</td></tr></table>		6	1	<table border="1"><tr><td>4</td><td>22</td><td>2</td></tr></table>	4	22	2
1	1																			
	9																			
	1																			
	6	1																		
4	22	2																		
LGBT	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td>1</td></tr></table>			1	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td>1</td><td>3</td><td>5</td></tr></table>	1	3	5	<table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td><td></td></tr></table>	1	2	
		1																		
1	3	5																		
1	2																			
SALUD REPRODUCTIVA	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
	1																			
DERECHOS REPRODUCTIVOS	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td>3</td></tr></table>			3	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td>3</td></tr></table>			3
		3																		
		3																		
DERECHOS SEXUALES	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td>1</td></tr></table>			1	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td>2</td></tr></table>			2
		1																		
		2																		
DIV. FUNCIONAL	<table border="1"><tr><td></td><td>3</td><td></td></tr></table>		3		<table border="1"><tr><td></td><td>4</td><td></td></tr></table>		4		<table border="1"><tr><td>2</td><td></td><td></td></tr></table>	2			<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>3</td><td></td></tr></table>		3	
	3																			
	4																			
2																				
	3																			
SISTEMA FINANCIERO	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
	1																			
INTEGRACIÓN	<table border="1"><tr><td>6</td><td></td><td></td></tr></table>	6			<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td>2</td><td></td><td></td></tr></table>	2			<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>2</td><td></td></tr></table>		2	
6																				
2																				
	2																			

 Posición *statu quo*       Posición Reformista       Posición Transformadora

Cuadro 4-11. Cuadro comparativo dimensión “Cambio en el sistema de valores”.

En relación a la exclusividad de los temas abordados vemos como el secularismo es únicamente abordado por IU desde posiciones reformistas y transformadoras. A su vez, el cambio del sistema de valores en el sistema financiero es sólo propuesto por el PSOE.

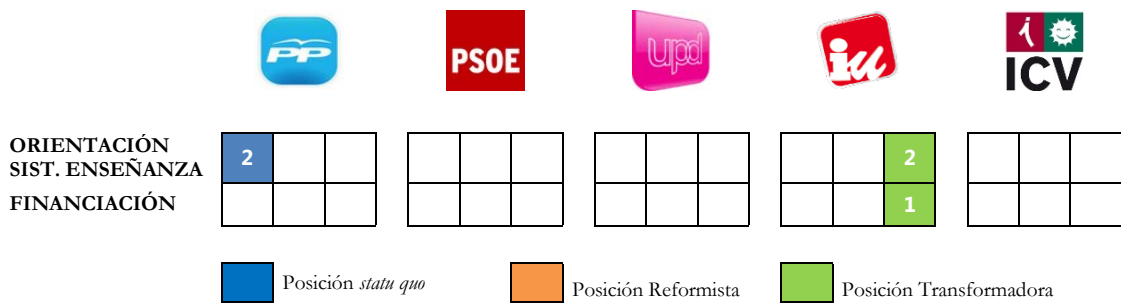
El asociacionismo es únicamente defendido por IU e ICV-EUIA y las cuestiones relativas a los derechos de la comunidad LGBT sólo están incluidas en los programas electorales de PSOE, ICV-EUIA e IU, con mayor intensidad en este último.

Los datos también permiten poner el acento en el vocabulario empleado por los partidos políticos para referirse a determinados asuntos. Así, vemos como ICV-EUIA e IU hablan de derechos reproductivos, mencionando explícitamente la interrupción del embarazo, mientras que el PSOE habla únicamente de salud reproductiva. Los primeros desde planteamientos transformadores y el segundo reformistas.

**|1.2.7 Dimensión “Educación para el Desarrollo Sostenible”**

A pesar de la importancia otorgada a la EDS para el logro de un desarrollo sostenible en las diferentes cumbres celebradas por las Naciones Unidas, su inclusión en la Agenda 21, la declaración del Decenio para la Educación para el Desarrollo Sostenible, o el papel activo de la UNESCO en su promoción y las declaraciones suscritas, entre otros, en el ámbito de la Educación Superior, la incorporación de propuestas en los programas electorales analizados es prácticamente nula. Así, IU y PP son los únicos partidos que incluyen en sus programas electorales proposiciones relacionadas con la EDS. En ambos casos el número de proposiciones es muy reducido, dos proposiciones en ambos casos.

La posición de IU está alineada con los planteamientos transformadores mientras que el PP mantiene una posición conservadora.

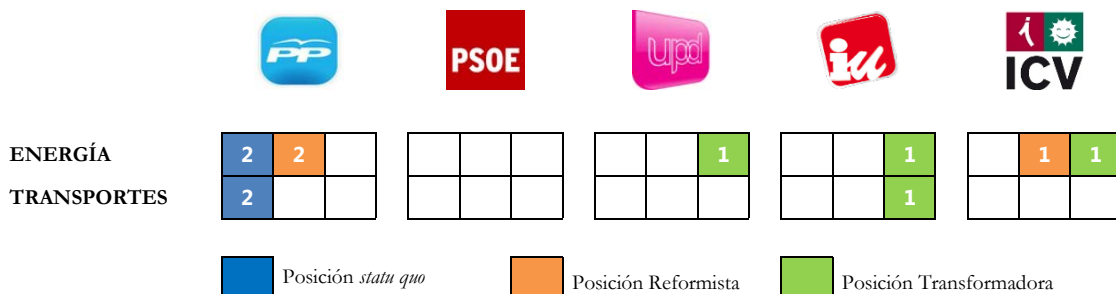


Cuadro 4-12. Cuadro comparativo dimensión “Educación para el Desarrollo Sostenible”.

### |1.2.8 Dimensión “Política fiscal medioambiental”

En esta dimensión los datos muestran un escaso número de propuestas. Esta circunstancia está en línea con los datos de Eurostat que sitúan a España como el país de la UE-27 con menor presión fiscal ambiental. En nuestro país, según recogemos en la definición de la dimensión, los impuestos ambientales representan un 1,6% del PIB.

El caso de IU e ICV-EUIA, con 1 y 2 propuestas respectivamente, resulta más difícil de entender si tenemos en cuenta la “Proposición de Ley de Fiscalidad Ambiental” que presentaron, en julio de 2009, junto a Greenpeace, Ecologistas en Acción, CC.OO. y WWF España. En ella introdujeron criterios ambientales en seis impuestos existentes, propusieron la creación de cinco nuevos impuestos y abordaron la reforma ecológica de la regulación sobre Haciendas Locales.



Cuadro 4-13. Cuadro comparativo dimensión “Política fiscal medioambiental”.

Las posiciones de PP e IU en relación a la “Directiva de la euroviñeta”<sup>3</sup> están enfrentadas. El PP defiende su eliminación mientras que IU entiende que ha de ser aplicada por los diferentes Estados que integran la UE. El PP es el único que aboga por reducir la fiscalidad en el sector del transporte.

En materia de impuestos sobre la energía UPyD e IU coinciden en su defensa de la necesidad de gravar las emisiones de CO<sub>2</sub>. Si bien, la posición de UPyD incorpora los

<sup>3</sup> Regula la aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras e incorpora la posibilidad de internalizar los costes externos referidos a la contaminación atmosférica y acústica.

criterios recaudatorios a su inquietud medioambiental. Por su parte, ICV-EUIA el único que defiende gravar los combustibles que se utilizan en el sector de la aviación.

Tanto IU como ICV-EUIA entienden la necesidad de integrar una aplicación de los impuestos verdes a nivel europeo. Si bien, ICV-EUIA es el único que habla de “ceder competencias en materia fiscal y energética” a la UE.

### **|1.2.9 Dimensión “Legislación medioambiental”**

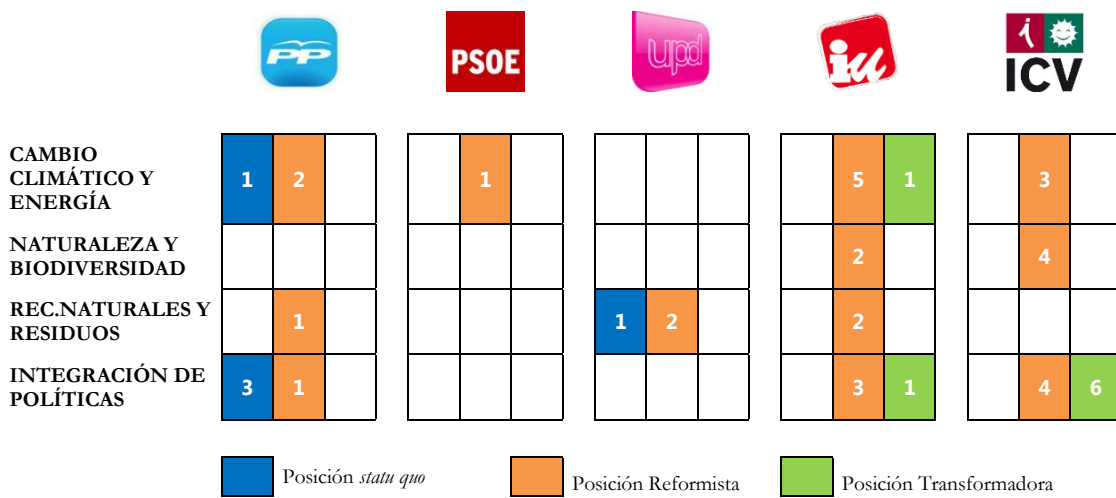
A excepción de UPyD, todos los partidos han realizado propuestas en relación a la forma de afrontar los acuerdos en materia de Cambio Climático. El PP es el único partido completamente alineado con la posición conservadora de la UE. El resto de partidos proponen desde posiciones reformistas superar los mínimos de reducción de emisiones marcados, desde un 30% defendido por PSOE e IU para el año 2020, al 40% de ICV-EUIA para el año 2025.

Las cuestiones relacionadas con los ámbitos Naturaleza y Biodiversidad son únicamente abordadas por ICV-EUIA e IU, en ambos casos desde una posición reformista. Así, los dos partidos coinciden en la necesidad de ampliar la Red Natura 2000. Sin embargo, ningún partido incluye propuestas relacionadas con la Salud y Calidad de Vida. La falta de propuestas contrasta con los datos aportados por el informe publicado en 2009 por Ecologistas en Acción sobre la calidad del aire en España en donde se afirmaba que un 14% de la población española respiraba aire contaminado según los valores límites establecidos por la Directiva 2008/50/CE. Este dato ascendía al 79% si se tenían en cuenta los valores recomendados por la Organización Mundial de la Salud (Ecologistas en Acción, 2009).

En relación a la incorporación de criterios medioambientales en el resto de sectores contrastan las posiciones de PP e ICV-EUIA en relación a la agricultura. Mientras el primero defiende desde una posición conservadora el equilibrio medioambiental, social y económico, el segundo aboga por la introducción de una moratoria en relación a los productos transgénicos o la pesca del atún rojo. La relación con las empresas también



muestra posiciones contrarias. Por un lado, el PP defiende desde un planteamiento conservador su participación en cuestiones medioambientales desde la Responsabilidad Social Corporativa. Por otro lado, IU desde una posición reformista, propone que incorporen en su contabilidad las externalidades producidas. Y, por último, ICV-EUIA mantiene, desde una posición transformadora, que las empresas sean sancionadas si infringen daños al medioambiente.



Cuadro 4-14. Cuadro comparativo partidos políticos dimensión “Legislación medioambiental”.






La gestión de los recursos naturales encuentra cierta uniformidad en las posiciones defendidas. En este caso, PP, UPyD e IU incluyen propuestas reformistas. Mientras el PP promueve la ampliación de la Directiva sobre eco-diseño, UPyD e IU coinciden en la necesidad de mejorar la gestión del agua. Además UPyD incorpora la gestión del suelo e IU defiende la incorporación de las externalidades a la contabilidad de las empresas.




### |1.2.10 Dimensión “Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad”

El análisis comparado muestra una combinación de propuestas transversales en relación a la economía e incentivos con opciones para los sectores específicos agua, energía, medio marino y sector forestal.

Uno de los sectores que recibe mayor atención por parte de los partidos políticos es el sector del agua. La posición del PP parte de una posición conservadora centrada en el uso eficiente de este recurso en la agricultura pero sin renunciar, en un sentido reformista más amplio, a la sostenibilidad ambiental. En esta línea coincide con el PSOE y UPyD en la necesidad de enfrentar su gestión desde una perspectiva internacional. Por su parte, IU e ICV-EUIA amplían la eficiencia en la gestión con medidas para el ahorro, la reutilización y depuración integral de las aguas. Sin embargo, IU es el único partido que mantiene una posición transformadora sobre este recurso al oponerse a su privatización.

El otro sector con mayor número de proposiciones es el sector de la energía, sin embargo, sólo por parte del PP, UPyD y PSOE. Los dos primeros lo abordan desde una posición conservadora en la que defienden los intereses geoestratégicos de la energía sin ninguna consideración de tipo medioambiental. No obstante, el PP sí hace referencia a la necesidad de establecer mecanismos de solidaridad –valores sociales- en relación al abastecimiento energético. El PSOE lo hace en términos similares apelando a la Política de Vecindad.

																				
ECONOMÍA E INCENTIVOS	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1	
	1																			
	1																			
AGUA	<table border="1"><tr><td>1</td><td>1</td><td></td></tr></table>	1	1		<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td>1</td></tr></table>		1	1	<table border="1"><tr><td></td><td>3</td><td></td></tr></table>		3	
1	1																			
	1																			
	1																			
	1	1																		
	3																			
ENERGÍA	<table border="1"><tr><td>3</td><td>2</td><td></td></tr></table>	3	2		<table border="1"><tr><td></td><td>2</td><td></td></tr></table>		2		<table border="1"><tr><td>2</td><td></td><td></td></tr></table>	2			<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			
3	2																			
	2																			
2																				
MEDIO MARINO	<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1	
	1																			
	1																			
SECTOR FORESTAL	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1		<table border="1"><tr><td></td><td>1</td><td></td></tr></table>		1	
	1																			
	1																			

 Posición *statu quo*     
  Posición Reformista     
  Posición Transformadora

Cuadro 4-15. Cuadro comparativo dimensión “Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad”.

Por otro lado, PP e ICV-EUIA incluyen desde una posición reformista sendas proposiciones sobre el medio marino. Mientras el primero se centra en la contaminación generada por el transporte marítimo, el segundo trata la necesidad de generar conocimiento sobre este medio.

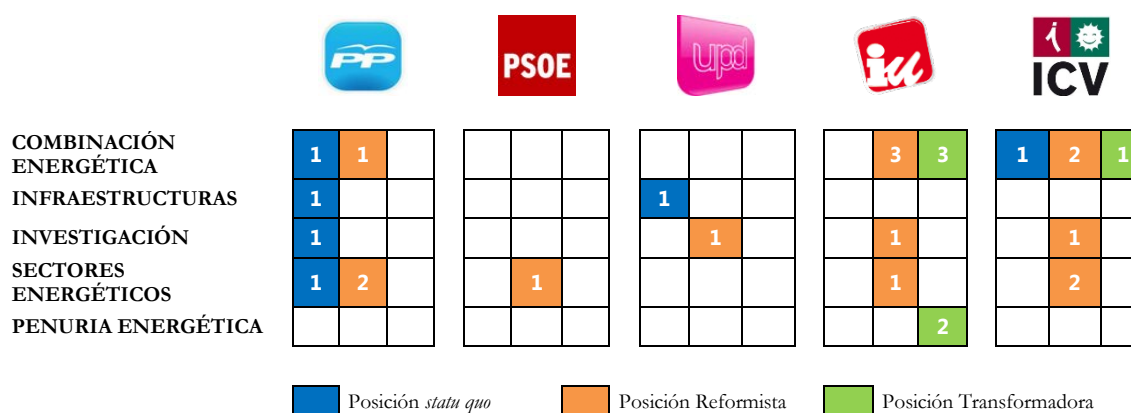
El sector forestal también cuenta con dos proposiciones de IU e ICV-EUIA, ambas desde posiciones reformistas. IU propone la protección frente a la degradación mientras que ICV-EUIA vincula su explotación al terreno de la energía mediante biomasa y a la generación de empleo.

### |1.2.11 Dimensión “Energías renovables”

La combinación energética de la UE es el aspecto que ha recibido mayor número de propuestas por parte de IU e ICV-EUIA seguidos del PP. Los planteamientos transformadores de IU son los únicos que incluyen una referencia a los biocombustibles. Este dato contrasta con el crecimiento exponencial que ha tenido su producción en los últimos años y el liderazgo en este terreno de la UE (Infinita Renovables, 2010:6). Por otro lado, es interesante la diferencia de ámbito geográfico al que apunta una de las propuestas de IU e ICV-EUIA, ámbitos local e internacional respectivamente. También

existen diferencias en la cuantía de consumo de energía primaria que ha de alcanzar la UE para el año 2020. IU defiende una cuota de al menos el 25% frente al 35% propuesto por ICV-EUIA. A su vez, los tres partidos coinciden en integrar las energías renovables dentro de la combinación energética de la UE.

ICV-EUIA y PP aportan sendas propuestas conservadoras alejadas de criterios medioambientalistas. ICV-EUIA relacionada con la generación de empleos asociada al desarrollo de las energías renovables y el PP sobre la necesidad de mantener el gasóleo como medida anticrisis.



Cuadro 4-16. Cuadro comparativo dimensión “Energías renovables”.

PP y UPyD coinciden en la necesidad de contar con infraestructuras asociadas a las energías renovables para mejorar la diversificación de rutas del abastecimiento.

En relación al papel de la investigación la posición de UPyD, IU e ICV-EUIA contrasta con la del PP. Mientras los tres primeros realizan un apoyo general de la I+D+i en el terreno de las energías renovables, el PP concreta su propuesta hacia la investigación para el uso limpio del carbono.






Mayor nivel de apoyo y coincidencia lo encontramos en las propuestas referidas a los sectores energéticos. Todos los partidos, a excepción de UPyD que no incluye ninguna propuesta, han incluido propuestas reformistas referidas al sector del transporte. El PP




es el único que complementa su posición reformista con un planteamiento conservador referido a la necesidad de contar con todos los modos de transporte. Por su parte, ICV-EUIA es el único partido que aborda el transporte en la aviación.

Por último, destacar que únicamente IU incorpora dos propuestas donde se aborda, desde un posicionamiento transformador, el problema de la penuria energética.

### |1.2.12 Dimensión “Energía nuclear”

Los datos muestran el escaso número de propuestas y temas abordados por parte de los partidos en relación a la energía nuclear. Este hecho contrasta con el peso de esta energía en la combinación energética de la UE en su conjunto y, en particular, en España donde en el periodo 2008-2009 supuso un 18,3%<sup>4</sup> en el conjunto de fuentes de energía primaria utilizadas en la producción eléctrica.

					
ENERGÍA NUCLEAR	1		1		1
GESTIÓN DE RIESGOS					
PARTICIPACIÓN CIUDADANA					1

 Posición *statu quo*    
  Posición Reformista    
  Posición Transformadora

Cuadro 4-17. Cuadro comparativo dimensión “Energía nuclear”.

IU e ICV-EUIA muestran una posición transformadora indicando claramente su oposición a la continuidad de esta fuente de energía. No obstante, es necesario destacar que ICV-EUIA es el único partido que desarrolla –brevemente- el proceso de transición

<sup>4</sup> Dato incluido en el informe *The World Nuclear Industry Status Report 2009 With Particular Emphasis on Economic Issues* (Schneider *et al.*, 2009).

a las energías renovables. Por su parte, el PP con una posición conservadora muestra su apoyo a esta energía a través del proyecto ITER de fusión nuclear.

Por otro lado, tanto UPyD como el PP plantean la necesidad de abrir un debate sobre el futuro de la energía nuclear. Sin embargo, UPyD lo limita a la Eurocámara mientras que el PP propone implicar a la ciudadanía.

Finalmente, ICV-EUIA es el único partido que trata uno de los riesgos asociados a este tipo de energía y lo hace, desde una posición reformista, al defender la modificación y aplicación del Tratado de no proliferación.

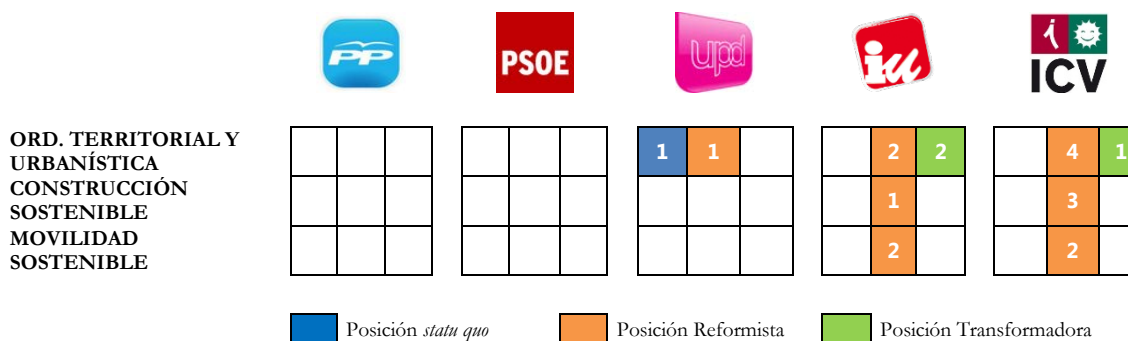
### **|1.2.13 Dimensión “Urbanismo”**

Los temas abordados por esta dimensión no reciben atención por parte del PP y PSOE a pesar de la crítica realizada por la Eurocámara<sup>5</sup>. Una razón que puede explicar su falta de propuestas en este campo es el destacado papel del urbanismo en los casos de corrupción que afectaban, de manera especial, a ambos partidos en el periodo de celebración de las elecciones<sup>6</sup>. Una posición diferente es la mantenida por UPyD que relaciona directamente la apelación al “interés social”, relacionado con el desarrollo urbano sostenible, como un instrumento utilizado en prácticas corruptas.

---

<sup>5</sup> Puede consultarse la nota de prensa emitida por el PE en su sitio web. Disponible en <http://bit.ly/1qRJcK0>. [Acceso el 15.09.2014].

<sup>6</sup> La recopilación de datos sobre casos de corrupción urbanística municipal entre 2000 y 2010 realizada por el diario El País muestra un total de 676 casos, de los que el 44% afectaban al PP, 31,2% al PSOE, 2,7% a IU y un 22,3% a Partidos autonómicos, nacionalistas, regionalistas y locales. Disponible en: <http://bit.ly/1BGNGqg>. [Acceso el 15.09.2014].



Cuadro 4-18. Cuadro comparativo dimensión “Urbanismo”.

Por otro lado, contrastan las posiciones mantenidas por UPyD e ICV-EUIA en relación el nivel político en el que deben adoptarse las decisiones sobre ordenación territorial y urbanística. Mientras el primero defiende que deben realizarse a nivel nacional el segundo defiende el nivel local y regional. En este sentido, la posición conservadora de UPyD está en línea con su posición general en relación al papel de las autonomías.

Una situación inversa se da entre IU e ICV-EUIA en relación al papel de la ciudadanía en los procesos de decisión en este ámbito. Ambos partidos mantienen una posición transformadora en su defensa de la participación de esta en la ordenación y planificación urbana. Estas similitudes se extienden a la promoción de la movilidad y construcción sostenible. Si bien, en este último aspecto, ICV-EUIA ofrece un mayor nivel de detalle en sus propuestas.

### | 1.3 Interpretación posición partidos políticos

Los análisis precedentes han puesto de manifiesto las divergencias y afinidades en los planteamientos de los diferentes partidos políticos en relación a las dimensiones políticas del DS. Su realización, basada en el resultado del proceso de etiquetado, ha requerido, y a la vez ha guiado, una lectura detallada de los textos de las proposiciones ayudando a superar la visión limitada aportada por los datos cuantitativos obtenidos con el proceso de codificación. Es momento ahora de inferir la relación que los partidos políticos tienen con el DS. Con este propósito se ha elaborado para cada partido una síntesis detallada de

sus planteamientos a través de un recorrido por las diferentes dimensiones. En esta síntesis se ha hecho hincapié en aquellos elementos diferenciadores junto la posición defendida, a la vez que se ha destacado aquellos asuntos en los que los partidos no han aportado propuestas.

### |1.3.1 PP

El PP aborda en su programa electoral las cuestiones relacionadas con el DS desde una perspectiva eminentemente economicista, con una orientación clara hacia el mercado y la competitividad como instrumentos para articular el Desarrollo. Si bien es cierto que el programa electoral contiene planteamientos reformistas, encontramos, en algunas ocasiones, falta de concreción en sus propuestas, mientras que en otras, el partido da prioridad a postulados conservadores.

En el caso del sector del automóvil, como sector estratégico industrial clave, destaca la ausencia de criterios medioambientales en su decidida apuesta para protegerlo en caso de crisis económica mediante beneficios fiscales. Si bien, el partido demuestra sensibilidad medioambiental en relación a la flota del transporte urbano e interurbano al incorporar medidas de apoyo a la transformación hacia autobuses híbridos libres de emisiones.

La visión produccionista, que busca producir más con menos, también la encontramos en sus propuestas de búsqueda de la eficiencia energética, el control del consumo o el eco-diseño dentro del sistema productivo.

En relación a la producción agrícola el PP propone el mantenimiento de la PAC por su contribución al mantenimiento del medio rural, a la conservación del medioambiente, preservación del bienestar de los animales, y a la seguridad y calidad alimentaria. Ahora bien, las bondades asociadas a la PAC se enmarcan dentro de las “preocupaciones y exigencias de los consumidores” dentro de la UE. De hecho, aunque aboga - de forma tímida - por una revisión de la PAC en clave solidaria y que minimice el impacto sobre el medio ambiente como instrumento, lo hace con el propósito de mejorar la eficiencia productiva y la competitividad de los sectores productivos.



Para este partido la PAC está vinculada a la puesta en marcha de medidas proteccionistas del mercado de productos agrícolas - en especial, la competitividad -, salvaguarda de los fondos, desacoplamiento de las ayudas y al rechazo a cualquier intento de renacionalización. El diseño del modelo agroalimentario europeo debe contar con la participación activa de la industria agroalimentaria.

En su visión de la producción agrícola destaca el interés por la protección del sistema de producción agrícola europeo frente a terceros países tanto en el terreno de las importaciones como en las negociaciones en el seno de la Organización Mundial del Comercio (en adelante, OMC) – en las que no debe haber “concesiones” - o la firma de acuerdos bilaterales. Así, por ejemplo, la concesión de un estatuto avanzado para Marruecos en la UE se propone únicamente en base a los intereses específicos de los agricultores españoles.

En esta línea, la biotecnología es entendida como una herramienta que puede contribuir a una agricultura sostenible aumentando la competitividad y la eficiencia productiva.

Desde una perspectiva similar, el PP propone para la producción pesquera abandonar el principio de estabilidad relativa y sustituir el modelo de derechos de pesca basado en TAC y cuotas por otro modelo basado en el esfuerzo pesquero. De esta forma, considera se podrá obtener el “máximo rendimiento sostenible de las capturas”. Y, siguiendo este enfoque, el equilibrio medioambiental pasa por atribuir derechos de pesca a las flotas de altura aunque entiende que han de pervivir las flotas “más tradicionales o de carácter local”. Por otro lado, a pesar de que defiende la provisión de fondos a nivel nacional para la modernización de la flota, en particular los aspectos de seguridad y mejora de la eficiencia energética, no especifica si el tipo de flota al que irían dirigidos, gran altura, altura, bajura o artesanal.

La rentabilidad para pescadores y acuicultores dentro del mercado de productos pesqueros pasa por mejorar el reglamento comunitario. Para lo cual propone un etiquetado que asegure la trazabilidad del producto desde su origen. Sin embargo, no se menciona que se incorporen información sobre todo el proceso para que el consumidor

sepa “los recursos paralelos que se han implicado desde el comienzo de la actividad hasta la presentación en la mesa” (Ecologistas en Acción, 2009:7).

Al igual que con los acuerdos en materia agrícola, los acuerdos de pesca se enmarcan dentro de su vertiente comercial entendiendo su contribución al desarrollo como algo complementario. Y apoya que cada vez más aguas internacionales queden amparadas por Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera.

En el terreno de la acuicultura defiende una transición hacia la sostenibilidad. Para alcanzar esta meta propone la creación de líneas de investigación para crear información científica centrando su alcance en las “especies de valor comercial”.

En relación a los servicios públicos, el PP considera la Educación como un elemento estratégico de la UE para el que debe desarrollarse un modelo de gestión “innovador, moderno y eficaz”. Ahora bien, desde una perspectiva netamente conservadora, defiende la necesidad de introducir “medidas flexibilizadoras”. Unas medidas que mejorarían la oferta formativa y facilitarían el acceso, “con arreglo a los principios de mérito y capacidad” y en igualdad de oportunidades, de forma que nadie “quede impedido por motivos socioeconómicos”. A su vez, desde una posición reformista, propone el incremento de la oferta de plazas y facilitar la integración de alumnos procedentes de familias migrantes como formas de garantizar el acceso a la educación infantil. En el caso de la Universidad, estima necesario un nuevo modelo de financiación que permitan alcanzar el objetivo del 2 por 100 del PIB.

En relación a los servicios sanitarios el PP entiende que la gestión sanitaria ha de ir acompañada de una financiación “suficiente y sostenible” vinculada a políticas de “recursos humanos motivadoras”. A diferencia de algunos países en vías de desarrollo que han puesto en jaque a la industria farmacéutica su política en materia de medicamentos ha de conciliar “el respeto a los derechos de patentes” – los derechos de la industria - con el uso de medicamentos genéricos. Por otro lado, desde una posición más reformista, defiende la adecuación de los servicios sanitarios a través de la investigación biomédica y el desarrollo de nuevas tecnologías. De hecho, destaca su

propuesta de impulsar la creación de una Agencia Europea para las Enfermedades Raras de forma coordinada con los programas y acciones de los Estados miembros.

En materia de transportes el partido se inspira, en un planteamiento claramente conservador, en la máxima de considerar “la libertad de mercado como una parte más de la libertad del individuo”. A partir de esta concepción se muestra a favor del sistema de concesión para la prestación de servicios públicos regulares, la apertura a todos los países de la UE el mercado de transporte regular de viajeros y la liberalización del transporte ferroviario. Sin embargo, al mismo tiempo, defiende “las obligaciones de servicio público de todos los modos de transporte”.

Por otro lado, en esta línea más reformista, defiende facilitar el acceso a los servicios públicos a través de nuevos servicios de la sociedad de la información. Considera necesario apoyar a las organizaciones de consumidores en sus esfuerzos a favor del “buen funcionamiento del comercio electrónico y de la sociedad de la información”.

En relación a la transparencia las propuestas del PP se centran fundamentalmente en información de carácter fiscal (“bases contables y fiscales del impuesto de sociedades” y el presupuesto de la UE) y sobre los procedimientos de concesión de servicios públicos para el “transporte regular de viajeros por carretera”. Sin embargo, el acceso a la información de carácter fiscal se propone únicamente entre las “autoridades fiscales de la UE” mientras que tan sólo la información relativa al presupuesto de la UE es la que se proyecta sobre la ciudadanía.

Por otro lado, es destacable la falta de propuestas en relación a la rendición de cuentas ni de carácter general ni referidas a algún ámbito concreto.

En relación a los cambios en el sistema de valores es donde encontramos las propuestas tradicionalmente asociadas a los partidos conservadores. En este sentido, el PP defiende procesos de asimilación con una regulación específica para los programas de integración social de personas inmigrantes basados en la adopción de “contratos o compromisos de integración”. Los instrumentos jurídicos necesarios serían elaborados a partir del conjunto de “buenas prácticas y experiencias” llevadas a cabo en el ámbito de la integración por los Estados miembros. En nuestra opinión es destacable - en sentido

negativo - la forma de reflejar su compromiso con la financiación de estas políticas, advirtiendo del aumento de recursos financieros que supone “el control de fronteras y la integración de inmigrantes”.

Para este partido el sistema de valores, derechos y libertades de la UE ha de proyectarse en las relaciones internacionales con Estados Unidos, para quien considera que compartimos la “visión del orden internacional”, con países “vecinos” en la región del Mediterráneo, y con el régimen castrista –en contra del “giro impulsado por el gobierno socialista a la política de la UE” con este país-. Sin embargo, como se ha comentado, los acuerdos con Marruecos no se realizan desde esta perspectiva.

Por otro lado, el PP considera que “los valores básicos que configuran el modo de vida nuestra civilización occidental” han de ser transmitidos a través de la educación. Este partido entiende que, de esta forma, se contribuye a formar “ciudadanos libres y responsables” y se garantiza “que la escuela no se convierta en un lugar de adoctrinamiento” - en alusión a la asignatura “Educación para la ciudadanía” impulsada por el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero -.

En relación al apoyo a las personas con diversidad funcional las propuestas del PP parten de planteamientos reformistas. Así, defiende la creación de marcos regulatorios específicos para facilitar la integración laboral, atención sanitaria y sociosanitaria de estas personas. Aunque, a día de hoy, resulta destacable la mención a este respecto a las personas “con discapacidad que padezcan dependencia”.

Igualmente, este interés por la regulación de cuestiones relacionadas con los valores, derechos y libertades también se traslada a combatir la discriminación con el pueblo Romani, la discriminación por motivos de origen étnico, el racismo o la xenofobia. En esta línea, siguiendo el mismo talante reformista, propone la adopción de “medidas potentes” para promover la “igualdad efectiva” entre hombres y mujeres, en especial en lo relativo a “retribuciones y promoción profesional”.

Al igual que con la rendición de cuentas, el PP no incorpora propuestas en materia de educación para el DS. Sus propuestas se limitan a defender la orientación de la formación profesional hacia las “demandas del mercado de trabajo”, a través de un

sistema con mayor flexibilidad que incorpore mecanismos de control y transparencia. En los mismos términos se posiciona en relación al sistema universitario para el que su propuesta pasa por incorporar indicadores relativos a la evolución laboral y movilidad profesional de los universitarios.

En relación a temas medioambientales, el PP defiende, en línea con su posición sobre la producción industrial, la necesidad de reducir la excesiva fiscalidad en el sector del transporte. Para lo cual propone establecer una tributación agravada para bienes y servicios con mayor efecto contaminante, un IVA verde. Una medida que, en un principio, podría considerarse reformista, sin embargo no lo es puesto que el objetivo de este nuevo tributo es sustituir a los impuestos que gravan los carburantes. De esta forma, según este partido y conforme a su visión economicista, se beneficiaría a autónomos y PYMES y, por extensión, a la economía. Además, el partido mantiene una posición firme de rechazo a la llamada “directiva de la euroviñeta” que pretende imputar los costes de infraestructuras a los transportistas.

Por otro lado, desde una posición reformista, este partido propone que los Estados miembros puedan reducir el IVA para la compra de productos de alta eficiencia energética. Y, amplía su apoyo al uso de vehículos híbridos, hidrógeno y carburantes renovables a través de una fiscalidad diferenciada.

La idea de contar con la participación del sector empresarial que veíamos en relación al sector agrícola también aparece en la defensa del PP de la colaboración con el sector empresarial en la elaboración de políticas y Directivas sobre medioambiente a través de la responsabilidad social empresarial. Este partido entiende que hay que avanzar hacia la sostenibilidad de los modelos agroalimentario y pesquero europeo –conforme a la doctrina de la UE- buscando el equilibrio de los aspectos medioambientales, sociales y económicos.

A diferencia de la ausencia de condicionantes en las propuestas dirigidas a proteger determinados sectores, la posición del PP en materia de Cambio Climático pasa por una reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> alineada con el planteamiento de la UE en el que vincula los compromisos de reducción a la participación de otros países industrializados.

En relación a las energías renovables este partido mantiene una posición en línea con planteamientos reformistas a través de propuestas legislativas que extiendan su uso al transporte, calefacción o refrigeración. Igualmente, defiende la revisión de la Directiva 2002/91/CE relativa a la eficiencia energética de los edificios.

La misma posición se extiende a la gestión de recursos naturales con su propuesta de ampliar a más productos la Directiva “Eco-Design”. Asimismo, reclama a la UE el apoyo para la gestión del agua basada, por un lado, en criterios de eficiencia a través de la incentivación –no detalla de qué forma- de los sistemas de riego más eficientes y la promoción de la generación de conocimiento mediante investigación; y, por otro, en la sostenibilidad ambiental a través de la financiación de estructuras hídricas en las regiones con déficit estructural y el principio de unidad de cuenca. Igualmente, propone impulsar medidas en el ámbito nacional contra la contaminación marina, reforzando la seguridad y evitando las descargas ilegales.

Por otro lado, aboga por la promoción de un mix energético diversificado con una “contribución significativa” de fuentes bajas en emisiones, sin embargo, al mismo tiempo, considera que durante el tiempo que dure la crisis debe prolongarse un periodo transitorio para el gasóleo profesional. De hecho, al igual que con la combinación energética este partido aboga tanto por energías fósiles como renovables. Así, propone fomentar infraestructuras tanto para la generación masiva de electricidad renovable como para el suministro de gas natural. Y, en la misma línea, centra su apoyo a la investigación en tecnologías energéticas dirigidas a posibilitar “el uso limpio del carbón”.

De nuevo, con la vista puesta en el sector del transporte en relación al consumo energético, vuelve a una posición reformista, al defender la promoción de todos los medios de transporte pero con una apuesta clara por potenciar el transporte urbano e interurbano libre de emisiones.

En relación a la energía nuclear el PP defiende la continuidad de la energía nuclear con una apuesta decidida por el proyecto ITER de fusión nuclear (*International Thermonuclear Experimental Reactor*) para el que defiende una mayor participación económica de la UE. A su vez, este partido propone, desde un planteamiento reformista, la implicación

ciudadana en un debate sobre la energía nuclear. Ahora bien, la forma en la que redacta la propuesta, aduciendo “a la contribución de la energía nuclear a la conservación del medioambiente, a la reducción de la dependencia energética y al crecimiento económico”, denota una posición más conservadora que reformista.

Por último, y como ya comentamos en el punto anterior al comparar las propuestas en materia de urbanismo, el PP no incluye ninguna propuesta en este sentido.

### **|1.3.2 PSOE**

El programa electoral del Partido Socialista es, con diferencia, el que denota en general mayor laxitud e imprecisión en sus propuestas. Este hecho guarda relación con el bajo resultado electoral que auguraban las encuestas para este partido en las elecciones analizadas y que, presumiblemente, motivaron la elaboración de un programa electoral de corte general sin entrar a fondo en las cuestiones planteadas. De hecho, dentro del conjunto de temas planteados en el análisis, es el programa electoral que menos de ellos aborda.

Como podemos ver en su programa el Partido Socialista defiende un giro general hacia el “color verde” del sistema productivo debido al reto que supone el cambio climático. Ahora bien, no entra en ningún aspecto concreto y se limita a vincular el sistema productivo a la necesidad de cambios en la forma de vida de ciudadanos y ciudadanas europeos.

En relación a la producción agrícola el PSOE propone el mantenimiento de la PAC como instrumento positivo sobre el medioambiente, el mantenimiento del medio rural, la gestión sostenible de los recursos naturales y la seguridad alimentaria. De ahí, su defensa de la provisión de fondos necesarios para esta política y su rechazo a cualquier intento de renacionalización.

Por otro lado, contrasta que por un lado destaque la visión de la producción agrícola –no la PAC en particular- como instrumento fundamental para erradicar el hambre en el mundo a través de la Alianza Global por la Agricultura, la Seguridad Alimentaria y la

Nutrición. Y, al mismo tiempo, plantee únicamente una “participación equilibrada” de los países menos desarrollados en el comercio mundial.

Igualmente, es destacable su falta de proposiciones en relación a la producción pesquera.

En relación a los servicios públicos desarrolla una visión claramente reformista. Así, defiende de forma bastante general la necesidad de un Pacto Social Europeo de Progreso que sitúe la dimensión social en las políticas relativas a los servicios de interés general y a la financiación del Estado de Bienestar. Igualmente, considera necesario reforzar, a través de una nueva Directiva, la diferencia de los “servicios de interés general de naturaleza económica” de aquellos servicios de interés general no económicos como la educación, la asistencia sanitaria y los servicios sociales. Sin embargo, y sin entrar en detalles, entiende que la “fórmula de gestión” de estos servicios puede ser realizada tanto por entidades públicas como privadas.

La ausencia de concreción generalizada contrasta con su propuesta reformista para garantizar el acceso a la educación preescolar, en la que detalla las cifras a alcanzar en los siguientes años para los diferentes tramos de edad y marca como meta, desde una posición transformadora, la “universalización de la educación pública preescolar en toda la UE”. Igualmente, en relación a los servicios sanitarios el PSOE también se centra en garantizar su acceso y favorecer una prestación en las “mejores condiciones de calidad, seguridad y eficacia”, en esta ocasión, a través de la elaboración de una Directiva.

Por otro lado, su referencia a la transparencia se centra exclusivamente en una declaración de principios al considerarla uno de los “principios básicos de la prestación de los servicios públicos”. De hecho, esta propuesta no va acompañada de ninguna medida específica de cómo implementarla.

En relación a los asuntos sobre cambios en el sistema de valores este partido demuestra una visión más reformista. Así, el PSOE defiende la “unión en la diversidad” y el respeto a las “opciones ideológicas, sexuales o religiosos de cada cual” en relación a la integración de personas inmigrantes. Defiende un modelo inclusivo que evite la “discriminación en el disfrute de derechos y libertades” de los residentes no comunitarios.



En esta misma línea, sus planteamientos en materia de integración pasan por que las organizaciones representativas de personas con diversidad funcional se integren en los órganos de participación y consulta de la UE, a la vez que incentiva su incorporación, y la de las mujeres, al mercado laboral. En materia de regulación del proceso de integración, este partido propone la elaboración de un plan de acción específico para “mujeres y niñas con discapacidad” que “recoja esta perspectiva en todas las políticas competencia de la UE”.

Por otro lado, destaca su proyección del sistema de valores, derechos y libertades de la UE en las relaciones internacionales como fórmula de promoción de dicho sistema pero también como condición de adhesión a la Unión y como parte de las políticas de cooperación al desarrollo. De hecho, destaca su vinculación al ámbito de la seguridad como contraposición a “la existencia de cárceles secretas o prácticas degradantes para la condición humana”. Una posición que mantiene en su propuesta de “trabajar intensamente” para mejorar la eficacia del Tribunal Penal Internacional.

Las propuestas en materia de igualdad de género pasan por la equiparación salarial de hombres y mujeres desde el diálogo y los pactos sociales, la puesta en marcha de “medidas antidiscriminatorias más duras y efectivas”, y la elaboración de una política de igualdad entre hombres y mujeres. Igualmente, este partido aboga por extender las políticas de igualdad a los hombres a través del permiso paterno por nacimiento.

Es interesante la extensión de las cuestiones de igualdad a la cooperación al desarrollo. Así, destaca su propuesta de directiva sobre igualdad de trato para combatir las diferentes formas de discriminación presentes en nuestras sociedades y en aquellas con las que se realizan acciones de cooperación al desarrollo.

De nuevo, de forma poco concreta, en materia de sexualidad y salud reproductiva el partido socialista se limita a apuntar que contribuirá “decididamente” sin incluir ninguna medida regulatoria. Sin embargo, reclamará una propuesta de Directiva para defender los derechos vinculados a la lactancia, la salud y la seguridad de las trabajadoras embarazadas.

Por otro lado, este partido destaca en su defensa de la igualdad de derechos de la comunidad LGBT para la que reclama la protección legal comunitaria. Apuesta por un cambio en las instituciones europeas para lograr “la extensión de más derechos a más ciudadanos”.

Igualmente, es el único que incluye una proposición que exige “dejar atrás los valores y las políticas” del sistema financiero global por su ineficiencia en la “canalización de recursos hacia proyectos de inversión productiva”.

La notable cantidad de propuestas relacionadas con el cambio en el sistema de valores contrasta con la falta de ellas en relación a la Educación para el DS. Un hecho que también sucede en relación a la política fiscal medioambiental.

De hecho, las cuestiones ambientales apenas tienen cabida en el programa electoral. Únicamente, el partido concreta su posición en materia de Cambio Climático en relación a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> con una propuesta de reducción del 30% para el año 2020 y que supera la propuesta de la UE del 20%. Asimismo, también propone llegar al 40% (la UE propone 30%) pero siempre que asuman compromisos equivalentes los “grandes emisores industrializados”. Completa su propuesta en esta área con una defensa de la transferencia de tecnología a los países en desarrollo para luchar contra el cambio climático.

Desde una posición conservadora, el PSOE defiende la perspectiva económica en el desarrollo de estrategias sostenibles dirigidas a la conservación y explotación del medioambiente, la defensa de la biodiversidad y la protección del patrimonio natural.

En relación a la gestión del agua, este partido defiende un modelo que no entienda de fronteras y vincula su gestión a las políticas de seguridad de la UE y a los mecanismos de solidaridad en la cooperación al desarrollo.

El PSOE también centra su atención en el sector energético del transporte y se limita a defender las redes ferroviarias y la comunicación intermodal como herramientas para alcanzar el ahorro energético y la lucha contra el cambio climático.

Por último, en línea con el perfil bajo del programa electoral, este partido no incluye proposiciones relacionadas con la energía nuclear o el urbanismo.

### |1.3.3 UPyD

El programa electoral de UPyD aborda los diferentes temas relacionados con el DS de forma bastante general. Si bien, es cierto que desarrolla propuestas en todas las dimensiones el número de temas abordados es muy limitado, con excepción de los asuntos relacionados con los cambios en el sistema de valores. Igualmente, mientras que en casi todos los temas prima el enfoque reformista, la producción industrial y el cambio en el sistema de valores están dominados por planteamientos claramente conservadores.

Así, en relación a la producción industrial su reclamación para el sector del automóvil pasa por la eliminación de trabas para favorecer la libre competencia y la creación de un mercado único del automóvil, sin mencionar criterios medioambientales.

Las propuestas relacionadas con la producción agrícola transitan por todo el espectro definido. En este sentido, realiza una defensa conservadora del mantenimiento de la PAC, no sólo como “política de rentas” sino también como “política territorial” que estructure la explotación de recursos naturales de la UE y contribuya a una distribución demográfica equilibrada. Asimismo, enfoca desde una doble perspectiva su visión reformista de la producción agrícola y pesquera, a saber:

- Desde una “perspectiva productiva” como instrumento para la conservación y la rentabilización a largo plazo de los suelos productivos.
- Desde una “perspectiva social y humana”, dentro y fuera de las fronteras de la UE, como instrumento para mejora de la calidad de vida, conforme a los principios de salud y existencia digna de los ciudadanos.

El partido traslada este enfoque a su propuesta de diseño del modelo agroalimentario y pesquero europeo, cuya orientación al mercado debe contar con la participación activa de la industria agroalimentaria pero con la supervisión de la UE para “articular políticas comunes destinadas a contrarrestar las actuaciones especulativas, prevenir posiciones abusivas, preservar el medioambiente y el medio rural y marino”.

En una línea transformadora, UPyD aboga por una revisión de la PAC y la PPC con una dimensión global relacionada con la Política Europea de Cooperación Internacional al Desarrollo para velar por el “intercambio de productos en igualdad de exigencias”, salvaguardar el medioambiente y la salud de los trabajadores en países emergentes. De hecho, este partido defiende la eliminación de aranceles para los productos agrícolas y ganaderos para los países en desarrollo que tratan de comerciar con Europa. A su vez, destaca el interés por que terceros países respondan a los principios de la Carta de los Derechos Humanos de forma que los acuerdos firmados no estimulen la emigración ilegal o la explotación. Y, en el caso de la producción pesquera, rechaza la inclusión de caladeros y bancos de pesca en aguas de Sáhara Occidental en el tratado de pesca entre UE y Marruecos. Además, defiende la exigencia de la UE al Gobierno de Marruecos al respeto de las resoluciones de Naciones Unidas sobre Sáhara Occidental.

En relación a los servicios públicos UPyD incide en el modelo de gestión del sistema universitario y en la “revisión” de su catálogo de titulaciones. Así, defiende la necesidad de crear un “verdadero” Espacio Universitario de Educación Superior para lo cual propone que cada Estado miembro adopte un modelo de gestión para las universidades que separe los aspectos económicos y administrativos de los académicos y científicos, revise la financiación y administración de las universidades y el catálogo de titulaciones. Las propuestas relacionadas con el acceso a la educación se limitan a extender el programa Erasmus para que cada vez más estudiantes universitarios tengan la posibilidad de participar de él y fomentar, de esta forma, el intercambio cultural y la ciudadanía europea.

Este nivel de concreción queda diluido en su defensa para que la Agencia Social Europea 2010-2014 incorpore medidas - sin concretar - que favorezcan la igualdad de oportunidades a través de unos servicios públicos de calidad.

Por otro lado, es interesante la visión instrumental de la transparencia recogida en varias de sus propuestas. Así, desde una visión conservadora considera necesaria su aplicación “en la ejecución de la política monetaria” de forma que sirva como instrumento para que el Ecofin asuma los objetivos de inflación propuestos por el Banco Central Europeo (BCE). Asimismo, desde planteamientos reformistas, extiende la transparencia a diferentes actores como al BCE para que publique de forma abierta las “actas de su Consejo de Gobierno y las predicciones de la inflación”, a los cargos públicos ligados a procesos relacionados con el urbanismo, para quienes defiende que realicen una “declaración exhaustiva de bienes e ingresos”, y, a las agencias de Cooperación al Desarrollo de los Estados miembros y *EuropeAid* como mecanismo de control de uso eficiente de la ayuda.

En el ámbito privado, destaca su visión transformadora en su propuesta de desarrollo de una normativa para el sistema financiero que permita mayor supervisión y control sobre las Agencias de Calificación de Rating. Sin embargo, no concreta de qué forma la información generada será accesible ni si estará al alcance de la ciudadanía.

Por otro lado, en los asuntos relacionados con los cambios en el sistema de valores es donde se destaca su visión más conservadora. En este sentido, UPyD propone articular la integración social y laboral de las personas inmigrantes a través de una estrategia que combine la concienciación ciudadana sobre la importancia de la “inmigración ordenada”, la relación cultural con los países origen y un marco regulatorio específico europeo que garantice el respeto a “los valores democráticos europeos” mediante una “Carta Europea de Derechos y Responsabilidades de los Inmigrantes”.

Pero, sin duda, es en relación a la interculturalidad y el plurilingüismo, en las que UPyD confronta las dimensiones europeas, nacionales y regionales, donde más destaca su ideología política. Así, enfatiza su defensa del fomento de “nuestra cultura común europea” frente al “fomento exagerado y creciente de los aspectos culturales más idiosincrásicos de cada pequeño terruño”, en alusión directa a España. Una idea que también traslada a la hora de compatibilizar la protección de las lenguas oficiales y su obligación de aprenderlas “correctamente” con “el fomento de las lenguas regionales o minoritarias”.

Este partido destaca en su defensa - acrítica - de la noción de Ciudadanía de la UE para la que propone su potenciación a través de intercambios educativos, el diseño de una asignatura específica avalada por el PE, la creación de un cuerpo diplomático de la UE y la prohibición de suspender o limitar en el tiempo derechos fundamentales. Igualmente, apoya la unificación de prácticas y procedimientos comunes en el funcionamiento jurídico de la UE como paso necesario para lograr el desarrollo jurídico y político de esta Ciudadanía.

De forma coherente con la idea anterior, este partido defiende que el sistema de valores, derechos y libertades de la Unión Europea constituye la base del compromiso de la UE con la cooperación al desarrollo “a través de una distribución más equitativa de la renta, la riqueza y el poder a nivel mundial”. Destaca su propuesta reformista de exigir, como se ha comentado, que en la firma de acuerdos con países del Sur se vele porque las condiciones laborales de los pescadores y agricultores respeten los Derechos Humanos. De hecho, defiende condicionar la firma del Tratado de Libre Comercio con Marruecos a que este país respete las resoluciones de Naciones Unidas sobre Sáhara Occidental, para quien defiende “el derecho a la autodeterminación y plena independencia”.

Los planteamientos reformistas también se extienden al apoyo que realiza este partido a la igualdad de las personas con diversidad funcional y su libertad de circulación entre países que, además extiende al interior de las ciudades mediante la supresión de barreras. A su vez, de forma algo más concreta, defiende la elaboración de un marco regulatorio que garantice sus derechos acompañado de la ratificación de “la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

La idea de articular cambios regulatorios también la extiende a la igualdad de género, para la que propone modificaciones en las regulaciones actuales para garantizar la equiparación en cuestiones relacionadas con el empleo.

Por otro lado, contrasta su defensa de la educación para la promoción de la ciudadanía europea con la ausencia de propuestas en materia de educación para el DS.

En materia medioambiental el programa electoral no resulta muy profuso. Los temas analizados apenas son abordados en las diferentes propuestas planteadas. El único

planteamiento transformador lo encontramos en la defensa que el partido hace para la creación de un nuevo gravamen sobre las emisiones de CO<sub>2</sub>. Según este partido este impuesto podría lograr un doble objetivo, por un lado, incrementar los recursos propios de la UE a través de su recaudación, y por otro, ayudar a conseguir los objetivos ecológicos y de lucha contra el cambio climático.

Para este partido la gestión de los recursos “frágiles en materia medioambiental”, como el agua o el suelo, pasa por la adopción de medidas legales que garanticen su disponibilidad. En relación a la gestión del agua, defiende de forma reformista un modelo europeo con unos parámetros políticos comunes para todas las políticas hídricas de los Estados miembros de la UE. De hecho, entiende que la gestión eficiente del agua debe realizarse a escala europea desde las perspectivas económica, social y medioambiental, a través de un órgano europeo común que complemente los sistemas de autogestión de las Conferencias Hidrográficas. Por otro lado, al igual que ocurría con los Derechos Humanos, encontramos su propuesta reformista de extender la protección del medioambiente más allá de las fronteras de la UE haciendo hincapié en la preservación de los recursos naturales, especialmente del agua.

Ahora bien, estas posiciones reformistas contrastan con una perspectiva netamente conservadora en su visión geoestratégica del sector energético y defensa de la necesidad de dotar de mayor peso a la UE en el mercado interior de la energía. Una idea que se traslada a su defensa de la potenciación de las fuentes de energía alternativas y al desarrollo de proyectos de infraestructuras para hacer frente a los riesgos al suministro de energía. Aunque de nuevo recupera su perfil reformista en su defensa del impulso “decidido” para la UE en la inversión en energías renovables en el marco de su apuesta por la I+D+i como instrumento al servicio del bienestar social.

La apuesta por las energías renovables no está exenta de un apoyo a la energía nuclear en forma de defensa de la necesidad de un debate sobre las posibilidades de este tipo de energía para uso exclusivo civil, si bien, circunscrito al ámbito institucional de la Eurocámara.

Por último, UPyD proyecta nuevamente su ideología a la hora de defender la centralización a nivel nacional de las competencias sobre ordenación del territorio, en sentido contrario a la política de la UE de situar estas cuestiones en el ámbito local siguiendo el principio de subsidiariedad. Por otro lado, es destacable su defensa de la necesidad de que se clarifiquen los límites del uso del “interés social” alegado por las administraciones en los proyectos de urbanización y clarificación del suelo como medida contra la corrupción ligada a los procesos de gestión y ordenación del territorio en materia de urbanismo.

#### |1.3.4 IU

El programa electoral de IU aborda el DS desde posiciones netamente transformadoras incorporando entre sus planteamientos reivindicaciones propias de movimientos sociales y ecologistas. El documento presentado por este partido es, junto al de ICV-EUIA, el más completo de los programas analizados, tanto en extensión y número de propuestas como en cantidad de temas abordados.

En relación a la producción industrial se reconoce su tradición produccionista, marcadamente conservadora y alejado de propuestas decrecionistas, a la que, sin embargo, reconduce a planteamientos claramente reformistas centrados en los aspectos medioambientales. Así, el partido propone un equilibrio del sistema productivo en términos de convergencia (endeudamiento y balanza comercial) pero en el marco de una industria limpia, sometida a criterios medioambientales, sociales y de eficiencia. De hecho, eleva el conjunto de la producción industrial a un perfil estratégico que ha de hacer frente al reto del cambio climático y a cuestiones relacionadas con el consumo, la forma de vida de ciudadanas y ciudadanos, la eficiencia energética, el empleo, la cooperación y el desarrollo.

Por otro lado, junto a estos planteamientos generales, propone medidas concretas relacionadas con la contabilidad que, bajo una perspectiva ecológica, ha de incorporar los costes de extracción y reposición de los recursos naturales y el deterioro ecológico.



En relación a la producción agrícola IU combina planteamientos que recorren todo el espectro definido. Así, defiende el mantenimiento de la PAC con mecanismos regularizadores de la producción que “eviten la fluctuación de los mercados agrícolas”, en la que no haya desacoplamiento de las ayudas – o sea voluntaria para los estados- y estas se vinculen a la actividad desarrollada. Una proposición que rompe con la propuesta central de la reforma de 2003.

A su vez, aboga por una revisión “profunda” de la PAC hacia un “modelo social de agricultura” relacionado con “el derecho de todos los pueblos del mundo a decidir sobre su política agrícola” dejándola fuera de las negociaciones de la OMC, con un completo respeto al medioambiente, oponiéndose a cambios que amenacen “políticas públicas agrarias” y con ajustes en las ayudas para defender mejor a los pequeños productores.

Además, su visión del sector recoge planteamientos transformadores. En esta línea, destaca la visión de la agroganadería ecológica como “objetivo estratégico de las políticas agrarias como alternativa actual PAC” que priorice la soberanía alimentaria, la biodiversidad, las explotaciones familiares, la recuperación de espacios agrícolas tradicionales, la agricultura extensiva, la agricultura ecológica y la formación e implantación de nuevas tecnologías. Asimismo, aboga por la declaración de Europa como “zona libre de transgénicos” y propone la exigencia en toda la UE de un “completo etiquetado e informe de trazabilidad de los productos alimentarios”.

En esta línea, resulta interesante la idea de implicar a la ciudadanía en el impulso a la agricultura ecológica, ligando su desarrollo al fomento de nuevos hábitos de consumo alimentario, más saludables y ecológicamente sostenibles.

Por otro lado, y a la vista de los planteamientos defendidos en materia agrícola, resulta chocante la falta de proposiciones relacionadas con el sector pesquero a pesar de la grave situación medioambiental que aún a día de hoy atraviesa. De hecho, este partido tan sólo se limita a rechazar abiertamente la equiparación de la pesca industrial con la pesca artesanal. Y a defender para ésta una línea de ayudas nacionales y europeas que garanticen su viabilidad.

Esta situación contrasta con la cantidad de propuestas lanzadas en relación a los servicios públicos donde el partido aborda, desde posiciones mayoritariamente transformadoras, todos los temas planteados a excepción de la renta básica.

En materia educativa este partido defiende una educación pública europea de calidad, gratuita, igualitaria, coeducativa, laica, plural y democrática. A la vez que defiende la participación “consciente y activa” de la comunidad educativa en los órganos de decisión en esta materia, en especial en el Consejo Escolar Europeo.

Asimismo, en educación universitaria defiende su consideración de derecho universal y la consecuente gratuidad en todos sus ciclos. Aboga por el acceso en igualdad de condiciones a los estudios superiores mediante un sistema de becas públicas y becas-salario, congelación de las tasas y la ampliación de la oferta pública de alojamiento. Igualmente, apoya a los grupos que defienden un modelo de Universidad “pública, democrática y al servicio de las necesidades sociales” y que no busque la “competitividad”. De hecho, considera necesario paralizar la reforma de los planes de estudio para llevar a cabo un debate sobre el futuro de la Universidad.

Por otro lado, resultan reseñables sus planteamientos transformadores en relación a la investigación. En este punto, destaca su propuesta de creación de un programa-marco europeo en políticas educativas y de I+D+i que garantice, junto a su visión de la educación pública, el carácter público del resultado de las investigaciones financiadas con fondos públicos, o que afectan a necesidades básicas.

Al mismo tiempo, en educación preescolar e infantil defiende la necesidad de atender la demanda en los distintos Estados miembros mediante la creación de plazas públicas suficientes de 0 a 3 años, la gratuidad del material didáctico y un plan de choque contra el fracaso y abandono escolar prematuro. Y, en relación a los recursos financieros para educación este partido defiende una cuantía mínima de gasto público en torno al 6 por cien del PIB, del cual un 2 por cien iría destinado a las universidades públicas.

En relación a los servicios sanitarios IU defiende que cubran la prevención, promoción y curación, y sean de gestión, planificación, financiación y provisión públicas. Además, incorpora la participación democrática de la ciudadanía en su funcionamiento y extiende

la inclusión, dentro de los servicios sanitarios, la salud reproductiva (anticoncepción, prevención de embarazos no deseados y aborto), la reasignación gratuita de sexo y el derecho a la “muerte digna”.

Por otro lado, la consideración de “público” se traslada a la concepción del transporte en su consideración como servicio universal, cuya gestión pública ha de pivotar sobre la idea de accesibilidad. En esta línea, defiende la inversión en el transporte ferroviario público de calidad al que considera un servicio público con capacidad de vertebrar el territorio que ha de ser públicamente gestionado. Igualmente, defiende la dimensión de servicio público del transporte aéreo y la naturaleza pública de AENA.

Más allá de los servicios públicos considerados tradicionales, IU defiende el acceso a Internet como un servicio universal gratuito, los créditos a largo plazo sin intereses para la adquisición de ordenadores y el acceso a cursos gratuitos de “informática e Internet”. Y, resulta notablemente destacable su propuesta de conversión de los créditos en servicios financieros públicos con el objetivo de reorientarlos a los “sectores productivos de la economía y hacia lo colectivo”. Además, el mecanismo propuesto de socialización de estos servicios pasa por la propiedad y gestión públicas bajo un control democrático.

Ahora bien, donde resulta más reconocible su posicionamiento transformador es, sin duda, en los asuntos relacionados con la vivienda. En este tema, la posición de este partido se sitúa a favor de paralizar “la ejecución de las hipotecas, impedir el desahucio y garantizar el derecho a la vivienda de las familias trabajadoras”. De hecho, para facilitar el acceso a la vivienda propone la implicación del Estado y las Comunidades Autónomas. Así, defiende para el primero la adquisición de un paquete de viviendas mediante subasta a la baja (100.000 viviendas en 2009) para alquiler protegido y el fomento, junto a las corporaciones locales, de la autoconstrucción; mientras que para las segundas propone ayudas al pago del alquiler mensual de los trabajadores en paro sometidos a desahucio.

En un sentido amplio, la posición de IU sobre los servicios de interés general pasa la defensa de su propiedad pública, la exclusión de la competencia, derogación de la

Directiva Bolkestein, un papel activo de la ciudadanía en su definición, y la recuperación, “remunicipalización” y reconversión de aquellos en manos de la propiedad privada.

Por otro lado, las propuestas en materia de transparencia y rendición de cuentas no llegan a concretarse lo suficiente. Así, en relación a la transparencia, se limita a considerarla uno de los “principios básicos de la prestación de los servicios públicos” pero sin concretar ninguna medida específica de cómo implementarlos. Al mismo tiempo, recoge una propuesta dirigida a lograr mayor transparencia en los medios de comunicación. Aunque, de nuevo, a pesar de reconocer su enorme capacidad de influencia a través de la “producción, almacenamiento y conversión de la información y el conocimiento”, no concreta qué información de los medios de comunicación debería ser accesible.

En relación a la rendición de cuentas, aboga por el desarrollo de un “procedimiento para que el BCE rinda cuentas ante la ciudadanía” pero - de forma limitada – restringe el proceso a un mecanismo de rendición de cuentas horizontal a través de los “representantes de la ciudadanía”.

Entre las propuestas relacionadas con el cambio en el sistema de valores es significativo que no incluya proposiciones que aborden procesos de integración de personas inmigrantes. Entendemos que la falta de propuestas supone una toma de posición al no considerar la integración un problema al que dar solución. Idea que, a nuestro juicio, se refuerza con su decidida defensa del cierre de los centros de detención de “extracomunitarios”.

Por otro lado, y también con ausencia de crítica hacia la concepción de la ciudadanía europea, este partido aboga por el desarrollo de la dimensión europea de la educación, en la que se integren los valores, derechos y libertades de la Unión Europea, como condición necesaria para el “fomento integral de la ciudadanía”.

Esta postura contrasta con su posición crítica con la UE al defender la necesidad de su “refundación democrática, social y económica” para acercar las instituciones a los ciudadanos. En línea con los otros partidos supedita la firma de acuerdos de adhesión al cumplimiento de “las exigencias democráticas elementales, entre ellas el respeto a las

minorías y el estricto cumplimiento de los derechos humanos”. Al mismo tiempo, hace extensiva esta obligación a los países miembros al proponer que la Carta de Derechos Fundamentales de la UE sea un “marco legal obligatorio aparte de desarrollarse y mejorar más aún”. En esta línea, entiende que las relaciones con Afganistán e Irán deben estar basadas en el respeto al derecho internacional y los derechos humanos.

En relación a la igualdad de género, la promoción pasa, según este partido, por un marco regulatorio específico que aborde el entorno laboral, la violencia de género - exige el derecho de asilo y protección por este motivo -, la educación “en igualdad” en todos sus niveles y ramas, y la lucha contra el sexismo en los medios de comunicación. Además, defiende una regulación europea que garantice los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Para este partido la educación también juega un papel fundamental contra la discriminación de la comunidad LGBT. Por este motivo, aboga por establecer directivas sobre igualdad de derechos de los homosexuales y normalización de la transexualidad. En este sentido, considera necesario la supresión de requisitos, contenidos y signos discriminatorios, incluidos los contenidos en los Códigos Penales de los Estados miembros.

IU es el único partido que introduce propuestas a favor del secularismo en todas las políticas de la UE. Una idea que refuerza con su propuesta para la supresión de la financiación con fondos europeos a cualquier institución religiosa junto a la supresión de símbolos religiosos en edificios que presten servicios públicos.

A diferencia de otros partidos, IU sí incorpora propuestas relacionadas con la educación para el DS en línea con la llamada a la formulación de políticas incluida en la Declaración de Bonn de la UNESCO. Concretamente, considera necesaria la extensión de la educación ambiental a todos los ámbitos educativos como medida para favorecer la “concienciación social sobre el desarrollo sostenible”. Igualmente, de forma destacable, defiende la reorientación de la educación superior que potencie su contribución a “una sociedad sostenible” a través de una renovación pedagógica que promueva un aprendizaje que sirva de base a un desarrollo sostenible.

Por otro lado, en materia medioambiental, IU defiende la aplicación de impuestos medioambientales en todos los Estados, tales como los “impuestos sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> o sobre el transporte internacional”. Además, defiende la armonización de leyes sobre transporte marítimo con las normas sobre “seguridad y protección ambiental del medio marino, las costas y playas y las ciudades y zonas costeras”. En esa misma línea, destaca su visión transversal al extender la conservación del patrimonio natural a “la ordenación del territorio y el urbanismo, en la agricultura, ganadería, pesca, turismo y transporte, entre otras políticas”.

En especial, y en relación con el planteamiento abordado al inicio del presente proyecto de tesis, resulta igualmente destacable la posición contraria de este partido a la política de la UE relativa a la producción de agrocombustibles por su contribución a la “destrucción ambiental y desequilibrios en la producción de alimentos”. Además, considera que la producción de agrocombustibles debe establecerse en superficies destinadas a la retirada de tierras.

Por otro lado, la posición del IU en relación al Cambio Climático pasa por un Tratado de Kioto 2 consecuente con el 4º Informe del Panel Internacional sobre el Cambio Climático (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, 2008) y que no se reduzca únicamente a un sistema de mercado de cuota de emisiones. A su vez, al igual que otros partidos, también realiza una propuesta en materia de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>. Así, defiende alcanzar como mínimo una reducción del 30% para el año 2020 y, al menos, un 80% para el 2050. Pero, a diferencia de ellos, las cifras defendidas por este partido no están condicionadas a la participación de otros países.

Por lo que se refiere a la energía su propuesta pasa, por un lado, por impulsar desde la normativa europea la obligatoriedad de trasladar los criterios de eficiencia energética en viviendas a las ordenanzas municipales; y por otro, en línea con los postulados ecologistas, por establecer una moratoria para la energía nuclear así como el cierre de las centrales nucleares.

En cuanto a la Biodiversidad IU considera necesario establecer acuerdos de máximos en las normas ambientales de la UE para garantizar su conservación. Como medida directa

este partido apuesta por la consolidación y extensión de la Red Natura 2000 como medio para garantizar la protección de la biodiversidad y el paisaje.

Asimismo, la gestión de los Recursos Naturales y Residuos requiere, según este partido, extender los criterios ambientales a la contabilidad de las empresas de forma que incorporen los costes medioambientales (“huella ecológica”) derivados de su actividad empresarial. Además, defiende el desarrollo de una gestión forestal de prioridad ecológica basada en la protección del suelo y la biodiversidad.

Estos criterios medioambientales se amplían con criterios sociales en su propuesta de política de uso social, racional y sostenible integral del agua. De hecho, destaca su oposición a la privatización de cualquiera de las fases del ciclo integral del agua. Además, propone el estricto cumplimiento de la Directiva Marco del agua en la planificación hidrológica de los Estados miembros.

Por otro lado, su defensa del fomento de la producción de energías limpias se concreta con la propuesta de aumento del uso de estas energías al menos un 25% y la reducción del consumo de energía primaria un 25%, ambos objetivos para 2020.

De todos modos, una diferencia destacada frente a otros partidos la encontramos en su visión local al promover que sean los municipios los que se encarguen de la “generación pública” de electricidad a partir de fuentes renovables de energía. Igualmente, y de nuevo relacionado con nuestro planteamiento inicial, relaciona la crisis alimentaria con la producción de agrocombustibles y defiende que los cultivos destinados a la producción de este tipo de combustibles sólo puedan establecerse en las superficies destinadas a la retirada de tierras. Esta posición transformadora se extiende también al terreno de los subsidios a la energía al defender que se limiten al sector de las energías renovables. Sin embargo, también incluye al “sector de la energía eficiente” lo que podría dejar la puerta abierta a fuentes de energía fósil.

Las propuestas en este sentido centran su atención en el sector energético del transporte para el que defiende que en el año 2020 al menos el 30% de todas las mercancías se transporten por vía ferroviaria; y en la necesidad de aumentar la inversión en I+D en el campo de las energías renovables. Además, IU es el único partido que incorpora medidas

que podrían paliar la penuria energética mediante la armonización del IVA para reducir el tipo mínimo de la energía y la intervención pública en este mercado para fijar precios máximos y servicios mínimos.

El urbanismo también ocupa parte de las propuestas de IU. En este terreno, la apuesta por la sostenibilidad aparece de forma clara en su propuesta de elaboración de una Directiva Marco del Territorio para favorecer el desarrollo de ciudades de tamaño medio y evitar de esta forma las grandes aglomeraciones “insostenibles”. Según este partido la ordenación del territorio y su planificación política han de realizarse de forma democrática. En cambio, excepto una apelación a la necesidad de limitar el consumo de recursos naturales, territoriales y paisajísticos a los “estrictamente necesarios”, el contenido de sus propuestas se ciñe a una enumeración de características más que medidas concretas.

Asimismo, se muestra favorable a promover la movilidad sostenible y reducir las necesidades de transporte. Si bien, igual que con la ordenación territorial y urbanística, su propuesta en favor de una movilidad alternativa no contaminante que fomente el uso de bicicletas no concreta ninguna medida.

Por último, y en clave localista, defiende que sean los municipios los que, a través de ordenanzas, puedan promover la eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de viviendas.

### |1.3.5 ICV-EUIA

El programa electoral de ICV-EUIA muestra una posición claramente reformista no exenta de algunos postulados conservadores en los que reconoce la necesidad de contar con el mercado en la concreción de algunas medidas propuestas. Además, las propuestas transformadoras suponen en determinados temas un impulso a planteamientos alejados de las corrientes actuales. Sin embargo, la proporción de propuestas reformistas y transformadoras es prácticamente inversa al que se da en IU, partido con el que se presentó coaligado.



La competitividad industrial ocupa las preocupaciones de este partido en materia de producción industrial. De hecho, a pesar de pretender evitar “caer en el proteccionismo” lo defiende abiertamente para aquellos sectores afectados por la reducción de consumo causada por la crisis. De igual modo, considera oportuno extenderlo a paliar el “dumping ecológico” para aquellas empresas cuyos procesos productivos se vean afectados por la aplicación de medidas de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>. En este sentido, bajo nuestro punto de vista, resalta las consecuencias negativas para la competitividad de la estrategia contra el cambio climático. En cambio, esta ausencia de sensibilidad medioambiental contrasta con su medida concreta para acercar criterios medioambientales al sistema productivo junto a la propuesta de introducir un sistema de eco-etiquetaje.

En relación al sector agrícola destaca la defensa de este partido por las formas cooperativas de producción radicadas en regiones productoras de materias primas, dar soporte económico a la investigación y transferencia de tecnología para la producción y transformación de materias primas en “productos alimentarios para el mercado”, así como incentivar la puesta en marcha de redes regionales e interregionales de cooperación. No obstante, no se acompañan de criterios relacionados con la sostenibilidad medioambiental.

Algo, por otro lado, que sí ocurre en su propuesta reformista de revisión de la PAC, concretamente su política de subvenciones, de forma que se penalicen las producciones con alto coste ambiental y se eviten las exportaciones que contribuyan a una mayor pobreza de los países en vía de desarrollo. De hecho, el objetivo es transformar la OMC en una “agenda de comercio justo y sostenible”.

Asimismo, extiende sus propuestas reformistas de la PAC a la modernización de regadíos para la eficiencia y ahorro de agua, la reducción progresiva de productos fitosanitarios y la investigación y transferencia de tecnología para la creación de una industria de abonos orgánicos. En esta línea, su defensa de la agricultura ecológica se concreta a través de fondos específicos para su producción y comercialización, la promoción de la diversificación de la actividad en el ámbito rural junto a programas de protección de variedades agropecuarias autóctonas. A su vez, en clara alusión a la implicación ciudadana, propone un programa europeo de alimentación sana y sostenible

de la mano de la dieta y los hábitos alimentarios en centros educativos y la prohibición de transgénicos. De hecho, desde un claro posicionamiento transformador, aboga por restringir la investigación con Organismos Modificados Genéticamente (en adelante, OMG) a fines científicos y a cultivos confinados, declarar una moratoria al cultivo de OMG y su importación y elaborar una directiva que prohíba la “producción de alimentos cultivados a partir de semillas o plantas transgénicas”.

En relación a la producción pesquera la preocupación por el mercado de este tipo de productos ocupa parte de sus propuestas conservadoras. En esta línea, propone la dotación de mayores recursos económicos para adecuar las embarcaciones al esfuerzo pesquero, en especial en el área mediterránea, instalar negocios sostenibles, y favorecer la creación de cooperativas agropecuarias. La investigación y la transferencia de tecnología han de facilitar la transformación de materias primas en productos alimenticios para el mercado. Ahora bien, aboga en clave reformista por revisar las artes de pesca para reducir las artes de arrastre y penalizar las cadenas de distribución que vendan pescado capturado de manera ilegal. Además, es destacable su interés por revisar la política de acuerdos comerciales para hacerla girar en torno al desarrollo y favorecer la alimentación de proximidad, sostener los territorios productores y establecer programas de protección de variedades pesqueras.

La visión sobre los servicios públicos se traslada al programa electoral desde posiciones mayoritariamente reformistas y transformadoras. Así, en materia educativa, ICV-EUIA defiende la necesidad de asegurar el derecho a la educación de todo el mundo, “en condiciones de igualdad y calidad”. Y, al igual que otros partidos, aboga por establecer una inversión mínima sobre el PIB. Concretamente, sitúa el gasto público para educación superior en torno al 1,6 por cien del PIB y aumentarlo progresivamente hasta llegar al nivel de los países más avanzados.

Asimismo, considera que la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante, EEES) se ha realizado en un contexto de liberalización de los “servicios educativos” lo que ha provocado la alarma de la posible dependencia de las universidades públicas de los intereses empresariales. Bajo esta premisa propone, dentro de las autonomías de las universidades, que se realice la racionalización del mapa

universitario con la dotación suficiente de recursos. Igualmente, propone el incremento de la inversión pública en becas que garanticen a todos los ciudadanos y ciudadanas europeos acceder en igualdad de condiciones a las “oportunidades que representa el EEES”.

En relación a los servicios sanitarios resulta interesante su consideración de la vida sana como un derecho fundamental para toda la ciudadanía. Sobre esta base, este partido defiende la necesidad de garantizar la igualdad de acceso a los sistemas de salud y cura, así como incrementar la inversión para mejorar las prestaciones de salud y las instalaciones deportivas públicas. Al mismo tiempo, extiende su posición a planteamientos transformadores en su defensa de un marco legal en derechos sexuales y reproductivos, garantizar el aborto libre y gratuito y regular su práctica en el ámbito europeo.

Por otra parte, defiende el acceso a Internet como un servicio universal gratuito y emplaza a la UE a “luchar contra el analfabetismo digital”. En esta línea, destaca su propuesta de destinar fondos de cooperación para extender esta lucha más allá de las fronteras de la UE.

Como ya ocurriera con IU, este partido considera la vivienda como un derecho fundamental de la UE y, por tanto, defiende que debe estar sujeto a la intervención pública por delante de las reglas del mercado. Por lo que para alcanzar este objetivo propone la construcción de vivienda de protección oficial que incluya una cuota mínima de asignación para menores de 35 años, la concesión de ayudas al alquiler y situar al Estado como avalista en préstamos hipotecarios y en contratos de alquiler.

Además, de forma exclusiva al resto de partidos, destaca la defensa de ICV-EUIA de establecer, a través de una directiva marco, una renta de garantía ciudadana para “personas desfavorecidas”.

En un sentido amplio, la posición de ICV-EUIA pasa por defender la elaboración de una directiva marco que proteja los servicios sociales de la legislación sobre mercado y competencia, y garantice el papel de las autoridades públicas en la definición, organización, financiación y evaluación de los servicios de interés general.

Por otra parte, ICV-EUIA es el partido que recoge un mayor número de propuestas relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas. De las diferentes informaciones que han de estar en manos de la ciudadanía, propone adoptar medidas que faciliten su acceso a información sobre la UE, desde información meramente institucional sobre el “proyecto europeo” hasta documentos y actas del Consejo, incluyendo el sentido de las votaciones de los Estados miembro. Además, en el ámbito nacional y autonómico ICV-EUIA defiende la publicación del listado de beneficiarios de subvenciones. A su vez, claramente alineado con su vocación independentista, este partido aboga por aumentar la capacidad de influencia legislativa de las regiones europeas como instrumento para “garantizar la transparencia en la utilización de los fondos comunitarios”.

En cuanto a la rendición de cuentas, entiende que su aplicación a la Comisión al Parlamento Europeo constituye un elemento básico de la división de poderes. De forma similar, defiende que las universidades rindan cuentas a la sociedad. Sin embargo, no concreta ningún mecanismo para hacer efectivo el ejercicio de este derecho por parte de la ciudadanía.

Ahora bien, es el único partido que propone la elaboración de un registro de grupos de presión obligatorio gestionado por la Comisión y que se hagan públicas las audiencias “de gestión de intereses de los funcionarios” y las actas de las reuniones. Pero, de nuevo, no concreta ninguna medida relativa al acceso al registro.

En relación a los asuntos relacionados con los cambios en el sistema de valores este partido destaca notablemente en su posición reformista aunque acompañado en determinados temas de proposiciones conservadoras. Así, en clave reformista, defiende la integración de las mujeres migradas a través de la elaboración de programas específicos que impliquen a sus cónyuges y que introduzcan la “formación lingüística obligatoria” para mujeres y niños migrantes. El objetivo de estas medidas no es únicamente facilitar su integración sino también su protección frente a la discriminación. Además, este partido aboga por elaborar normativas que sancionen toda acción o expresión xenófoba o discriminatoria de cualquier tipo.

En línea con otros partidos y su carácter marcadamente conservador, ICV-EUIA también aboga por la dimensión europea de la educación para la construcción de la Ciudadanía Europea no sólo política sino también social. Este partido defiende la convergencia de las políticas educativas, avanzar hacia un currículum básico europeo e incluir la “educación para la ciudadanía europea” en todos los niveles de todos los países de la UE. Una idea que se complementa con su propuesta para potenciar el asociacionismo europeo como motor de “integración y democratización de la UE” y, desde un planteamiento claramente transformador, con la idea de rebajar la edad de voto a los 16 años.

Por otro lado, resulta destacable la cantidad de propuestas en materia de igualdad de género, muy por encima del resto de partidos. Principalmente abarcan la promoción de campañas de sensibilización, el establecimiento de proyectos piloto para facilitar la participación “equilibrada” de hombres y mujeres en la vida profesional, personal y familiar, la celebración de una Conferencia Mundial de Mujeres y la investigación en materia de “violencia machista”. Asimismo, para garantizar la igualdad real en materia género aboga por la regulación en el terreno laboral con acciones positivas a favor de las mujeres, desarrollar un protocolo contra el acoso sexual y reconocer los derechos sexuales y reproductivos. Aún más, en el ámbito internacional propone priorizar la ayuda financiera a las mujeres que hayan padecido violencia de género durante conflictos, otorgarles el derecho de asilo, incorporar la perspectiva de género en las relaciones internacionales y que el Tribunal Penal Internacional considere como crimen de guerra la violación de los Derechos Humanos de las mujeres. Incluso, ICV-EUIA eleva la defensa de los derechos sexuales y reproductivos convirtiendo su violación en causa de expulsión de la UE y en condición necesaria en los acuerdos de adhesión.

Además, considera que se deben ejecutar las cláusulas relativas a “democracia y derechos humanos” en caso de violación de estos últimos. En esta línea, considera que la “paz, la democracia y los derechos humanos” han de ser prioritarios en las relaciones internacionales de la UE. El retroceso en derechos humanos en Europa requiere para ICV-EUIA activar mecanismos internos de protección por parte del Consejo.

Por lo que se refiere a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad este partido defiende promover un programa para la eliminación de barreras arquitectónicas. De modo semejante a UPyD coincide en la necesidad de ratificación de la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Asimismo, entre las propuestas referidas a minorías se encuentran las propuestas para garantizar los derechos de la comunidad LGBT mediante un programa contra el *bullying* homófobo dentro de la directiva horizontal de no-discriminación de la UE. En esta línea, para alcanzar el respeto a la diversidad este partido propone la educación sexual obligatoria en todos los Estados miembro. Sin embargo, a pesar del potencial transformador que otorga a la educación, no incorpora propuestas relacionadas con la educación para el DS.

En materia medioambiental la política fiscal apenas encuentra acomodo en su programa electoral. A pesar del reconocimiento de la fiscalidad ambiental como instrumento para cambiar el modelo energético inspirado en el principio de “quien contamina, paga”, tan sólo propone, en clave reformista, gravar los combustibles que se utilizan en el sector de la aviación como instrumento para construir un sistema de transporte más sostenible, con menores emisiones de gases de efectos invernadero y que tienda a internalizar los costes económicos, sociales y ambientales que produce. Asimismo, entiende que la transformación pasa por avanzar en la cesión a la UE de competencias en materia fiscal y energética.

Por otro lado, las propuestas en materia de política medioambiental se centran mayoritariamente en la Integración de Políticas. En clave netamente transformadora, aboga por establecer sendas moratorias para la pesca del atún rojo y para los alimentos modificados genéticamente, una directiva para la prohibición de producción de alimentos a partir de semillas transgénicas, la ejecución de cláusulas medioambientales en los acuerdos comerciales y la sanción a las prácticas empresariales que causen daños medioambientales. Al mismo tiempo, incorpora propuestas reformistas para la protección del 40% de la superficie marina que depende de la UE y el desarrollo legislativo para asegurar la sostenibilidad de la acuicultura.

Asimismo, a propósito del Cambio Climático, se pretender reforzar las normas “antidumping” sobre las importaciones procedentes de países sin compromisos climáticos internacionales. Por otro lado, en materia de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> defiende alcanzar como mínimo del 40% para el año 2025 y, al menos, un 90% para el 2050. Ahora bien, tan sólo defiende la necesidad de fijar políticas concretas para conseguir al menos el 20% comprometido por la UE.

Por lo que se refiere a la biodiversidad, este partido defiende la ampliación de los espacios protegidos como la Red Natura 2000 con “suficiencia de recursos en los ámbitos agrario y forestal”. Además, defiende la perspectiva económica de aumento de los recursos comunitarios destinados al sostenimiento de los ecosistemas agrarios y de los patrimonios culturales del entorno agrícola. De hecho, defiende el papel de los bosques, más allá de su rendimiento económico, como un elemento fundamental para el mantenimiento del medio natural. Con este fin, propone la incentivación –sin detallar de qué forma- de la producción de biomasa para la generación de energía y del pastoreo extensivo para la prevención de incendios y generación de empleo.

Asimismo, propone el aumento de los recursos para la investigación sobre el fondo marino con el fin de generar mayor conocimiento sobre sus recursos o sobre el estado del ecosistema acuático.

En cuanto a la gestión del agua, este partido considera necesario continuar impulsando la nueva cultura del agua que concreta en el ahorro y reducción del consumo, la modernización de los regadíos, el uso de hierba artificial, y la recuperación de acuíferos.

Por lo que se refiere a las energías renovables, entre las propuestas reformistas y transformadoras, se hace un hueco la visión utilitarista en su consideración del impulso que su desarrollo puede suponer para la creación de 5 millones de puestos de trabajo en el sector. Por otro lado, en clave reformista, este partido defiende el aumento de fuentes de energía renovables para alcanzar un 35% antes de 2020 con un 15% en los sistemas de calefacción y refrigeración. Además, para alcanzar estos objetivos propone establecer un plan integral para aprovechar los excrementos ganaderos. A su vez, destaca su visión internacional en la defensa de la creación de una Comunidad Europea de las Energías

Renovables como plataforma para lograr que a largo plazo la totalidad de la energía proceda de fuentes renovables.

Por otro lado, su posición en relación a la energía nuclear queda recogida en su propuesta reformista de actualizar y hacer cumplir el Tratado de no proliferación nuclear. A su vez, en clave transformadora, propone el cierre gradual de las centrales nucleares. Con este objetivo en su propuesta detalla un plan de transición en el que se establezca una prórroga a las centrales nucleares hasta que “estén amortizadas”. Durante ese periodo propone la creación de un fondo económico que cubra la inversión en plantas de energías renovables y el ahorro de energía, la dinamización social y económica de las zonas afectadas por los cierres, el mantenimiento, la seguridad y la gestión de las centrales.

Por último, en los asuntos relacionados con el urbanismo ICV-EUIA proyecta de nuevo su vocación independentista en su defensa del papel relevante de las regiones y eurorregiones en la planificación territorial. Además, solicita el apoyo de la UE a los esfuerzos locales y regionales para asegurar un desarrollo urbano sostenible a través de una planificación urbana centrada en la salud y el bienestar. Igualmente, propone favorecer el comercio urbano y limitar las “instalaciones comerciales” que suponga un mayor consumo de territorio y obliguen a un incremento de la movilidad.

En relación a la planificación territorial, destaca su propuesta de actualización de los procesos de las Agendas 21 locales como instrumento para su realización, junto a la participación de la ciudadanía y los agentes sociales y la mención a la importancia del impulso a la asociación entre zonas urbanas y rurales.

Además, según este partido, la construcción sostenible puede convertirse, bajo los criterios adecuados, en un impulso al sector de la construcción. Para ello propone un porcentaje de reducción de consumo energético que ha de alcanzarse para el año 2020 en viviendas y edificios comerciales, la reducción a cero del consumo energético en nuevas edificaciones y la mejora de la eficiencia energética en los edificios e instalaciones existentes. A su vez, su posición sobre movilidad sostenible se limita a defender el uso de



fondos europeos para su promoción en áreas urbanas, fomentar el uso de la bicicleta y la ampliación de las redes de carril bici.

## |2 Verificación de conclusiones

El análisis del contenido de los programas electorales ha permitido llegar a concretar la posición de los diferentes partidos en relación al DS. De forma resumida, el proceso de análisis ha seguido un camino secuencial en el que, de un lado, se han establecido en términos numéricos las posiciones predominantes en las diferentes dimensiones políticas del DS, y con ello, las distancias entre los diferentes partidos. A continuación, más allá de los datos numéricos, se ha profundizado en el contenido de las diferentes propuestas a través de un proceso de etiquetado que nos ha permitido determinar las afinidades y divergencias en torno a temas concretos. Y, finalmente, a partir del conocimiento adquirido, se ha descrito de forma detallada la posición defendida por los partidos políticos en relación al DS.

Entendemos que la veracidad de los diferentes hallazgos obtenidos viene determinada por la validez del proceso seguido. Y, en este sentido, por haber cumplido con los criterios propuestos por Lincoln y Guba (1985) de credibilidad, transferibilidad, dependencia y confirmabilidad conforme fueron descritos en el capítulo anterior.

En primer lugar, en relación a la credibilidad de los resultados obtenidos durante el proceso de clasificación y codificación, y que han servido de base al resto de hallazgos, se ha contado con la participación de varios investigadores. La triangulación de investigadores (Denzin, 1970) ha permitido contar con diferentes perspectivas y experiencias y, de esta forma, reducir los sesgos de utilizar un único investigador en la interpretación, clasificación y codificación de las proposiciones. Además, con el fin de paliar las limitaciones de esta estrategia, fruto de la superficialidad con la que investigadores externos abordaron el tema de estudio, se ha seguido un proceso de selección y formación conducente a lograr la mayor implicación en el proceso.

En segundo lugar, se ha abordado el criterio de transferibilidad de los resultados a otros documentos, elecciones o partidos políticos a través de la descripción exhaustiva del contexto en que se desarrollan las diferentes dimensiones políticas del DS. A pesar de lo cual, existen limitaciones para extender los resultados a otros contextos debido a la influencia del contexto social, político y económico concreto en el momento de celebrarse unas elecciones, y, por tanto, en los programas electorales elaborados en el marco de la competición electoral. Sin embargo, dicha especificidad contrasta la estabilidad de las dimensiones políticas identificadas para el DS. De ahí que consideremos la factibilidad de extender, gracias a las explicaciones aportadas, parte de los resultados como, por ejemplo, el espacio de competición política o las definiciones de las dimensiones y posiciones, entre otros.

En tercer lugar, se ha pretendido que los hallazgos obtenidos sean confiables. En este sentido, se ha trabajado para alcanzar la seriedad (*dependability*) de los mismos a través de un proceso consistente. Este proceso ha consistido en concretar la posición de los partidos políticos mediante un método de investigación para el que se ha dejado constancia de todas las decisiones abordadas en las diferentes fases y etapas que lo componen. Igualmente, se han aportado aquellas técnicas complementarias a la utilizada para analizar el contenido de los programas electorales y que podrían emplearse para valorar del grado de confiabilidad de la investigación realizada.

En cuarto lugar, se ha abordado la confirmabilidad referida a la neutralidad en el análisis de las propuestas electorales y su interpretación. De esta forma, con el objetivo de facilitar que otros investigadores puedan llegar a hallazgos similares se ha partido de un ejercicio de reflexión donde se han puesto de manifiesto los supuestos epistemológicos que han llevado a plantearse las preguntas de investigación. Asimismo, se han comunicado los resultados obtenidos junto a todos los datos de forma que sea factible replicar el proceso seguido, o bien, aplicarlo en otra competición electoral.

Por otro último, se ha comprobado la correspondencia de los resultados del proceso de codificación con los resultados obtenidos por el Proyecto Avizor de la Fundación CIECODE en el que se da seguimiento y se evalúa la actividad parlamentaria española en relación a la lucha contra la pobreza y la promoción de un desarrollo internacional

justo y sostenible<sup>7</sup>. En la actualidad, se han publicado los resultados de estos análisis correspondientes a los años 2012 y 2013. La comparación ha sido realizada utilizando los datos de 2012 por ser los más próximos a los comicios europeos de 2009. Claramente, los objetos de estudio no son los mismos. Mientras que el proyecto Avizor analiza iniciativas parlamentarias, como proposiciones legislativas y no legislativas, enmiendas o preguntas parlamentarias; nuestro proyecto se centra en propuestas electorales. Es decir, el primero estudia “actos” condicionados por el control que ejercen los partidos sobre los grupos parlamentarios y sobre el voto de los diputados, unido a la falta de transparencia y de impacto mediático, mientras que el segundo se centra en “promesas electorales” que no implican ningún compromiso legal en su cumplimiento. Aun así, en ambos casos se pretende conocer en qué grado, y desde qué perspectiva, si favorable o contraria, los partidos políticos abordan las cuestiones relacionadas con el DS.

El proyecto AVIZOR (CIECODE, 2012) analizó, durante 2012, 600 actos parlamentarios que fueron clasificados en favorables al DS, iniciativas parlamentarias “con un enfoque dirigido a la lucha contra la pobreza o la promoción de un mundo más justo, equitativo y sostenible”; y, contrarios o neutros al DS, iniciativas parlamentaria que “a pesar de sus repercusiones para el desarrollo internacional, no están planteadas en términos favorables para este”. A partir de ahí, los resultados sobre la actividad de los grupos parlamentarios muestran un contexto negativo para las cuestiones relacionadas con el DS con escasa participación de los diputados en iniciativas con un impacto en el desarrollo internacional y la pobreza. Además, la distribución de iniciativas que tienen un enfoque prodesarrollo permite realizar una clasificación encabezada por el Grupo Izquierda Plural, donde están integrados IU e ICV-EUIA, seguido del Grupo Socialista, Grupo Mixto, Grupo Catalán, Grupo UPyD, Grupo Partido Popular y Grupo Vasco. En el caso del Grupo Popular se matiza su situación singular que, al ser del mismo partido que el Gobierno, desarrolla de por sí una menor actividad parlamentaria.

---

<sup>7</sup> Información extractada del sitio web del proyecto. Disponible en: <http://bit.ly/1zNbFmZ>. [Acceso el 22.12.2014]



Figura 4-2. Distribución de actos prodesarrollo Informe AVIZOR. Fuente: Informe AVIZOR, Fundación CIECODE.

Para poder comparar estos datos con el resultado del proceso de codificación ha sido necesario realizar una adaptación de los mismos en base a los siguientes criterios:

1. Dentro del conjunto de 1287 proposiciones analizadas se consideran relacionadas con el DS aquellas codificadas en cualquiera de las posiciones.
2. La categoría antidesarrollo, o neutro, del proyecto AVIZOR se equipara a la posición *statu quo*. A su vez, la categoría prodesarrollo lo hace a las posiciones reformista y transformadora.
3. El peso de las proposiciones codificadas en la posición prodesarrollo tienen un peso doble en la categoría prodesarrollo.
4. La proximidad de los partidos políticos al DS se calcula en base a la distancia euclídea en un espacio con las dimensiones antidesarrollo (eje X) y prodesarrollo (eje Y).

A partir de estas consideraciones se ha obtenido para cada partido político la posición que ocupan en este espacio en relación al peso de ambas categorías. De esta forma, la posición de cada partido ha quedado establecida por la proporción de proposiciones

antidesarrollo, como coordenada X; y, la proporción de proposiciones prodesarrollo, como coordenada Y.

	SQ	Ref.	Trans.	Total	SQ	Ref.	Trans.º	Total	SQ	Ref.	Trans.º	Coord. X	Coord. Y
<b>PP</b>	78	47	0	125	78	47	0	125	62,4%	37,6%	0,0%	<b>62,4</b>	<b>37,6</b>
<b>PSOE</b>	6	29	2	37	6	29	4	39	15,4%	74,4%	10,3%	<b>15,4</b>	<b>84,6</b>
<b>UPyD</b>	23	18	7	48	23	18	14	55	41,8%	32,7%	25,5%	<b>41,8</b>	<b>58,2</b>
<b>IU</b>	10	63	88	161	10	63	176	249	4,0%	25,3%	70,7%	<b>4,0</b>	<b>96,0</b>
<b>ICV-EUIA</b>	29	94	37	160	29	94	74	197	14,7%	47,7%	37,6%	<b>14,7</b>	<b>85,3</b>

Tabla 4-9. Posiciones antidesarrollo y prodesarrollo de los partidos políticos.

Por otro lado, se ha considerado dentro del espacio definido la posición más antidesarrollo aquella con las coordenadas (100,0) y, por tanto, la posición más prodesarrollo con la coordenada (0,100). Y, con estos datos se ha calculado la distancia euclídea entre los diferentes partidos y estas dos posiciones. La tabla siguiente recoge las distancias calculadas:

	PP	PSOE	UPyD	IU	ICV-EUIA	ANTIDS	PRODS
<b>PP</b>		66,5	29,1	82,6	67,5	53,2	<b>88,2</b>
<b>PSOE</b>	66,5		37,3	16,1	1,0	119,6	<b>21,8</b>
<b>UPyD</b>	29,1	37,3		53,5	38,3	82,3	<b>59,1</b>
<b>IU</b>	82,6	16,1	53,5		15,1	135,8	<b>5,7</b>
<b>ICV-EUIA</b>	67,5	1,0	38,3	15,1		120,6	<b>20,8</b>
<b>ANTIDS</b>	53,2	119,6	82,3	135,8	120,6		<b>141,4</b>
<b>PRODS</b>	<b>88,2</b>	<b>21,8</b>	<b>59,1</b>	<b>5,7</b>	<b>20,8</b>	<b>141,4</b>	

Tabla 4-10. Matriz de distancias entre las posiciones de los partidos políticos.

Según estos datos el partido político más próximo al DS es IU, seguido de ICV-EUIA, a continuación el PSOE, en penúltimo lugar UPyD, y, por último, el PP.

Por consiguiente, es posible afirmar que los resultados del proceso de clasificación y codificación han sido coherentes con la clasificación obtenida en el proyecto AVIZOR de la Fundación CIECODE. A pesar de las diferencias entre ambos proyectos se puede considerar que estos resultados apuntan a la confirmabilidad de los resultados presentados en el presente capítulo.

# | 5 Conclusiones

## |1 Conclusiones

El desarrollo de la presente tesis doctoral ha supuesto un proceso de aprendizaje y reflexión crítica sobre la interacción comunicativa entre ciudadanos electores y partidos políticos en el marco del proceso electoral al PE de 2009. En un sentido amplio, ha permitido abordar al reto de aportar conocimiento sobre una parcela de la realidad política europea con proyección global desde el ámbito de los partidos políticos nacionales. De forma más concreta, se ha tratado de conciliar el logro de los objetivos de investigación marcados con la creación de un documento útil a la ciudadanía en su ejercicio del derecho de rendición de cuentas sobre la acción política en relación al DS.

Este punto se dirige a presentar de forma reflexiva las principales conclusiones en relación al logro de los objetivos planteados en la presente tesis doctoral, resaltando las aportaciones que se consideran originales. De esta forma, a modo de síntesis, se revisa el objetivo central de la investigación de comprender la posición que los partidos políticos españoles mantienen respecto al DS a través del contenido de sus programas electorales en el marco de la competición política al PE. Igualmente, aportamos una valoración sobre la utilidad del trabajo realizado para facilitar la influencia ciudadana en el proceso de toma de las decisiones políticas de la UE en relación a los principios del DS a través de procesos de rendición de cuentas.

Por otro lado, en relación a los objetivos concretos de la investigación, se revisa la caracterización del modelo de representación de las posiciones de los partidos políticos en el marco de la comunicación electoral; se incluyen un conjunto de aportaciones sobre la metodología empleada, atendiendo a las limitaciones y dificultades encontradas en su aplicación y se valora el conjunto de dimensiones propuestas en relación a las áreas de intervención política relacionadas con el DS.

### | 1.1 Relación de los partidos políticos analizados con el DS

La primera conclusión en relación al proyecto de investigación gira en torno a si, efectivamente, ha permitido alcanzar el objetivo marcado de comprender la relación de los partidos políticos con el DS. En este sentido, es posible afirmar que el método de análisis empleado ha permitido comprender la posición defendida por cada partido político incluido en la muestra mediante la revisión de las propuestas codificadas en las diferentes dimensiones. Además, ha permitido determinar el grado de proximidad en las propuestas planteadas por los dos partidos que confluyeron de forma coaligada al proceso electoral estudiado. Los hallazgos encontrados nos permiten concluir lo siguiente:

- Las posiciones en relación al DS obtenidas reflejan que las posiciones incluidas en el espectro son categorías ideales que, en conjunto, no se han dado de forma única en ninguno de los partidos analizados. Es decir, es posible afirmar que entre los partidos que componen la muestra no se ha dado ningún partido exclusivamente *statu quo*, reformista o transformador. En todos los casos, los posicionamientos establecidos han aparecido combinados, si bien, con predominancia por unas posiciones u otras. Igualmente, como se ha puesto de manifiesto, las propuestas que determinan unas posiciones u otras no siempre han mostrado un elevado nivel de detalle.
- Los resultados obtenidos vienen marcados por el carácter puntual de los programas electorales y la necesidad de los partidos políticos de adaptarse a las demandas de la contienda electoral. Esta circunstancia ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar hasta qué punto las posiciones descritas en el apartado que recoge los resultados del análisis realizado responden más a la necesidad de competir por los votos que al posicionamiento real de los partidos. En este sentido, podría ampliarse el análisis realizado con un estudio centrado en los principios éticos y los valores propios de cada partido político, junto con las políticas propugnadas durante la legislatura 2009-2014 en el PE.



- La orientación dada al trabajo presentado ha establecido claramente desde su concepción el carácter empírico del proyecto y se ha alejado de cualquier pretensión de dictado de normas sobre cómo debería ser la relación de los partidos políticos con el DS. Sin embargo, y a la vista de algunos hallazgos, sería posible realizar una lectura de los mismos en clave normativa con el propósito de facilitar a los partidos políticos una reflexión ordenada en torno a los asuntos relacionados con las dimensiones políticas del DS. Y, en el caso de los partidos que se presentan de forma coaligada, establecer una serie de pautas que permitan un mayor grado de coincidencia programática o, al menos, la posibilidad de argumentar las diferencias.
- La situación actual marcada por la secularización de la política y la pérdida gradual del peso específico de las ideologías tiene como efecto la falta de referentes que permitan a los electores reducir el coste de informarse para aproximar la posición de los partidos políticos en temas concretos. En este contexto, el método descrito y los resultados alcanzados permiten compensar esta tendencia y dotar a los electores de la información necesaria para discriminar las alternativas y las consecuencias de sus elecciones en el contexto del DS. Además, abren la puerta a extender su aplicación a otro tipo de mensajes electorales.

Igualmente, el grado de comprensión alcanzado no está exento de ciertas limitaciones que resulta necesario poner de manifiesto teniendo en cuenta que nos referimos al objetivo principal del proyecto de tesis doctoral. En este sentido, consideramos interesante aportar las siguientes reflexiones:

- El proceso seguido no ha permitido distinguir qué temas (*issues*, en inglés), de los incluidos –u omitidos– en las diferentes dimensiones políticas del DS han formado parte de lo que se conoce como temas de campaña de los partidos políticos. Es decir, aquellos temas que cada partido ha considerado como estratégicos para sus intereses y que, a la vez, suelen ser rechazados por sus

rivales. Su identificación hubiera aportado criterios de valoración para distinguir entre planteamientos genéricos que han sido incluidos en el programa con el único ánimo de cubrir los temas, y trasladar la imagen de un partido con capacidad de dar respuesta a todos los temas, de aquellos otros que han formado parte de la estrategia de campaña de los partidos y han sido abordados con la intención principal de captar votos.

- Otro elemento que ha quedado fuera del proceso y que pudiera resultar destacado, a la hora de determinar los motivos que llevan a los partidos políticos incluidos en el estudio a abordar determinados temas, guarda relación con la influencia de los medios de comunicación para establecer la agenda política. Es decir, hasta qué punto la *tematización* realizada por los medios (agenda de los medios) durante las semanas previas a la campaña electoral del 2009 ha influenciado el contenido de los programas electorales elaborados por los partidos políticos. De nuevo, hubiera introducido un nuevo criterio de valoración para determinar la influencia externa de los medios de comunicación como criterio de valoración de los programas electorales.
- La democracia representativa sobre la que se fundamenta la UE se desarrolla sobre un modelo de representación política que otorga a los partidos políticos toda la capacidad de acción política y limita el papel de los ciudadanos electores al de actores pasivos. Esta circunstancia se traslada a la interacción comunicativa que se ha dado en el proceso electoral analizado, donde podría afirmarse que los partidos han transmitido de forma unidireccional su mensaje electoral a los ciudadanos-receptores. Y, de esta forma, parecen haber reducido la capacidad de interacción de la ciudadanía en este proceso comunicativo a dar respuesta a los mensajes recibidos, casi exclusivamente, a través del voto. A pesar de la importancia de la votación como el elemento central del proceso de representación, desde el punto de vista de la comunicación electoral, la confección de los mensajes electorales ha recaído exclusivamente en los partidos políticos. Si bien, en general, los partidos tienen en cuenta las opiniones de los electores, esta consideración se realiza con anterioridad a las campañas electorales. Por tanto, aunque hemos centrado el estudio de los programas

electorales en la contienda electoral de 2009, la confección de los mismos y las decisiones asociadas a los planteamientos defendidos en ellos, han sido previas a este periodo. De lo anterior es posible deducir, por un lado, que los programas electorales han condensado el conjunto de decisiones realizadas exclusivamente por los partidos políticos en aquellos asuntos que han considerado de interés general; y, por otro, que el conjunto de interacciones comunicativas que han llevado a los partidos a fijar sus posiciones se ha dado, en general, con anterioridad al periodo electoral.

- La predominancia de los partidos políticos para fijar los asuntos que, a la postre, habrían de ocupar la agenda política del PE ha descargado en ellos la responsabilidad de realizar una lectura acertada de la realidad sobre la que pretendían influir con sus propuestas. Además, es posible afirmar que se les ha atribuido la capacidad para decidir qué criterios seguir en relación a la configuración, y peso, de los elementos que componían sus mensajes electorales (elemento partidista, elemento programático y elemento personal). En este sentido, entendemos que el criterio electoralista, dirigido a maximizar la captación de votos, parece haber tenido una notable influencia en las decisiones que configuran el contenido de las propuestas electorales analizadas. Ahora bien, a pesar del papel residual de los ciudadanos-electores en el proceso de elaboración de los programas electorales, se podría afirmar que han sido ellos quienes finalmente han determinado mediante su voto el grado de aceptación o rechazo a los planteamientos defendidos por los partidos políticos en la contienda electoral objeto de estudio.
- El carácter competitivo del proceso electoral ha implicado la interdependencia estratégica entre los diferentes partidos a la hora de configurar sus programas electorales y fijar sus posicionamientos políticos. De hecho, es presumible pensar que el intento de influir en el electorado para captar el voto no haya estado exento de la necesidad de contrarrestar la oferta programática del resto de formaciones políticas y hacer frente al ruido que hayan podido introducir en el proceso de comunicación los mensajes electorales de los competidores. Sin embargo, de los diferentes elementos que componen el mensaje electoral, el

programático parece ser, por norma general, el que menos se ha visto afectado por esta interacción estratégica en tiempo de campaña. Una vez publicado y comunicado el programa electoral ha permanecido invariable durante la contienda electoral y el proceso legislativo siguiente.

- El escaso peso conferido a los ciudadanos electores dentro del proceso de comunicación electoral en la elaboración del elemento programático en las elecciones europeas de 2009 ha contrastado con la evolución de las capacidades de la sociedad civil para monitorizar la acción política. En los últimos años hemos sido testigos de la evolución del contexto comunicativo de la mano de las tecnologías de la información y la comunicación, y de cómo éstas han afectado al sistema democrático representativo. De hecho, los procesos electorales han dejado de ser la única forma de participación de la ciudadanía en la vida política. A través de foros, redes sociales o aplicaciones web 2.0 la ciudadanía ha encontrado nuevos espacios de participación política ajenas a los partidos políticos y a los procesos electorales. De forma continua, cada vez con mayor intensidad, la sociedad civil parece estar siendo capaz de contribuir a la formación de opinión pública y, a su vez, incidir sobre el sistema político. Una realidad que no parece haberse visto reflejada en la concepción de los programas electorales analizados.
- La evolución de las prácticas comunicativas ha transformado la política hasta el punto de hablar de política mediada y política mediatizada, aunque sin llegar al punto de considerar que los medios de comunicación hayan pasado a controlar la política. Sin embargo, la adaptación de la comunicación política a las actuales realizaciones técnicas parece no haber llegado a los programas electorales objeto de estudio. Su formato, estilo, publicación y difusión apenas han reflejado los cambios referidos. De hecho, en general, el elemento programático continúa siendo de naturaleza predominantemente verbal, registrados en forma de textos, y alejado de cualquier pretensión de integrar otros elementos de comunicación como imagen, audio o vídeo. En esta situación, la transmisión de los programas electorales incluidos en el estudio parece haberse mantenido alejada de la industria mediática lo cual ha limitado su eficacia, frente a otras componentes del

mensaje electoral, para transmitir las posiciones defendidas por los partidos políticos. Esta dinámica sigue presente en los procesos electorales actuales donde la personalización de la política, en línea con la consolidación del infoentretenimiento y el marketing electoral, ha trasladado el foco de interés a las apariciones televisivas de los candidatos frente a las propuestas recogidas en los programas electorales.

- A partir del análisis realizado es posible afirmar que los partidos políticos no han adaptado los programas electorales objeto de estudio a los cambios sociales que han resultado en una fragmentación de audiencias. De hecho, los resultados parecen indicar que han elaborado un único programa electoral sin ninguna pretensión de adaptación a las características de la audiencia a la que se han dirigido. Así, no ha habido una adaptación a los diferentes canales utilizados por los ciudadanos electores para acceder a información electoral, o a sus identidades, condiciones y gustos. Sin duda, esta forma de proceder podría haber contribuido a limitar el peso de los programas electorales en la decisión de voto en las elecciones de 2009 –función de control de los electores- y, a la postre, reducir las posibilidades de activar procesos de rendición de cuentas durante el periodo legislativo posterior.

## **|1.2 Rendición de cuentas en materia de DS**

La intención inicial del presente proyecto de tesis doctoral ha sido generar un conocimiento que en manos de la ciudadanía permitiera poner en marcha procesos de rendición de cuentas. Se puede afirmar que el ejercicio continuado de este derecho por parte de la ciudadanía resulta fundamental para que los partidos políticos cumplan sus compromisos electorales. En este sentido, los resultados obtenidos pueden facilitar la exigencia a los diferentes partidos información sobre las medidas comprometidas en los programas electorales junto a la demanda de explicaciones sobre las decisiones que hayan podido adoptar en el PE durante la legislatura 2009-2014. Hasta qué punto la ciudadanía sea capaz, o tenga voluntad, para hacer uso de los hallazgos obtenidos

trasciende los límites del presente trabajo académico. Sin embargo, de cara a su contribución a la implementación del DS se han observado las siguientes consideraciones:

- El método de análisis presentado y los resultados obtenidos permiten avanzar en la instrumentación de las elecciones europeas como mecanismo de rendición de cuentas vertical. Las elecciones, a pesar de consideradas a este respecto un mecanismo “imperfecto”, hacen posible el control externo de los partidos políticos. Por tanto, es posible considerar la idea de que si la ciudadanía dispone de información sobre las posiciones de los partidos acerca de cuestiones políticas específicas, relacionadas con el DS, permita facilitar su control a través de los siguientes mecanismos:
  - Identificar el conjunto de políticas alternativas para dar solución a problemas relacionados con el DS. La ciudadanía podría desarrollar preferencias tanto sobre los resultados deseados –por ejemplo, vivir en una sociedad más igualitaria- como sobre las alternativas políticas para alcanzarlos propuestas por los diferentes partidos analizados. De esta forma, presumiblemente se aumentaría el rango de cuestiones sobre las cuales la ciudadanía podría controlar a los cargos electos. Es más, la ciudadanía podría demandar explicaciones a los partidos para que explicaran las políticas propuestas y, a su vez, argumentaran por qué desechan las otras alternativas. De esta forma, las elecciones podrían servir como mecanismo de elección de las buenas políticas y de los partidos políticos que las apoyaran.
  - Evaluar el desempeño de los partidos políticos. Los resultados obtenidos han mostrado las posiciones defendidas sobre cuestiones políticas específicas relacionadas con el DS. A partir de ahí, esta información podría complementarse con información sobre el historial de voto de los partidos en el PE y facilitar el control de la coherencia entre propuestas realizadas en los programas electorales y las acciones desarrolladas en el

PE. En este sentido, las elecciones servirían para hacer responsables a los partidos políticos por los resultados de las acciones realizadas.

- Por otro lado, es necesario reconocer las limitaciones de las elecciones para garantizar la implementación de los principios del DS. En este sentido, parece necesario que junto a los controles institucionales con base en la separación de poderes, los controles derivados de la dinámica parlamentaria o la posibilidad de destitución, se sumara la participación de la sociedad civil para robustecer las estructuras de rendición de cuentas. En este sentido, parece fundamental el trabajo de las ONG, asociaciones – como la Asociación de Consumidores/as de Productos Electorales o el proyecto “Qué hacen los diputados” - y la ciudadanía en la supervisión directa sobre políticas específicas, el fortalecimiento de la eficacia de los mecanismos de rendición de cuentas horizontales y la participación en las instituciones de gobierno dedicadas a la rendición de cuentas.
- Las características de los programas electorales que los partidos políticos han publicado en las elecciones europeas de 2009, y en general en todas las contiendas electorales, se alejan claramente de los principios que guían la publicación de datos abiertos (*Open Government Data*) y, en consecuencia, de la ciudadanía. Cuestiones relacionadas con los plazos de publicación, la accesibilidad, el grado de estructuración para facilitar el procesamiento automatizado, la ausencia de referencias a documentación complementaria o de información sobre los procesos seguidos en su creación, parecen dificultar el acceso, comprensión e interpretación por parte de los votantes. Y, por tanto, haber dificultado notablemente la decisión informada del voto en este proceso electoral además de haber limitado la puesta en marcha de procesos de rendición de cuentas durante la legislatura.

### |1.3 Modelo de representación de posiciones políticas en relación al DS

La influencia de los partidos políticos nacionales con representación en el PE en las decisiones adoptadas por esta institución de la UE, junto al papel que esta institución ha alcanzado en el devenir del bienestar de la población global, han servido de base para situar las posibilidades de implementación en políticas concretas de los principios del DS. En esta línea, se ha considerado que el origen de esta implementación se sitúa en el conjunto de propuestas incluidas en los programas electorales que suponen la plataforma sobre la que los partidos políticos construyen la acción política. Así, el proceso de comunicación electoral en el que ciudadanos electores recibieron el programa electoral de los partidos políticos en las elecciones europeas del año 2009 ha constituido el contexto sobre el que se ha articulado el problema de investigación al que ha hecho frente el presente proyecto de tesis doctoral. Por ello hemos abordado la revisión del estado de la cuestión sobre el posicionamiento político en relación al DS en el marco de la comunicación electoral. Y, a partir de ahí, hemos realizado la caracterización de un modelo espacial de representación de las posiciones defendidas por los partidos políticos en relación al DS dentro de la competición electoral para alcanzar la representación en el PE, lo cual nos ha permitido extraer las siguientes conclusiones:

- El modelo espacial establecido ha demostrado servir a los propósitos para los que ha sido diseñado. Así, la definición de un espacio de competición multidimensional ha permitido situar la posición defendida por los partidos políticos analizados en relación al DS en el las elecciones europeas de 2009. Igualmente, ha establecido un punto de partida sobre el que será posible estudiar la evolución de las posiciones defendidas en posteriores contiendas electorales. Y, ha facilitado la comparación entre los diferentes partidos de una forma sencilla.
- En línea con la conclusión anterior, la definición del modelo espacial en base a un espectro común para todas las dimensiones ha permitido posicionar a los partidos de forma independiente en cada una de las componentes y dimensiones, y, de esta forma, conocer en qué grado los diferentes partidos han mantenido una posición conservadora (*statu quo*), reformista o transformadora. Además, ha



permitido para el conjunto de partidos conocer el peso de cada uno de los bloques y dimensiones en los programas electorales.

- Las posiciones recogidas han sido establecidas tomando en consideración únicamente las propuestas incluidas en los programas electorales de los partidos políticos. En aquellas dimensiones para las que los partidos políticos no han incluido propuestas tan sólo ha sido posible constatar la falta de planteamientos en los temas considerados. En estos casos, no ha sido posible determinar la posición defendida por los partidos políticos puesto que el método de análisis se centra en el contenido de las propuestas codificadas en las diferentes dimensiones. Por tanto, aquello que los partidos omiten ha quedado fuera del estudio.
- Uno de los supuestos sobre los que se ha basado el modelo espacial empleado ha considerado que el votante reconoce su propio interés, evalúa las diferentes propuestas electorales y selecciona la candidatura que le resulta más favorable. En nuestro caso, ha supuesto considerar el interés del ciudadano elector no sólo en la competición electoral sino también en los asuntos relacionados con el DS. Y, a partir de ahí, suponer que los partidos políticos han reaccionado adaptando sus posiciones para atender dicho interés. Sin embargo, siendo válidos ambos supuestos desde el punto de vista teórico, se entiende que las cifras de abstención en las elecciones europeas de 2009 parecen reflejar que el interés por la contienda electoral no se ha dado en todo el electorado o que ha habido una mayoría de votantes que se haya interesado por todos los asuntos relacionados con el DS. Igualmente, parecen haber puesto de manifiesto cierta falta de conexión entre los intereses de la ciudadanía y las propuestas lanzadas por los partidos políticos.

#### |1.4 Metodología de análisis desarrollada

La metodología desarrollada ha sido conformada a partir del enfoque de investigación cualitativo sobre la base del análisis del contenido de los programas electorales mediante codificación manual. Su diseño ha supuesto, sin duda, uno de los retos principales en la realización del presente proyecto de tesis doctoral. A pesar de la profusa bibliografía encontrada la especificidad del tema abordado junto a los objetivos marcados ha requerido de un diseño específico cuyas fases y etapas han sido tratadas de reconstruir de modo pormenorizado a lo largo de la memoria. El trabajo de campo ha permitido poner en práctica las consideraciones teóricas adoptadas y superar las dificultades que han surgido. A partir de la experiencia que ha supuesto la realización de este proceso hemos podido observar lo siguiente:

- A nivel metodológico hemos encontrado compleja la aplicación del análisis de contenido con codificación manual a un tema complejo como el DS. En gran medida debido a la necesidad de formulación de instrucciones de codificación con reglas explícitas basadas en la concreción de las diferentes dimensiones y posiciones. Por un lado, para cada una de las dimensiones ha sido necesario abordar la documentación de las políticas de la UE establecidas en cada uno de los temas tratados; y, por otro, la necesidad de fijar los límites de cada una de las posiciones del espectro ha requerido documentar las visiones aportadas por otros organismos u organizaciones sin ánimo de lucro. En general, ha habido que revisar y sintetizar grandes volúmenes de información relativos a las trece dimensiones identificadas.
- En línea con lo anterior, la especificación formal de las instrucciones de codificación ha permitido a los integrantes del equipo de investigadores que han participado en esa parte del proyecto mantener la imparcialidad en sus interpretaciones. De esta forma, se ha pretendido que cada uno de los participantes haya podido alcanzar la máxima objetividad, viendo las propuestas de los partidos tal y como han sido formuladas, con independencia de sus posicionamientos políticos personales.

- También hemos constatado como en el análisis del contenido de programas electorales ha resultado ser, como presumía la literatura consultada, un proceso iterativo. En este sentido, ha sido frecuente tener que volver sobre las etapas realizadas para poder avanzar con el proceso. En algunas ocasiones, las decisiones adoptadas en etapas posteriores han requerido volver a revisar los resultados alcanzados y considerar las decisiones tomadas en las etapas anteriores. Sin duda, ha supuesto un aprendizaje a tener en cuenta de cara a la planificación de tareas en futuros proyectos basados en este método de análisis.
- Igualmente, la posibilidad de haber conducido la realización de un grupo Delphi formado por un grupo de expertos tan diverso ha permitido concretar en la práctica aspectos conocidos sólo en teoría. Así, cuestiones como el diseño de las circulaciones o la correcta elaboración de los cuestionarios han resultado determinantes en el logro de los resultados. Además, la planificación marcada ha supuesto un elemento clave en la coordinación del grupo y en la consecución de los plazos. Aunque, sin duda, la mayor dificultad ha consistido en gestionar la comunicación para mantener el nivel de colaboración a lo largo de todas las circulaciones del proceso.
- La introducción en la fase de transformación de datos de un proceso de etiquetado ha constituido una aportación significativa, a nivel metodológico, del presente proyecto de tesis doctoral. En proyectos de análisis de contenido que abarquen un conjunto de dimensiones amplio y donde se cubran en cada una de ellas múltiples temas, un proceso de síntesis a través de dimensiones puede facilitar la comparación y la obtención de conclusiones. De otra forma, la singularidad presente en la mayoría de las propuestas puede hacer inabordable la comparación debido a la particularidad de las mismas.
- La utilización de un espectro propio, diferente del espectro clásico izquierda-derecha, ha facilitado posicionar a los partidos políticos en cuestiones relacionadas con el DS. Sin embargo, la consideración de todas las dimensiones en términos posicionales no ha facilitado la comparabilidad con los resultados obtenidos de otros proyectos, como el *Manifesto Project*, donde algunas

dimensiones (categorías temáticas) son bipolares, y tienen una interpretación posicional, mientras otras son exclusivamente unipolares.

### |1.5 Conjunto de dimensiones políticas del DS

La necesidad de concretar un concepto tan complejo como el DS ha permitido aportar un conjunto de dimensiones clave de indudable utilidad en el análisis de este concepto, no sólo desde el punto de vista de la comunicación electoral, como ha sido nuestro caso, sino para otras disciplinas y proyectos con el que el análisis presentado guarda relación. Los hallazgos encontrados nos han permitido observar lo siguiente:

- El enfoque deductivo e inductivo seguido para determinar el conjunto de dimensiones clave ha permitido superar la multiplicidad de interpretaciones dadas al DS a través de la experiencia actual y contrastada de los expertos que han integrado el grupo Delphi. A su vez, la relectura de las dimensiones propuestas a partir de las propuestas contenidas en los programas electorales ha permitido crear un instrumento de análisis operativo anclado al objeto de estudio definido. Por otro lado, las aportaciones realizadas a partir del contexto social, económico y político actual ha abierto la puerta a conectar las dimensiones propuestas con proyectos de investigación sobre procesos electorales posteriores.
- La reducción del concepto de DS a un conjunto de dimensiones ha permitido alcanzar uno de los objetivos de partida pero, al mismo tiempo, ha supuesto una simplificación, como ha identificado el grupo Delphi. Sin embargo, al hacerlo se ha podido abordar el análisis de la relación que los partidos políticos mantienen con este concepto de una forma transversal. Hay que tener en cuenta que los partidos políticos no parecen afrontar el DS como un elemento diferenciador de sus propuestas electorales, de ahí que haya resultado necesario inferir esta relación a través del análisis del contenido de sus programas electorales.
- En línea con la conclusión anterior, la definición de las diferentes dimensiones políticas del DS y la concreción de las diferentes posiciones dentro del espectro

*statu quo*-reformista-transformador ha abierto la posibilidad de elaborar materiales divulgativos que puedan servir para incrementar el interés de la ciudadanía por los asuntos relacionados con el DS y, de esta forma, facilitar su inclusión dentro de la agenda pública. Consideramos que la implementación política del DS requiere contar con una opinión pública informada, dispuesta a apoyar actuaciones en su ámbito y, llegado el caso, ejercer presión sobre la clase política para que incluya en la agenda política los temas relacionados.

- Las dimensiones originales propuestas por los participantes del grupo Delphi previo a la aplicación de los criterios de selección establecidos constituyen un recurso valioso en la concreción política del DS. Las dimensiones recogidas pueden ser revisadas bajo el prisma de un contexto y/o proceso electoral diferente al establecido en este proyecto de tesis y, de esta forma, ser utilizadas para concretar un nuevo esquema de codificación. De esta forma, más allá del esquema de dimensiones concretado para este proyecto de investigación se podría sacar provecho de los resultados intermedios alcanzados.
- La proximidad de algunas de las dimensiones clave propuestas en el caso del presente proyecto de tesis doctoral al conjunto de categorías desarrollado en el esquema de clasificación estándar del *Comparative Manifestos Project* deja la puerta abierta a una potencial comparación de los resultados obtenidos. Ahora bien, la diferencia de espectros utilizados, *statu quo*-reformista-transformador frente al positivo-negativo y unipolar empleado en el CMP, requeriría una armonización previa a la comparación.

## |2 Líneas futuras de investigación

El trabajo realizado en el presente proyecto de tesis doctoral ha permitido adentrarnos en el campo de la Comunicación Política, un campo de estudio de naturaleza interdisciplinaria al que han contribuido entre otras disciplinas la ciencia política, la sociología de la comunicación, la psicología social o las ciencias del lenguaje. La

caracterización del proceso de comunicación y la concreción de un método de análisis del contenido de programas electorales, como herramienta para obtener la posición de los partidos políticos en relación al DS dentro de un modelo espacial de representación, abre la posibilidad de explorar nuevas vías de investigación:

- Dentro de los estudios que se centran en las acciones de comunicación, es decir, en las distintas formas que puede adoptar el mensaje electoral de la Comunicación Política, se podría abordar el estudio de contenidos audiovisuales como la propaganda electoral televisiva, las ruedas de prensa, las entrevistas, la participación en programas de televisión de conversación política (*talk shows*) o los debates electorales. En esta línea, entrarían cuestiones relacionadas con los instrumentos de montaje, las formas de presentación, o, en el caso concreto de los *spots* televisivos, los elementos utilizados en su construcción (temores, mitos, preocupaciones o narrativas existentes en la cultura y los votantes) o las funciones que pretenden cumplir (generar interés en el candidato, definir su imagen, influir sobre los indecisos o enmarcar los temas para el debate público, entre otros).
- Dentro de los estudios que se centran en el análisis del mensaje de la Comunicación Política sería posible abordar el análisis de los programas electorales mediante otras técnicas como el análisis del discurso. Concretamente, a través del empleo de los marcos interpretativos como instrumento de análisis metodológico para los discursos sociales desde una orientación lingüística. En esta línea, podrían abordarse tanto cuestiones relacionadas con las visiones del mundo y propuestas de acción que los partidos políticos tratan de legitimar a través de sus discursos, como cuestiones relativas a los procesos de producción de significados relacionados con el DS por parte de los medios de comunicación.

En esta misma línea, se encontraría el análisis comparativo de las prácticas discursivas y la acción política. A través del análisis del discurso podrían determinarse los sistemas prenominales utilizados por los partidos en sus mensajes electorales y conocer si su discurso es de agregación, interpelación o de asociación. A partir de ahí, podría saberse si, por ejemplo, un partido tiene un

discurso que llama a la participación ciudadana pero en su acción política excluye a la ciudadanía en la toma de decisiones.

- Dentro de los estudios que se centran en los procesos políticos que acompañan la Comunicación Política se podría continuar el estudio de las elecciones europeas y centrar el análisis en cuestiones relacionadas con la recepción de los mensajes electorales por parte de los votantes, concretamente en los efectos cognitivos y los efectos de persuasión que puedan darse. Así, entrarían en este tipo de estudios las cuestiones relacionadas con la persuasión directa y los cambios de actitud inducidos por los mensajes electorales; los efectos de agenda y la persuasión ejercida sobre la atención de los votantes; o, los efectos de atracción y la capacidad de imposición de criterios de juicio sobre determinados temas.

Por otro lado, en línea con la explotación de los resultados obtenidos sobre la posición que los partidos políticos han defendido en sus programas electorales en relación al DS, se abre la posibilidad de abordar los siguientes proyectos de investigación:

- Análisis del grado de coherencia e integración de los elementos que han formado parte del mensaje electoral de los partidos analizados bajo la perspectiva del DS. En este sentido, podría analizarse la trayectoria política de los candidatos que ocupan los primeros puestos de las listas de cada uno de los partidos y clasificar las decisiones tomadas en los cargos de responsabilidad ocupados con anterioridad a las elecciones conforme al espectro *statu quo*, reformista y transformador. La misma clasificación podría realizarse con los actos parlamentarios llevados a cabo por los partidos políticos en el seno del PE en la anterior legislatura. De esta forma, podría incrementarse la capacidad de control del electorado frente a los partidos políticos reduciendo el coste de información al disponer de una medida de la coherencia del mensaje electoral.

- Análisis de la posición de los partidos políticos españoles en las elecciones europeas de 2014 mediante la técnica automatizada de análisis cuantitativo del contenido de los programas electorales conocida como *Wordscore*. La técnica estima para cada una de las dimensiones políticas la posición en el conjunto de programas electorales de 2014, denominados textos “vírgenes”, en relación a las posiciones conocidas –en las diferentes dimensiones- de un conjunto de textos, denominados “de referencia”. En este caso, los programas electorales analizados en el presente proyecto de tesis doctoral pueden servir como textos de referencia.
- Análisis del sistema de dimensiones establecido para conocer el grado de correlación entre sus componentes. El objetivo sería ver si es factible reducir el número de dimensiones incluidas a partir de un análisis que demostrara la posibilidad de deducir la posición en una dimensión a partir de la posición defendida en otra dimensión del sistema. En caso afirmativo, el hecho de disponer de un número menor de dimensiones podría implicar una disminución de los recursos necesarios para abordar estudios como el realizado en la presente tesis doctoral.

A su vez, la escasa atención que la ciudadanía parece prestar a los asuntos tratados en la UE constituye un reto de cara a promover procesos de rendición de cuentas sobre las políticas desarrolladas por sus instituciones. En este sentido, en línea con la explotación de los resultados obtenidos, resultaría necesario abordar la elaboración de una presentación de los mismos que combinara, de forma adecuada, la información sobre la posición defendida dentro del espectro planteado junto con información detallada que permitiera comprender el alcance de las propuestas defendidas por los diferentes partidos políticos en relación al DS.



### |3      **Consideraciones finales**

El trabajo realizado en el presente proyecto de tesis ha encontrado continuidad en las elecciones europeas de 2014. De forma abierta y colaborativa, a través de la plataforma [analizo.info](http://analizo.info), se ha comenzado el análisis del contenido de los programas electorales de los partidos políticos españoles en los comicios electorales europeos. Dentro de la línea de trabajo abierta, se intentará contar con la colaboración de los partidos políticos en el proceso de validación de los resultados.

En definitiva, confiamos en que el trabajo realizado sirva como una vía para avanzar en la construcción de un mundo más justo a través de las decisiones abordadas en el PE y de la presión ejercida a través de la puesta en marcha de procesos de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía española.



# 6 Referencias bibliográficas

Ackerman, J.M. 2004, "Sinergia estado-sociedad en pro de la rendición de cuentas: lecciones para el Banco Mundial. Washington, DC, Banco Mundial, 2004", Documento de trabajo del Banco Washington, DC, Banco Mundial.

Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) 2008, EEA Report No 5/2008: Greenhouse gas emission trends and projections in Europe 2008. Tracking progress towards Kyoto targets. Disponible en: <http://bit.ly/1rREoDf>. [Acceso el 25.07.2014].

Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) 2006, EEA Briefing 4/2006 - La expansión urbana descontrolada en Europa. Disponible en: <http://bit.ly/WzmvSG> [Acceso el 08.09.2014].

Alcubilla, E.A. y Matesanz, I.M.A. 2002, "Sobre la presentación y proclamación de candidaturas", Revista de estudios políticos, no. 117, pp. 145-172.

Alonso, S., Volkens, A. y Gómez, B. 2012, Análisis de contenido de textos políticos: un enfoque cuantitativo, CIS, Madrid.

Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO BirdLife y WWF 2011, El planeta puede esperar. Análisis de la política ambiental del gobierno. Disponible en: <http://bit.ly/1kX29tL> [Acceso el 29.04.2012].

Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO BirdLife y WWF 2011b, Un programa por la Tierra: Demandas para una legislatura sostenible. Disponible en: <http://bit.ly/1nf1K6b>. [Acceso el 29.04.2012].

Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO BirdLife y WWF 2009, Un programa por la Tierra: Un año sin política ambiental. Disponible en: <http://bit.ly/1p0a6JW>. [Acceso el 29.04.2012].

Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO BirdLife y WWF 2008, Un programa por la Tierra: Una propuesta para la acción política. Disponible en: <http://bit.ly/1AA8Zt8> [Acceso el 29.04.2012].

Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO BirdLife y WWF 2006, Un programa por la Tierra: Análisis del cumplimiento de las propuestas ecologistas para la legislatura. Disponible en: <http://bit.ly/1ofNg0S>. [Acceso el 29.04.2012].

Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO BirdLife y WWF 2004, Un programa por la Tierra. Propuestas de futuro sostenible para la próxima legislatura. Disponible en: <http://bit.ly/1ncWc7z>. [Acceso el 29.04.2012].

Amnistía Internacional 2009, Informe 2009 Amnistía Internacional. El estado de los derechos humanos en el mundo., Amnistía Internacional, Madrid.

Andréu, J. 2002, Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada, Fundación Centro de Estudios Andaluces, Sevilla.

Anne, M.G. 2004, Reinventing accountability: making democracy work for human development, New York: Palgrave Macmillan, New York.

Ansolabehere, S., Snyder, J.M.J. y Stewart III, C. 2001, "The Effects of Party and Preferences on Congressional Roll-Call Voting", *Legislative Studies Quarterly*, vol. 26, no. 4, pp. pp. 533-572.

Arato, A. y Cohen, J. 1992, Sociedad civil y teoría política, Fondo de Cultura Económica, México.

Arendt, H. 1997, ¿Qué es la política? Paidós Barcelona.

Arias, M.M. y Giraldo, C.V. 2011, "El rigor científico en la investigación cualitativa", *Invest. educ. enferm*, vol. 29, no. 3, pp. 500-514.

Arruego Rodríguez, G. 2005, Representación política y derecho fundamental, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- Banco Mundial 2008, Informe: "La respuesta del banco mundial ante la crisis de los alimentos". Disponible en: <http://bit.ly/1mdy4na>. [Acceso el 18.12.2011].
- Barbier, E.B. 1987, "The concept of sustainable economic development", *Environmental Conservation*, vol. 14, no. 02, pp. 101-110.
- Bardin, L. 1986, *El análisis de contenido*, Ediciones Akal, Madrid.
- Barranco Saiz, F.J. 2003, *Marketing político*, Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing, ESIC.
- Barrow, C. 1995, "Sustainable development: concept, value and practice", *Third World Planning Review*, vol. 17, no. 4, pp. 369.
- Beaudoux, V.G. y D'Adamo, O. 2006, "Comunicación política y campañas electorales. Análisis de una herramienta comunicacional: el spot televisivo", *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, no. 002, pp. 81-111.
- Beck, U. 2004, *Poder y contra poder en la era global. La nueva economía política mundial*, Paidós, Barcelona.
- Behn, R.D. 2001, *Rethinking democratic accountability*, Brookings Institution Press.
- Benoit, K. y Laver, M. 2012, "The dimensionality of political space: Epistemological and methodological considerations", *European Union Politics*, vol. 13, no. 2, pp. 194-218.
- Benoit, K. y Laver, M. 2006, *Party Policy in Modern Democracies*. Routledge, New York.
- Benoit, K., Bräuninger, T. y Debus, M. 2009, "Challenges for Estimating Policy Preferences: Announcing an Open Access Archive of Political Documents", *German Politics*, vol. 18, no. 3, pp. 441-454.
- Benoit, K., Laver, M. y Mikhaylov, S. 2009, "Treating Words as Data with Error: Uncertainty in Text Statements of Policy Positions", *American Journal of Political Science*, vol. 53, no. 2, pp. 495-513.

- Berelson, B. 1952, *Content analysis in communication research*. Free Press, Glencoe.
- Berg, B.L. 2001, "An introduction to content analysis" in *Qualitative research methods for the social sciences*, ed. S.L. Kelbaugh, Cuarta edición edn, Pearson, pp. 238-267.
- Berganza, R. 2008, "Las elecciones al Parlamento Europeo como comicios de segundo orden. Estudio de la cobertura informativa en televisión (1999-2004)", *Estudios sobre el mensaje periodístico*, vol. 14, pp. 15-31.
- Berrocal, S. 2003a, "La campaña electoral televisada: posibles influencias en el electorado" en *Comunicación política en televisión y nuevos medios*, ed. Berrocal, S., Ariel, Barcelona, pp. 135-162.
- Berrocal, S. 2003b, "La personalización en la política" en *Comunicación política en televisión y nuevos medios*, ed. Berrocal, S., Ariel, Barcelona, pp. 55-79.
- Bobbio, N. 1995, *Derecha e Izquierda. Razones y significados de una distinción política*, ed. Santillana, S.A., Madrid.
- BOE 2011, "Real Decreto 1597, de 4 de noviembre de 2011, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes y biolíquidos", vol. 267, pp. 115899-115966.
- Bogdanor, V. 2007, *A federal Trust Report. Legitimacy, Accountability and Democracy in the European Union*. Disponible en: <http://bit.ly/1wzYZxM>. [Acceso el 20.09.2014].
- Boni, A., Peris, J., McGee, R., Acebillo-Baqué, M. y Hueso, A. 2011, "Exploring accountability discourses and practices in the Spanish Aid System", *Journal of International Development*.
- Bovens, M. 2007, "New forms of accountability and EU-governance", *Comparative European Politics*, vol. 5, no. 1, pp. 104-120.
- Braddock, R. 1958, "An extension of the Lasswell formula", *Journal of Communication*, vol. 8, no. 2, pp. 88-93.

British Petroleum (BP) 2013, BP Statistical Review of World Energy Junio de 2013. Disponible en: <http://bit.ly/1rbzRMP>. [Acceso el 02.09.2014].

Brundtland, G.H. 1987, "World commission on environment and development", Our common future, pp. 8-9.

Budge, I. 2001, "Validating the Manifesto Research Group approach. Theoretical assumptions and empirical confirmations" in Estimating the policy position of political actors, ed. M. Laver, Routledge, London, pp. 50-65.

Budge, I. 2000, "Expert judgment of party policy positions: Uses and limitations in political research", European Journal of Political Research, vol. 37, pp. 103-113.

Budge, I. y Farlie, D. 1983, "Party competition-selective emphasis or direct confrontation? An alternative view with data", West European Party Systems: Continuity and Change. London: Sage, pp. 267-305.

Budge, I., Klingemann, H., Volkens, A., Bara, J., Tannenbaum, E., Fording, R., Hearl, D., Min Kim, H., McDonald, M. y Mendes, S. 2001, Mapping policy preferences: estimates for parties, electors, and governments, 1945-1998, Oxford University Press, USA.

Budge, I., Robertson, D. y Hearl, D. 1987, Ideology, Strategy, and Party Change: Spatial Analyses of Post-War Election Programmes in 19 Democracies. Cambridge University Press, Cambridge.

Cáceres, P. 2003, "Análisis cualitativo de contenido: Una alternativa metodológica alcanzable", Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad, vol. 2, no. 1, pp. 53-82.

Calabuig Tormo, C. 2008, Agenda 21 local y gobernanza democrática para el desarrollo humano sostenible, Universitat Politècnica de València, València.

Calderón, C. y Lorenzo, S. 2010, Open Government: Gobierno abierto, Jaén, España: Algón Editores MMX, 2010.

Campbell, A., Converse, P.E., Miller, W.E. y Donald, E.S. 1966, Elections and the political order, 99ª edn, Wiley, New York.

Campbell, A., Converse, P.E., Miller, W.E. y Donald, E.S. 1960, The American Voter, Wiley, New York.

Campbell, A., Gurin, G. y Miller, W.E. 1954, The voter decides. Peterson, Evaston Row.

Canel, M.J. 2008, Comunicación política: una guía para su estudio y práctica, Madrid.

Carola, C.T. y de los Llanos, Gómez-Torres María 2004, "Coordinadoras: La cooperación internacional para el desarrollo, cuadernos de cooperación al desarrollo No 1", Universidad Politécnica de Valencia, Centro de Cooperación al Desarrollo de la Universidad Politécnica de Valencia, Cooperación al Desarrollo de la Generalitat Valenciana, Editorial UPV.

Carrera, S. 2006, "Programas de integración para inmigrantes: una perspectiva comparada en la Unión Europea", Migraciones (Madrid), no. 20, pp. 37-73.

Casas, F. 2011, "Mercado de servicios y Servicios de interés general en la Unión Europea", Bits (Boletín informativo de trabajo social), no. 15, pp. 7/1/2014. Disponible en: <http://bit.ly/1pH5nDW>. [Acceso el 04.01.2015].

Castles, F.G. y Mair, P. 1984, "Left-Right Political Scales: Some Expert Judgements", European Journal of Political Research, vol. 12, pp. 73-78.

Cea D'Ancona, M.A. 1999, Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social, Síntesis, Madrid.

Centenera, R. 2014, La Política Pesquera Común: orígenes y evolución. Disponible en: <http://bit.ly/1nb7NDs>. [Acceso el 17.09.2014].

CEPAL 2003, Sostenibilidad energética en América Latina y el Caribe: el aporte de las fuentes renovables. Disponible en: <http://bit.ly/1ufKZZk>. [Acceso el 02.09.2014].



Chambers, S. y Kopstein, J. 2001, "Bad civil society", *Political Theory*, vol. 29, no. 6, pp. 837-865.

Closa, C. y Piedrafita, S. 2012, "El contexto institucional de las elecciones de 2009: el Parlamento Europeo y el Tratado de Lisboa" in *Elecciones Europeas 2009*, eds. M. Torcal y J. Font, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, pp. 39-59.

Comisión Europea 1997, Medio ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos' - VI Programa de medio ambiente. Disponible en: <http://bit.ly/1wrltEC>. [Acceso el 25.08.2014].

Comisión Europea 2000, Comunicación de la Comisión "Los servicios de interés general en Europa". [Acceso el 29.06.2014].

Comisión Europea 2001a, Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible. Disponible en: <http://bit.ly/1hgb9Dn>. [Acceso el 22.05.2014].

Comisión Europea 2001b, La Gobernanza Europea. Un libro blanco. Disponible en: <http://bit.ly/1zMAcGr>. [Acceso el 15.4.2014].

Comisión Europea 2001c, Medio ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos' - VI Programa de medio ambiente. Disponible en: <http://bit.ly/1r0BUmx>. [Acceso el 15.07.2014].

Comisión Europea 2002a, Comunicación de la Comisión "El encuadramiento de las agencias reguladoras europeas". Disponible en: <http://bit.ly/1pmRYKO>. [Acceso el 20.09.2014].

Comisión Europea 2002b, Comunicación de la Comisión "Un marco para los contratos y convenios tripartitos por objetivos entre la Comunidad, los Estados y las autoridades regionales y locales". Disponible en: <http://bit.ly/1oam8Sd>. [Acceso el 20.09.2014].

Comisión Europea 2002c, Comunicación de la Comisión sobre la obtención y utilización de asesoramiento por la Comisión: principios y directrices. "Fortalecimiento de la base

de conocimientos para mejorar las políticas". Disponible en: <http://bit.ly/1u9fhzA>. [Acceso el 20.09.2014].

Comisión Europea 2002d, Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente. Disponible en: <http://bit.ly/1jtwqzD>. [Acceso el 15.07.2014].

Comisión Europea 2003a, Comunicación de la Comisión "Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad: un plan de acción europeo". Disponible en: <http://bit.ly/1myamWk>. [Acceso el 26.09.2014].

Comisión Europea 2003b, Libro Verde sobre los servicios de interés general. Disponible en: <http://bit.ly/1iO1fPu>. [Acceso el 30.06.2014].

Comisión Europea 2003c, Servicios de interés general en Europa. Disponible en: <http://bit.ly/UXb5DP>. [Acceso el 29.06.2014].

Comisión Europea 2004, Libro Blanco sobre los servicios de interés general. Disponible en: <http://bit.ly/1pQv4h1>. [Acceso el 30.06.2014].

Comisión Europea 2005a, Comunicación de la Comisión "Implementación del programa comunitario de Lisboa: Un marco político para fortalecer la industria manufacturera de la UE – hacia un enfoque más integrado de política industrial". Disponible en: <http://bit.ly/1twpYXV>. [Acceso el 31.05.2014].

Comisión Europea 2005b, Comunicación de la Comisión "Informe sobre la ejecución de la estrategia forestal de la UE". Disponible en: <http://bit.ly/1w5548V>. [Acceso el 19.08.2014].

Comisión Europea 2005c, Comunicación de la Comisión "Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo - Relanzamiento de la estrategia de Lisboa". Disponible en: <http://bit.ly/1iQysJX>. [Acceso el 29.06.2014].

Comisión Europea 2005d, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a la revisión de la Estrategia para un desarrollo sostenible. Plataforma de acción. Disponible en: <http://bit.ly/1s7Gh0S>. [Acceso el 12.07.2014].

Comisión Europea 2005e, El apoyo a la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables. Disponible en: <http://bit.ly/1stwzCL>. [Acceso el 26.08.2014].

Comisión Europea 2005f, Estrategia sobre el uso sostenible de los recursos naturales. Disponible en: <http://bit.ly/1vcZ7CE>. [Acceso el 19.08.2014].

Comisión Europea 2005g, Plan de acción sobre la biomasa. Disponible en: <http://bit.ly/VPb11W>. [Acceso el 26.08.2014].

Comisión Europea 2006a, Comunicado de la Comisión "Acción exterior: Programa temático para el medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales, incluida la energía". Disponible en: <http://bit.ly/1o9LtdI>. [Acceso el 19.08.2014].

Comisión Europea 2006b, Comunicado de la Comisión "Aplicación del programa comunitario de Lisboa. Servicios sociales de interés general en la Unión Europea". Disponible en: <http://bit.ly/VAjTA6>. [Acceso el 30.06.2014].

Comisión Europea 2006c, Comunicado de la Comisión "Detener la pérdida de biodiversidad para 2010 - y más adelante -. Respaldar los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano". Disponible en: <http://bit.ly/VD29U0>. [Acceso el 19.08.2014].

Comisión Europea 2006d, Comunicado de la Comisión "relativa a un Plan de acción de la UE para los bosques". Disponible en: <http://bit.ly/1w55ETZ>. [Acceso el 19.08.2014].

Comisión Europea 2006e, Estrategia de la UE para los biocarburantes. Disponible en: <http://bit.ly/1vJC5Dz>. [Acceso el 26.08.2014].

Comisión Europea 2006f, Estrategia temática para el medioambiente urbano. Disponible en: <http://bit.ly/1pEsHM6>. [Acceso el 07.09.2014].

Comisión Europea 2006g, Movilización de fondos públicos y privados para favorecer el acceso mundial a servicios energéticos inocuos con el clima, asequibles y seguros: el Fondo mundial para la eficiencia energética y las energías renovables. Disponible en: <http://bit.ly/1C2MuPd>. [Acceso el 26.08.2014].

Comisión Europea 2006h, Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010. Disponible en: <http://bit.ly/1pEsHM6>. [Acceso el 22.09.2014].

Comisión Europea 2007a, Comunicación de la Comisión "Revisión intermedia de la política industrial Una contribución a la estrategia de crecimiento y empleo de la UE". Disponible en: <http://bit.ly/1tYV7rK>. [Acceso el 31.05.2014].

Comisión Europea 2007b, Comunicación de la Comisión "Una Europa de resultados – la aplicación del Derecho Comunitario". Disponible en: <http://bit.ly/1nG4BUv>. [Acceso el 26.07.2014].

Comisión Europea 2007c, Comunicación de la Comisión «Una política energética para Europa». Disponible en: <http://bit.ly/1tsMoLo>. [Acceso el 19.12.2011].

Comisión Europea 2007d, Comunicación de la Comisión relativa a la revisión intermedia del Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente. Disponible en: <http://bit.ly/1u85Uk3>. [Acceso el 21.07.2014].

Comisión Europea 2007e, Comunicado de la Comisión "Servicios de interés general, incluidos los sociales: un nuevo compromiso europeo". Disponible en: <http://bit.ly/1vohFON>. [Acceso el 30.06.2014].

Comisión Europea 2007f, Estrategia para una industria europea de la defensa más sólida y competitiva. Disponible en: <http://bit.ly/1mbAk1E>. [Acceso el 31.05.2014].

Comisión Europea 2007g, Programa de trabajo de la energía renovable. Las energías renovables en el siglo XXI: construcción de un futuro más sostenible. Disponible en: <http://bit.ly/1qg1QdM>. [Acceso el 25.08.2014].

Comisión Europea 2007h, Programa Indicativo Nuclear. Disponible en: <http://bit.ly/1vH8QEn>. [Acceso el 02.09.2014].

Comisión Europea 2008a, Comunicación de la Comisión "La iniciativa de las materias primas: cubrir las necesidades fundamentales en Europa para generar crecimiento y empleo". Disponible en: <http://bit.ly/1kaRpvq>. [Acceso el 31.05.2014].

Comisión Europea 2008b, Comunicación de la Comisión «Afrontar los desafíos de la deforestación y la degradación forestal para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad». Disponible en: <http://bit.ly/1vd2Ksj>. [Acceso el 19.08.2014].

Comisión Europea 2008c, Comunicación de la Comisión «Energía eólica marítima: Acciones necesarias para alcanzar los objetivos de política energética para el año 2020 y los años posteriores». Disponible en: <http://bit.ly/1C2QOhe>. [Acceso el 26.08.2014].

Comisión Europea 2008d, Comunicación de la Comisión relativa al Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y una Política Industrial Sostenible. Disponible en: <http://bit.ly/1rstkzn>. [Acceso el 26.08.2014].

Comisión Europea 2008e, Comunicación de la Comisión sobre la aplicación de la legislación ambiental comunitaria. Disponible en: <http://bit.ly/1nrJYvQ>. [Acceso el 26.07.2014].

Comisión Europea 2008g, Special Eurobarometer, n° 295. Attitudes of European citizens towards the environment. Disponible en: <http://bit.ly/1mwT7Ox>. [Acceso el 21.07.2014].

Comisión Europea 2008f, Eurobarómetro 70. Opinión pública en la Unión Europea. Disponible en: <http://bit.ly/1Bx2dE9>. [Acceso el 01/11/2014].

Comisión Europea 2008h, Special Eurobarometer, n° 297. Attitudes towards radioactive waste. Disponible en: <http://bit.ly/1nwJpNW>. [Acceso el 03.09.2014].

Comisión Europea 2008i, Special Eurobarometer, n° 299. The 2009 European elections. Disponible en: <http://bit.ly/1DHFjVC>. [Acceso el 11.01.2014].

Comisión Europea 2009a, Comunicación de la Comisión «Preparar nuestro futuro: desarrollo de una estrategia común en la UE para las tecnologías facilitadoras esenciales». Disponible en: <http://bit.ly/1nO4plR>. [Acceso el 31.05.2014].

Comisión Europea 2009b, Comunicación de la Comisión "Incorporación del desarrollo sostenible en las políticas de la UE: Informe de 2009 sobre la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible". Disponible en <http://bit.ly/1zMxgtb>. [Acceso el 12.07.2014].

Comisión Europea 2009c, El empleo en Europa 2009. Disponible en: <http://bit.ly/1kmj5Yi>. [Acceso el 01.06.2014].

Comisión Europea 2009d, Eurobarometer 71. Public opinion in the European Union. Disponible en: <http://bit.ly/1G9ilQc>. [Acceso el 02.11.2014].

Comisión Europea 2009e, Libro Verde. Reforma de la política pesquera común. Disponible en: <http://bit.ly/1nNpsUQ>. [Acceso el 17.06.2014].

Comisión Europea 2009f, Plan de Acción de Movilidad Urbana. Disponible en: <http://bit.ly/1lLeYry>. [Acceso el 07.09.2014].

Comisión Europea 2009g, Special Eurobarometer. Post-electoral survey 2009. Disponible en: <http://bit.ly/1wpZWuj>. [Acceso el 02.11.2014].

Comisión Europea 2010a, Comunicado de la Comisión «Europa 2020 - Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador». Disponible en: <http://bit.ly/1nCz4VE>. [Acceso el 31.05.2014].

Comisión Europea 2010b, Doce lecciones sobre Europa, Oficina de Publicaciones Oficiales de la Unión Europea, Luxemburgo.

Comisión Europea 2010c, La política pesquera común en cifras – Información estadística básica – Edición 2010, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo.

Comisión Europea 2011a, Comunicado de la Comisión «Política industrial: Refuerzo de la competitividad». Disponible en: <http://bit.ly/1wELRZn>. [Acceso el 31.05.2014].

Comisión Europea 2011b, Comunicado de la Comisión «Un marco de calidad para los servicios de interés general en Europa». Disponible en: <http://bit.ly/1nTnHnN>. [Acceso el 29.06.2014].

Comisión Europea 2012, Comunicado de la Comisión «Una industria europea más fuerte para el crecimiento y la recuperación económica — Actualización de la Comunicación sobre política industrial». Disponible en: <http://bit.ly/1ksyce5>. [Acceso el 31.05.2014].

Comisión Europea 2014, Comunicación de la Comisión «Por un renacimiento industrial europeo». Disponible en: <http://bit.ly/1oaN4lx>. [Acceso el 31.05.2014].

Compés, R. 2008, Economía de los procesos de Desarrollo, Apuntes de economía edn, Universitat Politècnica de València, València.

Consejo de la Unión Europea 2000, Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Lisboa. 23 y 24 de marzo de 2000. Disponible en: <http://bit.ly/1mD7Zld>. [Acceso el 22.09.2014].

Consejo de la Unión Europea 2007, Conclusiones de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea (7224/1/07). Disponible en: <http://bit.ly/1p5BaHJ>. [Acceso el 25.08.2014].

Consejo de la Unión Europea 2010a, Convenio Europeo de Derechos Humanos. Disponible en: <http://bit.ly/1iOhfKa>. [Acceso el 25.08.2014].

Consejo de la Unión Europea 2010b, Informe sobre la acción de la UE - julio de 2008 a diciembre de 2009. Disponible en: <http://bit.ly/1u3OtPV>. [Acceso el 27.09.2014].

Corbetta, P. 2007, Metodología y técnicas de investigación social, Edición revisada edn, McGraw-Hill Interamericana de España, Madrid.

Cotta, M. 1985, "Representación política", N. Bobbio, Diccionario de Ciencia Política, México: Siglo, vol. 21, pp. 1426-1433.

Crespo, J.A. 1997, Elecciones y democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, núm. 5. edn, Instituto Federal Electoral, México.

Crespo, J.A. y Pozas, G.G. 2001, Fundamentos políticos de la rendición de cuentas, Impresos Ultrarrápidos, México, D.F.

Crouch, C., 2004, Posdemocracia, Santillana Ediciones Generales, S.L., Madrid.

CRUE 2005, Directrices para la Sostenibilización Curricular. Disponible en: <http://bit.ly/1oGKepS>. [Acceso el 07.08.2014].

Chambers, R. 2003, "Qualitative approaches: self criticism and what can be gained from quantitative approaches" in Q-squared, combining qualitative and quantitative methods in poverty appraisal, ed. R. Kanbur, Permanent Black, Delhi, pp. 21-26.

Chernobilsky, L.B. 2006, "El uso de la computadora como auxiliar en el análisis de datos cualitativos" in Estrategias de investigación cualitativa, ed. I. Vasilachis de Gialdino, Editorial Gedisa, S.A., Barcelona, pp. 239.

Chofre Sirvent, J. 2009, "El Parlamento Europeo y el déficit de partidos políticos: el protagonismo de los grupos políticos", ReDCE, vol. 6, no. 11, pp. 363-386.

Dader, J.L. 1992, "La personalización de la política" in Opinión pública y comunicación política, eds. A. Muñoz Alonso, C. Monzón, J.I. Rospir y J.L. Dader, EUEDEMA UNIVERSIDAD, Madrid, pp. 351-367.

Dahl, R., 1993, La democracia y sus críticos, Paidós, Barcelona.

Dahl, R. 1999, La democracia. Una guía para los ciudadanos, Taurus, Madrid.

Dahlgren, P. 1995, Television and the public sphere: citizenship, democracy, and the media, Sage Publications Ltd.

Daly, H.E. 1990, "Toward some operational principles of sustainable development", Ecological Economics, vol. 2, no. 1, pp. 1-6.



Daly, H.E. 1996, *Beyond growth: the economics of sustainable development*, Beacon Press, Boston.

Daly, H.E. 1997, "Sustainable growth: an impossibility theorem" in *Valuing the Earth: Economics, Ecology, Ethics*, eds. H.E. Daly y K.N. Townsend, Rome: The Society, 1981-, pp. 121-271.

Daly, H.E. 2006, "Sustainable Development: Definitions, Principles, Policies", *The Future of Sustainability*, pp. 39-53.

Daly, H.E. y Townsend, K.N. 1993, *Valuing the earth: economics, ecology, ethics*, The MIT Press.

De Clerck-Sachsse, J. y Kaczyński, P.M. 2009, "The European Parliament—More powerful, less legitimate?", *CEPS Working Documents*.

De Groot, E. y Gómez-Baggethun, E. 2007, "Capital natural y funciones de los ecosistemas: explorando las bases ecológicas de la economía", *Ecosistemas: Revista científica y técnica de ecología y medio ambiente*, vol. 16, no. 3, pp. 1.

De Vreese, C.H. 2009, "Second-rate election campaigning? An analysis of campaign styles in European parliamentary elections", *Journal of Political Marketing*, vol. 8, no. 1, pp. 7-19.

Denzin, N.K. 1970, *Sociological methods: A sourcebook*, Aldine, Chicago.

Díaz Nosty, B. 1995, *Los medios y la hipótesis de la democracia degradada*, Universidad de Málaga (UMA), Málaga.

Dinas, E. y Gemenis, K. 2010, "Measuring Parties' Ideological Positions With Manifesto Data A Critical Evaluation of the Competing Methods", *Party Politics*, vol. 16, no. 4, pp. 427-450.

Docampo, M.G. 2007, *Perspectivas teóricas en desarrollo local*, Netbiblo, La Coruña.

Downs, A. 1973, *Teoría económica de la democracia*, Aguilar, Madrid.

Duverger, M. 1970, *Introducción a la política*, Ariel, Barcelona.

Ecologistas en Acción 2005, *La política agraria de la Unión Europea*. Disponible en: <http://bit.ly/1mHPu8P>. [Acceso el 09.06.2014].

Ecologistas en Acción 2009, Informe "La calidad del aire en el Estado español durante 2009". Disponible en: <http://bit.ly/113kq3r>. [Acceso el 26.07.2014].

Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO BirdLife y WWF 2002, *225 medidas para el Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <http://bit.ly/13QSTQ2>. [Acceso el 29.04.2014].

ECOSOC 2005, *Estrategia de la CEPE de Educación para el Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <http://bit.ly/1mfflcr>. [Acceso el 07.08.2014].

Elzo, J. 2004, "La educación del futuro y los valores", Ciclo «Debates de educación»Fundación Jaume Bofill. UOC, Barcelona.

Enelow, J.M. y Hinich, M.J. 1984, *The spatial theory of voting: An introduction*, Cambridge University Press, Nueva York.

Estévez Araujo, J.A. 2013, "La crisi de la democràcia europea", *Diàlegs: revista d'estudis polítics i socials*, vol. 16, no. 60, pp. 11-29.

EurObserv'ER 2010, "Baromètre Biocarburant", *SYSTÈMES SOLAIRES le journal des énergies renouvelables*, vol. 198.

European Voice 2012, *A guide to the European Parliament.*, European Voice, Belgium.

Eurostat 2010, *Environmental statistics in Europe. Facts and figures on the environment: from environmental taxes to water resources*. Disponible en: <http://bit.ly/1n6Zpu4>. [Acceso el 15.07.2014].

Eurostat 2013, *Europe in figures — Eurostat yearbook 2012*. Disponible en: <http://bit.ly/1qN3MfH>. [Acceso el 18.09.2014].

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) 2008, Documento: "Aumento de los precios de los alimentos: hechos, Perspectivas, impacto y acciones requeridas". Disponible en: <http://bit.ly/1goZ3N0>. [Acceso el 18.12.2011].

Fearon, J.D. 1999, "Electoral Accountability and the Control of Politicians: Selecting Good Types versus Sanctioning Poor Performance " in Democracy, accountability, and representation, eds. B. Manin, A. Przeworski y S.C. Stokes, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 55-97.

Font, J. y Torcal, M. 2012, Elecciones europeas 2009, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

Fox, J. 2000, "Civil society and political accountability: propositions for discussion", Institutions, Accountability and Democratic Governance in Latin America. The Helen Kellogg Institute for International Studies. University of Notre Dame, 8-9 mayo 2000.

Fox, J. 2006, "Sociedad civil y políticas de rendición de cuentas", Latinoamericanos. Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, no. 27, pp. 33-68.

Fraile Maldonado, M. 2005, Cuando la economía entra en las urnas. El voto económico en España (1979-1996), Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

Fundación CIECODE 2012, Informe Avizor 2012: un año de seguimiento de la actividad parlamentaria en materia de desarrollo. Disponible en: <http://bit.ly/1zUuI06>. [Acceso el 22.12.2014].

Furlong, P. y Marsh, D. 2002, "A skin not a sweater: ontology and epistemology in political science", Theory and Methods in Political Science. Palgrave Macmillan, pp. 17-41.

Gabel, M.J. y Huber, J.D. 2000, "Putting parties in their place: Inferring party left-right ideological positions from party manifestos data", American Journal of Political Science, vol. 44, no. 1, pp. 94-103.

- Gallego, A., Anduiza, E. y Rico, G. 2012, "La participación electoral en las elecciones al Parlamento Europeo de 2009" in Elecciones Europeas 2009, Torcal, M.; Font, J.; edn, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, pp. 175-195.
- García, E.C. y Martos, J.C.M. 2010, "La reforma de la PAC 2003: desacoplamiento, condicionalidad, modulación, desarrollo rural", Scripta Nova.Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, vol. 14, no. 310-347.
- Garzón, A. 2013, La gran estafa: ¿Quién es el ladrón y quién el robado en esta película? Grupo Planeta.
- Gerstlé, J. 2005, La comunicación política, LOM Ediciones, Santiago de Chile.
- Giovanni, S. 1980, Partidos y sistemas de partidos. Volumen 1. Alianza Universidad, Madrid.
- Gladwin, T.N., Kennelly, J.J. y Krause, T.S. 1995, "Shifting paradigms for sustainable development: Implications for management theory and research", Academy of Management Review, pp. 874-907.
- Goetz, A.M. y Jenkins, R. 2005, Reinventing accountability: making democracy work for Human development, Palgrave Macmillan, Hampshire y New York.
- Golding, P. y Monk, W. 1995, "La comunicación política y la ciudadanía" in Comunicación política, eds. A. Muñoz-Alonso y J.I. Rospir, Editorial Universitaria, S.A., Madrid, pp. 25-40.
- Gómez, A.L. 2009, "Los pecados ambientales de la contabilidad", Visión Contable 7, vol. 4, no. 7, pp. 07.01.12-148. Disponible en: <http://bit.ly/1Bl87dj>. [Acceso el 07.01.2012].
- Gómez, L. 1997, "El texto verbal, oral y escrito: limitaciones y posibilidades", Revista signos, vol. 30, pp. 161-166.

Gómez, M. y Sanahuja, J.A. 1999, "El sistema internacional de cooperación al desarrollo", Una aproximación a sus actores e instituciones, Madrid, CIDEAL.

Gouardères, F. 2014, Principios generales de la política industrial de la UE. Disponible en: <http://bit.ly/XcHruL>. [Acceso el 31.05.2014].

Green European Foundation 2009, A Green New Deal for Europe. Towards green modernization in the face of crisis. Disponible en: <http://bit.ly/1r9mYDq>. [Acceso el 20.09.2014].

Green, D. 2008, De la pobreza al poder. Intermón Oxfam Editorial, Barcelona.

Greenpeace 2003, ITER. Reactor experimental de fusión nuclear Un agujero negro en la economía energética. Disponible en: <http://bit.ly/1u11f1h>. [Acceso el 03.09.2014].

Greenpeace 2007, Decálogo de medidas para un urbanismo sostenible. Disponible en: <http://bit.ly/1su3oC1>. [Acceso el 11.09.2014].

Greenpeace 2008a, Posición de Greenpeace sobre bioenergía. Disponible en: <http://bit.ly/1p71cKE>. [Acceso el 26.08.2014].

Greenpeace 2008b, Una energía sin futuro. Desmontando las mentiras de la energía nuclear. Disponible en: <http://bit.ly/1rMml4G>. [Acceso el 03.09.2014].

Greenpeace 2009, Hacia la producción limpia, Greenpeace, Buenos Aires. Argentina.

Greenpeace 2010, La pesca en España: una lección no aprendida. Estudio de las pesquerías y recomendaciones ante la reforma de la Política Pesquera Común. Disponible en: <http://bit.ly/1qpfjAV>. [Acceso el 17.06.2014].

Greenpeace, Ecologistas en Acción, IU-ICV, CC.OO. y WWF España 2009, Proposición de Ley de Fiscalidad Ambiental. Disponible en: <http://bit.ly/1t2b2Cb> [014, 7/16].

Grossman, G.M. y Krueger, A.B. 1995, "Economic growth and the environment", Quarterly Journal of Economics, no. 110, pp. 353-377.

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) 2007, Cambio climático 2007. Informe de síntesis. Disponible en: <http://bit.ly/1mPSCPE>. [Acceso el 26.07.2014].

Guevara, M. 2009, Información política y opinión Pública en la prensa: actores, polifonía y estrategias en la construcción del temario, Universidade de Santiago de Compostela. Servizo de Publicacións e Intercambio Científico., Santiago de Compostela.

Guillén López, E. 2005, "El Parlamento Europeo", Revista de derecho constitucional europeo, no. 3, pp. 57-86.

Guimaraes, R.P. 2001, "The Politics and Ethics of" Sustainability" as a New Paradigm for Public Policy Formation and Development Planning (I)", International Journal of Economic Development, vol. 3, no. 3, pp. 1-54.

Habermas, J. 1991, The structural transformation of the public sphere: An inquiry into a category of bourgeois society, MIT press, USA.

Habermas, Jürgen, 1992, "The further of the Public Sphere" en Habermas and the public sphere, Craig Calhoun (ed.), MIT, Cambridge, pp. 421-461.

Haque, M.S. 1999a, "The fate of sustainable development under neo-liberal regimes in developing countries", International Political Science Review, vol. 20, no. 2, pp. 197-218.

Haque, M.S. 1999b, Restructuring development theories and policies: A critical study, State Univ of New York Pr, Albany.

Harmel, R., Janda, K. y Tan, A. 1995, "Substance vs. Packaging: An Empirical Analysis of Parties' Issue Profiles", Annual Meeting of the American Political Science Association. Chicago.

Harribey, J. 2010, Primer diccionario altermundista. Primera edn, Icaria Editorial, Barcelona.

Haughton, G. 1999, "Environmental justice and the sustainable city", *Journal of Planning Education and Research*, vol. 18, no. 3, pp. 233-243.

Hidalgo Capitán, A.L. 1998, *El pensamiento económico sobre desarrollo: de los mercantilistas al PNUD*, Universidad de Huelva.

Hijmans, E. 1996, "The logic of qualitative media content analysis: A typology", *Communications*, vol. 21, no. 1, pp. 93-108.

Hitiris, T. y Vallés, J. 1999, *Economía de la Unión Europea*, 4ª edición edn, Pearson Educación, Madrid.

Hix, S. y Høyland, B. 2013, "Empowerment of the European Parliament", *Annual review of political science*, vol. 16, pp. 171-189.

Hofferbert, R.I., Klingemann, H. y Volkens, A. 1995, "Election Programmes, Government Statements and Political Action—Political Parties and their Programmes", *Political Parties in Democracy. Role and Functions of Political Parties in the Political System of the Federal Republic of Germany*, Sankt Augustin: Konrad Adenauer Stiftung, pp. 321-331.

Holmén, H. 2001, "The unsustainability of development", *International Journal of Economic Development*, vol. 3, no. 1, pp. 1-26.

Holsti, O.R. 1968, "Content analysis" in *The Handbook of Social Psychology*, eds. G. Lindzey y E. Aronson, Addison-Wesley Reading, MA, pp. 596-692.

Hopwood, B., Mellor, M. y O'Brien, G. 2005, "Sustainable development: mapping different approaches", *Sustainable Development*, vol. 13, no. 1, pp. 38-52.

Hoyland, B. 2006, *Left-Right and Institutional preferences? EP Roll-Call Votes in the Codecision Procedure*, Congreso: 3 rd Pan-European Conference on EU politics in Istanbul edn.

Hsieh, H. y Shannon, S.E. 2005, "Three Approaches to Qualitative Content Analysis", *Qualitative health research*, vol. 15, no. 9, pp. 1277-1288.

Huber, J. y Inglehart, R. 1995, "Expert Interpretations of Party Space and Party Locations in 42 Societies", *Party Politics*, vol. 1, no. 1, pp. 73-111.

Hudeková, Z., Krajcsovics, L., Martin, P., Pauditšová, E. y Reháčková, T. 2007, Ecological footprint, climate change and cities. Innovation of ecological footprint calculation and presentation of opportunities to mitigate adverse impacts of climate change in cities. Disponible en: <http://bit.ly/1txyG96>. [Acceso el 10.09.2014].

Infinita Renovables 2010, Informe sectorial: Infinita Renovables 2010. Disponible en: <http://bit.ly/1t4lBb3> [2014, 8/24].

Intermón Oxfam, Otra verdad incómoda. Cómo las políticas de biocombustibles agravan la pobreza y aceleran el cambio climático. Disponible en: <http://bit.ly/1xHSjPq>. [Acceso el 18.12.2011].

International Energy Agency (IEA) 2009, *World Energy Outlook 2009*. Disponible en: <http://bit.ly/1p71cKE>. [Acceso el 26.08.2014].

International Energy Agency (IEA) 2010a, *Key world energy statistics 2010*. Disponible en: <http://bit.ly/YbJYa4>. [Acceso el 02.09.2014].

International Energy Agency (IEA) 2010b, *World Energy Outlook 2010*. Disponible en: <http://bit.ly/1qkPRMn>. [Acceso el 02.09.2014].

International Energy Agency (IEA) 2011, *Key world energy statistics 2011*. Disponible en: <http://bit.ly/1CllZjC>. [Acceso el 02.09.2014].

Isnardo, J. 2015, Análisis de información mediante la plataforma *free open source* de *crowdsourcing* PyBossa, Trabajo fin de máster edn, Universitat Politècnica de València.



- Jofra Sora, M. y Puig Ventosa, I. 2014, Fiscalidad ambiental e instrumentos de financiación de la economía verde. Disponible en: <http://bit.ly/1r0Gdyi>. [Acceso el 15.07.2014].
- Johnson, S. 2007, "Straight Talk-The (Food) Price of Success", Finance and Development-English Edition, vol. 44, no. 4, pp. 54-55.
- Jurado, Y.F. 2006, Política socioeconómica en la Unión Europea, Delta Publicaciones, Madrid.
- Key, V.O. 1966, The Responsible Electorate: Rationality in Presidential Voting, 1936-1960, Harvard University Press, Cambridge.
- Klemmensen, R., Hobolt, S.B. y Hansen, M.E. 2007, "Estimating policy positions using political texts: An evaluation of the Wordscores approach", Electoral Studies, vol. 26, no. 4, pp. 746-755.
- Klingemann, H., Volkens, A., Bara, J., Budge, I. y McDonald, M. 2006, Mapping Policy Preferences II. Estimates for Parties, Electors, and Governments in Eastern Europe, the European Union and the OECD, 1990-2003, Oxford University Press, Oxford.
- Kolbe, R.H. y Burnett, M.S. 1991, "Content-analysis research: An examination of applications with directives for improving research reliability and objectivity", Journal of Consumer Research, pp. 243-250.
- Kreppel, A. 2002, "Moving Beyond Procedure An Empirical Analysis of European Parliament Legislative Influence", Comparative Political Studies, vol. 35, no. 7, pp. 784-813.
- Krippendorff, K. 1997, Metodología de análisis de contenido: teoría y práctica, 1ª reimpresión edn, Paidós, Barcelona.

Lafuente, P. y Zurutuza, C. 2012, "Las elecciones europeas de 2009 en la prensa nacional y aragonesa: del proceso de europeización a la "españolización" de Europa" en Estudios de comunicación política. Libro del año 2012., eds. K. Sanders, M.J. Canel, A. Capdevila y M.G. Gurrionero, Tecnos, Libro electrónico.

Laguna de Paz, J.C. 2009, Servicios de Interés Económico General, 1ª edn, Civitas Ediciones, S.L.

Lanting, R. 1998, "Sustainable construction in the Netherlands, Report 9 in CIB Sustainable Development and the Future of Construction", A Comparison of Visions from Various Countries, CIB Report Publication, vol. 225.

Laponce, J.A. 1981, Left and Right the Topography of Political Perceptions, University of Toronto Press, Toronto.

Lasswell, H.D. 1965, Language of politics, MIT Press, Massachusetts.

Lasswell, H.D. 1985, en Sociología de la comunicación de masas, tomo I, ed. M. Moragas Spá, Gustavo Gilli, Barcelona.

Latouche, S. 2007, Sobrevivir al desarrollo. De la descolonización del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa, Barcelona.

Latouche, S. 2008, La apuesta por el decrecimiento: ¿Cómo salir del imaginario dominante? Icaria.

Laver, M. 2001, Estimating the policy position of political actors, Routledge, London.

Laver, M. y Ben Hunt, W. 1992, Policy and Party Competition, Routledge, 1992.

Laver, M. y Garry, J. 2000, "Estimating Policy Positions form Political Texts", American Journal of Political Science, vol. 44, no. 3, pp. 619-634.

Laver, M., Benoit, K. y Garry, J. 2003, "Extracting Policy Positions from Political Texts Using Words as Data", American POLitical Science Review, vol. 97, no. 2, pp. 311-332.

Lazarsfeld, P.F., Berelson, B. y Gaudet, H. 1948, *The people's choice: How the voter makes up his mind in a presidential election*, Columbia University Press, Nueva York.

Lazarsfeld, P.F., Berelson, B. y McPhee, W.N. 1954, *Voting: A Study of Opinion Formation in a Presidential Campaign*, The University of Chicago Press, Chicago.

Lehmann, W. 2009, *The European Elections - EU Legislation, National Provisions and Civic Participation*. Disponible en: <http://bit.ly/1xp4Ysa>. [Acceso el 23.09.2013].

Lele, S.M. 1991, "Sustainable development: a critical review", *World Development*, vol. 19, no. 6, pp. 607-621.

Lincoln, Y.S. y Guba, E.G. 1985, *Naturalistic inquiry*, Sage Publications, Inc., Beverly Hills.

Lizardo, G.R. 2006a, "Aspectos metodológicos de las relaciones entre el objeto y el problema de la investigación", *Metodología de la Investigación Educativa. Desafíos y polémicas actuales*; Editorial Félix Varela, Ciudad de la Habana.

Lizardo, G.R. 2006b, *Metodología de la investigación, curso general y aplicado*, Coedición USC, Cooprusaca, Poemia, Santiago de Cali.

Lowe, W., Benoit, K., Mikhaylov, S. y Laver, M. 2011, "Scaling Policy Preferences from Coded Political Texts", *Legislative Studies Quarterly*, vol. 36, no. 1, pp. 123-155.

Maier, M., Strömbäck, J. y Kaid, L.L. 2011, *Political communication in European parliamentary elections*, Ashgate Pub Co, Burlington.

Mair, P. 2001, "Searching for the Positions of Political Actors: A Review of Approaches and an Evaluation of Expert Surveys in Particular" in *Estimating the Policy Position of Political Actors* London, pp. 30-30.

Malamud, A. 1999, "Partidos políticos en la Unión Europea. Una contradicción en los términos", *Revista Argentina de Ciencia Política*, vol. 3.

- Malamud, A. 2003, "Partidos políticos" in *Introducción a la Ciencia Política*, ed. J. Pinto, Cuarta edn, Eudeba, Buenos Aires, pp. 321-350.
- Malins, C., Searle, S. y Baral, A. 2014, *A Guide for the Perplexed to the Indirect Effects of Biofuels Production*. Disponible en: <http://bit.ly/1qK2Nal>. [Acceso el 10.12.2014].
- Mangas Martín, A. 2010, *La distribución de competencias en la Unión Europea y el principio de subsidiariedad*, Seminario de formación: *La Unión Europea un año después de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa*.
- Mangiameli, S. 2007, "La liberalización de los servicios en la Unión Europea", *Revista de derecho constitucional europeo*, no. 8, pp. 75-93.
- Manin, B., Przeworski, A. y Stokes, S.C. 1999, *Democracy, accountability, and representation*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Manzella, A. 2009, "La democracia parlamentaria europea", *Puente @ Europa*, vol. Número especial - 2009.
- Martín Salgado, L. 2002, *Marketing político. Arte y ciencia de la persuasión en democracia*, Paidós.
- Martínez i Coma, F. 2008, *¿Por qué importan las campañas electorales?* Colección "Monografías", núm. 260. edn, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- Martínez Silva, M. y Salcedo Aquino, R. 1998, *Manual de campaña: Teoría y práctica de la persuasión electoral*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Martínez, A. y Méndez, M. 2000, *Elecciones al Parlamento Europeo: 1999*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Martínez, T.L. 1996, *Marketing político: un análisis del intercambio político*, Ariel.
- Mason, J. 1996, *Qualitative research. Mixing methods in a qualitatively driven way.*, Sage Publications, Londres.

- Massot, A. 2013, La política agrícola común y el Tratado. Disponible en: <http://bit.ly/1nxk4oN>. [Acceso el 09.06.2014].
- Massot, A. 2014, Los instrumentos de la PAC y sus reformas. Disponible en: <http://bit.ly/1xJa0yy>. [Acceso el 09.06.2014].
- Mayring, P. 2000, "Qualitative content analysis", Forum Qualitative Sozialforschung/Forum: Qualitative Social Research.
- Mazzoleni, G. 2010, La comunicación política, Alianza Editorial, Madrid.
- McLeod, J.M., Kosicki, G.M. y McLeod, D.M. 1994, "The expanding boundaries of political communication effects", Media effects: Advances in theory and research, pp. 123-162.
- McNair, B. 2011, An introduction to political communication, Routledge, Nueva York.
- Meadow, R. 1980, Politics as Communication, Ablex Publishing, Norwood.
- Meadowcroft, J., Farrell, K.N. y Spangenberg, J. 2005, "Developing a framework for sustainability governance in the European Union", International Journal of Sustainable Development, vol. 8, no. 1, pp. 3-11.
- Mebratu, D. 1998, "Sustainability and sustainable development: Historical and conceptual review", Environmental Impact Assessment Review, vol. 18, no. 6, pp. 493-520.
- Méndez, M. 2000, "Los candidatos y las candidaturas" in Elecciones al Parlamento Europeo: 1999, eds. A. Martínez y M. Méndez, Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 63-89.
- Mendizábal, N. 2006, "Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa" in Estrategias de investigación cualitativa, ed. I. Vasilachis de Gialdino, Editorial Gedisa, S.A., Barcelona, pp. 65.
- Miles, M.B. y Huberman, A.M. 1994, Qualitative data analysis: a sourcebook of new methods, Sage Publications, Beverly Hills.

Millennium Ecosystem Assessment 2005, Ecosystems and Human Well-being: Synthesis. Island Press, Washington, DC.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) 2012, Impuestos ambientales. Banco público de Indicadores ambientales. Disponible en: <http://bit.ly/1p1AHIC>. [Acceso el 15.07.2014].

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MINETUR) 2009, La energía en España 2009. Disponible en: <http://bit.ly/1lvyCro>. [Acceso el 02.09.2014].

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MINETUR) 2010, La energía en España 2010. Disponible en: <http://bit.ly/Z7e2nx>. [Acceso el 02.09.2014].

Mitchell, D. 2008, "A note on rising food prices", World Bank Policy Research Working Paper No.4682.

Mucchielli, R. 1991, "L'analyse de contenu des documents et des communications (7e éd.)", Collection Formation permanente en sciences humaines. Paris: ESF.

Mucchielli, R. 1974, L'analyse de contenu des documents et des communications. Entreprise moderne d'édition, París.

Mudacumura, G.M., Mebratu, D. y Haque, M.S. 2006, Sustainable development policy and administration, CRC, Boca Raton.

Mulgan, R.G. 2003, Holding power to account: accountability in modern democracies, Palgrave Macmillan, New York.

Muñoz Alonso, A. 1989, Política y nueva comunicación, FUNDESCO, Madrid.

Naciones Unidas 1992, Programa 21. Disponible en: <http://bit.ly/1r5CYap>. [Acceso el 12.07.2014].

Naciones Unidas 1995, "Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer", ed. Naciones Unidas, 4 a 15 de septiembre de 1995.

Naciones Unidas 2002, Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <http://bit.ly/1s7fXnA>. [Acceso el 12.07.2014].

Naciones Unidas 2003, Resolución aprobada por la Asamblea General [sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/57/532/Add.1)] 57/254. Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible. Anexo I. Disponible en: <http://bit.ly/1jBR7dd>. [Acceso el 12.07.2014].

Naess, A. 2007, "Los movimientos de la ecología superficial y la ecología profunda: Un resumen", *Rev Ambiente y Desarrollo*, vol. 23, no. 1, pp. 98-101.

Naredo, J.M. 1996, "Sobre el origen, el uso y el contenido del término" sostenible", *Documentación social*, no. 102, pp. 129-148.

Neuendorf, K.A. 2002, *The content analysis guidebook*, Sage Publications, Inc., California.

Nimmo, D.D. y Sanders, K.R. 1987, *Handbook of political communication*, Sage Publications, Londres.

Nonell, R. 2002, *Transparencia y buen gobierno: La rendición de cuentas(accountability) en una sociedad avanzada: el posicionamiento de las universidades*, Primera edición edn, Icaria, Barcelona.

Nugent, N. 2010, *The Government and Politics of the European Union*, 7ª edn, Palgrave Macmillan.

O'Donnell, G.A. 1992, "Democracia delegativa", *Cuadernos del CLAEH*, vol. 61, no. 17, pp. 5-20.

O'Donnell, G.A. 1994, "Delegative democracy", *Journal of democracy*, vol. 5, no. 1, pp. 55-69.

OGS 2012, *Open Government Standards Draft*. Disponible en: <http://bit.ly/1rSxIZt>. [Acceso el 12.09.2012].

Olvera, A. y Isunza, E. 2004, "Rendición de cuentas: los fundamentos teóricos de una práctica de la ciudadanía", *Participación Ciudadana y Políticas Sociales del Ámbito Local*, pp. 335-358.

O'Riordan, T. 1989, "The challenge for environmentalism", *New models in geography*, pp. 77-102.

Osuna, Á.R., Bernal, A.O., Souza, F.C., Martínez, B.A. y Mangas, S.L. 2006, "Inmigración y modelos de integración: entre la asimilación y el multiculturalismo", *Revista universitaria de ciencias del trabajo*, no. 7, pp. 123-139.

Pallejà, R.P. 2004, *La renta básica de ciudadanía: una propuesta clave para la renovación del estado del bienestar*, Icaria Editorial, Barcelona.

Panebianco, A. 1990, *Modelos de partido*, Alianza Universidad, Madrid.

Paniagua, F.J. 2004a, "La nueva comunicación electoral en España", *Revista Latina de Comunicación Social*, vol. 58.

Paniagua, F.J. 2004b, *Comunicación política y elecciones: nuevas prácticas en el escenario español*, Asociación para la Investigación y el Desarrollo de la Comunicación, Málaga.

Pardo, D. 2014, *Analizo.info: Propuesta y Desarrollo de una Plataforma Online de Crowdsourcing que contribuya al Gobierno Abierto*, Universitat Politècnica de València.

Parlamento Europeo 2006a, Decisión nº 1982/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007 a 2013). Disponible en: <http://bit.ly/1wCgBM3>. [Acceso el 31.05.2014].

Parlamento Europeo 2006b, Decisión nº 1639/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa marco para la innovación y la competitividad (2007-2013). Disponible en: <http://bit.ly/1qKU9Zw>. [Acceso el 26.08.2014].



Parlamento Europeo 2007a, Apéndice V. Resolución del Parlamento Europeo, de 25 de septiembre de 2007, sobre el programa de trabajo de la energía renovable en Europa. Disponible en: <http://bit.ly/1II8DH8> [2011, 12/19].

Parlamento Europeo 2007b, Enmienda 4 del informe elaborado por la eurodiputada socialista holandesa Dorette Corbey para el Comité sobre medioambiente, salud pública y seguridad alimentaria. Disponible en: <http://bit.ly/1FjwCI>. [Acceso el 19.12.2011].

Parlamento Europeo 2008, Informe sobre una Carta Europea de los Derechos de los Consumidores de Energía (2008/2006(INI)). Disponible en: <http://bit.ly/1sws7TR>. [Acceso el 26.08.2014].

Parlamento Europeo 2009, Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de marzo de 2009, sobre el impacto de la urbanización extensiva en España en los derechos individuales de los ciudadanos europeos, el medio ambiente y la aplicación del Derecho comunitario, con fundamento en determinadas peticiones recibidas (2008/2248(INI)). Disponible en: <http://bit.ly/1rS9rMB>. [Acceso el 12.09.2014].

Pennings, P. y Keman, H. 2002, "Towards a New Methodology of Estimating Party Policy Positions", *Quality y Quantity*, vol. 36, no. 1, pp. 55-79.

Pérez, E.F. 2005, Elementos de ética, filosofía, política y derecho: los vinculos entre la filosofía, el derecho, la ética y la política examinados a la luz del pensamiento de los grandes filósofos, *El Nacional*.

Peruzzotti, E. y Smulovitz, C. 2002, "Accountability social: la otra cara del control" in *Controlando la politica: Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas*, eds. E. Peruzzotti y C. Smulovitz, Temas Grupo Editorial SRL, Buenos Aires, pp. 23-52.

Philipp, M. 2000, "Qualitative content analysis", *Forum: Qualitative Social Research (On-line Journal)*, vol. 1, no. 2. Disponible en: <http://bit.ly/1BwOXzF>. [Aceso el 21.08.11].

- Philp, M. 2009, "Delimiting Democratic Accountability", *Political Studies*, vol. 57, no. 1, pp. 28-53.
- Piñuel, J.L. 2002, "Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido", *Sociolinguistic Studies*, vol. 3, no. 1, pp. 1-42.
- Pitkin, H. 1985, *El concepto de representación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- Plasser, F. y Plasser, G. 2002, *Global political campaigning: a worldwide analysis of campaign professionals and their practices*, Praeger Publishers, Westport.
- PNUD 2011, *Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos*. Disponible en: <http://bit.ly/1s7sANy>. [Acceso el 30.04.2012].
- PNUD 2014, *Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Disponible en: <http://bit.ly/1vKAw6>. [Acceso el 10.12.2014].
- Popkin, S.L. 1991, *The reasoning voter: Communication and persuasion in presidential elections*, The University of Chicago Press, Chicago.
- Portero Molina, J.A. 2009, "Sobre la presunción de la representación política", *Corts: Anuario de derecho parlamentario*, no. 21, pp. 61-74.
- Przeworski, A., Stokes, S.C. y Manin, B. eds. 1999, *Democracy, Accountability, and Representation*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Punero, E. 2012, *La importancia de los programas electorales en las campañas*. Disponible en: <http://bit.ly/1tBhIXd>. [Acceso el 29.09.2012].
- Ramírez, J.M. 2010, *La Evolución de la PAC. La reforma de 2003. Perspectivas de futuro*. Disponible en: <http://bit.ly/1krsuJU>. [Acceso el 12.06.2014].
- Ramírez, M. 1985, *La participación política*, Tecnos, Universidad de Michigan.

- Ranedo, A. 2006, Portal ostenibilidad. Disponible en: <http://bit.ly/1oWSYYT>. [Acceso el 15.07.2014].
- Rebollo, M.A. 2002, "Caracterización del lenguaje político", *Atti del XX Convegno [Associazione Ispanisti Italiani]* Andrea Lippolis, pp. 11.
- Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible (AL21) 2006, *Estrategia de Medio Ambiente Urbano*. Disponible en: <http://bit.ly/1uJzHvK>. [Acceso el 11.09.2014].
- Redclift, M. 2005, "Sustainable development (1987–2005): an oxymoron comes of age", *Sustainable Development*, vol. 13, no. 4, pp. 212-227.
- Rees, W.E. 1990, "The ecology of sustainable development", *Ecologist*, vol. 20, no. 1, pp. 18-23.
- Rees, W.E. 1995, "Achieving sustainability: reform or transformation?", *Journal of Planning Literature*, vol. 9, no. 4, pp. 343.
- Reif, K. y Schmitt, H. 1980, "Nine Second-Order National Elections—A Conceptual Framework for the Analysis of European Election Results", *European Journal of Political Research*, vol. 8, no. 1, pp. 3-44.
- Revuelta, F.I. y Sánchez, M.C. 2003, "Programas de análisis cualitativo para la investigación en espacios virtuales de formación", *Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, no. 4, pp. 2.
- Riechmann, J. 2006, *Biomimesis: Ensayos sobre imitación de la naturaleza, ecosocialismo y autocontención*, Los Libros de la Catarata, Madrid.
- Rodríguez, C., Lorenzo, O. y Herrera, L. 2005, "Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad", *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, vol. XV, no. 002, pp. 133-154.
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. 1996, *Metodología de la Investigación Cualitativa*, Aljibe, Málaga.

- Rospir, J.I. 1992, "Comunicación política y procesos electorales" in *Opinión pública y comunicación política*, eds. A. Muñoz Alonso, C. Monzón, J.I. Rospir y J.L. Dader, EUDEMA UNIVERSIDAD, Madrid, pp. 368-399.
- Rospir, J.I. 1995, "Incorporación y continuidad de la comunicación política en España" in *Comunicación política*, eds. A. Muñoz Alonso y J.I. Rospir, Universitas, Madrid.
- Ruiz-Rufino, R. 2012, "Los sistemas electorales de la Unión Europea y sus consecuencias políticas" in *Elecciones Europeas 2009*, Torcal, M.;Font, J.; edn, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, pp. 61-82.
- Sachs, W. 1991, "Environment and development: the story of a dangerous liaison", *Ecologist*, vol. 21, no. 6, pp. 252-257.
- Sánchez, J.J. 1985, "Técnicas de análisis de los textos mediante codificación manual", *Revista Internacional de Sociología*, vol. 43, no. 1, pp. 89.
- Sánchez, M. 2012, "Las funciones de los partidos" in *Partidos políticos y sistemas de partidos*, eds. M. Martínez Cuadrado y M. Mella Márquez, Editorial Trotta, Madrid, pp. 81-120.
- Sánchez, R. 2009, "La comunicación política española, ¿un modelo propio o una adaptación del modelo estadounidense?", *Revista de ciencias sociales*, vol. 15, no. 1, pp. 9-23.
- Sanders, K., Canel, M.J., Capdevila, A. y Gurrionero, M.G. 2013, *Estudios de comunicación política : libro del año 2012*, Tecnos.
- Sartori, G. 1992, *Elementos de teoría política*, Alianza, Madrid.
- Sartori, G. 2009, *La democracia en 30 lecciones*, Taurus, Madrid.
- Schattschneider, E. 1964, *Régimen de Partidos*, Tecnos, Madrid.

- Schedler, A. 1999, "Conceptualizing accountability" in *The Self Restraining State: Power and Accountability in New Democracies*, eds. A. Schedler, L.J. Diamond y M.F. Plattner, Lynne Rienner Publishers, Colorado, pp. 13-28.
- Schedler, A. 2004, "¿Qué es la rendición de cuentas?", *Cuadernos de transparencia*. Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, vol. 3.
- Schilling, J. 2006, "On the pragmatics of qualitative assessment: Designing the process for content analysis", *European Journal of Psychological Assessment*, vol. 22, no. 1, pp. 28.
- Schneider, M., Froggat, A. y Thomas, S. 2011, *The World Nuclear Industry Status Report 2010-2011*. Disponible en: <http://bit.ly/1A4gk1P>. [Acceso el 03.09.2014].
- Schneider, M., Thomas, S., Froggat, A. y Koplow, D. 2009, *The World Nuclear Industry Status Report 2009*. Disponible en: <http://bit.ly/1sYWORP>. [Acceso el 03.09.2014].
- Schwandt, T.A. 1999, "On understanding understanding", *Qualitative inquiry*, vol. 5, no. 4, pp. 451-464.
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) 2006, *Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica 2*. Disponible en: <http://bit.ly/XyddDu>. [Acceso el 19.08.2014].
- Sen, A. 1998, "Las teorías del desarrollo a principios del siglo XXI", *Revista Cuadernos de Economía*, no. 29, pp. 75-100.
- Sen, A. 2000, *Desarrollo y libertad*, Planeta, Barcelona.
- Sen, A. 2001, "Juicios sobre la globalización", *Revista Fractal*, no. 22, pp. 37.
- Sierra, J.R. 2011, "La cuestión del procedimiento electoral uniforme para el Parlamento Europeo: pasado, presente y futuro", *Revista Universitaria Europea*, no. 14, pp. 39.
- Slapin, J.B. y Proksch, S. 2008, "A Scaling Model for Estimating Time-Series Party Positions from Texts", *American Journal of Political Science*, vol. 52, no. 3, pp. 705-722.

- Slava, M., Laver, M. y Benoit, K. 2008, "Coder Reliability and Misclassification in Comparative Manifesto Project Codings", Presented at the 66th MPSA Annual National Conference, Palmer House Hilton Hotel and Towers, 3 a 6 de abril de 2008.
- Sodaro, M.J. 2006, Política y ciencia política: Una introducción, McGraw-Hill, Madrid.
- Soler, M. 2001, Campañas electorales y democracia en España. Ed. II. Títol. III: Sèrie. edn, Publicacions de la Universitat Jaume I, Castelló de la Plana.
- Spradley, J.P. 1980, Participant Observation, Rinehart & Winston, Nueva York.
- Steenbergen, M.R. y Marks, G. 2007, "Evaluating expert judgement", European Journal of Political Research, vol. 46, pp. 347-366.
- Stern, N. 2007, El informe Stern: la verdad sobre el cambio climático, Paidós.
- Stiglitz, J. y Kaldor, M. 2013, La búsqueda de la seguridad: Protección sin proteccionismo y el desafío de la gobernanza global. Columbia University Press, Nueva York.
- Stokes, D.E. 1963, "Spatial models of party competition", The American Political Science Review, pp. 368-377.
- Tardón, M. 2011, "Ecofeminismo. Una reivindicación de la mujer y la naturaleza", El Futuro del Pasado: revista electrónica de historia, no. 2, pp. 533-542.
- Taylor, M. y Laver, M. 1973, "GOVERNMENT COALITIONS IN WESTERN EUROPE\*", European Journal of Political Research, vol. 1, no. 3, pp. 205-248.
- Tesch, R. 1990, Qualitative research: Analysis types and software tools, Routledge, Bedford.
- The Greens y European Free Alliance (EFA) 2009, The industrial dimension of the Green New Deal. Disponible en: <http://bit.ly/1u8K3s5>. [Acceso el 20.09.2014].

Trechsel, A.H. y Mair, P. 2011, "When Parties (Also) Position Themselves: An Introduction to the EU Profiler", *Journal of Information Technology y Politics*, vol. 8, no. 1.

Trzyna, T.C. 1995, *A sustainable world: defining and measuring sustainable development*, Published for IUCN-the World Conservation Union by the International Center for the Environment and Public Policy, California Institute of Public Affairs.

UNED 2004, "La Gobernanza Europea. Un Libro Blanco", *Revista de Derecho de la Unión Europea*, vol. 6, pp. 251-209.

UNESCO 2002, 2014-last update, *Education for Sustainability. From Rio to Johannesburg: Lessons learnt from a decade of commitment*. Disponible en: <http://bit.ly/1qwc2wD>. [Acceso el 12.07.2014].

UNESCO 2006, *Plan de aplicación internacional. Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)*. Disponible en: <http://bit.ly/1jmuqtb>. [Acceso el 12.07.2014].

UNESCO 2009, *World Conference on Education for Sustainable Development. Bonn Declaration*. Disponible en: <http://bit.ly/1w0oZR5>. [Acceso el 07.08.2014].

Unión Europea 1991, *Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas*. Disponible en: <http://bit.ly/1AnCPyU>. [Acceso el 07.09.2014].

Unión Europea 1998, *Directiva 98/15/CE por la que se modifica la Directiva 91/271/CEE del Consejo en relación con determinados requisitos establecidos en su anexo I*. Disponible en: <http://bit.ly/1oVmJWV>. [Acceso el 07.09.2014].

Unión Europea 2001, *Directiva 2001/77/CE relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el mercado interior de la electricidad*. Disponible en: <http://bit.ly/1p9jvov>. [Acceso el 25.08.2014].

Unión Europea 2002, *Directiva 2002/49/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental*. Disponible en: <http://bit.ly/1pEEERY>. [Acceso el 07.09.2014].

Unión Europea 2003a, Directiva 2003/86/CE sobre el derecho a la reagrupación familiar. Disponible en: <http://bit.ly/1riyqwq>. [Acceso el 22.09.2014].

Unión Europea 2003b, Directiva 2003/30/CE relativa al fomento del uso de biocombustibles u otros combustibles renovables en el transporte. Disponible en: <http://bit.ly/XPxRzf>. [Acceso el 26.08.2014].

Unión Europea 2004a, Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales. Disponible en: <http://bit.ly/1oWTcFX>. [Acceso el 15.07.2014].

Unión Europea 2004b, Directiva 2004/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2004, sobre la armonización de los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores se admiten a negociación en un mercado regulado y por la que modifica la Directiva 2001/34/CE. Disponible en: <http://bit.ly/1pmVN2t>. [Acceso el 20.09.2014].

Unión Europea 2006, Directiva 2006/123/CE relativa a los servicios en el mercado interior. Disponible en: <http://bit.ly/1qxWsnV>. [Acceso el 30.06.2014].

Unión Europea 2007a, Carta de Leipzig Sobre Ciudades Europeas Sostenibles. Disponible en: <http://bit.ly/ZdOSUd>. [Acceso el 07.09.2014].

Unión Europea 2007b, State of European Cities Report. Disponible en: <http://bit.ly/1Kchkcc>. [Acceso el 09.10.2014].

Unión Europea 2008a, Directiva 2008/50/CE relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa. Disponible en: <http://bit.ly/1oVl2Jf>. [Acceso el 07.09.2014].

Unión Europea 2008b, Propuesta de Directiva 2008/0140 (CNS) del Consejo por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Disponible en: <http://bit.ly/1Dtw42V>. [Acceso el 22.09.2014].



Unión Europea 2009a, Directiva 2009/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, por la que se modifica la Directiva 98/70/CE en relación con las especificaciones de la gasolina, el diésel y el gasóleo, se introduce un mecanismo para controlar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, se modifica la Directiva 1999/32/CE del Consejo en relación con las especificaciones del combustible utilizado por los buques de navegación interior y se deroga la Directiva 93/12/CEE. Disponible en: <http://bit.ly/1kawOBI>. [Acceso el 16.04.2012].

Unión Europea 2009b, Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables. Disponible en: <http://bit.ly/VKH9Lm>. [2011, 18/12].

Unión Europea 2009c, Directiva 2009/28/CE relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE. Disponible en: <http://bit.ly/VKH9Lm>. [Acceso el 25.08.2014].

Unión Europea 2009d, Fomentar un desarrollo urbano sostenible en Europa. Logros y oportunidades. Disponible en: <http://bit.ly/1uxkjU6>. [Acceso el 10.09.2014].

Unión Europea 2010a, Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2010/C 83/02) Disponible en: <http://bit.ly/1sRqfUz>. [Acceso el 21.09.2014].

Unión Europea 2010b, Versión consolidada del Tratado de la Unión Europea. Disponible en: <http://bit.ly/1rdb9uH>. [Acceso el 21.09.2014].

Unión Europea 2011, Cities of tomorrow. Challenges, visions, ways forward. Disponible en: <http://bit.ly/1tKPbma>. [Acceso el 10.09.2014].

Uriarte, E. 2002, Introducción a la ciencia política, Tecnos.

Vallés, J.M. 2010, Ciencia política. Una introducción, 8ª edición edn, Ariel.

Vallés, M.S. 1997, Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Editorial Síntesis, S.A., Madrid.

- Vallespín, F. 1996, "Sociedad civil y crisis de la política", *Isegoría*, núm. 13, pp. 39-58.
- Van de Steeg, M. 2009, "Public accountability in the European Union: Is the European Parliament able to hold the European Council accountable?", *European Integration online Papers (EIoP)*, vol. 13, no. 3.
- Van Dijk, T.A. 1983, *La ciencia del texto*, Paidós, Barcelona.
- Van Dijk, T.A. y Mendizábal, I.R. 1999, *Análisis del discurso social y político*, Abya Yala.
- Varón, L.M., Sierra, D.C. y Bedoya, L.Y. 2011, "INDURAL: un aporte significativo a la producción más limpia y la construcción sostenible", *Producción + Limpia*, vol. 6, no. 1, pp. 128-135.
- Vasilachis, I. 2006, *Estrategias de investigación cualitativa*, Gedisa, Barcelona.
- Velázquez, I. 2003, *Criterios de Sostenibilidad aplicables al planeamiento urbano*. Serie Programa Marco Ambiental, nº 22. Disponible en: <http://bit.ly/1CV668b>. [Acceso el 10.09.2014].
- Verge, T. y Roig, E. 2012, "La oferta política: candidaturas, programas y campaña electoral" in *Elecciones europeas 2009*, Torcal, M.; Font, J. edn, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, pp. 83-108.
- Villar, D. 2010, "Estrategias OGov para un desarrollo sostenido" in *Open Government. Gobierno abierto.*, ed. Algón Editores, Algón Editores, Jaén, pp. 199-212.
- Volkens, A. 2007, "Strengths and weaknesses of approaches to measuring policy positions of parties", *Electoral Studies*, vol. 26, no. 1, pp. 108-120.
- Volkens, A., Bara, J. y Budge, I. 2009, "Data quality in content analysis. The case of the comparative manifestos project", *Historical Social Research*, pp. 234-251.
- Ware, A. 2004, *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Istmo, Madrid.
- Weber, M. 1981, *El político y el científico*. Alianza, Madrid.

- Weber, R.P. 1990, Basic content analysis, Sage Publications, Newbury Park, CA.
- Welsch, F. 2010, "Prólogo" in *Análisis del contenido del discurso político*, ed. A. Ascanio, 2ª edición edn, Equinoccio, México., pp. 7-8.
- Wolton, D. 1998, "La comunicación política: construcción de un modelo" in *El nuevo espacio público*, eds. D. Wolton y J. Ferry, Gedisa, Barcelona, pp. 28-46.
- Wright, G.H. 1993, "Two traditions" in *Social research: philosophy, politics and practice*, ed. M. Hammersley, Sage Publications Ltd, Londres, pp. 2.
- Wüst, A.M. y Volkens, A. 2003, *Euromanifesto Coding Instructions. Working Paper*, 64. Mannheimer Zentrum für Europäische Sozialforschung, Mannheim.
- WWF 2007, *Europe 2007. Gross Domestic Product and Ecological Footprint*. Disponible en: <http://bit.ly/1xMC86d>. [Acceso el 10.09.2014].
- WWF 2010, *Planeta Vivo. Informe 2010. Biodiversidad, biocapacidad y desarrollo*. Disponible en: <http://bit.ly/1yVLwjc>. [Acceso el 19.08.2014].
- WWF y SEO/BirdLife 2010, *¿Quién contamina cobra? Relación entre la política agraria común y el medio ambiente en España*. Disponible en: <http://bit.ly/1kHJf8p> [2014, 6/7].
- Zaldua, A. 2006, "El análisis del discurso en la organización y representación de la información-conocimiento: elementos teóricos", *Acimed*, vol. 14, no. 3, pp. 0-0.
- Zhang, Y. y Wildemuth, B.M. 2009, "Qualitative analysis of content", *Applications of social research methods to questions in information and library science*, pp. 308-319.



## Anexo A

# Técnicas de análisis para establecer la posición de partidos políticos

1.	Encuestas a ciudadanos ( <i>mass surveys</i> ) .....	296
2.	Encuestas a políticos ( <i>elite studies</i> ).....	296
3.	Encuestas a expertos ( <i>expert surveys</i> ) .....	297
4.	Análisis del sentido del voto ( <i>legislative voting behaviour</i> ).....	298

**|1. Encuestas a ciudadanos (*mass surveys*)**

Peter Mair (2001) considera dos aproximaciones en la aplicación de esta técnica. En la primera aproximación, las personas encuestadas han de situar a los partidos en términos de izquierda-derecha, y sus valoraciones son consideradas como una fotografía exacta de la percepción que los votantes tienen en relación a la posición que ocupan los partidos. En la segunda versión, se solicita que se sitúen ellos mismos en términos de izquierda-derecha, y las respuestas individuales se agregan en términos de afinidad a cada partido y se configura la posición del partido en cuestión.

En el primer caso, se considera que la posición de un partido se filtra a través de las percepciones de los votantes individuales. En el segundo, la posición del partido se deriva de la de sus propios electores.

A pesar de estas diferencias, el autor mantiene que las dos versiones del método de encuesta a ciudadanos estiman de manera acertada la identidad ideológica de los partidos - y los electorados - involucrados. Sin embargo, esta tesis es contraria a la mantenida por Benoit y Laver que consideran que este tipo de encuestas ofrecen información sobre cómo los ciudadanos perciben a los partidos, pero son “inherentemente problemáticas” cuando son usadas para determinar la posición real de los partidos en relación a diferentes dimensiones políticas (Benoit y Laver, 2006).

**|2. Encuestas a políticos (*elite studies*)**

Esta técnica se basa en encuestar directamente a los políticos a cerca de su propia posición política. Los problemas asociados a la exactitud y fiabilidad de esta técnica radican en la falta de sinceridad de los políticos al situar tanto a otros partidos (suelen situarlos en posiciones más extremas) como a ellos mismos (se posicionan de manera interesada para resultar más atractivos a los electores) y en su falta de disposición a participar en este tipo de encuestas (Benoit y Laver, 2006).

El proyecto paneuropeo, EU Profiler, ilustra este tipo de técnica (Trechsel y Miar, 2011). El proyecto implementó un sistema vía web para que los 274 partidos políticos de la Unión Europea pudieran posicionarse sobre 30 cuestiones de relevancia política de cara a las elecciones al Parlamento Europeo de 2009. En paralelo un equipo de codificadores posicionó los partidos las mismas cuestiones. Los resultados finales mostraron discrepancias en uno de cada cinco partidos<sup>1</sup> entre la auto-posición y la asignada por el equipo de codificadores.

Una segunda aproximación a esta técnica se centra en encuestar a las llamadas “élites de nivel medio” (“*middle-level elites*”) o activistas dentro del partido. En esta línea, Swaan (1973) citado por Mair (2001), sugirió que las actitudes de los activistas son el mejor indicador resumen de la posición de un partido.

### |3. Encuestas a expertos (*expert surveys*)

Esta técnica es empleada en diferentes disciplinas como educación, psicología, marketing, o sociología. En el campo de la política, y concretamente en la estimación de la posición política, ha sido empleada en diferentes proyectos de investigación (Budge, Robertson y Hearl, 1987; Castles y Miar, 1984; Laver, Benoit y Garry, 2003) con pequeñas diferencias acorde a los objetivos perseguidos. A diferencia del análisis de programas electorales, este tipo de encuestas “pueden ser realizadas en cualquier momento sin estar atadas a calendarios electorales” (Steenbergen y Marks, 2007:347). A pesar de esta ventaja, “esta técnica presenta el inconveniente de no poder producir estimaciones de la posición política en series temporales, puesto que es difícil medir dicha posición de forma retrospectiva utilizando expertos” (Klemmensen, Binzer y Ejnar, 2007:2).

En general todos los estudios comparten dos características:

---

<sup>1</sup> Codificadores y partidos establecieron procesos de diálogo para corregir las discrepancias. La cifra indicada fue una vez realizado este proceso de diálogo.

- las encuestas a expertos incluyen una definición a priori de las dimensiones políticas clave junto con las escalas de medida.
- Definen a los expertos/as como personas con experiencia en partidos políticos en su contexto nacional, con un conocimiento considerable sobre la posición de dichos partidos.

A partir de este punto, la técnica difiere en su implementación. Encontramos estudios que definen una única escala, “habitualmente en un continuo izquierda-derecha” (Budge, 2000:104), mientras que otros incluyen categorías específicas para cada una de las dimensiones, como el realizado por Laver y Hunt en 1989 para estimar la posición de los partidos en un conjunto de dimensiones en 24 sistemas democráticos (Laver y Hunt, 1992). Para tratar de solucionar problemas de comparabilidad entre países, algunos estudios solicitan a los expertos que indiquen los criterios en los que basan sus puntuaciones en el continuo izquierda-derecha, por ejemplo el estudio realizado por Hubert e Inglehart a mediados de los noventa para 40 países (Hubert e Inglehart, 1995). Otra diferencia la encontramos en la concepción de “partido” de los diferentes estudios. En algunos de ellos, el partido se entiende como la suma de líderes, activistas y simpatizantes, mientras que en otros se hace una distinción clara (Budge, 2000).

#### |4. Análisis del sentido del voto (*legislative voting behaviour*)

Esta técnica establece la posición de los partidos analizando el sentido del voto de sus parlamentarios en votaciones nominales (*roll-call voting*), o bien, analizando las votaciones realizadas por los partidos como grupos parlamentarios (para una aplicación de esta técnica entre las posiciones izquierda-derecha de los partidos y el sentido de su voto en el proceso de codecisión en el Parlamento Europeo, ver (Hoyland, 2006)).

En ambos casos se dan algunos problemas que impiden conocer la posición de los partidos políticos. En el caso de los sistemas de votaciones nominales, si se dan férreas disciplinas de voto, entonces analizar el voto de los parlamentarios puede conducirnos a



conocer la posición del partido (al votar todos los parlamentarios en bloque) en vez de su posición personal (Benoit y Laver, 2006). En el caso de las votaciones por grupos parlamentarios, el problema, sin embargo, como apuntan Taylor y Laver (Taylor y Laver, 1973), es que los partidos políticos en los parlamentos no son suficientemente independientes unos de otros para permitir un juicio “objetivo” de sus posiciones. El sistema parlamentario se presta a alianzas entre partidos que pueden hacer diferir el sentido del voto de las posiciones políticas de los partidos. Un ejemplo de esta situación lo encontramos en el Parlamento Español con el “acuerdo de estabilidad económica, política e institucional” suscrito entre el PSOE, PNV y CC<sup>2</sup> que permitió al Partido Socialista “sacar adelante” la votación de los Presupuestos Generales de 2011 con el apoyo de 177 parlamentarios (PSOE, PNV y CC)<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Puede consultarse la noticia que informa del acuerdo en el diario El País del 15 de octubre de 2010. Disponible en: <http://bit.ly/1qpZgEy>. [Acceso el 09.12.14].

<sup>3</sup> Puede leerse un interesante artículo sobre la influencia de los partidos políticos en el congreso de EEUU en (Ansolabehere, Snyder y Stewart, 2001).



## Anexo B

## Localización programas electorales (Elecciones Europeas 2009)

Coalición	Partido político	URL	Fecha consulta
PP	PP	<a href="http://bit.ly/1xhGrG6">http://bit.ly/1xhGrG6</a>	14.12.14
PSOE	PSOE	<a href="http://bit.ly/1BLAKC4">http://bit.ly/1BLAKC4</a>	14.12.14
CpE	PNV	<a href="http://bit.ly/1BD0m13">http://bit.ly/1BD0m13</a>	14.12.14
	CIU	<a href="http://bit.ly/1yNVlzu">http://bit.ly/1yNVlzu</a>	14.12.14
	CC	<a href="http://www.coalicioncanaria.org/web_2008/pdf/programa_europeas_2009.pdf">http://www.coalicioncanaria.org/web_2008/pdf/programa_europeas_2009.pdf</a>	01.08.11
	BLOC	No recibido.	
	PA	<a href="http://www.partidoandalucista.org/and/images/documentos_politicos/programa_elecciones_europeas_2009.pdf">http://www.partidoandalucista.org/and/images/documentos_politicos/programa_elecciones_europeas_2009.pdf</a>	01.08.11
IU-ICV-EUIA-BA	IU	<a href="http://bit.ly/1vOCRwA">http://bit.ly/1vOCRwA</a>	14.12.14
	ICV-EUiA	<a href="http://bit.ly/1srOI3s">http://bit.ly/1srOI3s</a>	14.12.14
	BA	Utiliza el mismo programa que IU. Lo han enviado por email.	03.08.11
UPyD	UPyD	<a href="http://bit.ly/133zrz9">http://bit.ly/133zrz9</a>	14.12.14
EdP-V	EA	<a href="http://bit.ly/1w6D3wh">http://bit.ly/1w6D3wh</a>	14.12.14
	LV*	<a href="http://bit.ly/1A8JXAo">http://bit.ly/1A8JXAo</a>	14.12.14
	Aralar	No recibido.	
	BNG	<a href="http://bit.ly/1Gn3hO0">http://bit.ly/1Gn3hO0</a>	14.12.14
	ERC	<a href="http://bit.ly/1GDadou">http://bit.ly/1GDadou</a>	14.12.14
	CHA	<a href="http://bit.ly/1sqVZGv">http://bit.ly/1sqVZGv</a>	14.12.14
<b>* Programa electoral para las elecciones generales de 2008.</b>			



## Anexo C

# Circulaciones Grupo Delphi

1.	Correo electrónico de invitación .....	304
2.	Cuestionario 1 .....	305
3.	Cuestionario 2.....	307
4.	Cuestionario 3.....	314

## |1. Correo electrónico de invitación

Estimada / estimado:

El motivo de este email es invitarte a participar como experta en el proyecto de investigación “**Estimar la posición política de partidos políticos españoles en las elecciones europeas de 2009 en relación al Desarrollo Sostenible**”.

Su experiencia resultaría inestimable para concretar las **dimensiones políticamente significativas** que guiarían el proceso de análisis de la posición política en relación al Desarrollo Sostenible. Algunos ejemplos de dimensiones relacionadas con la política general, serían: economía, sociedad, medioambiente o inmigración, por citar algunas. También podrían tratarse dimensiones más específicas. En el caso de economía, podrían ser: gasto público, incremento de impuestos, gestión de la deuda o regulación del sector privado.

La participación consistiría en la realización de tres cuestionarios a lo largo de cinco semanas, entre el 27 de junio y el 29 de julio de 2011. La planificación sería la siguiente:

- **Cuestionario 1:**
  - Fecha de **envío** al experto/a: **27 de junio de 2011**.
  - Fecha de **entrega** cuestionario 1 cumplimentado: **4 de julio de 2011**.
- **Cuestionario 2:**
  - Fecha de **envío** al experto/a: **11 de julio de 2011**.
  - Fecha de **entrega** cuestionario 2 cumplimentado: **18 de julio de 2011**.
- **Cuestionario 3:**
  - Fecha de **envío** al experto/a: **25 de julio de 2011**.
  - Fecha de **entrega** cuestionario 3 cumplimentado: **29 de julio de 2011**.

Toda la comunicación se realizaría vía correo electrónico.

Si estás interesada en participar te enviaré el primer cuestionario en el día 27 de junio. Si tienes alguna duda, o deseas ampliar la información, por favor, no dudes en escribirme.

Esperamos contar con tu valiosa colaboración y agradeciendo de antemano tu generosidad, recibe un cordial saludo,

## |2. Cuestionario 1

Proyecto de investigación "Estimar la posición política de partidos políticos españoles en las elecciones europeas de 2009 en relación al Desarrollo Sostenible"

### Cuestionario 1

Dimensiones políticamente significativas relacionadas con el Desarrollo Sostenible

En el presente proyecto de investigación nos referimos al concepto de "Desarrollo Sostenible" para describir los intentos por combinar las problemáticas relacionadas con el medioambiente y con las estructuras socio-económicas. En este contexto, proponemos un marco de análisis de los partidos políticos españoles en base a sus propuestas políticas relativas a las estructuras políticas y económicas y a las relaciones ser humano-medioambiente.

Dentro del grupo de políticas relativas a las estructuras políticas y económicas situamos, entre otras, las políticas relacionadas con la deuda, los impuestos, la regulación de los mercados o las relativas a los organismos multilaterales (FMI, OTC, Banco Mundial, etc.).

Por su parte, dentro de las relaciones ser humano-medioambiente situamos las políticas que afectan a la convivencia de la humanidad consigo misma y con el resto del planeta. Incluiríamos en este grupo, entre otras, las políticas energéticas, políticas relativas al transporte y la movilidad, políticas migratorias, o políticas de protección del medioambiente.

En base a su experiencia, la concepción dada al Desarrollo Sostenible y el marco de análisis propuesto, responda a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué temas clave considera que deben ser abordados por los partidos políticos españoles en relación a las estructuras políticas y económicas?  
Indique un máximo de 15 temas ordenados por importancia. Si lo desea acompañe cada propuesta con una breve explicación.
2. ¿Qué temas clave considera que deben ser abordados por los partidos políticos españoles en relación a las relaciones ser humano-medioambiente?  
Indique un máximo de 15 temas ordenados por importancia. Si lo desea acompañe cada propuesta con una breve explicación.

Los resultados aportados servirán de base al segundo cuestionario. La totalidad de la información proporcionada es absolutamente confidencial. No se difundirá en ámbitos públicos o privados las respuestas individualizadas de cada uno de los expertos y expertas. Todos los resultados se trabajarán y difundirán a nivel agregado.

---

Investigador Diego Álvarez | Profesor Titular Escuela Universitaria UPV | dalvarez@upvnet.upv.es | diegoalsan.net

Proyecto de investigación "Estimar la posición política de partidos políticos españoles en las elecciones europeas de 2009 en relación al Desarrollo Sostenible"

### RESPUESTAS CUESTIONARIO – CUESTIÓN 1

#### Temas clave en relación a las estructuras políticas y económicas.

El formato de las respuestas puede ser el que sigue. Reproduzca el esquema de respuesta para cada uno de los temas propuestos.

Tema 1:	
Explicación: Opcional Extensión libre	

### RESPUESTAS CUESTIONARIO – CUESTIÓN 2

#### Temas clave en relación a las relaciones ser humano-medioambiente.

El formato de las respuestas puede ser el que sigue. Reproduzca el esquema de respuesta para cada uno de los temas propuestos.

Tema 1:	
Explicación: Opcional Extensión libre	

---

Investigador Diego Álvarez | Profesor Titular Escuela Universitaria UPV | dalvarez@upvnet.upv.es |  
diegoalsan.net



### |3. Cuestionario 2

Proyecto de investigación "Estimar la posición política de partidos políticos españoles en las elecciones europeas de 2009 en relación al Desarrollo Sostenible"

#### Cuestionario 2

Dimensiones políticas pertinentes en relación al Desarrollo Sostenible

El objetivo del siguiente cuestionario es determinar qué dimensiones políticas resultan pertinentes analizar para determinar la posición de un partido político en relación al Desarrollo Sostenible (DS). En el marco de análisis definido **consideramos pertinentes aquellos temas sobre los que un partido político tendría que posicionarse para poder determinar su posición en relación al DS.**

Recordamos que en el presente proyecto de investigación nos referimos al concepto de "Desarrollo Sostenible" para describir los intentos por combinar las problemáticas relacionadas con el medioambiente y con las estructuras socio-económicas.

Los resultados aportados servirán de base al tercer, y último, cuestionario. La totalidad de la información proporcionada es absolutamente confidencial. No se difundirá en ámbitos públicos o privados las respuestas individualizadas de cada uno de los expertos y expertas. Todos los resultados se trabajarán y difundirán a nivel agregado.

#### CUESTIÓN 1

En base a su experiencia, la concepción dada al Desarrollo Sostenible y el marco de análisis propuesto, indique **en qué grado considera pertinente analizar el discurso de un partido político, en cada una de las dimensiones propuestas, con el fin de determinar su posición en relación al DS** (0 – nada pertinente, 9 – totalmente pertinente).

Las dimensiones están agrupadas en cuatro bloques: ECONOMÍA, POLÍTICA, SOCIEDAD y MEDIOAMBIENTE.

---

Página 1

Investigador Diego Álvarez | Profesor Titular Escuela Universitaria UPV | dalvarez@upvnet.upv.es | diegoalsan.net

Proyecto de investigación "Estimar la posición política de partidos políticos españoles en las elecciones europeas de 2009 en relación al Desarrollo Sostenible"

#### A. Economía

A.1. Regulación/desregulación del mercado financiero.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

A.2. Lucha contra el fraude fiscal.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

A.3. Fiscalidad de las transacciones económicas.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

A.4. Deuda externa de países del Sur.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

A.5. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial y ecológica.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

A.6. Sostenibilidad aplicada al modelo de consumo.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

A.7. Relaciones comerciales internacionales.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

A.8. Crecimiento económico como objetivo.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

**Comentarios y/o nuevas dimensiones:**

---

Página 2

Investigador Diego Álvarez | Profesor Titular Escuela Universitaria UPV | dalvarez@upvnet.upv.es | diegalsan.net

Proyecto de investigación "Estimar la posición política de partidos políticos españoles en las elecciones europeas de 2009 en relación al Desarrollo Sostenible"

### B. Política

B.1. Papel del Estado en la defensa del estado del bienestar.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

B.2. Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos (educación, vivienda, sanidad, agua potable, saneamiento, etc.).

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

B.3. Reforma del sistema electoral.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

B.4. Fomento de la democracia participativa.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

B.5. Transparencia y rendición de cuentas.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

B.6. Financiación de los partidos políticos.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

B.7. Separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

B.8. Humanización de la política.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

B.9. Ética en la política.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

B.10. Corrupción política.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

B.11. Gobernanza global.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

Proyecto de investigación "Estimar la posición política de partidos políticos españoles en las elecciones europeas de 2009 en relación al Desarrollo Sostenible"

B.12. Relación del Estado con los organismos internacionales.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

B.13. Relación del Estado con países con regímenes opresivos.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

B.14. Objetivos de Desarrollo del Milenio.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

**Comentarios y/o nuevas dimensiones:**

Proyecto de investigación "Estimar la posición política de partidos políticos españoles en las elecciones europeas de 2009 en relación al Desarrollo Sostenible"

### C. Sociedad

C.1. Inmigración.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

C.2. Igualdad de género.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

C.3. Educación para el Desarrollo Sostenible.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

C.4. Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) para la sostenibilidad.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

C.5. Derechos Humanos.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

C.6. Minorías y poblaciones en riesgo.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

C.7. Sociedad del conocimiento.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

C.8. Política armamentista.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

C.9. Pobreza y distribución de la renta.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

C.10. Control de mafias.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

C.11. Cambio de sistema de valores.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

**Comentarios y/o nuevas dimensiones:**

Proyecto de investigación "Estimar la posición política de partidos políticos españoles en las elecciones europeas de 2009 en relación al Desarrollo Sostenible"

#### D. Medioambiente

D.1. Política fiscal medioambiental.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

D.2. Legislación medioambiental.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

D.3. Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

D.4. Cambio climático.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

D.5. Energías renovables.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

D.6. Energía nuclear.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

D.7. Ahorro energético.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

D.8. Movilidad y transporte de personas.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

D.9. Transporte de mercancías.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

D.10. Urbanismo.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

D.11. Desarrollo de infraestructuras.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

D.12. Contaminación.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

D.13. Desertificación.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

Proyecto de investigación "Estimar la posición política de partidos políticos españoles en las elecciones europeas de 2009 en relación al Desarrollo Sostenible"

D.14. Transgénicos.

0  1  2  3  4  5  6  7  8  9

**Comentarios y/o nuevas dimensiones:**

### CUESTIÓN 2

Si lo considera, indique aquellas dimensiones que pueden tratarse de forma conjunta por pertenecer a la misma área temática.

## |4. Cuestionario 3

Proyecto de investigación "Estimar la posición política de partidos políticos españoles en las elecciones europeas de 2009 en relación al Desarrollo Sostenible"

### Cuestionario 3

Posiciones políticas conservadoras, reformistas y transformadoras en relación al Desarrollo Sostenible

El objetivo del último cuestionario es aproximar mediante ejemplos las posiciones que los diferentes partidos políticos pueden mantener en relación a las dimensiones clave concretadas en los cuestionarios 1 y 2.

Las posiciones consideradas en el proyecto de investigación son las siguientes:

- Posición denominada "**status quo**". Incluye aquellos planteamientos que defienden que es posible alcanzar el desarrollo sostenible a través de las estructuras actuales;
- Posición denominada **reformista**. Defiende alcanzar el desarrollo sostenible realizando reformas fundamentales pero sin una ruptura total con los acuerdos actuales.
- Posición denominada **transformadora**. Defiende alcanzar el desarrollo sostenible mediante una transformación radical de las estructuras económicas y de poder de la sociedad.

### CUESTIÓN 1

En base a su experiencia indique para cada una de las dimensiones indicadas a continuación **un ejemplo de lo que sería un planteamiento "status quo", un planteamiento reformista y un planteamiento transformador para alcanzar el Desarrollo Sostenible**, por parte de un partido político.

#### A. Economía

A.5. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial y ecológica.

- Ejemplo posición "status quo".
- Ejemplo posición reformista.
- Ejemplo posición transformadora.

A.6. Sostenibilidad aplicada al modelo de consumo.

---

Página 1

Investigador Diego Álvarez | Profesor Titular Escuela Universitaria UPV | dalvarez@upvnet.upv.es | diegoalsan.net



Proyecto de investigación "Estimar la posición política de partidos políticos españoles en las elecciones europeas de 2009 en relación al Desarrollo Sostenible"

- Ejemplo posición "status quo".
- Ejemplo posición reformista.
- Ejemplo posición transformadora.

#### **B. Política**

B.2. Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos (educación, vivienda, sanidad, agua potable, saneamiento, etc.).

- Ejemplo posición "status quo".
- Ejemplo posición reformista.
- Ejemplo posición transformadora.

B.5. Transparencia y rendición de cuentas.

- Ejemplo posición "status quo".
- Ejemplo posición reformista.
- Ejemplo posición transformadora.

#### **C. Sociedad**

C.3. Educación para el Desarrollo Sostenible.

- Ejemplo posición "status quo".
- Ejemplo posición reformista.
- Ejemplo posición transformadora.

C.5. Derechos Humanos.

---

Página 2

Investigador Diego Álvarez | Profesor Titular Escuela Universitaria UPV | dalvarez@upvnet.upv.es | diegoalsan.net

Proyecto de investigación "Estimar la posición política de partidos políticos españoles en las elecciones europeas de 2009 en relación al Desarrollo Sostenible"

- Ejemplo posición "status quo".
- Ejemplo posición reformista.
- Ejemplo posición transformadora.

C.9. Pobreza y distribución de la renta.

- Ejemplo posición "status quo".
- Ejemplo posición reformista.
- Ejemplo posición transformadora.

C.11. Cambio de sistema de valores.

**D. Medioambiente**

D.1. Política fiscal medioambiental.

- Ejemplo posición "status quo".
- Ejemplo posición reformista.
- Ejemplo posición transformadora.

D.2. Legislación medioambiental.

- Ejemplo posición "status quo".
- Ejemplo posición reformista.
- Ejemplo posición transformadora.

D.3. Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad.

---

Página 3

Investigador Diego Álvarez | Profesor Titular Escuela Universitaria UPV | dalvarez@upvnet.upv.es | diegalsan.net

Proyecto de investigación "Estimar la posición política de partidos políticos españoles en las elecciones europeas de 2009 en relación al Desarrollo Sostenible"

- Ejemplo posición "status quo".
- Ejemplo posición reformista.
- Ejemplo posición transformadora.

#### D.4. Cambio climático.

- Ejemplo posición "status quo".
- Ejemplo posición reformista.
- Ejemplo posición transformadora.

#### D.5. Energías renovables.

- Ejemplo posición "status quo".
- Ejemplo posición reformista.
- Ejemplo posición transformadora.

#### D.7. Ahorro energético.

- Ejemplo posición "status quo".
- Ejemplo posición reformista.
- Ejemplo posición transformadora.

#### D.8. Movilidad y transporte de personas.

- Ejemplo posición "status quo".
- Ejemplo posición reformista.

Proyecto de investigación "Estimar la posición política de partidos políticos españoles en las elecciones europeas de 2009 en relación al Desarrollo Sostenible"

- Ejemplo posición transformadora.

D.9. Transporte de mercancías.

- Ejemplo posición "status quo".
- Ejemplo posición reformista.
- Ejemplo posición transformadora.

D.10. Urbanismo.

- Ejemplo posición "status quo".
- Ejemplo posición reformista.
- Ejemplo posición transformadora.

D.12. Contaminación.

- Ejemplo posición "status quo".
- Ejemplo posición reformista.
- Ejemplo posición transformadora.

## Anexo D

# Participantes Grupo Delphi

1.	<b>Organismos internacionales</b> .....	320
2.	<b>Agencias estatales y /o autonómicas</b> .....	320
3.	<b>Organizaciones del tercer sector y ONGD</b> .....	320
4.	<b>Universidades</b> .....	322

**|1. Organismos internacionales**

- **Liseth Martínez**

Entidad y cargo: Programa del SGP (Small Grants Program) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, de Guatemala. Técnica de Programa del PPD/PNUD Guatemala.

Cuestionarios completados: Cuestionario 1. Cuestionario 2. Cuestionario 3.

**|2. Agencias estatales y /o autonómicas**

- **Carola Calabuig**

Entidad y cargo: Agencia Española de Cooperación Internacional

Cuestionarios completados: Cuestionario 1. Cuestionario 2.

**|3. Organizaciones del tercer sector y ONGD**

- **Alfredo Marhuenda Fluixá**

Entidad y cargo: Cáritas Diocesana Valencia. Programa de Cooperación Internacional.

Cuestionarios completados: Cuestionario 1. Cuestionario 2.

- **Carmen Miguel**

Entidad y cargo: Fundación IPADE. Responsable IPADE en Valencia.

Cuestionarios completados: Cuestionario 1. Cuestionario 2.

- **Eva María Vicente**

Entidad y cargo: Fundación IPADE. Responsable del área de Educación para el Desarrollo.

Cuestionarios completados: Cuestionario 1. Cuestionario 2.

- **Cecilia Carballo de la Riva**

Entidad y cargo: Fundación IPADE. Directora ejecutiva de la fundación.

Cuestionarios completados: Cuestionario 1. Cuestionario 2.

- **Cecilia Poyatos Hernández**

Entidad y cargo: Setem Comunitat Valenciana. Presidenta.

Cuestionarios completados: Cuestionario 1. Cuestionario 2.

- **María José Carrascosa Soriano**

Entidad y área: Manos Unidas. Departamento de Comunicación.

Cuestionarios completados: Cuestionario 1. Cuestionario 2.

- **Francisco Baeza**

Entidad y cargo: Misioneros Claretianos. Misionero.

Cuestionarios completados: Cuestionario 1. Cuestionario 2. Cuestionario 3.

- **Lidia Fernández**

Entidad y cargo: Fundación Triángulo. Área de Cooperación al Desarrollo.  
Técnica de Cooperación Internacional.

Cuestionarios completados: Cuestionario 1. Cuestionario 2.

#### |4. **Universidades**

- **Agustí Pérez**

Entidad y cargo: Universitat Politècnica de Catalunya. Grup de Recerca en  
Cooperació i Desenvolupament Humà. Profesor titular.

Cuestionarios completados: Cuestionario 1.



- **Ana María Fuertes Eugenio**

Entidad y cargo: Instituto interuniversitario de Desarrollo Local.  
Investigadora.

Cuestionarios completados: Cuestionario 1. Cuestionario 2. Cuestionario 3.

- **Carmen Ferrete Sarria**

Entidad y cargo: Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Universitat Jaume I. Profesora asociada.

Cuestionarios completados: Cuestionario 1. Cuestionario 2.

- **Ismael Peña López**

Entidad y cargo: Universitat Oberta de Catalunya. Estudios de Derecho y Ciencia Política.

Cuestionarios completados: Cuestionario 1. Cuestionario 2. Cuestionario 3.

- **Moisés Hidalgo**

Entidad y cargo: Universidad de Alicante. Departamento de Análisis Económico Aplicado. Profesor titular.

Cuestionarios completados: Cuestionario 1. Cuestionario 2.

- **Iván Cuesta**

Entidad y cargo: Centre of African Studies, University of Edinburgh<sup>1</sup>.  
Investigador.

Cuestionarios completados: Cuestionario 1. Cuestionario 2. Cuestionario 3.

---

<sup>1</sup> En el momento de participar en el grupo Delphi trabajaba en la Universitat Politècnica de València.

## Anexo E

# Equipo de codificación inicial

1.	Codificador 1. Diego Álvarez.....	326
2.	Codificadora 2. Teresa Escrich.....	326
3.	Codificadora 3. Adriana Ballestín.....	326

**|1. Codificador 1. Diego Álvarez**

Licenciado en Informática por la Universitat Politècnica de València.

Máster en Políticas y Procesos de Desarrollo por la Universitat Politècnica de València.

**|2. Codificadora 2. Teresa Escrich**

Licenciada en Ciencias Políticas y Licenciada en Sociología por la Universitat de València.

Máster en Cooperación al Desarrollo: Especialidad de Gestión de Proyectos y Procesos de Desarrollo por la Universitat Politècnica de València.

**|3. Codificadora 3. Adriana Ballestín**

Licenciada en Derecho y Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universitat de València.

Máster en Cooperación al Desarrollo: Especialidad de Gestión de Proyectos y Procesos de Desarrollo por la Universitat Politècnica de València.

## Anexo F

# Test de consistencia del Sistema de Codificación

**TEST DE CONSISTENCIA DEL SISTEMA DE DIMENSIONES**

Proyecto de investigación “Posición política de partidos políticos españoles en las elecciones europeas de 2009 en relación al Desarrollo Sostenible”

Diego Álvarez

Máster Políticas y Procesos de Desarrollo

Universidad Politécnica de Valencia

Toda la información contenida en este documento es proporcionada con confidencialidad con el único propósito de realizar el test de consistencia del sistema de dimensiones del proyecto de investigación, prohibiendo expresamente la publicación, divulgación y utilización de su contenido para fines propios o de terceros no autorizados.

**Índice**

1. Objetivo del test.....	2
2. Contexto del esquema de codificación.....	2
3. Escala de posicionamiento.....	2
4. Reglas de codificación.....	3
5. Definición completa de las dimensiones.....	5

## INSTRUCCIONES PARA CODIFICADORES Y CODIFICADORAS

Asegúrese de haber leído detenidamente las instrucciones antes de proceder a codificar las proposiciones que forman parte del test.

### 1. Objetivo del test

Para comprobar la consistencia y claridad de las definiciones dadas a cada una de las categorías, junto con la aplicabilidad de las reglas de codificación, se llevará a cabo un procedimiento iterativo para determinar el grado de acuerdo entre tres codificadores diferentes. El procedimiento consistirá en la codificación de un conjunto reducido de proposiciones representativas. El tamaño de la muestra se ha fijado en 60 proposiciones.

### 2. Contexto del esquema de codificación

El objetivo del proceso de codificación es determinar la posición de los partidos políticos en relación al Desarrollo Sostenible (DS). En el presente proyecto de investigación nos referimos al concepto de DS para describir los intentos por combinar las problemáticas relacionadas con el medioambiente y con las estructuras socio-económicas.

En base a esta concepción, las proposiciones incluidas en los programas electorales serán analizadas en relación a dos ítems:

- cambios necesarios a realizar en las estructuras políticas y económicas de la sociedad, y
- cambios en las relaciones ser humano-medioambiente.

Dentro del grupo de políticas relativas a las estructuras políticas y económicas situamos, entre otras, las políticas relacionadas con la deuda, los impuestos, la regulación de los mercados o las relativas a los organismos multilaterales (FMI, OTC, Banco Mundial, etc.).

Por su parte, dentro de las relaciones ser humano-medioambiente situamos las políticas que afectan a la convivencia de la humanidad consigo misma y con el resto del planeta. Incluiríamos en este grupo, entre otras, las políticas energéticas, políticas relativas al transporte y la movilidad, políticas migratorias, o políticas de protección del medioambiente.

### 3. Escala de posicionamiento

Las proposiciones serán categorizadas según la clasificación propuesta por Rees [Rees, 1995] en la que se definen tres posiciones:

- a. **Status quo.** Postura que incluye aquellos planteamientos que defienden que es posible alcanzar el desarrollo sostenible a través de las estructuras actuales;
- b. **Reformista.** Postura que defiende alcanzar el desarrollo sostenible realizando reformas fundamentales pero sin una ruptura total con las estructuras actuales.

- c. **Transformadora.** Postura que defiende alcanzar el desarrollo sostenible mediante una transformación radical de las estructuras económicas y de poder de la sociedad.

#### 4. Reglas de codificación

La codificación de las diferentes proposiciones se realizará siguiendo las siguientes reglas de codificación:

- Las proposiciones pueden no encajar en ninguna dimensión.

El esquema de codificación está diseñado para capturar la posición de los partidos políticos en relación al Desarrollo Sostenible. Sin embargo, los programas electorales cubren un amplio espectro de temas relacionados con la política europea no necesariamente relacionados con este concepto. Por tanto, será factible encontrar proposiciones que no encajen en ninguna de las dimensiones definidas. Ante esta situación proponemos aplicar la siguiente regla de codificación:

*Regla de codificación N° 1. Comprobar las definiciones de todas las dimensiones en los diferentes bloques antes de decidir codificar la proposición como "no codificable".*

Un ejemplo de este tipo de situación lo encontramos en la proposición número 21 del IU:

que dé pasos sustantivos en la abolición de los "paraísos fiscales", comenzando por el no reconocimiento jurídico en España de las sucursales financieras y empresas pantalla creadas en los centros financieros extraterritoriales considerados paraísos fiscales.

Si bien la proposición guarda relación con la política fiscal no guarda relación con ninguna de las dimensiones propuestas en el proyecto de investigación, y por tanto, codificaríamos la proposición en la dimensión 000.

- Las proposiciones pueden pertenecer a más de una categoría simultáneamente.

La situación contraria se da cuando para una proposición podemos aplicar diferentes dimensiones. La regla a aplicar en este caso sería la siguiente:

*Regla de codificación N° 2. Aplicar únicamente aquellas dimensiones para las que el partido demuestra una posición clara. No es suficiente con "tocar" el tema cubierto por la dimensión sino que el partido ha de posicionarse.*

Un ejemplo de este tipo de situación lo encontramos en la proposición número 235 del PP:

Reclamar un mayor apoyo de la Unión Europea a la mejora de la gestión del agua en la agricultura, incentivando la introducción de sistemas de riego más eficientes, adaptados a los distintos cultivos, promoviendo la investigación en esta materia.

El Partido Popular propone, por un lado, una medida para mejorar (reformular) la gestión de un recurso natural para que sea más eficiente; y, por otro, promueve la investigación para mejora (reforma) del uso de este recurso en la



agricultura. Al cubrir dos dimensiones, codificaríamos la proposición en las dimensiones D302 y A202.

- Las proposiciones pueden no estar claras.

En algunas ocasiones los partidos políticos realizan las proposiciones de forma cuasi esquemática resultando difícil determinar la dimensión a la que pertenece y la postura que el partido adopta. En este caso aplicaremos la siguiente regla de codificación:

*Regla de codificación N° 3. Hacer uso del contexto en el que se encuentra la propuesta y de las proposiciones que la acompañan.*

Un ejemplo de este tipo de situación lo encontramos en la proposición número 64 del ICV-EUIA:

Aplicar la moratòria a la pesca de la tonyina vermella.

Leía de forma independiente vemos que ICV-EUIA tan sólo propone una moratoria sobre la pesca del atún rojo pero sin especificar el sentido del porqué de dicha moratoria. Sin embargo, si miramos el contexto en el que se incluye esta proposición encontramos que forma parte de la batería de propuestas que este partido hace “por una mejora de los recursos económicos comunitarios destinados a la pesca sostenible y respetuosa con el medio marino y fluvial” y, por tanto, hay que codificar la proposición en la dimensión A302.

- Las proposiciones no definen claramente el sentido de la postura.

Algunas proposiciones realizan planteamientos sobre temas como muchas ramificaciones. En estos casos, es difícil determinar la posición del partido político tanto en el tema general como en los subtemas que comprende. La regla a aplicar en este caso sería la siguiente:

*Regla de codificación N° 4. No realizar asunciones acerca del sentido del contenido de las propuestas. La codificación debe realizarse en base a lo que la proposición dice, y no respecto a lo que se piensa que dice.*

Un ejemplo de este tipo de situación lo encontramos en la proposición número 4 del PSOE:

Proponemos retomar el impulso de la **Estrategia de Lisboa**, revisarla en 2010 y reformularla con objetivos más ambiciosos y poniendo a su disposición los medios presupuestarios necesarios que han sido recortados en el periodo que ahora concluye.

La Estrategia de Lisboa, aprobada en el año 2000, tenía como objetivo impulsar las reformas para lograr que la economía europea creciera económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social, antes de 2010. En 2001, la Estrategia se completó con una dimensión de desarrollo sostenible al añadirle el medio ambiente. Ahora bien, en palabras de Cristina Narbona y Bruno Tobbak, “las cuestiones relativas al desarrollo sostenible y al medio ambiente han quedado relegadas por la Comisión Europea

y por ciertos Estados miembros a un papel secundario en relación con la prioridad concedida a los aspectos económicos y de competitividad.<sup>33</sup>

En relación a la codificación, nos encontramos con una proposición que defiende reformular dicha estrategia “con objetivos más ambiciosos” pero sin indicar el sentido de los cambios. No sabemos si se decanta por el desarrollo sostenible o por el crecimiento económico. En el primer caso, codificaríamos la proposición en la dimensión A402, posición reformista en relación al crecimiento económico. En el segundo caso, la codificaríamos en la dimensión A401, posición “status quo” en relación al crecimiento económico.

## 5. Definición completa de las dimensiones

Las dimensiones incluidas en el sistema emanan tanto del concepto de Desarrollo Sostenible y la política, como del contexto social, económico y político actual o de los programas electorales seleccionados.

El esquema de codificación comprende 42 dimensiones agrupadas en cuatro bloques: economía, política, sociedad y medioambiente. Junto a estas dimensiones se incluye una dimensión denominada “no codificable” que incluye aquellas proposiciones que no pertenecen a ninguna de las otras dimensiones. A continuación se recoge una definición completa de cada una de ellas.

### A. Economía

A101. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial: status quo

Planteamientos defensores de sistemas de producción basadas en el uso de combustibles fósiles (petróleo, carbón y gas natural) o energía nuclear.

A102. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial: reformista

Planteamientos basados en la optimización de los procesos productivos para reducir el consumo energético o los impactos medioambientales (eco-innovación, diseño ecológico, etiquetado energético y etiquetado ecológico, entre otros).

A103. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial: transformadora

Planteamientos que fomenten el decrecimiento productivo-industrial para ajustarlo a los límites de la biosfera.

A201. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola: status quo

Planteamientos defensores de la Política Agraria Común (PAC) basada en un modelo de agricultura industrial especulativo (producción estandarizada a bajo coste, monocultivo, utilización de fertilizantes y plaguicidas, cultivos modificados genéticamente, etc.).

A202. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola: reformista

<sup>33</sup> Tribuna diario El País del 22 de marzo de 2005, “Por una estrategia de Lisboa sostenible”. Disponible en: [http://www.elpais.com/articulo/sociedad/estrategia/Lisboa/sostenible/elpepisoc/20050322elpepisoc\\_7/Tes](http://www.elpais.com/articulo/sociedad/estrategia/Lisboa/sostenible/elpepisoc/20050322elpepisoc_7/Tes). [Acceso el 19.10.11]

Planteamientos que promuevan la reforma de la PAC en base a consideraciones medioambientales (por ejemplo, condicionando las ayudas de la PAC a las prácticas ambientales de los agricultores) y al impacto que estas políticas tienen en el resto del mundo (políticas de estabilización y transparencia de los mercados, “dumping” ecológico, etc.).

**A203. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola: transformadora**

Planteamientos en la línea de promover la soberanía alimentaria y la permacultura, dar prioridad a la producción alimentaria local y sostenible, abolir la PAC y transferir sus recursos a la educación, el sector de la investigación, al desarrollo y al ámbito social.

**A301. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción pesquera: status quo**

Planteamientos en defensa de los intereses de la flota de altura y gran altura mediante el apoyo de la pesca industrial.

**A302. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción pesquera: reformista**

Planteamientos de reforma de la PPC bajo criterios de sostenibilidad de los mares y de quienes dependen de sus recursos. Políticas de fomento y desarrollo de la pesca artesanal de bajura y las pesquerías locales. Políticas de reducción global de la capacidad de la flota de un 50% o superior.

**A303. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción pesquera: transformadora**

Planteamientos a favor de la eliminación de las grandes flotas y defensa de los ecosistemas marinos a partir de cuotas establecidas con datos científicos.

**A401. Crecimiento económico: status quo**

Planteamientos en la línea del paradigma neoclásico del crecimiento (limitar la acción del estado en materia económica, fomentar la liberalización de los mercados, reformas estructurales, etc.).

**A402. Crecimiento económico: reformista**

Planteamientos promotores de la inversión en el estado del bienestar, la gobernanza económica, impuestos a las transacciones internacionales, etc.

**A403. Crecimiento económico: transformadora**

Planteamientos promotores del decrecimiento económico o el estado estacionario, reparto de empleo, justicia distributiva, etc.

**B. Política**

**B101. Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos (educación, vivienda, sanidad, agua potable, saneamiento, etc.): status quo**

Planteamientos promotores de la liberalización de los servicios públicos tanto en el mercado interior de la Unión como a nivel global a través de la libre competencia y la desregulación<sup>2</sup>.

B102. Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos (educación, vivienda, sanidad, agua potable, saneamiento, etc.): reformista

Planteamientos encaminados a regular y controlar las prestaciones de servicios públicos, promover la participación de los diferentes sectores interesados en su fiscalización, e impulsar medidas de mejora continua.

B103. Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos (educación, vivienda, sanidad, agua potable, saneamiento, etc.): transformadora

Planteamientos en la línea de situar a la ciudadanía y los intereses sociales en el centro de las estrategias para la prestación de servicios (alquileres sociales de vivienda, dación en pago, gestión pública de los centros sanitarios, aumento del gasto público social por habitante, etc).

B201. Transparencia y rendición de cuentas: status quo

Planteamientos encaminados a no promover de forma activa el acceso a la información (algunos ejemplos: financiación de partidos, patrimonio cargos políticos, cuentas de los partidos políticos, etc.).

B202. Transparencia y rendición de cuentas: reformista

Planteamientos promotores de medidas encaminadas proveer a la ciudadanía con la información necesaria para asegurar la participación pública en la toma de decisiones y poder mantener una rendición de cuentas de la acción de gobierno. Establecer o fomentar mecanismos que implementen la democracia participativa dotándolos de carácter vinculante y recursos económicos convenientes.

B203. Transparencia y rendición de cuentas: transformadora

Planteamientos dirigidos a establecer un nuevo modelo político basado en la democracia deliberativa. Dinamizar la puesta en marcha de leyes que establezcan el acceso a la información como un derecho fundamental.

### C. Sociedad

C101. Cambio de sistema de valores: status quo

Planteamientos que promueven la promoción de los sistemas de valores de la Unión Europea<sup>3</sup> en los diferentes tratados pero no en la puesta en práctica en las diferentes políticas que desarrolla la Unión (migración, comercio, relaciones diplomáticas, etc.)

C102. Cambio de sistema de valores: reformista

<sup>2</sup> Se consideran estas políticas como representativas de la posición "status quo" puesto que siguen la línea marcada por la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior ("Directiva Bolkestein").

<sup>3</sup> Pueden consultarse los valores de la UE en su sitio web. Disponible en: [http://europa.eu/scadplus/constitution/objectives\\_es.htm#VALUES](http://europa.eu/scadplus/constitution/objectives_es.htm#VALUES). [Acceso el 12.10.11]

Planteamientos que promulgan la reforma de las políticas de la Unión para forzar el cumplimiento de los valores de la Unión Europea en todas ellas (detener las importaciones de bienes fabricados por prisioneros, defensa de Derechos Humanos de los migrantes, etc.).

C103. Cambio de sistema de valores: transformadora<sup>4</sup>

Planteamientos que anulen las diferencias entre valores finalistas y valores instrumentales [Elzo, 2004], en la línea promover políticas que generen presión para el cambio de valores<sup>5</sup>.

C201. Educación para el Desarrollo Sostenible: status quo

Planteamientos que promueven políticas educativas centradas principalmente en las necesidades del mercado de trabajo dentro de un entorno económico globalizado.

C202. Educación para el Desarrollo Sostenible: reformista

Planteamientos utilitaristas que centran la educación para el desarrollo sostenible en una herramienta al servicio de la innovación tecnológica para la mejora de procesos y productos (ecodiseño, eficiencia, etc.).

C203. Educación para el Desarrollo Sostenible: transformadora<sup>6</sup>

Planteamientos que promuevan la reforma de los marcos normativos, reglamentarios, institucionales y operativos para apoyar la educación para el desarrollo sostenible y su integración en el sistema educativo y de formación en todos los niveles, tanto en la educación no formal e informal como en la educación formal.

#### D. Medioambiente

D101. Política fiscal medioambiental: status quo

Planteamientos que favorecen el crecimiento económico y los intercambios comerciales en detrimento del medioambiente.

D102. Política fiscal medioambiental: reformista<sup>7</sup>

Planteamientos que promuevan una política fiscal “verde” que incentive la introducción de nuevas técnicas productivas menos intensivas en el uso de

<sup>4</sup> Pueden consultarse las recomendaciones elaboradas por la ONG Human Right Watch en su Informe Mundial 2011. Disponible en: <http://www.hrw.org/es/news/2011/01/21/informe-mundial-los-gobiernos-tratan-con-guantes-de-señal-los-abusadores>. [Acceso el 12.10.11]

<sup>5</sup> Encontramos en la sociedad actual valores considerados finalistas como la libertad, el ecologismo o la solidaridad. Sin embargo, estos valores no van en concordancia con los valores instrumentales que la sociedad realmente practica, tan alejados de promoverlos realmente.

<sup>6</sup> Extraído de las conclusiones del Consejo de 19 de noviembre de 2010 sobre la educación para el desarrollo sostenible. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:327:0011:0014:ES:PDF>. [Acceso el: 14.10.11]

<sup>7</sup> Adaptadas de las propuestas realizadas por Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF en el documento “Propuestas ecologistas para una Ley de Economía Sostenible”. Disponible en: [http://www.tierra.org/spip/IMG/pdf/Propuestas\\_LE\\_realmente\\_S\\_web.pdf](http://www.tierra.org/spip/IMG/pdf/Propuestas_LE_realmente_S_web.pdf). [Acceso el 12.10.11]

insumos contaminantes, al tiempo que desincentive las actividades de elevado impacto ambiental y de mayor consumo de recursos.

D103. Política fiscal medioambiental: transformadora<sup>55</sup>

Planteamientos en la línea de incrementar de los impuestos sobre los hidrocarburos, eliminar todas las ventajas fiscales para los medios de transporte más contaminantes y favorecer a los más eficientes para apoyar un transporte más respetuoso con el medio ambiente.

D201. Legislación medioambiental: status quo

Planteamientos en la línea de realizar propuestas y recomendaciones o bien leyes de bajo perfil medioambiental o poco exigentes en materia de cambio climático (por ejemplo, alcanzar los objetivos del Protocolo de Kioto), relaciones exteriores, etc.

D202. Legislación medioambiental: reformista<sup>8</sup>

Planteamientos que promuevan la promulgación de leyes en materia de cambio climático (por ejemplo, reducción de emisiones superiores a las marcadas por el Protocolo de Kioto) o movilidad sostenible (por ejemplo, reducción de un 20% el tráfico por carretera).

D203. Legislación medioambiental: transformadora<sup>56</sup>

Planteamientos que promuevan reformas de calado a nivel legislativo en la línea de reformar el sistema judicial para que garantice el debido respeto al medio ambiente sancionado en la Constitución; o impedir que la actividad de las empresas españolas en el extranjero cause atropellos sociales o ambientales.

D301. Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad: status quo

Planteamientos en la línea de compatibilizar el desarrollo económico nacional, regional y local con la biodiversidad, el consumo de recursos y la defensa de los ecosistemas.

D302. Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad: reformista<sup>56</sup>

Planteamientos que promuevan restricciones a los sectores productivos que modifican el territorio para que valoren los servicios facilitados por la biodiversidad (agricultura, pesca, transportes, industria, urbanismo, etc.). Planteamientos que promueva la ampliación de la protección de los ecosistemas (por ejemplo, ampliando la extensión de la Red Natura 2000 y la Red de Áreas Marinas Protegidas).

D303. Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad: transformadora

Planteamientos que antepongan el cumplimiento de la defensa de los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad frente a otros intereses económico, políticos o geoestratégicos, tanto a nivel local como global.

<sup>8</sup> Adaptadas de las propuestas realizadas por Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF en el documento "Un programa por la tierra. Demandas para una legislación sostenible. Septiembre 2011." Disponible en: [http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/programa\\_por\\_la\\_tierra\\_2011.pdf](http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/programa_por_la_tierra_2011.pdf) [Acceso el 12.10.11]

## D401. Energías renovables: status quo

Planteamientos en la línea de continuar subvencionando fuentes de energía contaminantes como el carbón y la promoción de explotaciones de yacimientos de gas y petróleo. Planteamientos que vinculan únicamente la inversión en renovables como una fuente de generación de empleos sin vincularlo a la lucha contra el cambio climático.

D402. Energías renovables: reformista<sup>9</sup>

Planteamientos que promuevan la regulación por ley de las aportaciones mínimas de las energías renovables a la energía primaria, la puesta en marcha del mix energético para la cobertura de la demanda energética y pongan freno al avance de agrocombustibles que no cumplan con estrictos criterios de sostenibilidad ambiental y social.

## D403. Energías renovables: transformadora

Planteamientos que promuevan la cancelación total del uso y extracción del carbón, la financiación pública de medidas de captura y almacenamiento del carbono, y la prohibición de monocultivos para la generación de agrocombustibles. Planteamientos favorecedores de la resiliencia local a través de la búsqueda de métodos de ahorro de energía y mecanismos de autosuficiencia por parte de comunidades locales.

D501. Energía nuclear: status quo<sup>10</sup>

Planteamientos que apuesten por el mantenimiento de la energía nuclear como una fuente energética económica y una solución al cambio climático.

## D502. Energía nuclear: reformista

Planteamientos que promuevan la limitación de la vida útil de las centrales nucleares.

## D503. Energía nuclear: transformadora

Planteamientos que promuevan la puesta en marcha de programas de cierre de las centrales nucleares.

D601. Urbanismo: status quo<sup>11</sup>

<sup>9</sup> Ideas recogidas en informe realizado por Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF titulado "El planeta puede esperar. Análisis de la política ambiental del Gobierno. Julio 2011". Disponible en: [http://www.seo.org/media/docs/El\\_planeta\\_puede\\_esperar1.pdf](http://www.seo.org/media/docs/El_planeta_puede_esperar1.pdf) [Acceso el 14.10.11]

<sup>10</sup> Greenpeace ha elaborado el informe "Una energía sin futuro. Desmontando las mentiras de la energía nuclear. Noviembre 2008" donde se contradicen, entre otros, estos dos postulados. Disponible en: <http://www.greenpeace.org/espana/es/Trabajamos-en/Fin-de-la-era-nuclear/>. [Acceso el 14.10.11]

<sup>11</sup> En el año 2009 el Parlamento Europeo criticó las prácticas de "urbanización masiva" en España y la "conducta especulativa" de algunas autoridades locales y miembros del sector de la construcción. Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?language=es&type=IM-PRESS&reference=20090325IPR52626>. [Acceso el 14.10.11]

Políticas encaminadas a favorecer un uso especulativo del suelo, la adquisición de vivienda nueva, o la promoción de viviendas que primen criterios economicistas frente a criterios sociales y medioambientales exigentes.

D602. Urbanismo: reformista

Planteamientos que promuevan la introducción de criterios de sostenibilidad ambiental y social en la planificación urbanística y la eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de viviendas.

D603. Urbanismo: transformadora<sup>12</sup>

Planteamientos que promuevan el freno a la ocupación de suelo rústico con fines urbanísticos, la prohibición de proyectos edificables no sostenibles, la puesta en marcha instrumentos de control público de participación ciudadana sobre el modelo urbano y el uso de vivienda social en régimen de alquiler.

**E. No codificables**

000. Propositiones no codificables

---

<sup>12</sup> Coherente con el decálogo de medidas para un urbanismo sostenible publicado por Greenpeace en 2007. Disponible en: <http://www.greenpeace.org/espana/es/news/greenpeace-presenta-un-decalog/>. [Acceso el 14.10.11]



## Anexo G

# Proposiciones analizadas en Test de Consistencia

1.	Proposiciones PP.....	340
2.	Proposiciones PSOE .....	343
3.	Propuestas UPyD .....	344
4.	Propuestas IU .....	346
5.	Propuestas ICV-EUIA.....	349

**|1. Propositiones PP**

1. Favorecer la creación del Comité de Seguridad Interior. 14<sup>1</sup>
2. Eliminación del secreto bancario dentro de las fronteras de la Unión Europea y en territorios dependientes de la Unión Europea. Asimismo endurecer las restricciones a las transacciones económicas con los territorios que mantenga prácticas de secreto bancario fuera de la Unión Europea. 30
3. Creación de un IVA verde. Un tipo agravado que se aplicaría a aquellos bienes y servicios que tengan más efecto contaminante. Este impuesto podría sustituir a algunos ya existentes como los impuestos sobre carburantes, lo que redundaría en beneficio de autónomos y PYMES. 43
4. Agilizar los procedimientos y aumentar las sanciones para el incumplimiento de las normas de mercado interior, especialmente en lo concerniente a ayudas de estado. 54
5. Propondremos un marco para mejorar la coordinación entre los programas comunitarios y los programas nacionales evitando que en la práctica se produzcan duplicidades y se conviertan en instrumentos que compiten entre sí. 68
6. Promoveremos la plena alfabetización digital para lograr que todos dispongamos de los conocimientos suficientes para utilizar las nuevas tecnologías. 96
7. Establecer un programa europeo que facilite la ampliación de la movilidad relacionada con el aprendizaje en el ámbito de la formación profesional. Este programa deberá de contar con fondos que incentiven la movilidad de los trabajadores en proceso de formación. 125

---

<sup>1</sup> Cada proposición va acompañada del número de proposición dentro del programa electoral correspondiente.

8. Impulsaremos el desarrollo de las interconexiones de interés europeo, y en particular de las cuatro identificadas por la UE como prioritarias (Francia-España, Países Bálticos-Mar del Norte, Polonia-Alemania y Países del Este-Mar Caspio), sin las cuales los mecanismos de solidaridad serán imposibles de llevar a la práctica, los objetivos europeos sobre energías renovables no podrán ser cumplidos y la realización de un verdadero mercado interior quedará incompleta. 170
9. Fomentaremos los proyectos de infraestructuras de suministro -como Nabucco, Medgaz y Southstream para el gas natural y la construcción de capacidad de generación masiva de electricidad renovable en el Mediterráneo y el Mar del Norte -, iniciativas fundamentales para la diversificación del abastecimiento de la Unión. 171
10. Apoyaremos todas las medidas de lucha contra el cambio climático que sean verdaderamente eficientes para la consecución de sus fines y fomenten la innovación porque consideramos que combatir el cambio climático tiene que ser visto como una oportunidad para innovar y avanzar en el crecimiento y la competitividad. 185
11. Defenderemos que no se llegue a poner en vigor la llamada “directiva de la euroviñeta” que perjudica a las empresas de transporte y empresarios autónomos del sector y hace recaer la carga del pago de las infraestructuras exclusivamente sobre los vehículos pesados, cuando dichos costes están asociados, de forma mayoritaria, a los vehículos privados. 193
12. Creemos en la fiscalidad como un medio para conseguir objetivos. La fiscalidad, en la medida de lo posible, debe servir para incentivar, no para castigar; para recaudar, no para confiscar; para dar soluciones al ciudadano, no para encubrir carencias en la gestión. Seguiremos promoviendo iniciativas para la reducción de la excesiva fiscalidad en el sector del transporte, en particular la relativa al gasóleo. 211

13. Seguiremos apostando por que los Acuerdos de Pesca mantengan una base comercial y que las medidas de contribución al desarrollo tengan carácter complementario ya que la financiación a la cooperación al desarrollo debe descansar fundamentalmente en las políticas previstas para ello. 253
14. Demandaremos la puesta en marcha de nuevos programas de gestión directa desde la Unión Europea, con dotaciones económicas específicas, que amortigüen la pérdida paulatina de fondos estructurales que sufre España en un contexto de crisis económica y social de mayor impacto que la padecen la mayoría de nuestros socios europeos. 269
15. Instaremos a la Comisión Europea a poner en marcha un programa específico de financiación de estructuras hídricas en las regiones con déficit estructural dotado de financiación suficiente desarrollando una política del agua basada en los principios de unidad de cuenca, sostenibilidad ambiental, prioridad de uso en la propia cuenca y garantía de las necesidades presentes y futuras de la misma en aras al interés de sostenibilidad y del desarrollo de actividades sociales y económicas de los territorios y solidaridad interterritorial transfiriendo los sobrantes de aguas de cuencas excedentarias a las deficitarias. 270
16. La Política Agrícola Común contribuye al mantenimiento del medio rural, a la conservación del medioambiente y a la seguridad y calidad alimentaria. Por eso, nos oponemos a que se recorten los recursos destinados a la agricultura y también a cualquier intento de renacionalización de las políticas agrícolas. 282
17. La puesta en marcha de una política de migración europea absorberá muchos más recursos financieros que hasta ahora. El control de las fronteras externas y la integración de los inmigrantes son políticas que debemos realizar y pagar entre todos. 286
18. Fortalecer la eficacia de la acción contra el racismo y la xenofobia. 294

19. Especialmente con los Estados Unidos, con los que compartimos valores e ideales comunes, así como muchos intereses. Compartimos una visión del orden internacional basado en principios como el estado de derecho, la democracia, el respeto de los derechos humanos, el funcionamiento eficaz de las instituciones internacionales, el Derecho Internacional y un sistema de economías abiertas e integradas. En el mundo global actual, debemos alcanzar enfoques comunes y una acción coordinada con la primera potencia del mundo, con la que la Unión Europea tiene la asociación estratégica más importante. 367
20. Prestaremos nuestro apoyo a la consecución de fórmulas y mecanismos que garanticen la seguridad jurídica y la estabilidad de las inversiones europeas, en especial frente a medidas de nacionalización, que no respeten los derechos de los inversores. 378

## **|2. Proposiciones PSOE**

1. Los socialistas españoles trabajaremos por un gran pacto para la superación de la crisis y el impulso de un nuevo modelo de crecimiento altamente productivo, que apueste por sectores innovadores, que sea medioambientalmente sostenible, que cree empleo de calidad y bien protegido, que respete los derechos sindicales, que evite competencia desleal dentro de la UE con menor protección o salarios más bajos, que reparta con justicia beneficios, cargas y responsabilidades. 1
2. Los socialistas españoles queremos contribuir a generar un gran pacto por el agua que no entienda de fronteras y que pase a formar parte, junto con la energía, del catálogo de políticas de seguridad estratégica de la UE, así como parte sustancial del mecanismo de solidaridad en la cooperación por el desarrollo. 11

3. Defendemos una regulación que alcance a todos los actores del mercado y a sus distintas actividades, y que sea coordinada y armonizada a nivel internacional, por lo que, en tanto no exista un regulador financiero global, proponemos avanzar rápidamente en estrechar la colaboración de los reguladores que supervisan mercados interconectados. 17
4. A nivel de Gobierno de España, los socialistas hemos impulsado una ejemplar política de cooperación con el continente africano, que ha multiplicado los recursos aportados a la lucha contra la pobreza, uno de cuyos máximos exponentes se sitúa en la creación de escuelas taller en algunos países del continente. Los socialistas españoles nos comprometemos a impulsar este tipo de políticas a escala europea, de manera que se conviertan en una prioridad máxima de la Unión. También promoveremos a nivel europeo un nuevo mecanismo para que por cada ciudadano cualificado procedente de un país en vías de desarrollo que llegue a Europa, se envíen fondos con un complemento adicional a los países de origen para ayudar a su sistema educativo, en la línea de cooperación con África impulsada por el Gobierno de España. Así mismo, prestaremos especial atención al codesarrollo. 38

### |3. Propuestas UPyD

1. Política de austeridad y reducción de costes y gastos: en un contexto actual de crisis económica y financiera europea en la que muchos millones de ciudadanos sufren graves dificultades económicas, UPyD abogará por la racionalización del gasto de las instituciones europeas. A tal fin promoverá la simplificación de procesos burocráticos y la contención de salarios, y la eliminación de emolumentos u otras partidas extrasalariales. Sólo la permanencia continuada de los eurodiputados durante un período de tres legislaturas dará derecho a la pensión vitalicia actualmente existente. 6

2. UPyD apoyará medidas que favorezcan el desarrollo económico y social de las Regiones Ultra Periféricas RUP, según se plasma en el artículo 299.2 del Tratado de la Unión, aprovechando sus valiosas posiciones geoestratégicas para la UE y su cercanía a potenciales mercados como África y Latinoamérica, y como plazas de garantía jurídica para la implantación de plataformas comerciales de carácter internacional. 11
3. Proponemos mejorar la coordinación de las políticas fiscales entre sí y con la política monetaria, creando una gobernanza económica europea. Las políticas fiscales de los Estados miembros de la Unión Europea son diferentes entre sí. Ello puede dar lugar a contradicciones con la política monetaria común y, en una situación de crisis, a reacciones proteccionistas incompatibles con los objetivos de creación de un espacio económico común. Por ello es necesario progresar en la coordinación de las políticas fiscales, singularmente en el terreno de la armonización de algunos instrumentos impositivos, como el impuesto de sociedades, y también de las intervenciones públicas horizontales o sectoriales. 38
4. Proponemos una Política Agrícola Común (PAC) y una Política Pesquera Común (PPC) enfocadas, desde una perspectiva productiva, a primar la conservación y rentabilización a largo plazo de los suelos productivos y de los bancos pesqueros, junto a una adecuada conservación y gestión del agua como recurso productivo crucial a nivel europeo. Desde una perspectiva social y humana más ambiciosa, UPyD se comprometerá a impulsar iniciativas encaminadas a aportar los instrumentos necesarios para que la PAC y la PPC respondan, dentro y fuera de las fronteras de la UE, a los fines de mejora de la calidad de vida, conforme a los principios de salud y existencia digna de los ciudadanos. 39

#### |4. Propuestas IU

1. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento debe ser reemplazado por un nuevo Pacto de Solidaridad que se centre en el desarrollo humano, en el pleno empleo y en la protección social y ambiental. Igualmente, es necesario sustituir la Estrategia de Lisboa por una «Estrategia Europea para la Solidaridad y el Desarrollo Sostenible» centrada en una serie de nuevas políticas económicas, sociales y ambientales que fomenten la inversión: 1
  - en infraestructuras básicas imprescindibles y el apoyo a la industria limpia,
  - en los servicios públicos,
  - en una sólida política de cohesión, con el fin de promover la cohesión social, territorial y económica,
  - en la economía social, como generadora de empleo de mayor calidad, más estable y democrático,
  - en la protección del medio ambiente y en las tecnologías limpias,
  - en la mejora de las normas laborales, sociales, ambientales y de seguridad, a fin de conseguir una armonización europea en el nivel más exigente,
  - en la protección social, con el fin de erradicar la pobreza y luchar contra la exclusión social,
  - en la implantación de la renta básica que garantice a todas las personas una existencia digna,
  - en la instauración de un sistema de protección a las personas dependientes,
  - en la investigación y la innovación (públicas), con el fin de garantizar que estas actividades beneficien a todas las personas,



- en la promoción de la cultura y la participación civil;
2. En los temas financieros, la crisis hace evidente lo determinante que son los créditos. Estos deben convertirse en un servicio público y dirigirse hacia los sectores productivos de la economía y hacia lo colectivo, hacia las prioridades sociales y ambientales de empleo. Hay que reorganizar el ciclo completo de prioridades y partir desde lo más próximo a la ciudadanía: los pueblos, las ciudades, las comarcas y las Comunidades Autónomas, para luego llegar hasta el Banco Central Europeo. Para hacer posible esta reorientación de los créditos y el dinero, defendemos el control público y social del sistema bancario y financiero. Defendemos los derechos de las personas trabajadoras y de sus organizaciones, así como de los representantes municipales y locales a ejercer el control sobre los créditos y los subsidios. 4
  3. Las Comunidades Autónomas se subrogarán en el pago de los intereses de los créditos hipotecarios de los trabajadores en paro, cuyos ingresos familiares no superen la cantidad de 3,5 veces el IPREM y acordarán ayudas a fondo perdido para el pago del principal de la hipoteca de hasta el 50% del mismo, destinados a trabajadores en paro cuyos ingresos no lleguen a 2, 5 veces el IPREM. 23
  4. Proponemos la democratización de la ordenación del territorio que tenga como eje fundamental la ciudadanía, su desarrollo político (participación) y personal (educación, vivienda, sanidad, cultura, deporte, ocio) siempre desde la perspectiva de la sostenibilidad social y ambiental. 41
  5. Apostamos por un nuevo modelo productivo, energético y de consumo, eficiente, con empleo de calidad y ecológicamente sostenible a largo plazo, con ahorro de recursos y transporte público, en el que la conciencia ecológica vaya en paralelo al proyecto socio-económico, generando un modelo no consumista. Apostamos por la intervención pública del mercado de la energía, dado que es estratégico, con fijación de precios máximos y servicios mínimos. 59

6. Fomentaremos la producción de energías limpias, destacando la fotovoltaica y la solar térmica, y la aplicación de tarifas progresivas. 60
7. Nos oponemos a la energía nuclear, tanto por sus riesgos y residuos como por su coste. La UE debe establecer una moratoria nuclear y el cierre de las centrales nucleares. 63
8. Nos oponemos a la incineración de residuos, ni para su eliminación, ni para su “valorización”. 85
9. En tanto no se derogue, exigimos a los Gobiernos que en el proceso de transposición determinen con precisión y con la mayor amplitud los Servicios de Interés General a los que no afectará la Directiva. 99
10. Apoyamos la exigencia de soberanía alimentaria. 107
11. Las dotaciones de la RIC se materializarán en actividades económicas productivas generadoras de empleo que permita diversificar la economía canaria (centrada en el sector servicio, el turístico y la construcción) en invertir en I+D+i, energías renovables (eólica y solar), agricultura biológica, reutilización y reciclaje y nuevos productos y procedimientos industriales, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible. 115
12. En relación a la interrupción voluntaria del embarazo defendemos el derecho de las mujeres jóvenes europeas a decidir libremente sobre su cuerpo. La autonomía en la decisión de las mujeres de 16 años en relación a la IVE sin que sea necesaria ninguna autorización externa. 131
13. Democratización de la gestión de los programas de I+D. Crear las condiciones para que aumente la inversión del conjunto de la sociedad en investigación, pero manteniendo siempre niveles elevados de financiación pública de la investigación en campos prioritarios. Limitación del papel de los grandes grupos industriales en la orientación de la política tecnológica, que se basará ante todo en criterios de rentabilidad social. 197

14. En primer lugar, abogamos por un verdadero proceso Constituyente. La redacción de cualquier proyecto de nueva Constitución debe emanar de una Asamblea Constituyente, elegida por sufragio universal directo de los ciudadanos de todos los estados miembros y con mandato para ello. Es este nuevo Parlamento constituyente el encargado de escoger un gobierno, y de su control democrático. Se promoverá una Asamblea Constituyente, con los parlamentarios elegidos en cada país, que será la encargada de redactar una nueva Constitución, la cual será sometida a referéndum en todos los países en fecha fija. 281

## **|5. Propuestas ICV-EUIA**

1. Impulsar progressivament l'harmonització fiscal als països membres de la Unió Europea sobre la base de tres figures fiscals que gravin la renda personal, els beneficis de les societats i els patrimonis. 5
2. Política industrial: sense caure en el proteccionisme, ajuts selectius a sectors en crisi per tal de superar la fase actual de declivi del consum. 24
3. Augmentar la inversió en R+D per tal d'assolir l'objectiu de la Unió Europea de destinar el 3% del PIB. La inversió en capital humà, recerca i desenvolupament és un factor d'adaptació als canvis. La competitivitat no pot estar basada en la precarietat laboral i els salaris baixos. 25
4. Introduir normatives que, a l'empara d'allò estipulat en l'Agenda Territorial Europea i en els documents posteriors quant a la cohesió territorial, condueixin a disposar d'instruments per afavorir el comerç urbà i limitin les implantacions comercials que suposen major consum de territori i obliguen a incrementar la mobilitat. 28

5. Proposem que la major part dels esforços per reduir les emissions es facin a nivell intern. ICV-EUiA hem estat els únics que hem criticat l'exportació massiva de reduccions d'emissions a països tercers mitjançant la contribució a projectes de l'anomenat Mecanisme de Desenvolupament Net. 37
6. Proposem que la major part dels esforços per reduir les emissions es facin a nivell intern. ICV-EUiA hem estat els únics que hem criticat l'exportació massiva de reduccions d'emissions a països tercers mitjançant la contribució a projectes de l'anomenat Mecanisme de Desenvolupament Net. 37  
Augmentar els recursos econòmics comunitaris destinats a les mesures agroambientals de sosteniment dels ecosistemes agraris i dels patrimonis culturals de l'entorn agrícola: 55
  - Xarxa Natura 2000 amb suficiència de recursos en els àmbits agraris i forestals.
  - Manteniment de sòls mediterranis terrassats, mesures contra l'erosió, etc.
  - Programes de manteniment de races i espècies vegetals autòctones, amb tècniques tradicionals de millora productiva.
  - Investigació i incentivació de l'aprofitament d'espècies vegetals autòctones per a la indústria de transformats no alimentaris: perfumeria, salut, ornamentació, jardineria, etc.
  - Suport econòmic per al manteniment de construccions populars tradicionals agrícoles que defineixen el paisatge agrari: marges, refugis, acumuladors d'aigües pluvials, etc.
  - Programa econòmic per al manteniment de zones característiques encara que no tinguin figura de protecció declarada: estepes, timonedes, boscatges de garric, pinedes, alzinars, etc.

7. Destinar un fons suficient de capital per a l'escomesa de la modernització progressiva de regadius, sobretot en l'àmbit mediterrani, que n'asseguri l'eficiència i l'estalvi d'aigua. 56
8. La investigació amb OMG serà restringida a fins científics i els cultius respectius sempre confinats per tal d'evitar la contaminació de produccions tradicionals o ecològiques. 72
9. Programes de recerca per a la transformació i preparació dels aliments. Donar suport econòmic i d'intercanvi científic als ens públics de recerca i de transferència de tecnologia que han estat creats per a la investigació sobre la producció d'aliments i la transformació de les matèries primeres en productes alimentaris per al mercat. 87
10. Homogeneïtzar a l'alça els sistemes europeus per a la protecció de les persones en atur. Millorar la cobertura per a les persones desocupades que no tinguin altres rendes, especialment dones amb càrregues familiars no compartides i persones majors de 45 anys. Establir una prestació per a aquelles persones sense feina que finalitzin la prestació d'atur i que assisteixin a cursos de formació i reciclatge. 124
11. Elaboració d'una Directiva Marc sobre serveis d'interès general, que garanteixi que les autoritats públiques en tots els nivells puguin definir, organitzar, finançar i avaluar els seus serveis d'interès general. 132
12. Crear condicions de control als aeroports i altres punts d'ingrés de persones a la UE per garantir que, si es compleixen les condicions legals establertes per accedir a la UE com a turista, treballador, estudiant, etc., no s'impedeixi exercir aquest dret d'accés sota el supòsit que la persona es pot quedar al país de manera il·legal. Pressuposar una possible situació d'irregularitat viola el principi de legalitat. S'ha d'aconseguir l'escrutini i seguiment independents de les activitats del Frontex, ja que en l'actualitat no hi ha cap control sobre la seva tasca. 148

13. Harmonització en tots els països de la UE de l'IVA super- reduït del 4% a tots els serveis i productes culturals (llibres, discs, DVD, entrades i instruments). No podem mantenir en el cas de béns de consum habitual, des del 0% d'Anglaterra o Irlanda en llibres, el 3% de Luxemburg en serveis culturals i publicacions o l'IVA espanyol diferenciant llibres de la resta de productes i serveis. 187
14. Establir normes i desenvolupar mesures que permetin regular, de forma sostenible, l'activitat esportiva dels ciutadans i les ciutadanes a la natura: esports d'aventura, pesca, caça, circuits de motocros i autocros, camps de golf, estacions d'esquí, ports esportius, etc. 230
15. Posar en funcionament els mecanismes de política exterior que preveu el Tractat de Lisboa, a través de l'acord del Consell, independentment del futur del Tractat. 294
16. Revisió de la política d'acords comercials per fer-la girar entorn al desenvolupament. Acords comercials com el de pesca amb el Marroc suposen un autèntic espoli dels recursos del tercer món. 302
17. Impulsar mesures per oferir a les persones desfavorides, especialment a les famílies monomarentals, una «garantia d'ingressos mínims». 333
18. Impulsar des del Parlament Europeu una directiva europea sobre les deslocalitzacions, evitant així la competència deslleial i el dumping social i ambiental en el si de la UE. Obligar a les empreses que han rebut subvencions europees o dels estats membres que es deslocalitzin sense motius de pes reals a retornar l'import percebut. 402

## Anexo H

# Proceso de codificación inicial

1.	Acceso a los datos del proceso de codificación inicial .....	354
----	--	-----

**|1. Acceso a los datos del proceso de codificación inicial**

El conjunto de proposiciones analizadas inicialmente y el resultado de la evaluación de la consistencia está disponible en el enlace siguiente: <http://bit.ly/1IP2ZBJ>.



## Anexo I

# Evaluación complementaria de consistencia de la codificación

- |1. Sistema de codificación online en [analizo.info](http://analizo.info)..... 356

**|1. Sistema de codificación online en *analizo.info***

La evaluación de la consistencia del proceso de codificación se ha intentado complementar con un actor independiente: la ciudadanía. A través de un sistema online se ha pretendido involucrar a la ciudadanía en el proceso de codificación con el objetivo de obtener un resultado alternativo que pudiera contrastarse con el alcanzado por el equipo de codificadores. Además, más allá del interés metodológico, se ha pretendido avanzar en el camino de la filosofía *open research* haciendo partícipe de la investigación realizada en las universidades al conjunto de la sociedad.

Por otro lado, con la idea de facilitar que otros proyectos de investigación con fines sociales puedan beneficiarse del trabajo realizado, se ha abordado esta tarea desde una triple perspectiva: i) se ha desarrollado la plataforma de análisis colaborativo (*crowdsourcing*) a modo de comunidad online donde cualquier ciudadano pueda participar y abierta a cualquier tipo de investigación que requiera la participación ciudadana y no tenga un fin comercial; ii) se ha publicado todo el código desarrollado como código abierto (*open source*) a través del repositorio *Github*<sup>1</sup>; y, iii) toda la información manejada se ha publicado en formatos abiertos (*open data*) para facilitar su utilización, distribución y modificación.

El resultado se ha concretado en la plataforma *analizo.info*<sup>2</sup>, cuya primera versión fue lanzada el 19 de noviembre de 2012 con el proyecto de análisis de las proposiciones políticas objeto del presente proyecto de tesis doctoral. A través de una interfaz intuitiva los usuarios podían clasificar las diferentes proposiciones electorales según las dimensiones identificadas y asignar la posición que consideraran mantenía el partido político.

---

<sup>1</sup> Puede consultarse el código en perfil del proyecto. Disponible en: <http://bit.ly/1vQM71>. [Acceso el 15.12.2014]

<sup>2</sup> Puede consultarse una descripción detallada de la primera versión de *analizo.info* en (Pardo, 2014) y de la versión actual en (Isnardo, 2015).

Comunidad online de analistas de información para el cambio social


**analizo.info** | Qué somos | Noticias | Ideas | Proyectos David ▾

**Política europea y Desarrollo sostenible** #PolíticaDS

Escritorio Panel de análisis Consulta de proposiciones Perfil de proyecto

---

**Proposición actual a analizar: PP - 8**

 Abogar por la puesta en marcha inmediata del sistema de alerta temprana que permita a los Parlamentos nacionales el control del principio de subsidiariedad.

**NO ANALIZAR Y PASAR A OTRA PROPOSICIÓN**

**Tema y posición**

SC. Sin Clasificar  Sin Clasificar

NC. No Comprensible  No comprensible

**Bloque A. Economía:**

A1. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial  Cons  Refor  Trans x

A2. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola  Cons  Refor  Trans x

A3. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción pesquera  Cons  Refor  Trans x

A4. Crecimiento económico  Cons  Refor  Trans x

**Bloque B. Política:**

B1. Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos (educación, vivienda, sanidad, agua potable, saneamiento, etc.)  Cons  Refor  Trans x

B2. Transparencia y rendición de cuentas  Cons  Refor  Trans x

**Bloque C. Sociedad:**

C1. Cambio de sistema de valores  Cons  Refor  Trans x

C2. Educación para el Desarrollo Sostenible  Cons  Refor  Trans x

**Bloque D. Medioambiente**

D1. Política fiscal medioambiental  Cons  Refor  Trans x

D2. Legislación medioambiental  Cons  Refor  Trans x

D3. Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad  Cons  Refor  Trans x

D4. Energías renovables  Cons  Refor  Trans x

D5. Energía nuclear  Cons  Refor  Trans x

D6. Urbanismo  Cons  Refor  Trans x


**GUARDAR Y CONTINUAR**

**Siguiente**

Has elegido analizar proposiciones de PP. Si lo deseas puedes modificar esta opción.

---

**Estadística**

 **7** proposiciones analizadas.

---

**Contexto proposición**

Documento: Programa electoral PP

Página: 11

Línea Aprox: 41

Formato: pdf


 Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivados 3.0 Unported Equipo [Términos de uso](#) [Privacidad](#) [Contacta](#) [Aviso Legal](#) [v 1.1](#)

Figura Anexo I-1. Formulario análisis propuestas electorales en analizo.info.

Para garantizar la calidad del proceso de análisis ciudadano el sistema de toma de datos fue configurado para requerir que cada propuesta fuera analizada por tres personas diferentes. De esta forma se pretendía emular el mismo esquema de trabajo seguido por el equipo de codificación del proyecto de investigación. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de promoción realizados y la repercusión en medios de comunicación conseguida<sup>3</sup>, la participación en el proyecto no alcanzó el nivel de participación necesario para completar el análisis de todas las propuestas. Por tanto, no ha sido posible contrastar los resultados con los obtenidos en el proceso de codificación.

---

<sup>3</sup> Entre otros RNE, La Sexta, Levante TV, ABC, La Vanguardia, Levante-EMV o Las Provincias. Más información en anexo IV en (Isnardo, 2015).

## Anexo J

# Espacio de competición política: dimensiones y posiciones

1.	Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de prod. industrial” .....	360
2.	Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de prod. agrícola”. .....	365
3.	Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de prod. pesquera” .....	369
4.	Dimensión “Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos” ...	374
5.	Dimensión “Transparencia y Rendición de cuentas” .....	380
6.	Dimensión “Cambio de sistema de valores” .....	385
7.	Dimensión “Educación para el Desarrollo Sostenible” .....	390
8.	Dimensión “Política fiscal medioambiental” .....	395
9.	Dimensión “Legislación medioambiental” .....	401
10.	Dimensión “Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad” .....	407
11.	Dimensión “Energías renovables” .....	413
12.	Dimensión “Energía nuclear” .....	419
13.	Dimensión “Urbanismo” .....	425

## |1. Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial”

### |1.1. Definición dimensión

Esta dimensión parte de la misión y objetivos fijados para la política industrial europea en el Tratado de Funcionamiento de la UE. Según se recoge en el artículo 173 de dicho Tratado esta política tiene por objeto asegurar la existencia de las condiciones marco que favorezcan la competitividad industrial, para lo cual fija como objetivos concretos los siguientes: 1) acelerar la adaptación de la industria a los cambios estructurales; 2) fomentar un entorno favorable a la iniciativa y al desarrollo de las empresas en el conjunto de la Unión y, en particular, de las pequeñas y medianas empresas; 3) promover un entorno favorable a la cooperación entre empresas, y 4) favorecer un mejor aprovechamiento del potencial industrial de las políticas de innovación, de investigación y de desarrollo tecnológico.

Hasta el año 2009, la política industrial europea quedaba enmarcada dentro del objetivo fijado por la Estrategia de Lisboa, en el año 2000, de hacer de la UE «la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de impulsar un crecimiento económico sostenible, de mejorar cuantitativa y cualitativamente el empleo y de alcanzar una mayor cohesión social»<sup>1</sup>. En 2009, ante la constatación de la no consecución de los objetivos marcados para la Estrategia de Lisboa, agravado con la situación de empeoramiento “vertiginoso” del mercado de trabajo (Comisión Europea, 2009g), la UE aprobó la estrategia “Europa 2020” (Comisión Europea, 2010a) con el objetivo de salir de la crisis y lograr que la UE posea una economía inteligente, sostenible e integradora con altos niveles de empleo, productividad y cohesión social. Junto a estos objetivos, la UE establece igualmente que su política industrial ha de ser coherente con la estrategia en favor del DS establecida (Comisión Europea, 2001; 2005b) y estar encaminada a la consecución simultánea de los objetivos de los pilares económico, social y medioambiental.

---

<sup>1</sup> La Estrategia de Lisboa expiró en 2010 sin haber alcanzado los objetivos marcados y fue sucedida por la actual Estrategia “Europa 2020” con el objetivo de lograr que la UE posea una economía inteligente, sostenible e integradora con altos niveles de empleo, productividad y cohesión social.

Para hacer compatibles ambas demandas la UE optó en 2005 (Comisión Europea, 2005a) por desarrollar una política industrial que combinara un enfoque horizontal a través de la integración en otras políticas de la UE, como las relacionadas con el comercio, el mercado interior, la investigación y la innovación, el empleo, la protección del medioambiente y la salud pública (Gouardères, 2014). Y, por otro lado, un enfoque vertical para tuviera en cuenta las necesidades y características específicas de los diferentes sectores industriales como el sector de la construcción naval, la industria textil, la industria extractiva no energética o la industria de la defensa, entre otros. La revisión realizada dos años después confirmó la contribución de ambos enfoques al beneficio de las industrias europeas, tanto grandes empresas como PYME, y solicitaba la continuidad de la estrategia seguida a la vez que constataba la necesidad de elaborar el marco político que permitiera a la industria responder mejor a la globalización y el cambio climático (Comisión Europea, 2007a).

A partir de ahí, y hasta el momento de celebrarse las elecciones al PE del año 2009, la política industrial ha ido incorporando diferentes instrumentos para su implementación, entre los que podemos destacar los siguientes: la contribución a la investigación y al desarrollo tecnológico (Parlamento Europeo, 2006a), el desarrollo de una industria de la defensa sólida (Comisión Europea, 2007f), el fomento de un consumo y producción sostenibles (Comisión Europea, 2008d), el suministro sostenible de materias primas no energéticas (Comisión Europea, 2008a), o el uso de tecnologías facilitadoras esenciales (Comisión Europea, 2009a). Sin embargo, y a pesar de las actuaciones realizadas, los datos de Eurostat mostraban una tendencia descendente en la contribución del sector industrial al PIB hasta ese año. Los datos reflejaban una caída más acuciada a partir de 2007 debido a la crisis, con una contribución del 18,5% en el año 2000, 16,4% en 2007, 15,8% en 2008 y 14,4% en 2009<sup>2</sup>. Pero, más allá de los efectos coyunturales de la crisis, el sector se enfrentaba a un cambio estructural determinado por fenómenos como el cambio tecnológico, cambios en los precios, procesos de subcontratación, o el efecto de la globalización, que se traducen a menudo en desplazamientos de la producción a regiones con menores costes laborales, dentro y fuera de la UE (Eurostat, 2013).

---

<sup>2</sup> A partir de 2009 los datos muestran una leve mejoría que sitúa la contribución del sector industrial al PIB europeo en el 15,2%, muy alejado del dato del año 2000 (Fuente Eurostat).

Ahora bien, a pesar de haber experimentado una mayor contracción en 2009 y enfrentarse a la necesidad de adaptación a cambios estructurales, el sector industrial continuaba entre las actividades más importantes de la UE tanto en términos económicos como medioambientales. En el primer caso a través de su aportación al valor añadido bruto de la eurozona<sup>3</sup> junto a su contribución a diferentes factores económicos clave como la generación de empleo, la innovación, la exportación y la interrelación con el sector servicios (*ibidem*); y, en el segundo caso, por la contribución del modelo de producción y consumo a los problemas relacionados con emisiones de contaminantes al aire, contaminación acústica, tratamiento de las aguas residuales y residuos sólidos generados, o el agotamiento de los recursos naturales, entre otros<sup>4</sup>.

En relación a los efectos negativos, la UE dispone del indicador “gasto en protección ambiental” para conocer el grado de cumplimiento de la estrategia comunitaria en materia de medioambiente. A través de encuestas realizadas en diferentes países se recoge información sobre los gastos realizados por el sector industrial, junto al sector público y productores especializados, en protección ambiental, tanto corriente como gasto de inversión, para evitar, reducir o eliminar la contaminación resultante del desarrollo de su actividad<sup>5</sup>. En EU-27, según muestran los datos publicados por Eurostat, el gasto en protección ambiental del sector industrial (industrias extractivas,

---

<sup>3</sup> Puede consultarse información detallada de los principales agregados del PIB europeo en el sitio web de Eurostat. Disponible en: <http://bit.ly/1BOKGIx>. [Acceso el 18.09.14]

<sup>4</sup> Entre los estudios que analizan este fenómeno se encuentran los siguientes: Estudio EIPRO (*Environmental Impact of PROducts*; Impacto medioambiental de los Productos), Centro Común de Investigación - Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS); estudio NAMEA (*National Accounting Matrix with Environmental Accounts* - Matriz de Contabilidad Nacional y Cuentas Ambientales), Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA). Estos estudios muestran que en la UE los sectores de consumo de los alimentos y las bebidas, la vivienda (con inclusión de la calefacción, el agua y los electrodomésticos) y los viajes son responsables de entre un 70 y un 80 % de todo el impacto medioambiental.

<sup>5</sup> Puede consultarse la metodología, la clasificación de actividades y gastos y el cuestionario en el sitio web del Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: <http://bit.ly/1r7etay>. [Acceso el 18.09.14].



producción manufacturera y electricidad, gas y agua)<sup>6</sup> permaneció constante entre 2002 y 2009 (Szirony y Steurer, 2012).

La elaboración de las cuentas del gasto ambiental permite disponer de un mecanismo de evaluación del nuevo concepto de desarrollo sostenible, a la vez que facilita a la UE y los partidos políticos considerar los impactos medioambientales de las actividades industriales y evaluar las políticas puestas en marcha para alcanzar un balance entre la competitividad industrial, el desarrollo económico, la cohesión social y la protección del medioambiente.

En este contexto, destaca la propuesta realizada por Los Verdes/EFA por un “Nuevo Pacto Verde” (*Green New Deal*) para acometer los cambios estructurales necesarios para acometer la transformación de la industria europea al nivel de políticas individuales de la UE como de programas (Green European Foundation, 2009). Su objetivo es lograr una reducción de la huella de carbono, la pobreza y la degradación medioambiental, a la vez que recuperar la economía, incrementar el empleo y mejorar la calidad de vida. Para ello, la propuesta se centra tanto en las políticas transversales aplicables en diferentes sectores industriales (competitividad, estándares y regulaciones, eficiencia en el uso de recursos, educación y formación, contratación pública, I+D+i o propiedad intelectual) como políticas específicas para las diferentes industrias (energía, construcción, industria automovilística, producción manufacturera e industria química). A partir de ahí, la propuesta avanza en la necesidad de implementar una aproximación de gobernanza multinivel, incluyendo las dimensiones supranacional, regional y local (The Greens y EFA, 2009).

A partir del marco descrito, la dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial” aborda las propuestas relativas a los instrumentos que dan forma a la política industrial europea, concretamente propuestas relacionadas con el consumo y producción sostenibles, la competitividad industrial, las características medioambientales

---

<sup>6</sup> Puede consultarse la relación detallada de los subsectores industriales siguiendo la clasificación NACE Rev. 2 en el sitio web de Eurostat. Disponible en: <http://bit.ly/ZweyeR>. [Acceso el 20.09.14].

de los productos, el etiquetado energético, la eficiencia del uso de recursos y la perspectiva ecológica en el diseño, etiquetado, contratación pública e innovación.

## |1.2. Definición posiciones políticas

Las posiciones *statu quo*, reformista y transformadora para la dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial” quedan definida de la siguiente forma:

A101. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial: *statu quo*

Planteamientos defensores de sistemas de producción basados en el uso de combustibles fósiles (petróleo, carbón y gas natural) o energía nuclear. Propuestas en favor de flexibilizar el cumplimiento de la normativa europea sobre las políticas industriales y de protección ambiental. Medidas orientadas a mejorar la competitividad de la industria priorizando la reducción de costes y el incremento de la productividad sobre criterios de sostenibilidad medioambiental.

A102. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial: reformista

Planteamientos basados en la optimización de los procesos productivos para reducir el consumo energético o los impactos medioambientales (eco-innovación, diseño ecológico, eficiencia energética, etiquetado energético y etiquetado ecológico, entre otros). Promoción de políticas industriales favorecedoras de las industrias medioambientales. Propuestas encaminadas a reforzar el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales.

A103. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial: transformadora

Planteamientos que fomenten el decrecimiento productivo-industrial para ajustarlo a los límites de la biosfera. Propuestas encaminadas a lograr una producción limpia (Greenpeace, 2009) a través del uso de energías 100% renovables, aplicación del enfoque holístico respecto de la vida útil de los productos, acceso público a la información (vertidos y contenido de los

productos) y participación de los trabajadores/as y ciudadanos/as en la toma de decisiones respecto a permisos de producción y emisión o planes de reducción, entre otros.

## |2. Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola”

### |2.1. Definición dimensión

Esta dimensión parte del peso que el sector agrícola ha tenido desde sus inicios, y mantiene actualmente, en la Unión Europea. Así lo constatan los datos oficiales que muestran como en la actualidad más del 77% del territorio de la UE se considera zona rural y aproximadamente la mitad de la población de los Estados miembros vive y trabaja en zonas rurales<sup>7</sup>. Lo que convierte a la agricultura y silvicultura en áreas fundamentales para la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de los recursos naturales en buen estado, la lucha contra el cambio climático y el mantenimiento de las comunidades rurales. Y, por tanto, mantiene la gestión de las cuestiones agrarias como un área política de vital importancia.

La política europea en materia agrícola y rural es la denominada Política Agrícola Común (PAC) y es considerada a nivel comunitario como uno de los elementos esenciales del sistema institucional de la Unión Europea –supuso un gasto anual para 2008 de 57.800 millones de euros, lo que significaba un 43% del presupuesto total de la UE-.

Los objetivos originales de la PAC, recogidos en el artículo 39 del TFUE, eran a la vez económicos (incrementar la productividad agrícola, estabilizar los mercados y garantizar la seguridad de los abastecimientos) y sociales (garantizar así un nivel de vida equitativo a la población agrícola y asegurar al consumidor suministros a precios razonables). Con el transcurso de los años, esta política ha experimentado sucesivas reformas (años 1992,

---

<sup>7</sup> Datos recogidos en el sitio web de la Unión Europea. Disponible en: <http://bit.ly/1p6oOov>. [Acceso el 07.06.14].

1999, 2003, 2009 y 2013) para adaptar sus mecanismos y objetivos a la situación marcada por factores internos (costes financieros de su gestión, impactos ambientales, dependencia del sector a las subvenciones, etc.) y externos (acuerdos y negociaciones con organismos internacionales y terceros países). Ahora bien, en la práctica sus objetivos no han cambiado desde el Tratado de Roma, su formulación flexible ha permitido que encontraran “acomodo” en las diferentes reformas (Massot, 2013). A efectos del presente proyecto de tesis doctoral interesa el estado de esta política en el año 2008, anterior a la celebración de los comicios al PE de 2009, resultado de la reforma de junio de 2003.

En ese momento la PAC se estructuraba en lo que se conocía como dos pilares complementarios. El primer pilar se centraba en la aportación de subsidios básicos para apoyo a las rentas de los agricultores y ganaderos y medidas de mercado. Por su parte, el segundo pilar incluía las medidas de desarrollo rural multianuales y se organizaba en tres ejes (Competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, Mejora del medio ambiente; y Diversificación y calidad de vida en el medio rural). El volumen económico de ambos pilares era entonces bastante desigual, mientras que el primer pilar recibía casi el 77% del presupuesto total de la PAC, los programas de desarrollo rural del segundo pilar contaban con poco más de un 22% (WWF, 2010).

La PAC aprobada en junio de 2003 se articulaba a través de tres instrumentos y dos nuevos principios de funcionamiento. Los elementos introducidos fueron los siguientes (Massot, 2014):

- Disociación de las ayudas. Las ayudas a las explotaciones agrarias se transforman en un “pago único por explotación o hectárea” compatibles con las normas de la OMC.
- (Eco) condicionalidad agraria. El pago de las ayudas quedaba condicionado al cumplimiento de criterios “no productivos” como respeto al medio ambiente o salud pública.
- Modulación de las ayudas. Se introdujo el permiso para transferir créditos entre ambos pilares, con el fin de consolidar el desarrollo rural.

- Gestión flexible. Se incluyó la posibilidad de que los Estados miembros aplicaran, de modo diferenciado, una serie de parámetros de la nueva PAC.
- Disciplina financiera. Principio en virtud del cual se congeló el presupuesto del primer pilar de la PAC y se impusieron límites anuales obligatorios.

Con esta reforma la Comisión Europea configuraba un modelo de agricultura europea, multifuncional, generador de cohesión social y territorial, con capacidad para mantener el paisaje agrario, conservar el medio ambiente, el bienestar Animal y el patrimonio cultural y productor de alimentos de calidad (Ramírez, 2010).

Sin embargo, más allá de las consideraciones oficiales, la reforma y su aplicación no han estado exentas de críticas por parte de las organizaciones ecologistas. Así, la organización Ecologistas en acción (2005) criticaba que la forma de cálculo de las ayudas acercara el cumplimiento de los objetivos de ruptura con el productivismo y respeto al medioambiente. Igualmente, consideraba que la disociación no era totalmente completa y que las ayudas perpetuaban la desigualdad en los mercados internacionales de los países en vías en desarrollo frente a UE. Por su parte, las organizaciones SEO/BirdLife y WWF (2010) constataron una relación estrecha entre los pagos de la PAC y el estado ambiental de la zona que los recibe. Según los datos de su estudio “¿Quién contamina cobra?: Relación entre la PAC y el medio ambiente en España” cuanto más dinero recibía una zona, peor era su estado ambiental. Las mayores ayudas estaban ligadas a sistemas de explotación intensivos en el uso de recursos naturales (suelo y agua), fertilizantes o fitosanitarios.

Por otro lado, según jurisprudencia consolidada de la UE (Massot, 2013), en la práctica los objetivos de la PAC no se pueden alcanzar de forma simultánea en su totalidad. Este hecho deja un amplio margen de discreción a los partidos políticos en la elaboración de propuestas sobre los instrumentos de la PAC y su concreción.

A partir de este razonamiento, la dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola” aborda las propuestas relativas a los elementos que dan forma a la PAC como son los objetivos que pretende alcanzar, los pilares sobre los que se sustenta (orientación al mercado, seguridad alimentaria y desarrollo rural, las negociaciones con la

Organización Mundial de Comercio (OMC), el desarrollo y comercialización de cultivos transgénicos y, por último, los instrumentos y principios introducidos en la reforma de la PAC de junio de 2003 relativos a las ayudas, la condicionalidad y la financiación de la política.

## |2.2. Definición posiciones

Las posiciones *statu quo*, reformista y transformadora para la dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola” quedan definida de la siguiente forma:

A201. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola: *statu quo*

Planteamientos defensores de la Política Agraria Común (PAC), en los términos descritos, como modelo de agricultura industrial especulativo orientado a mercados globales (producción estandarizada a bajo coste, monocultivo, utilización de fertilizantes y plaguicidas, cultivos modificados genéticamente, etc.). Propuestas dirigidas a reducir o limitar los criterios de condicionalidad de las ayudas recibidas por las explotaciones agrícolas. Políticas dirigidas a avanzar en la liberalización comercial agraria en el seno de la OMC sin abandonar la protección del mercado europeo frente a importaciones de terceros países. Planteamientos favorecedores del uso de biotecnología y Organismos Genéticamente Modificados (OGM) para favorecer la competitividad.

A202. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola: reformista

Planteamientos que promuevan reformas de la PAC para avanzar con los condicionamientos medioambientales mediante la adaptación de la legislación y la provisión de fondos para su control y cumplimiento, la reorientación de las ayudas con el objetivo de apoyar explotaciones más sostenibles, la eliminación de los apoyos a prácticas agrícolas con impactos negativos sobre el medio ambiente, la incorporación de la “condicionalidad social” en términos de seguridad laboral, higiene y trabajo para los trabajadores rurales (Cejudo y Maroto, 2010) y la

perspectiva de género en materia de desarrollo rural. Propuestas en línea con la idea de transferir recursos financieros de la PAC a otras políticas de la UE en áreas como educación, sector de la investigación, desarrollo o de ámbito social.

#### A203. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola: transformadora

Planteamientos en la línea de sustituir la PAC por un modelo de agricultura totalmente compatible con los objetivos ambientales de la UE. Propuestas relativas a la promoción de la soberanía alimentaria, la permacultura, la producción alimentaria mediante pequeñas explotaciones familiares. Planteamientos que promuevan alternativas a los OGM como la utilización de la Selección Asistida por Marcadores (SAM). Propuestas encaminadas a promover marcos de negociación comercial en términos de igualdad con los países en vías de desarrollo.

### |3. Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción pesquera”

#### |3.1. Definición dimensión

Esta dimensión se centra en los aspectos relacionados con la pesca y la acuicultura de la UE en el año 2008, anterior a la celebración de los comicios al PE de 2009. En ese momento el sector estaba marcado por la sobrepesca, el exceso de capacidad de las distintas flotas y la fragilidad económica. Los datos en ese año situaban a la UE como cuarta potencia pesquera mundial, con una producción en descenso paulatino desde finales de los años 80. A pesar del volumen de la balanza comercial del sector pesquero europeo era negativa situando a la UE entre los tres principales importadores de productos de pesca y acuicultura (Comisión Europea, 2010a).

En el caso de la actividad pesquera en España, los datos de Eurostat de 2008 la situaban como primera productora de la UE con 1.105.611 toneladas, seguida de Dinamarca con

778.681 toneladas<sup>8</sup>. Sin embargo, ese año la flota pesquera se encontraba en proceso de reestructuración con una disminución del número de buques cuatro veces superior en porcentaje al descenso de la flota europea, pasando de 17.518 hasta 11.394, de los que un 71% utilizaba artes artesanales y el 0,29% era flota atunera. A pesar de la reducción de la flota el volumen de capturas en 2008, según Eurostat, superó los índices del año 2003 (802.931 toneladas frente a 853.373 toneladas)<sup>1</sup>. En relación a la acuicultura, la producción del sector presentó un descenso cercano al 8% frente al 2007 principalmente debido al descenso en la producción de mejillón (MARM, 2010). A pesar de estos datos, en términos de empleo la suma de ambos sectores aportaba en España un total de 37.984 empleos<sup>9</sup> lo que representaba una cuarta parte del empleo de la UE en el sector de la pesca marítima (Comisión Europea, 2010a).

La Política Pesquera Común (PPC) es el instrumento de gestión para ambos sectores. Se trata de una política común, por lo que sus normas se dictan a nivel de la UE y se aplican a todos los Estados miembros. Esta política fue instaurada, junto con la PAC, por el Tratado de Roma en 1957. Al principio ambas políticas estaban vinculadas, pero con el tiempo la PPC se ha ido independizando y concretando sus propios objetivos. En su origen los objetivos eran preservar las poblaciones de peces, proteger el medio ambiente marino, garantizar la viabilidad económica de las flotas europeas y proporcionar a los consumidores alimentos de calidad. Al igual que ocurre con la PAC, la PPC ha experimentado diferentes reglamentos y reformas (reglamento de 1983, reglamento de 1992 y reforma de 2002) que han ido ampliando y concretando sus objetivos. La política en 2008 estaba definida en base a los acuerdos adoptados por el Consejo en diciembre de 2002 y que entraron en vigor el 1 de enero de 2003.

La reforma de 2002 marcaba como objetivo principal “asegurar un futuro sostenible para el sector pesquero garantizando puestos de trabajo e ingresos estables para los pescadores, atender a los consumidores y preservar al mismo tiempo el frágil equilibrio de los ecosistemas marinos sin dejar de atender a los consumidores” (Centenera, 2014).

---

<sup>8</sup> Datos calculados a partir de las cifras publicadas por Eurostat. Disponible en: <http://bit.ly/1nrFD8H> [Acceso el 21.06.14]

<sup>9</sup> Datos publicados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente. Disponible en: <http://bit.ly/1nrFEte> [Acceso el 21.06.14]



Esta reforma introdujo una serie de medidas con el fin de garantizar el desarrollo sostenible de la actividad pesquera desde los puntos de vista económico, social y ecológico.

Es interesante recoger los principales cambios introducidos en la PPC en 2002 para conocer el contexto en que se encontraban los partidos políticos de cara a realizar propuestas en este campo en sus programas electorales. Las medidas que consistían, entre otras, en (Comisión Europea, 2009e:7):

- la adopción de una perspectiva a más largo plazo en materia de gestión de la pesca a través de la introducción de planes de recuperación y gestión;
- un mayor esfuerzo de integración de las cuestiones medioambientales en la gestión de la pesca;
- una mayor participación de los grupos interesados, a través de la creación de los Consejos Consultivos Regionales (CCR);
- una nueva política de flotas, eliminando los objetivos obligatorios de reducción de capacidad y sustituyéndolos por límites máximos nacionales dentro de los cuales los Estados miembros deciden libremente su política;
- la introducción del esfuerzo pesquero, limitando los días en que un buque puede ejercer su actividad en el mar, como instrumento fundamental de la gestión de la pesca, especialmente en el contexto de los planes de recuperación plurianuales;
- una utilización más selectiva de los fondos públicos para apoyar el desarrollo del sector, suprimiendo la ayuda pública para la construcción de nuevos buques, estableciendo una política estructural más acorde con los objetivos de la PPC y haciendo más hincapié en la diversificación de las comunidades costeras;
- nuevos acuerdos de pesca bilaterales orientados a entablar relaciones de asociación con los terceros países afectados.

Sin embargo, tal y como afirma la Comisión Europea la reforma de 2002 no ha alcanzado los objetivos fijados dejando el sector caracterizado por la sobrepesca, un exceso de capacidad de la flota, fuertes subvenciones, fragilidad económica y declive del volumen de pescado capturado por los pescadores europeos. Por su parte, la organización ecologista Greenpeace (2014:34), extiende la crítica al afirmar que “ninguna de las PPC han logrado obtener resultados prácticos, ni en la recuperación de los recursos ni en la rentabilidad económica de las flotas ni en que el trabajo en el mar se considere como empleo atractivo y de calidad”. El resultado, según esta organización, ha resultado en una sobreexplotación de los *stocks* pesqueros y una sobrecapacidad de las flotas. En este sentido, destaca la situación del atún rojo en el Mediterráneo al borde de la extinción debido a la sobrepesca y el empleo de métodos de captura destructivos (Greenpeace, 2010).

A partir de la exposición precedente, la dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción pesquera” aborda las propuestas relativas a los elementos que dan forma a la PPC como son capacidad de las flotas, gestión de las pesquerías europeas, ayudas financieras públicas, dimensión exterior, datos y conocimiento científico, procedimiento de adopción de decisiones, mecanismos de mercado e integración de la acuicultura.

### | 3.2. Definición posiciones políticas

Las posiciones *statu quo*, reformista y transformadora para la dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción pesquera” quedan definida de la siguiente forma<sup>10 11</sup>:

A101. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción pesquera: *statu quo*

---

<sup>10</sup> Pueden consultarse las recomendaciones elaboradas por la ONG Greenpeace en su Informe Empleo a bordo. Análisis del empleo en el sector pesquero español y su impacto socioeconómico. Disponible en: <http://bit.ly/1BvVpXz>. [Acceso el 27.04.14]

<sup>11</sup> Pueden consultarse las recomendaciones elaboradas por la ONG Ecologistas en acción en su Informe Aportaciones al Libro Verde de la Política Pesquera Común. Diciembre 2009. Disponible en: <http://bit.ly/148ZvtE>. [Acceso el 27.04.14]

Planteamientos en defensa de los intereses de la flota de altura y gran altura mediante el apoyo de la pesca industrial. Medidas que facilitan la sobreexplotación de los recursos pesqueros y el exceso de capacidad de pesca. Medidas encaminadas a la financiación y aumento de la acuicultura. Modelos de derechos de pesca basados en criterios de rentabilidad económica sin tener en cuenta, o minimizando, criterios ambientales. Planteamientos que circunscriban la dimensión exterior de la PPC al ámbito económico y/o comercial.

A302. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción pesquera: reformista

Planteamientos de reforma de la PPC bajo criterios de sostenibilidad de los mares y de quienes dependen de sus recursos. Políticas de reducción global de la capacidad de la flota de un 50% o superior. Medidas encaminadas a la transición de la acuicultura y la pesca de altura hacia la sostenibilidad. Fomento de la investigación, desarrollo y aplicación de soluciones tecnológicas para mejorar la eficacia energética de las pequeñas embarcaciones. Mejorar la trazabilidad y fomentar el etiquetado de productos con menor impacto ambiental.

A303. Sostenibilidad aplicada al modelo de producción pesquera: transformadora

Planteamientos a favor de la eliminación progresiva de las grandes flotas y defensa de los ecosistemas marinos a partir de cuotas establecidas con datos científicos. Políticas de fomento y desarrollo de la pesca artesanal, de bajura y las pesquerías locales. Medidas destinadas a proteger especies y hábitats sensibles. Promover que las organizaciones subregionales y regionales de ordenación pesquera apliquen ampliamente el principio de precaución.

#### |4. Dimensión “Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos”

##### |4.1. Definición dimensión

Esta dimensión parte de la orientación de la Unión Europea en materia de servicios públicos o servicios de interés general –en terminología comunitaria<sup>12</sup>-. La prestación de servicios forma parte de los elementos establecidos por la UE para “el establecimiento de un mercado común y de una unión económica y monetaria”, bajo la consideración de “valores comunes de la Unión, así como de su papel en la promoción de la cohesión social y territorial”, según recoge el articulado del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea<sup>13</sup> (TCE, 2002).

La Comisión define los servicios generales como los servicios que los poderes públicos clasifican de interés general y someten a obligaciones específicas de servicio público. En este sentido, es responsabilidad de los poderes públicos decidir la naturaleza y el alcance de un servicio de interés general (Comisión Europea, 2007e). La Comisión reconoce como misiones de los servicios de interés general, “la seguridad de suministro, la protección del medio ambiente, la solidaridad económica y social, la orientación del territorio y el interés de los consumidores” (Comisión Europea, 2000, 2003). Ahora bien, es la naturaleza económica o no económica de los servicios de interés general<sup>14</sup> lo que determina el conjunto de normas de la UE por las que se rigen y que da lugar a dos grupos de servicios de interés general:

- a) Servicios de interés económico general (SIEG). La prestación y organización de estos servicios se someten a las normas sobre mercado interior y competencia,

---

<sup>12</sup> La Comisión Europea considera que el concepto “servicio público” a veces se utiliza de manera ambigua: puede referirse a la oferta de un servicio al público en general y/o en interés del público, o puede utilizarse para la actividad de entidades de titularidad pública. Para evitar la ambigüedad, la Comisión emplea la terminología “servicio de interés general” y “servicios de interés económico general” (Comisión Europea, 2011b).

<sup>13</sup> Actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

<sup>14</sup> Para que un servicio determinado sea considerado actividad económica, la característica esencial es que se preste a cambio de remuneración, pero no necesariamente tiene que ser abonada por las personas que lo utilizarán (Comisión Europea, 2007b).

puesto que sus actividades son de carácter económico. Dentro de este grupo encontramos las telecomunicaciones, la electricidad, el gas, el transporte, los servicios postales, la gestión de residuos, el suministro de agua o el tratamiento de las aguas.

- b) Servicios no económicos. Estos servicios, como la policía, la justicia y los regímenes obligatorios de seguridad social, no están sujetos a una legislación específica de la UE y no están cubiertos por el mercado interior ni por las normas sobre competencia del Tratado.

A medio camino entre ambos tipos de servicios, se encuentran los servicios sociales de interés general. Estos servicios pueden ser de naturaleza económica, y estar sometidos a las normas de mercado interior y el derecho de competencia, o no económica dependiendo de la actividad considerada. Atendiendo a los objetivos de interés general perseguidos, estos servicios pueden incluirse en los dos grupos siguientes (Comisión Europea, 2006b, 2007c):

- Regímenes de seguridad social obligatoria y complementaria. En este grupo se incluyen los servicios que cubren “los riesgos fundamentales de la vida” como los relacionados con la salud, la vejez, los accidentes laborales, el desempleo, la jubilación y la discapacidad.
- Otros servicios prestados directamente a la persona como los servicios de asistencia social, servicios de empleo y formación, vivienda social o asistencia sanitaria de larga duración.

Las propuestas realizadas por los partidos políticos en relación a los servicios de interés general identificados se contextualizan en el proceso de reformas económicas iniciado en el Consejo Europeo de Lisboa de 2000. Este proceso marcó como objetivo hacer de la economía de la UE “la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del

mundo” a través de un “auténtico mercado interior de servicios” (Comisión Europea, 2004). En ese momento, la UE no solamente reconocía el papel clave de los servicios de interés general sino que también pedía una aceleración de la liberalización de los sectores del gas, la electricidad, los transportes y los servicios postales (Comisión Europea, 2003c). Este afán liberalizador se ha mantenido en la propuesta de relanzamiento de la estrategia de Lisboa publicada en 2005. En este documento la Comisión atribuye a la liberalización del mercado de los servicios un “considerable potencial” en el crecimiento y creación de empleo que cifra en 600.000 puestos de trabajo. Sin embargo, descarta que la liberalización comporte riesgos o conflictos derivados de los cambios en el modo de gestión de los servicios (Casas, 2011).

En paralelo la comisión condujo un debate público recogido en el Libro Verde (Comisión Europea, 2003b) y Blanco (Comisión Europea, 2004) sobre los servicios de interés general. Las contribuciones a este debate subrayaron la necesidad de “garantizar una combinación armoniosa de mecanismos de mercado y funciones de servicio público” (Mangiameli, 2007). En este contexto, la comisión publicó en 2004 la Directiva relativa a los servicios en el mercado interior (Comisión Europea, 2004) en la que se incluía el “principio del país de origen”. Según este principio un proveedor de servicios que preste un servicio dado en un país miembro no estaría sujeto a la disciplina vigente en el Estado donde se suministra el servicio, sino a aquel de su país de procedencia. La propuesta generó un amplio rechazo y fue vista como una amenaza al modelo económico y social europeo (Casas, 2011). Así, la directiva aprobada finalmente rebajó el alcance inicial permitiendo a los Estados aplicar normas nacionales en interés público y excluyendo de su aplicación a una amplia gama de servicios de interés general.

Finalmente, el Tratado de Lisboa introdujo el artículo 14 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y el Protocolo nº 26 donde se recogen una serie de principios operativos en relación a los servicios de interés general económicos y no económicos (Comisión Europea, 2007e), que resumimos a continuación:

- Las autoridades competentes de los Estados miembros tienen libertad para definir lo que consideran servicios de interés económico general y amplia discrecionalidad para decidir cómo gestionar, regular y financiar dichos servicios.
- Deben respetarse las diferencias entre los distintos servicios de interés económico general junto a las distintas necesidades, preferencias y situaciones (económicas, sociales, geográficas, culturales y físicas) de los ciudadanos, usuarios y consumidores.
- El acceso a los servicios de interés económico general se reconoce como derecho en la Carta de los Derechos fundamentales de la UE, por lo que se debe asegurar la igualdad de trato y promover el acceso universal.
- El desarrollo de servicios de interés económico general debe lograr un alto nivel de calidad, seguridad y asequibilidad.
- Los derechos de los ciudadanos, los consumidores y los usuarios deben especificarse, promoverse y apoyarse.
- Los servicios de interés general no económicos no están sujetos a una legislación específica de la UE, ni están cubiertos por las normas del Tratado sobre mercado interior y competencia.

Sin embargo, la Comisión reconoce que el efecto combinado de la naturaleza diversa de este tipo de servicios en los distintos Estados junto a la evolución constante en los modos de prestación como consecuencia, entre otros, de los cambios económicos, sociales e institucionales, la modernización de las administraciones públicas o la descentralización de las competencias a nivel local, provoca una tendencia a convertirlos en servicios de interés económico.

La exposición precedente configura un espacio amplio para las propuestas políticas que han de dar respuesta, en palabras de José Carlos Laguna (2009), a dos cuestionamientos: i) si los servicios deben prestarse en régimen de competencia; ii) a quién corresponde

decirlo, a la UE o a los Estados miembros. A su vez, la respuesta a la primera cuestión plantea dos concepciones i) más intervencionistas, proclives a garantizar con medios públicos su prestación; ii) y más liberales, que confían en mayor medida en el mercado para la satisfacción de las necesidades sociales. Mientras que la segunda cuestión puede ser respondida desde corrientes más europeístas o más favorables a la autonomía estatal.

A partir del marco descrito, la dimensión “Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos” aborda los planteamientos defendidos por los partidos políticos para los servicios de interés general (educación, servicios sanitarios, servicios de transporte, vivienda, renta básica, servicios financieros y sociedad de la información) en los principios operativos establecidos (modelos de gestión, medidas de adecuación, políticas de acceso y nivel de calidad y seguridad y derechos de los usuarios).

#### **|4.2. Definición posiciones políticas**

Las posiciones *statu quo*, reformista y transformadora para la dimensión “Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos” quedan definida de la siguiente forma:

B101. Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos: *statu quo*

Planteamientos promotores de la liberalización de los servicios de interés general tanto en el mercado interior de la Unión Europea, como a nivel global, a través de la libre competencia y la desregulación<sup>15</sup>. Promoción de políticas de acceso a la prestación de servicios públicos que no garanticen la equidad en el acceso. Medidas encaminadas a promover la adecuación de los servicios públicos únicamente bajo criterios economicistas y de mercado.

---

<sup>15</sup> Se consideran estas políticas como representativas de la posición *statu quo* puesto que siguen la línea marcada por la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior conocida como Directiva Bolkestein (Unión Europea, 2006).



**B102. Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos: reformista**

Planteamientos encaminados a garantizar la capacidad de las administraciones públicas para regular, controlar y financiar las prestaciones de servicios de interés general, incluidos los sociales. Medidas conducentes a regular los mercados y promover la adecuación de los servicios de interés general para lograr el cumplimiento de las obligaciones de servicio (buena calidad, derechos del consumidor y del usuario, igualdad de trato, participación únicamente en la definición y evaluación de los servicios, facilitar el acceso a los servicios, etc.).

**B103. Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos: transformadora**

Planteamientos en la línea de aumentar los servicios de interés general con financiación y gestión públicas. Planteamientos dirigidos a solicitar una moratoria de las liberalizaciones de los servicios de interés general. Planteamientos que promuevan la adecuación de los servicios de interés general para garantizar la representación y participación de los diferentes sectores interesados en su gestión, priorizando los modelos de autogestión, así como situar a la ciudadanía y los intereses sociales en el centro de las estrategias para la definición, propiedad y prestación (alquileres sociales de vivienda, dación en pago, gestión pública de los centros sanitarios, reconversión en propiedad pública, renta básica, etc.). Medidas conducentes a extender el acceso universal y gratuito, o verdaderamente asequible, a los servicios de interés general.

## | 5. Dimensión “Transparencia y Rendición de cuentas”

### | 5.1. Definición dimensión

Esta dimensión tiene uno de sus referentes en los trabajos realizados por la Comisión para impulsar una dinámica democrática en la UE a través de la reforma de su gobernanza<sup>16</sup> (Comisión Europea, 2001b). El objetivo último se centraba en “tratar de conectar Europa a sus ciudadanos, como requisito previo a unas políticas pertinentes y efectivas” (UNED, 2004:252) mediante la adaptación de las instituciones y el refuerzo de la coherencia de las políticas. A partir de ahí, con el fin de lograr una mayor participación de todos los actores sociales se proponía, entre otras medidas, lograr mayor transparencia en los procesos de elaboración y adopción de las políticas de la Unión facilitando información actualizada y en línea en todas las etapas del proceso de decisión.

A partir de este trabajo la Comisión ha ido incorporando la transparencia a las entidades administrativas que la componen (unidades, direcciones, servicios especializados, direcciones generales, etc.) (Comisión Europea, 2002c), a las agencias reguladoras (Comisión Europea, 2002a), a los diferentes ámbitos de acción comunitaria como los contratos y convenios tripartidos (Comisión Europea, 2002b) o imponiendo obligaciones a los emisores de valores inmobiliarios (Dir. 2004/109/CE del PE y del Consejo, de 15 de diciembre de 2004). Sin embargo, no todos los Estados miembros comparten el mismo grado de compromiso con la transparencia ni con los instrumentos desarrollados para su implementación. Es el caso del Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Públicos acordado por el Consejo de Europa en 2009<sup>17</sup> y aún no ratificado por varios países, entre ellos España.

---

<sup>16</sup> Según recoge la Comisión “el concepto de «gobernanza» designa las normas, procesos y comportamientos que influyen en el ejercicio de los poderes a nivel europeo, especialmente desde el punto de vista de la apertura, la participación, la responsabilidad, la eficacia y la coherencia” (Comisión Europea, 2001b:5).

<sup>17</sup> Aún no ha sido ratificada por España. Disponible en: <http://bit.ly/Tbt4FT> [Acceso el 16.05.14].

El Convenio marca, según recoge la organización pro-transparencia Access Info Europe<sup>18</sup>, los estándares mínimos que los Estados miembros deben adoptar en materia de acceso a la información. Su análisis permite conocer el espacio para la elaboración de propuestas políticas en este campo, concretamente, a través de los tres aspectos desarrollados por el Convenio, a saber: i) sujetos que han de publicar información, ii) sujetos que tienen derecho a acceder a la información, y iii) el tipo de información sometida a la transparencia.

En el primer caso, las medidas pueden referirse a instituciones públicas de cualquiera de los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) como son gobiernos, administraciones e instituciones públicas a nivel europeo, nacional, regional y local, organismos legislativos y autoridades judiciales, personas naturales o jurídicas que realicen funciones públicas o actúen financiadas con fondos públicos, con especial atención a los partidos políticos o sindicatos; o a instituciones y empresas privadas como medios de comunicación o grupos de presión.

En el segundo caso, las medidas pueden extender o limitar el derecho de acceso a la información de la ciudadanía. Así, pueden reducir o ampliar las excepciones al acceso a la información más allá de las legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática, o incorporar trabas a los procesos de solicitud de información.

Por último, en el tercer caso, la información incluida en las propuestas relativas a instituciones públicas puede limitarse a aquella sujeta a derecho administrativo, o bien, extenderse a toda la “información registrada (archivada) de cualquier forma, elaborada o recibida, y en posesión de las instituciones públicas”<sup>19</sup>.

La transparencia implica, por tanto, que la información de las instituciones que conforman la UE sea accesible, con excepciones limitadas, de manera continua y sin restricciones en su uso. En este sentido, los trabajos de la iniciativa *Open Government*

---

<sup>18</sup> Puede consultarse las consideraciones sobre el Convenio aportadas por esta organización en su sitio web. Disponible en: <http://bit.ly/XRSTwx>. [Acceso el 20.09.14].

<sup>19</sup> Definición de “documentos públicos” recogida en el Artículo 1 del Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Públicos.

*Standards*<sup>20</sup>, coordinada por Acces Info Europe, permiten comprender los mecanismos necesarios para implementar la transparencia. A pesar de tratarse de un trabajo posterior al proceso electoral estudiado, sus aportaciones permiten conocer con mayor detalle todos los aspectos relacionados con la transparencia (formatos, coste de la información, empoderamiento, mecanismos de revisión, etc.) y, esta forma, poder comprender el significado y orientación de los planteamientos políticos analizados en esta dimensión.

Por otro lado, el impulso de la dinámica democrática que pretende la UE para conectar con la ciudadanía pasa por la implementación de mecanismos de control ciudadano contruidos, a su vez, sobre la base de la transparencia. En este sentido, la rendición de cuentas de las instituciones y cargos electos que participan en el proceso de toma de decisiones de la Unión resulta un elemento imprescindible para incrementar su legitimidad, credibilidad y confianza. Sin embargo, según apuntan varios autores, la UE adolece de falta de legitimidad debida a un déficit de rendición de cuentas dificultado por el exceso de tecnocracia o la complejidad en los procesos legislativos, entre otros factores (Bovens, 2007). Esta situación aparece de forma recurrente en los debates sobre la UE y sitúa el problema de la rendición de cuentas como parte de la agenda política con menor o mayor insistencia.

En este contexto, resulta útil el trabajo académico desarrollado por Andreas Schendler (1999) en relación a los componentes de la rendición de cuentas para comprender el alcance las propuestas políticas en este terreno. Este autor distingue tres elementos constitutivos de la rendición de cuentas: información, justificación y castigo. Así, incluye las medidas relativas a articular el derecho a pedir información sobre qué decisiones han sido adoptadas por las instituciones públicas, a pedir explicaciones que justifiquen dichas decisiones, y a exigir que se ejecuten eventuales “sanciones negativas”. Por otro lado, Guillermo O’Donnell (1994) aporta una clasificación de los procesos de rendición de cuentas basada en los actores que pueden exigir su realización. El autor distingue entre rendición de cuentas “horizontal” referida a las relaciones de control entre instituciones relativamente autónomas, por ejemplo, el control del Parlamento Europeo y los

---

<sup>20</sup> Pueden consultarse todas las propuestas en el sitio web de la iniciativa. Disponible en: <http://www.opengovstandards.org/>. [Acceso el 21/09/14]

parlamentos nacionales sobre el Consejo Europeo<sup>21</sup>; y rendición de cuentas “vertical” referida a relaciones de control de la sociedad a las instituciones públicas, por ejemplo, a través de a participación en procesos electorales para designar los cargos electos.

A partir del marco descrito la dimensión “Transparencia y rendición de cuentas” aborda los planteamientos relacionados con el ámbito de aplicación de las normas relativas a la transparencia, las características y tipos de información que ha de ser pública, las limitaciones impuestas a su acceso por parte de la ciudadanía, los sujetos que han de rendir cuentas a la sociedad o el desarrollo y la promoción de instituciones encargadas de realizar y/o dinamizar procesos de rendición de cuentas “horizontales”.

## **| 5.2. Definición posiciones políticas**

Las posiciones *statu quo*, reformista y transformadora para la dimensión “Transparencia y Rendición de cuentas” quedan definida de la siguiente forma:

### **B201. Transparencia y Rendición de cuentas: *statu quo***

Planteamientos relativos al acceso a información generada únicamente por organismos públicos de la rama ejecutiva o sujeta a Derecho administrativo. Medidas que limitan el acceso a la información a organismos públicos excluyendo a la ciudadanía. Propuestas en las que se menciona la transparencia pero sin concretar ningún tipo de medida. Planteamientos limitadores del derecho a exigir la rendición de cuentas en cualquiera de sus tres dimensiones (informativa, argumentativa o punitiva).

### **B202. Transparencia y Rendición de cuentas: reformista**

Planteamientos promotores de medidas encaminadas a permitir a la ciudadanía el acceso a la “información registrada (archivada) de cualquier forma, elaborada o

---

<sup>21</sup> Puede consultarse el análisis sobre la rendición de cuentas de la Comisión Europea hacia el Parlamento Europeo en (van de Steeg, 2009).

recibida –más allá de información administrativa-, y en posesión de las instituciones públicas –más allá de la rama ejecutiva-” siguiendo los principios recomendados por la ONG Artículo 19, con especial atención al principio de “máxima divulgación”<sup>22</sup>, y los diez principios planteados por la Coalición ProAcceso<sup>23</sup>. Defensa de la institucionalización de una estructura de rendición de cuentas horizontal sobre las instituciones públicas.

### B203. Transparencia y Rendición de cuentas: transformadora

Promover “iniciativas y leyes que mejoren el nivel de protección de los denunciantes (*whistleblowers* en terminología anglosajona) de prácticas fraudulentas y corrupción, tanto en el sector público como privado”<sup>24</sup>. Medidas encaminadas a extender la transparencia a información relativa a entidades privadas como grupos de presión o medios de comunicación<sup>25</sup>. Propuestas en línea con la creación de mecanismos de rendición de cuentas social con la participación de la sociedad civil tal como la han definido Enrique Peruzzotti y Catalina Smulovitz (2002).

---

<sup>22</sup> Principio recogido por la ONG Artículo 19 en el que se sostiene que los conceptos de “información” y de “órganos públicos” deberían definirse con amplitud. Disponible en <http://bit.ly/S2iMXR> [Acceso el 16.05.14].

<sup>23</sup> La descripción de los 10 principios propuestos por la Coalición ProAcceso está disponible en <http://bit.ly/1gb0v5p> [Acceso el 16.05.14].

<sup>24</sup> Recogido en el “Compromiso por la transparencia y contra la corrupción ante las elecciones europeas” (2014) elaborado por Transparency International España. Disponible en <http://bit.ly/1sWBVrl> [Acceso el 16.05.14].

<sup>25</sup> En esta línea se encuentran las campañas realizadas por la organización Access Info Europe para la creación de un registro de grupos de presión obligatorio o la transparencia sobre la propiedad de los medios de comunicación. Disponible esta última en <http://bit.ly/1oy5m3j> [Acceso el 16.05.14].

## |6. Dimensión “Cambio de sistema de valores”

### |6.1. Definición dimensión

Esta dimensión parte del sistema de valores expuestos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (Unión Europea, 2010a) y en el Tratado de la UE (Unión Europea, 2010b). En el preámbulo de la Carta se recogen los valores “indivisibles y universales” sobre los que está fundada la UE y que incluyen el respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia y la igualdad. Por su parte el artículo 2 del Tratado incorpora el Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos, incluidos los de las minorías<sup>26</sup>, en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres.

A partir de la firma del Tratado de Lisboa, la Carta ha adquirido fuerza jurídica vinculante en todos los Estados miembros a excepción de Reino Unido y Polonia que disfrutaban de una excepción a su aplicación<sup>27</sup>. En el contexto de la Unión estos valores desempeñan un papel importante en la adhesión y pertenencia de los países. En el primer caso, el respeto a estos valores es una condición previa para la adhesión de los nuevos Estados miembro a la Unión; en el segundo caso, su violación puede dar lugar a la suspensión de determinados derechos derivados de la permanencia a la UE, incluidos sus derechos de voto en el Consejo.

Asimismo, los valores se presentan como principios normativos inspiradores de medidas para la protección y el desarrollo de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de los ciudadanos europeos y de todas las personas que viven en el territorio de la Unión. De hecho, junto al conjunto de derechos relacionados con la dignidad, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la ciudadanía y la justicia recogidos en la Carta, el artículo 6 del Tratado de Lisboa establece una base jurídica para otorgar también mayor protección a

---

<sup>26</sup> Pueden consultarse los valores de la UE en su sitio web. Disponible en: <http://bit.ly/1i9vBor> [Acceso el 2.05.14]

<sup>27</sup> Pueden consultarse los detalles de la excepción en el Protocolo (nº 30). Sobre la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea a Polonia y al Reino Unido. Disponible en: <http://bit.ly/1C0YShu>. [Acceso el 21/09/14]

la defensa por parte de la UE de los derechos humanos recogidos en el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales que fue firmado originalmente en 1950 (Consejo de la UE, 2010).

Por otro lado, la estrategia global definida en el Consejo de Lisboa del año 2000 incorporaba la necesidad de modernizar el modelo social europeo para evitar que el desarrollo de la nueva economía basada en el conocimiento incrementara los problemas sociales existentes de desempleo, exclusión social y pobreza. En ese sentido, la propuesta pasaba por convertir a las personas y, entendemos también sus derechos, en el centro de las políticas de la Unión e instaba a los Estados miembros a adoptar medidas encaminadas a incrementar las oportunidades de aprendizaje y formación, fomentar todos los aspectos de la igualdad de oportunidades laborales, lograr la sostenibilidad de los sistemas de pensiones, proporcionar servicios sanitarios de calidad, promover nuevas formas de participación en la sociedad o promover la integración en las políticas de empleo, educación, formación, sanidad y vivienda, entre otros (Consejo de la Unión Europea, 2000).

A partir de estas propuestas, el marco de protección de derechos se ha consolidado a través de diferentes instrumentos como, por ejemplo, el plan de acción europeo para garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (Comisión Europea, 2003a); el derecho a la reagrupación familiar de los nacionales de terceros países que residen legalmente en el territorio de los Estados miembros (Dir. 2003/86/CE del Consejo, de 22 de septiembre de 2003) para facilitar la integración de las personas migrantes; el plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres en lo que respecta al mercado laboral, el acceso a la financiación y la formación o los servicios sanitarios y sociosanitarios (Comisión Europea, 2006f); o el principio de igualdad de trato para proteger a las personas contra toda forma de discriminación por motivo de discapacidad, edad, orientación sexual, religión o convicciones (Dir. 2008/0140 (CNS) del Consejo).

El compromiso de la UE con la promoción de los valores esenciales y los derechos humanos dentro de sus fronteras también forma parte de su política exterior (Artículo 21 del Tratado de la Unión Europea). Entre las medidas puestas en marcha por la UE en



esta línea, recogidas en el Informe anual de la UE sobre los derechos humanos (Consejo de la UE, 2010b), se encuentran la Política Europea de Vecindad que vincula el desarrollo de relaciones al compromiso con valores comunes; la cláusula de derechos humanos incluida en los acuerdos con más de 120 países o la aplicación de “medidas restrictivas” como embargos o restricciones comerciales, financieras o de admisión; medidas de protección de los defensores de los derechos humanos como la iniciativa “*Shelter City*” que les ofrece protección temporal en la UE o el Instrumento de financiación para la promoción de la democracia y de los derechos humanos a escala mundial.

A pesar del conjunto de instrumentos puestos en marcha por la UE en pro de los derechos y libertades, dentro y fuera de sus fronteras, el informe sobre el estado de los derechos humanos en el mundo de Amnistía Internacional (2009) denunciaba varias situaciones que mostraban déficits considerables en su defensa e implantación. El informe elaborado por esta organización denunciaba la participación de España, Italia, Dinamarca, Alemania y Reino Unido en la expulsión de presuntos terroristas a países donde corrían peligro real de tortura y otros malos tratos –práctica prohibida por el Tribunal de Derechos Humanos-; la existencia de vacíos en la protección frente a la violencia contra las mujeres y de la violencia de género en el ámbito familiar; la presencia de obstáculos para tener acceso a resarcimiento o protección de grupos vulnerables como personas migrantes –en especial la población romaní-, las mujeres o personas que vivían en la pobreza; o la práctica sistemática de violaciones de derechos humanos asociadas a la interceptación, detención y expulsión de ciudadanos extranjeros. En relación a esto último, Amnistía Internacional denunciaba la aprobación por parte de la UE de una directiva relativa a la devolución de migrantes irregulares “absolutamente decepcionante” que podría servir para rebajar los criterios aplicados en los Estados miembros. A su vez, la organización detallaba trabas a la realización plena de los derechos humanos en países ubicados dentro del área de influencia directa de la UE, como Turquía, Bielorrusia o Bosnia-Herzegovina, y en aquellos que forman parte de sus “asociaciones estratégicas” como China o Rusia.

En definitiva, los datos aportados en el informe confirmaban el diagnóstico emitido por la UE al reconocer en relación a los avances en este terreno en los años 2008 y 2009 que quedaba “desgraciadamente” mucho por hacer (Consejo de la UE, 2010b).

A partir del marco descrito la dimensión “Cambio de sistema de valores” aborda los planteamientos relacionados, no sólo los valores de la UE, sino también los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas sometidas a la jurisdicción de los Estados miembros, la relación de la política de derechos humanos de la UE y otras políticas exteriores, el respeto y protección de las minorías y las estrategias relativas a la integración de personas inmigrantes por su estrecha relación con los sistemas de valores y el intercambio cultural<sup>28</sup>, la igualdad entre hombres y mujeres, la lucha contra todo tipo de discriminación, las exigencias en materia de empleo y política social, la protección del medio ambiente y de los consumidores y la toma en consideración de la especificidad de los servicios de interés general.

## **| 6.2. Definición posiciones políticas**

Las posiciones *statu quo*, reformista y transformadora para la dimensión “Cambio de sistema de valores” quedan definida de la siguiente forma:

### C101. Cambio de sistema de valores: *statu quo*

Planteamientos que se limitan a la promoción del sistema de valores, derechos humanos y libertades fundamentales de la UE y el respeto y protección de las minorías; a la aplicación de políticas, regulaciones o criterios sobre valores, derechos y libertades ya consolidados a nivel interno y externo; o a concretar aspectos técnicos o formales en relación a estas políticas.

---

<sup>28</sup> En las políticas y estrategias relativas a la integración de personas inmigrantes los modelos oscilan entre el asimilacionismo y el multiculturalismo (Osuna *et al.*, 2006). Tradicionalmente se distingue un tercer modelo de exclusión o separación (Carrera, 2006).

Planteamientos que promueven políticas de integración que priorizan los valores, costumbres y tradiciones occidentales frente a la identidad de la comunidad inmigrante. Estos planteamientos defienden procesos de asimilación obligatoria con políticas de incorporación de las personas inmigrantes mediante un proceso unidireccional de adaptación y, en algunos casos, de exclusión con políticas destinadas a denegar o limitar al máximo la participación cívica y política de las comunidades de inmigrantes.

#### C102. Cambio de sistema de valores: reformista

Planteamientos que garanticen el cumplimiento de todos los enunciados recogidos en documentos oficiales de la UE en relación a los derechos humanos y las libertades y, de esta forma, anulen las diferencias entre valores finalistas y valores instrumentales<sup>29</sup> (Elzo, 2004). Medidas encaminadas a exigir la condicionalidad política con base en el respeto a los derechos humanos y el respeto y protección de las minorías en los acuerdos de adhesión -criterios de Copenhague-. Planteamientos para reformar las políticas y acuerdos establecidos por la Unión para forzar el cumplimiento de los valores de la UE<sup>30</sup>.

Planteamientos en línea con el modelo de integración multicultural – políticas dirigidas a dotar a las personas inmigrantes de los mismos derechos y libertades que las personas nacionales sin renunciar a su diversidad e identidad -.

#### C103. Cambio de sistema de valores: transformadora

Planteamientos en línea con generar presión para el cambio de valores, promover la ampliación y extensión de derechos, definir reformas legales que les doten de cobertura y/o que castiguen su violación o privación. Medidas

---

<sup>29</sup> Encontramos en la sociedad actual valores considerados finalistas como la libertad, el ecologismo o la solidaridad. Sin embargo, estos valores no van en concordancia con los valores instrumentales que la sociedad realmente practica, tan alejados de promoverlos realmente.

<sup>30</sup> Pueden consultarse las recomendaciones elaboradas por la ONG Human Right Watch en su Informe Mundial 2011. Disponible en: <http://bit.ly/1iaskFt> [Acceso el 02.05.14]

encaminadas a lograr la normalización de los nuevos derechos y combatir su rechazo y discriminación.

## |7. Dimensión “Educación para el Desarrollo Sostenible”

### |7.1. Definición dimensión

Esta dimensión parte del programa de acción acordado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992 y conocida como “Cumbre de la Tierra”, con el objetivo principal de promover el DS y la preservación del medioambiente, el llamado “Programa 21”<sup>31</sup> (Naciones Unidas, 1992). En él se incluían las acciones concretas a realizar para alcanzar los objetivos definidos en la Cumbre y se definía una agenda de trabajo para el siglo XXI.

En materia de educación la Agenda 21 incluía en su capítulo 36 “Fomento de la educación, capacitación y toma de conciencia”, dentro del área de programas “Reorientación de la educación hacia el Desarrollo Sostenible”, el reconocimiento explícito que la educación –incluida la enseñanza académica– resultaba crítica para promoción del DS y el aumento de las capacidades de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo<sup>32</sup>. Y entendía que para ser efectiva había de integrarse en todas las disciplinas y utilizar métodos académicos y no académicos y medios efectivos de comunicación.

---

<sup>31</sup> El término oficial adoptado por la ONU fue “Programa 21”, sin embargo el nombre generalmente empleado es “Agenda 21”.

<sup>32</sup> Previo a la incorporación del DS en materia educativa ya existían propuestas centradas en la Educación Ambiental. Una de ellas la encontramos en la “Carta de Belgrano. Una Estructura Global para la Educación Ambiental”, resultado del Seminario Internacional de Educación Ambiental realizado por el Programa Internación de Educación Ambiental en 1975.

En el año 2002 tuvo lugar en Johannesburgo la “Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible” donde se reafirmó el compromiso políticos con el DS y se refrendaron los acuerdos realizados en los foros internacionales de alto nivel celebrados con anterioridad<sup>33</sup>. Las decisiones adoptadas durante la Cumbre se recogieron en el denominado “Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre” donde se proponía integrar el DS en todos los niveles de los sistemas de enseñanza a fin de promover el papel de la educación como agente clave del cambio. Para alcanzar este objetivo se recomendaba a la Asamblea General de las Naciones Unidas que considerara la posibilidad de proclamar un decenio de la educación para el desarrollo sostenible a partir de 2005 (Naciones Unidas, 2002:68).

En diciembre de ese mismo año la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 57/254, proclamó el período 2005-2014 Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS). Y marcó entre sus objetivos alentar a los gobiernos a que consideraran incluir medidas para aplicar el Decenio en sus respectivos planes de acción y estrategias en materia de educación a más tardar para el año 2005 (Naciones Unidas, 2003). Asimismo, se designó a la UNESCO organismo rector del Decenio y se le encomendó la preparación de un proyecto de plan de aplicación internacional (UNESCO, 2006).

En el ámbito europeo la Unión Europea incluyó en 2005 la educación como uno de los ámbitos fundamentales “a la hora de favorecer los cambios necesarios en aras de un desarrollo sostenible” dentro la revisión de su Estrategia para un Desarrollo Sostenible (Unión Europea, 2005b). Por otro lado, la Comisión Económica para Europa (CEPE)<sup>34</sup> elaboró ese mismo año la “Estrategia de la CEPE de Educación para el Desarrollo Sostenible” para contribuir al plan de aplicación elaborado por la UNESCO y servir de

---

<sup>33</sup> Cumbre de la Tierra (1992), Cumbre del Milenio (2000) y Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (2002).

<sup>34</sup> La CEPE fue constituida en 1947 por el Consejo Económico y Social de NN.UU (ECOSOC) y es una de las cinco comisiones regionales de Naciones Unidas. Se compone de 56 miembros entre los que se encuentran Estados de Europa occidental, central, meridional y oriental junto a Canadá, Estados Unidos, Israel y Turquía.

base para la aplicación regional de DEEDS. En el documento se marcaba para los Estados miembros la meta de “potenciar la educación para el desarrollo sostenible e incorporarla a sus sistemas de enseñanza oficial reglada, no reglada y libre así como a todas las asignaturas pertinentes” (ECOSOC, 2005). Igualmente, conscientes que la responsabilidad de poner en práctica la estrategia recaía en cada país, se reconocía que el apoyo político resultaba fundamental para lograr introducir la perspectiva del DS en todos los ámbitos de la educación. Así, se emplazaba a los países a actuar en los siguientes ámbitos:

- a) Velar por que la EDS halle acomodo en los marcos normativos, reglamentarios y operacionales.
- b) Impulsar el desarrollo sostenible a través de la enseñanza reglada, no reglada y libre.
- c) Desarrollar la competencia del sector educativo en materia de EDS.
- d) Garantizar el acceso a los instrumentos y materiales necesarios para la EDS.
- e) Fomentar la investigación y desarrollo en el ámbito de la EDS.

Todo lo anterior en el marco de planes de aplicación nacional donde se garantice la financiación adecuada y se concrete un calendario aproximativo e instrumentos de evaluación.

Transcurridos cinco años del inicio del DEEDS se celebró en Bonn (Alemania) la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS). Como resultado de la Conferencia se firmó la Declaración de Bonn en la que se reconocía el progreso desigual de la EDS y se incluía un llamamiento a la acción en el terreno de la formulación de políticas a los Estados miembros. Las medidas exigidas, de forma resumida, fueron las siguientes (UNESCO, 2009):

- a) Promover la contribución de la EDS al conjunto de la enseñanza y al logro de la educación de calidad.
- b) Aumentar la conciencia y la comprensión de la población respecto del desarrollo sostenible y la EDS.
- c) Movilizar la financiación y los recursos adecuados en pro de la EDS.
- d) Reorientar los sistemas de enseñanza y formación para abordar los asuntos relativos a la sostenibilidad mediante políticas coherentes en los planos nacional y local.
- e) Desarrollar y fortalecer los mecanismos y modalidades existentes de cooperación internacional, regional y nacional en materia de EDS que respeten la diversidad cultural.

Por otro lado, en el terreno práctico se incluyeron requerimientos para la incorporación de temas del DS en todos los niveles de la educación formal, no formal e informal, la participación de los jóvenes en la concepción y aplicación de la EDS, o el fortalecimiento de la excelencia científica, la investigación y la creación de nuevos conocimientos para la EDS, entre otros.

En el caso de España la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) aprobó en 2002 la creación del Grupo de Trabajo de la CRUE para la Calidad Ambiental y el Desarrollo Sostenible. Más adelante, en 2005, emitió un documento que recogía los criterios generales y actuaciones específicas para la sostenibilización curricular (CRUE,

2005). Los trabajos de la CRUE se insertan en el conjunto de iniciativas internacionales<sup>35</sup> y declaraciones<sup>36</sup> aprobadas por las instituciones de educación superior.

A partir del marco descrito, la dimensión “Educación para el Desarrollo Sostenible” aborda los planteamientos relativos a las medidas a desarrollar en el terreno de la formulación de políticas y en el terreno práctico, a la cooperación internacional en materia de EDS, o a las medidas de control y evaluación.

## | 7.2. Definición posiciones políticas

Las posiciones *statu quo*, reformista y transformadora para la dimensión “Educación para el Desarrollo Sostenible” quedan definida de la siguiente forma:

C201. Educación para el Desarrollo Sostenible: *statu quo*

Planteamientos que promueven políticas educativas centradas principalmente en las necesidades del mercado de trabajo dentro de un entorno económico globalizado. Medidas de introducción de mecanismos de evaluación de la calidad de los sistemas educativos basados en criterios ajenos a los principios del DS.

C202. Educación para el Desarrollo Sostenible: reformista

Planteamientos que centran la educación para el desarrollo sostenible en su componente medioambientalista. Consideraciones utilitaristas de la EDS como una herramienta al servicio de la innovación tecnológica para la mejora de procesos y productos en línea con el eco-diseño, la eficiencia energética o la reutilización, entre otros.

---

<sup>35</sup> *Global Higher Education for Sustainable Partnership* (GHESP), *The Alliance for Global Sustainability* (AGS), SDPROMO – *Promoting European Education in Sustainable Development*, Organización Internacional de Universidades por el Desarrollo Sostenible y el Medio Ambiente (OIUDSMA) o *Higher Education Partnership for Sustainability* (HEPS).

<sup>36</sup> Declaración de Talloires (1990), Declaración de Halifax (1991), Declaración de Swansea (1993), Declaración Conferencia Rectores Europeos Copernicus (1994) o Declaración de Barcelona (2004).



### C203. Educación para el Desarrollo Sostenible: transformadora

Planteamientos que promuevan la reforma de los marcos normativos, reglamentarios, institucionales y operacionales para apoyar la educación para el desarrollo sostenible y su integración en el sistema educativo y de formación en todos los niveles, en la educación formal, no formal e informal. Propuestas para una EDS con un enfoque holístico, entendida como un proceso para toda la vida, que fomente el diálogo entre alumnado, profesorado, autoridades y sociedad civil y que articule la colaboración y creación de alianzas entre todas las partes interesadas.

## |8. Dimensión “Política fiscal medioambiental”

### |8.1. Definición dimensión

Esta dimensión parte de la estrategia de la UE en favor del DS, adoptada en 2001 y revisada en 2005. En la revisión se recoge la importancia de los impuestos ecológicos<sup>37</sup> para lograr que los precios de mercado reflejen los costes ambientales y sociales reales de las actividades económicas y, de esta forma, la sociedad fomente la modificación de los patrones de producción y consumo (Unión Europea, 2005b). Esta propuesta está en línea con las recogidas en el Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente (Comisión Europea, 2002d), vigente hasta 2010, que se concentraba en cuatro ámbitos de acción prioritarios: el cambio climático, la biodiversidad, el medio ambiente y la salud y la gestión sostenibles de los recursos y de los residuos. La UE consciente de la importancia de abordar un enfoque estratégico para inducir los cambios necesarios en nuestros modelos de producción y consumo, exhorta en este programa a explotar “al máximo una gama completa de instrumentos y medidas para influir sobre las

---

<sup>37</sup> Otras herramientas recogidas serían las normativas, los contratos públicos, las subvenciones, las inversiones, el gasto público y el suministro de información (Unión Europea, 2005b:15).

decisiones que toman empresas, consumidores, ciudadanos y responsables de otras políticas” (Comisión Europea, 2001c). Así, reconoce que los impuestos ambientales pueden ser enormemente eficaces desde el punto de vista tanto de los costes como del medio ambiente, como por ejemplo los impuestos en la utilización sostenible de los recursos naturales y gestión de residuos, o impuestos sobre la energía para moderar el cambio climático.

De esta forma los impuestos ambientales en la UE se orientan hacia el principio de “quien contamina, paga” con vistas a prevenir y reparar los daños medioambientales (Unión Europea, 2004a)<sup>38</sup>. La aplicación de este principio hace que los costes de la protección del medio ambiente, que son sufragados por el conjunto de la sociedad, recaigan directamente sobre aquellos que los originan, sean empresas, en mayor medida, o consumidores (Ranedo, 2006).

Estos instrumentos económicos se engloban dentro de la llamada fiscalidad ambiental que, a su vez, está integrada dentro de la política fiscal de la UE. En ella se traslada a los gobiernos nacionales la responsabilidad de recaudar impuestos y fijar los tipos impositivos. Y limita el papel de la UE a supervisar las normas y decisiones fiscales de los gobiernos nacionales sobre los tipos impositivos, y establece que no puede tomar decisiones sobre cuestiones fiscales a menos que cuente con el acuerdo unánime de todos sus países miembros.

Con esta configuración la labor de la Unión Europea pasa por reclamar a los Estados miembros la necesidad de contar con una estrategia armonizada a nivel comunitario en materia de fiscalidad ambiental (*ibidem*). Son los gobiernos nacionales los que pueden crear nuevas figuras tributarias o reformar tributos ya existentes, y, de forma complementaria, articular beneficios fiscales para incentivar y compensar la realización de buenas prácticas que conllevan externalidades positivas para el conjunto de la sociedad (Sofra y Puig, 2014).

---

<sup>38</sup> El Principio "Quien contamina, paga" fue introducido por primera vez por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en el documento “*Recommendation of the Council on Guiding Principles Concerning International Economic Aspects of Environmental Policies*”, publicado el 26 de mayo de 1972.

Los impuestos ambientales incluyen los impuestos sobre la energía, el transporte, la contaminación y los recursos naturales. En los impuestos relativos a la energía incluyen las fuentes de energía que se destinan al transporte (por ejemplo, gasolina o diésel) o con fines estacionarios (por ejemplo, gas natural, carbón o electricidad). Por su parte, los impuestos al transporte principalmente incluyen impuestos relacionados con la propiedad de vehículos a motor, equipos de transporte o servicios asociados. En el caso de los impuestos a la contaminación se aplican sobre medidas o estimaciones de emisiones al aire (excepto impuestos al CO<sub>2</sub>) y al agua, sobre la gestión de residuos y sobre el ruido. Por último, los impuestos a los recursos naturales incluyen todos los impuestos sobre la extracción o uso de este tipo de recursos (por ejemplo, extracción de gas o petróleo, licencias para la caza o pesca, etc.) (Eurostat, 2010).

Para facilitar el seguimiento de las políticas fiscales en el terreno ambiental en los diferentes países, Eurostat, la Comisión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OECD) y la Agencia Internacional de la Energía (IEA) elaboraron en 1997 un marco estadístico armonizado. En él se definen los impuestos ambientales como aquellos cuya base imponible consiste en una unidad física (o similar) de algún material que tiene un impacto negativo, comprobado y específico, sobre el medioambiente. Se incluyen todos los impuestos sobre la energía y el transporte, y se excluyen los impuestos del tipo valor añadido. Los impuestos considerados son pagos obligatorios recaudados por las Administraciones Públicas, y los beneficios proporcionados al sujeto pasivo no están directamente ligados al pago (MAGRAMA, 2012).

Los ingresos totales<sup>39</sup> provenientes de este tipo de impuestos ambientales en la UE-27 han presentado una tendencia variable en los últimos años. Entre los años 1997 y 2007 los ingresos han estado aumentando de forma paulatina pasando de 211.078 mill. € a 296.828 mill. €. Esta tendencia se rompe entre los años 2008 y 2009 en que produce un descenso en la recaudación pasando de 290.159 mill. € el primer año a 281.320 mill. € el segundo. A partir de 2010 se recupera de nuevo la senda de crecimiento con una recaudación de 310.293 mill. € en 2012. Si tenemos en cuenta la proporción de

---

<sup>39</sup> Datos procedentes de Eurostat actualizados a fecha de 28/02/2014.

impuestos ambientales en relación al PIB, en el año 2009 encontramos que Dinamarca fue el país con mayor proporción de impuestos ambientales y PIB (3.95%) mientras que en España esta equivalencia fue solo el 1.66%, ocupando la última posición de entre los países de EU-27.

En España la distribución de impuestos ambientales en los diferentes grupos definidos (energía, transporte, contaminación y recursos naturales) sigue la tendencia vista para EU-27. Según Eurostat, de los 17.332 millones de euros recaudados en impuestos ambientales, el 81.4% procedió de productos energéticos, el 17.8% al transporte y algo menos del 1% a la contaminación y los recursos naturales. La composición de los principales impuestos ambientales en cada uno de los grupos, según el banco público de indicadores ambientales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, es la siguiente<sup>40</sup>:

- Impuestos energéticos: Impuesto sobre Hidrocarburos, Impuesto sobre la Electricidad, Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, Impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo;
- Impuestos sobre el transporte: Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica;
- Impuestos sobre la contaminación: Canon de control de vertidos estatal, impuestos de las Comunidades Autónomas sobre contaminación, depósito de residuos y vertidos al mar.

El ámbito de aplicación territorial de los diferentes impuestos ambientales se establece según las características del sistema impositivo español de carácter descentralizado. Así,

---

<sup>40</sup> Puede consultarse el detalle de las leyes que regulan estos impuestos en España en la ficha elaborada por el Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: <http://bit.ly/1t3QPfb>. [Acceso el 17.07.14].

en función de las competencias tributarias de las diferentes administraciones encontramos impuestos medioambientales nacionales, autonómicos y locales.

Los datos de recaudación y tipología establecida para los impuestos ambientales muestran la importancia que la conservación del medioambiente y la prevención de la contaminación tiene para las administraciones europeas y españolas. Sin embargo, según recoge la proposición de Ley de Fiscalidad Ambiental suscrita por Greenpeace, Ecologistas en Acción, ICV, CC.OO. Y WWF España, los instrumentos económicos y fiscales empleados dentro de la política ambiental han sido aplicados solamente de manera marginal. Para estas organizaciones existe la necesidad de introducir diversas medidas de fiscalidad ambiental en el ordenamiento nacional, por un lado, reformas ambientales en tributos ya existentes, y por otro lado, creando nuevos tributos que graven ciertas prácticas ambientales perjudiciales (Greenpeace *et al.*, 2009b).

A partir del marco descrito, la dimensión “Política fiscal medioambiental” aborda los planteamientos relativos a la introducción de criterios ambientales en impuestos ya existentes, definición de incentivos (bonificaciones y deducciones) por actuaciones medioambientales, creación de nuevos impuestos ambientales, reorganización territorial de los mismos o medidas de armonización de las diferentes iniciativas existentes.

## **|8.2. Definición posiciones políticas**

Las posiciones *statu quo*, reformista y transformadora para la dimensión “Política fiscal medioambiental” quedan definida de la siguiente forma:

### D101. Política fiscal medioambiental: *statu quo*

Planteamientos que defienden políticas fiscales favorecedoras del crecimiento económico y los intercambios comerciales a favor de la competitividad y en detrimento del medioambiente. Propuestas encaminadas a la supresión de medidas de fiscalidad ambiental dirigidas a la internalización de costes externos.

Propuestas para la concreción de una fiscalidad ambiental dirigida a la recaudación y no a la protección del medioambiente.

D102. Política fiscal medioambiental: reformista<sup>41</sup>

Planteamientos en la línea de mejorar el impacto medioambiental potencialmente positivo los impuestos ambientales. Planteamientos que promuevan una política fiscal “verde” que incentive la introducción de nuevas técnicas productivas menos intensivas en el uso de insumos contaminantes (“inversiones ambientales”). Planteamientos en la línea de incrementar los impuestos sobre los hidrocarburos, eliminar todas las ventajas fiscales para los medios de transporte más contaminantes y favorecer a los más eficientes para apoyar un transporte más respetuoso con el medio ambiente. Medidas que promuevan la diferenciación en el tratamiento fiscal de los productos agrícolas y pesqueros en función a su origen y la sostenibilidad de los métodos con lo que han sido producidos o capturados.

D103. Política fiscal medioambiental: transformadora

Planteamientos en la línea de crear nuevos impuestos ambientales que no sustituyan a impuestos existentes, entre otros, a fuentes de energía contaminantes, a vertidos e incineración de residuos, a bolsas de plástico de un solo uso, a actividades desarrolladas en el medio rural o a actividades de especial incidencia en sobre el medioambiente. Planteamientos destinados a racionalizar el ámbito geográfico de aplicación de los impuestos verdes (europeo, nacional, autonómico o local) con el fin de maximizar su eficiencia medioambiental. Medidas para ajustar mejor los tipos impositivos considerando otros contaminantes.

---

<sup>41</sup> Adaptadas de las propuestas realizadas por Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF en el documento “Propuestas ecologistas para una Ley de Economía Sostenible”. Disponible en: <http://bit.ly/1t2lWHS> [Acceso el 16.07.14].

## **|9. Dimensión “Legislación medioambiental”**

### **|9.1. Definición dimensión**

Esta dimensión parte de las revisiones realizadas por la UE sobre el Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente (Comisión Europea, 2007d) y sobre la Política de Medio Ambiente (Comisión Europea, 2008e); y se centra en aspectos relativos a la legislación medioambiental en los cuatro ámbitos recogidos en la estrategia de DS de la UE (Comisión Europea, 2001a): cambio climático y energía, naturaleza y biodiversidad, salud y calidad de vida, y recursos naturales y residuos.

Ahora bien, la política medioambiental, y con ella el desarrollo de la legislación medioambiental, no pueden considerarse de manera aislada del resto de políticas. Así, a partir del Quinto Programa la UE sigue un enfoque horizontal y transversal con el objetivo de generar sinergias y lograr la coherencia entre sus diferentes políticas (transporte, energía, agricultura, cohesión, industria e investigación y desarrollo). No hay que olvidar que para la UE existe la necesidad de que Europa avance hacia una economía de bajas emisiones de carbono y que consuma pocos recursos.

Esta estrategia se ve corroborada por algunos datos que reflejan la importancia del medioambiente y la legislación asociada. Así, encontramos en el terreno social como, en 2008, el 96% de los europeos y europeas afirmaban que la protección del medio ambiente era importante personalmente y el 82% consideraba necesaria la legislación medioambiental europea (Comisión Europea, 2008e). Por su parte, en el terreno económico encontramos algunos resultados que indican, por ejemplo, que la pérdida de servicios ecosistémicos a nivel mundial representarían 50.000 millones de euros al año o que el cambio climático reduciría el bienestar en una cantidad equivalente a una reducción del consumo per cápita de entre el 5 y el 20% (Stern, 2007). Este último dato reviste gran importancia si tenemos en cuenta que la UE en el año 2008 era responsable de aproximadamente el 10.5% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero (AEMA, 2008:6).

En el plano exclusivamente legislativo los datos recogidos por la UE muestran como alrededor del 80% de la legislación nacional sobre medioambiente está basada en la

legislación de la UE (Comisión Europea, 2007b). Recogemos a continuación una muestra significativa de los actos legislativos de carácter obligatorio en cada uno de los ámbitos identificados en la estrategia de DS con el fin de comprender el alcance de la legislación medioambiental europea<sup>42</sup>.

a) Cambio climático y energía.

Directiva 2003/87/CE por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la UE (RCDE). Esta Directiva se ha modificado y/o complementado a través de las siguientes Directivas:

- Directiva 2008/101/CE con el fin de incluir las actividades de aviación en el RCDE.
- Directiva 2009/29/CE para perfeccionar y ampliar el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- Directiva 2009/31/CE por la que se establece un marco jurídico para el almacenamiento geológico, en condiciones seguras para el medio ambiente, de dióxido de carbono.

Directiva 2009/28/CE relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables.

Directiva 2009/30/CE sobre especificaciones técnicas para los combustibles destinados a vehículos de carretera y máquinas móviles no de carretera.

Reglamento por el que se limitan las emisiones de CO<sub>2</sub> de vehículos ligeros (COM (2007) 856).

---

<sup>42</sup> Algunas de las directivas y reglamentos incluidos derogan, refundan y/o modifican mediante fusiones, racionalizaciones y aclaraciones varias de las directivas y reglamentos emitidos con anterioridad por la UE.



Directiva 2002/91/CE relativa a la eficiencia energética de los edificios.

b) Naturaleza y biodiversidad.

Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres.

Directiva 2006/60/CE para prevenir el deterioro del estado de todas las masas de agua superficial es considerada la Directiva Marco sobre el Agua (DMA).

Reglamento por el que se establecen las obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos derivados (COM (2008) 644).

Reglamento relativo al comercio de productos derivados de la foca (COM (2008) 469).

Directiva 85/337/CEE relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente. Esta directiva ha sido modificada por la Directiva 97/11/CE.

c) Salud y calidad de vida.

Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

Reglamento (CE) n° 1272/2008 relativo al sistema de clasificación, etiquetado y envasado de sustancias peligrosas.

Reglamento (CE) n° 1102/2008 de prohibición de todas las exportaciones de mercurio.

Directiva 2009/128/CE Directiva por la que se establece el marco de la actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas.

Directiva 2008/50/CE sobre calidad del aire ambiente y una atmósfera más limpia.

Reglamento (CE) n° 715/2007 relativo a las emisiones procedentes de turismos y vehículos comerciales ligeros.

Directiva 2008/105/CE relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.

Directiva 2008/56/CE por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino es considerada el pilar medioambiental de la Política Marítima Integrada de la UE.

d) Recursos naturales y residuos.

Directiva 2005/32/CE por la que se instaure un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos que utilizan energía.

Directiva 92/75/CEE relativa a la indicación del consumo de energía y de otros recursos de los aparatos domésticos, por medio del etiquetado y de una información uniforme sobre los productos.

Reglamento (CE) 1980/2000 relativo a un sistema comunitario revisado de concesión de etiqueta ecológica.

Directiva 2008/98/CE sobre los residuos.

Directiva 2012/19/UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)<sup>43</sup>.

Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS)<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup> En el momento de celebrarse las elecciones al Parlamento Europeo del año 2009 estaba vigente la Directiva 2002/96/CE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Junto a estas Directivas y Reglamentos la UE ha puesto en marcha otros instrumentos dentro de su política medioambiental. Entre estos instrumentos podemos destacar por su importancia los siguientes: la red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad, conocida como Red Natura 2000; el Programa financiero LIFE dedicado, de forma exclusiva, al medioambiente; el Plan de acción para la aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales (FLEGT) que incluye los Acuerdos Voluntarios de Asociación; convenio MARPOL para prevenir la contaminación por los Buques; el Fondo Mundial para la Eficiencia Energética y las Energías Renovables (GEEREF); o el Sistema voluntario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Todos estos progresos en materia legislativa han llevado a la UE a considerar su política de medio ambiente “uno de sus éxitos más notables”. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos en materia de legislación ambiental, la consecución de los objetivos marcados en el área de medioambiente pasa necesariamente por una aplicación efectiva de los instrumentos legislativos desarrollados, y así lo expuso la UE en la Comunicación “Una Europa de resultados – la aplicación del Derecho Comunitario” (Comisión Europea, 2007b). A partir de este trabajo encontramos una identificación de los problemas concretos en este sentido (Comisión Europea, 2008e) que, sin duda, debieron servir de referencia a los partidos políticos en la elaboración de propuestas en esta materia.

Entre los problemas generales se apuntaba la insuficiencia en la transposición de las Directivas, la falta de capacidad administrativa, las deficiencias de las políticas y prácticas nacionales y regionales para garantizar el cumplimiento, o la falta de inversión suficiente en infraestructuras para controlar la contaminación. Por otra parte, se indicaban problemas específicos relacionados con la necesidad de poner fin a los vertederos ilegales, el tratamiento de aguas residuales urbanas, ampliar la cobertura de la red de lugares naturales europeos, agilizar la gestión de permisos comunitarios para instalaciones industriales, garantizar el cumplimiento de las normas comunitarias sobre evaluación de impacto ambiental, reducir los niveles de concentración de agentes

---

<sup>44</sup> En el momento de celebrarse las elecciones al Parlamento Europeo del año 2009 estaba vigente la anterior Directiva 2002/95/CE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

contaminantes en el aire o facilitar información para dar un seguimiento adecuado al protocolo de Kioto.

A partir del marco descrito y los problemas identificados por la UE, la dimensión “Legislación medioambiental” aborda los planteamientos relativos al desarrollo de actos legislativos vinculantes de carácter medioambiental como reglamentos, directivas o normativas, actualizaciones en los instrumentos creados conjuntamente con los instrumentos legales como Red Natura 2000 o el programa LIFE, proposiciones de ajustes en los tratados internacionales, armonización de leyes con el derecho medioambiental de la UE y medidas encaminadas a integrar los criterios medioambientales en el resto de políticas de la UE.

## **|9.2. Definición posiciones políticas**

Las posiciones *statu quo*, reformista y transformadora para la dimensión “Legislación medioambiental” quedan definida de la siguiente forma:

D201. Legislación medioambiental: *statu quo*

Planteamientos en la línea de realizar propuestas, recomendaciones o leyes de bajo perfil medioambiental o poco exigentes en materia de cambio climático (por ejemplo, a la hora de alcanzar los objetivos del Protocolo de Kioto), relaciones exteriores, acuerdos internacionales, etc.

D202. Legislación medioambiental: reformista<sup>45</sup>

Planteamientos que promuevan la promulgación y aplicación de actos legislativos, o compromisos políticos vinculantes, defensoras del medioambiente, por ejemplo en materia de cambio climático (reducción de emisiones superiores a las marcadas por el Protocolo de Kioto), edificación o fabricación de productos

---

<sup>45</sup> Adaptadas de las propuestas realizadas por Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF en el documento “Un programa por la tierra. Demandas para una legislatura sostenible. Septiembre 2011.”. Disponible en: <http://bit.ly/1nf1K6b> [Acceso el 12.10.11]

eficientes desde el punto de vista energético. Planteamientos que promueva la ampliación de la protección de los ecosistemas (por ejemplo, ampliando la extensión de la Red Natura 2000 y la Red de Áreas Marinas Protegidas).

#### D203. Legislación medioambiental: transformadora

Planteamientos que promuevan reformas de calado a nivel legislativo en la línea de reformar el sistema judicial para que garantice el debido respeto al medio ambiente; o impedir que la actividad de las empresas españolas en el extranjero cause atropellos sociales o ambientales. Defensa de posturas restrictivas como la promulgación o aplicación de moratorias.

## | 10. Dimensión “Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad”

### | 10.1. Definición dimensión

Esta dimensión parte del Plan de acción de la Unión Europea en favor de la biodiversidad, “Detener la pérdida de biodiversidad para 2010 – y más adelante” (Comisión Europea, 2006c) y el informe sobre la ejecución de la estrategia forestal (Comisión Europea, 2005b). Junto a la documentación oficial de la UE se han considerado los resultados del programa de trabajo internacional Evaluación de los Ecosistemas del Milenio<sup>46</sup> (*Millennium Ecosystem Assessment*<sup>47</sup>, 2005), el informe realizado

---

<sup>46</sup> La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EM) es un programa de trabajo internacional convocado por el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan en el año 2000. Entre 2001 y 2005 la EM tuvo como objetivo evaluar las consecuencias de los cambios en los ecosistemas para el bienestar humano y las bases científicas para las acciones necesarias para mejorar la conservación y el uso sostenible de los mismos, así como su contribución al bienestar humano. Sitio web oficial <http://bit.ly/1vd90jy> [Acceso el 19.08.14]

<sup>47</sup> En castellano, Evaluación de Ecosistemas del Milenio.

por la Secretaria del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB, 2006) y los datos aportados por WWF en su informe Planeta Vivo 2010 (WWF, 2010)<sup>48</sup>.

El bienestar humano depende en gran medida de los ecosistemas y de los beneficios que estos otorgan. A su vez, la biodiversidad desempeña un papel fundamental en el funcionamiento de los ecosistemas y en los servicios que proporcionan. Dichos servicios incluyen bienes obtenidos directamente de los ecosistemas (servicios de aprovisionamiento), regulación de procesos naturales (servicios de regulación), regulación de funciones y procesos ecológicos básicos que son necesarios para el suministro de todos los demás servicios ecosistémicos (servicios de apoyo) y beneficios psicológicos y emocionales obtenidos de las relaciones del hombre con los ecosistemas (servicios culturales).

Sin embargo, durante los últimos 50 años, los seres humanos han transformado los ecosistemas de forma tal que ha generado una pérdida considerable y en gran medida irreversible de la diversidad de vida sobre la Tierra poniendo en peligro la capacidad de los ecosistemas de mantener a las generaciones futuras (Millennium Ecosystem Assessment, 2005). El informe Planeta Vivo 2010 pone cifras a esta pérdida y sitúa la disminución de poblaciones de especies vertebradas en un 30% entre 1970 y 2007 mientras que la demanda humana sobre la biosfera ha aumentado más del doble entre 1961 y 2007 (WWF, 2010). En esta misma línea se expresaba la Unión Europea al reconocer en la revisión intermedia del Sexto Programa de Acción Comunitaria en Materia de Medioambiente que aún no se encontraba en la senda de un desarrollo medioambiental sostenible (Comisión Europea, 2007d).

La pérdida de biodiversidad tiene efectos negativos, tanto directos como indirectos, sobre aspectos relacionados con la seguridad alimentaria, la reducción en la calidad y cantidad de agua disponible para uso doméstico y agrícola o el acceso a materias primas como plantas y animales o la vulnerabilidad ante desastres naturales, entre otros. Si bien es cierto, como recoge la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (2005), que algunos servicios de los ecosistemas han mejorado (cultivos, ganado, acuicultura y, hasta cierto

---

<sup>48</sup> Esta edición del informe realiza el análisis de datos del periodo 1970-2007.

punto, la captura del carbono), otros servicios han empeorado (pesca, suministro de agua, la capacidad de los ecosistemas para tratar los residuos, o purificación del agua, entre otros).

Entre los generadores de cambio se han identificado factores naturales o aquellos producidos por la acción del hombre, ya sea de forma directa o indirecta. Las cinco grandes presiones directas, según el informe Planeta Vivo 2010 (WWF, 2010:14), son:

- Pérdida de hábitat, alteración y fragmentación: principalmente a través de la transformación de terreno para uso agrícola, industrial, urbano o para acuicultura; presas y otras alteraciones de los sistemas fluviales para regadío, energía hidráulica o regulación de caudales; y actividades pesqueras dañinas.
- Sobreexplotación de poblaciones de especies silvestres: captura de animales y recolección de plantas para alimentos, materiales o medicinas por encima de la capacidad reproductiva de la población.
- Contaminación: producida principalmente por un uso excesivo de plaguicidas en agricultura y acuicultura; vertidos urbanos e industriales y residuos mineros.
- Cambio climático: debido a los niveles crecientes de gases de efecto invernadero en la atmósfera provocado principalmente por la quema de combustibles fósiles, deforestación, y procesos industriales.
- Especies invasoras: introducidas deliberada o involuntariamente a una parte del mundo desde otra parte, que después se convierten en competidores, predadores o parásitos de especies autóctonas.

Por su parte, la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (2005) identifica como los cinco principales generadores indirectos los cambios en la actividad económica, la evolución demográfica, los factores sociopolíticos, los factores culturales y religiosos junto al desarrollo y la difusión del conocimiento científico y la tecnología.

A partir de la identificación de estos factores y del análisis de sus consecuencias las diferentes organizaciones consultadas coinciden en que existe espacio para la acción,

tanto a escala comunitaria como nacional, a través de políticas, instituciones y prácticas, para contribuir a disminuir las presiones crecientes sobre los ecosistemas. Las diferentes acciones expuestas permiten conocer el contexto en que los diferentes partidos políticos analizados desarrollaron sus programas electorales y, de esta forma, determinar el sentido de sus propuestas.

Así, la UE recogía en su plan de acción para detener la pérdida de biodiversidad cuatro grandes ámbitos de actuación política, junto a diez objetivos prioritarios. Esta institución proponía la protección y preservación de la biodiversidad dentro y fuera de sus fronteras junto a una línea de trabajo específica dirigida a adaptar la biodiversidad al cambio climático, a la vez que proponía reforzar la base de conocimientos para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. El programa se complementaba con cuatro medidas de apoyo para garantizar la financiación adecuada, reforzar el proceso decisorio de la UE, crear asociaciones y mejorar la educación, la concienciación y la participación del público (Comisión Europea, 2006c). Además la UE ha elaborado un marco de acción y un programa temático para el uso y gestión sostenible los recursos naturales (Comisión Europea, 2005f, 2006a) junto a un plan de acción en defensa de los bosques (Comisión Europea, 2006d) y contra la deforestación (Comisión Europea, 2008b).

En términos similares se articulaban las acciones propuestas por la Evaluación de Ecosistemas del Milenio para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas. Las respuestas transversales abordaban cambios en los marcos de gobernanza institucional y ambiental a fin de crear las condiciones que conduzcan a una gestión eficaz de los ecosistemas, definir instrumentos de intervención económica y financiera para regular la utilización de los bienes y servicios de los ecosistemas, potenciar repuestas sociales y de comportamiento para responder al problema de la degradación de los ecosistemas, desarrollar y difundir tecnologías diseñadas para aumentar la eficiencia en el uso de recursos o reducir las repercusiones generadoras de cambio como el cambio climático, y, por último, generar información científica relevante para la toma de decisiones en cuanto a la gestión de los recursos (Millennium Ecosystem Assessment, 2005).

Por su parte, la Secretaria del Convenio sobre la Diversidad Biológica propuso a todas las Partes elaborar estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica



pormenorizados que incluyeran metas nacionales y recursos suficientes, aseguraran que estos planes se llevarán a la práctica a través de políticas adecuadas, trabajaran para que las cuestiones relacionadas con la biodiversidad vayan más allá del sector del medioambiente, y, por último, informaran exhaustivamente de los adelantos (CDB, 2006).

Por otro lado, las organizaciones ecologistas Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF/Adena realizaron una serie de propuestas para la acción política en los diferentes sectores relevantes para el medioambiente<sup>49</sup>. Estas organizaciones abogaban por la reducción drástica y urgente de emisiones para frenar el cambio climático, una nueva planificación energética enfocada a la reducción y promoción de energías renovables, el replanteamiento del modelo de movilidad, la mejora de la calidad del aire a través de políticas integradas que incidan en los diferentes ámbitos implicados, un urbanismo responsable y justo, la producción industrial limpia y responsable, nuevos modelos de gestión de residuos urbanos e industriales, la reducción del consumo de bienes y servicios, la consolidación de la nueva cultura del agua, la sostenibilización de la política agraria común, la sostenibilidad económica, ambiental y social de los ecosistemas forestales, mejorar la calidad de los estudios de impacto ambiental, el desarrollo de una Directiva Marco de la Estrategia Marina Europea, y, por último, la eliminación de la deuda ecológica (Amigos de la tierra *et al.*, 2008).

A partir del marco descrito, la dimensión “Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad” aborda los planteamientos relativos a los servicios de los ecosistemas, la gestión de los recursos naturales, y la conservación y utilización de la biodiversidad. Esta dimensión se centra en el conjunto de propuestas que no son abordadas en otras dimensiones como aquellas relativas a marcos legislativos medioambientales o la integración de la biodiversidad en las políticas de la UE, entre otras.

---

<sup>49</sup> Aunque las propuestas se elaboraron en clave nacional para las elecciones generales de marzo de 2008, consideramos oportuna su revisión por la cercanía a las elecciones europeas y por ir dirigidas a los partidos políticos analizados. Algunas de ellas están relacionadas con aspectos analizados en otras dimensiones dentro de nuestro marco de análisis.

**| 10.2. Definición posiciones políticas**

Las posiciones *statu quo*, reformista y transformadora para la dimensión “Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad” quedan definida de la siguiente forma:

**D301. Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad: *statu quo***

Planteamientos en la línea de priorizar el desarrollo económico nacional, regional y local con la biodiversidad, sobre el consumo de recursos y explotación de los servicios de los ecosistemas. Propuestas dirigidas a fomentar una actuación reactiva centrada en la recuperación de los ecosistemas. Planteamientos centrados únicamente en el valor económico, político y/o geoestratégico de los servicios de los ecosistemas a la hora de tomar decisiones.

**D302. Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad: reformista**

Planteamientos dirigidos a eliminar o redistribuir las subvenciones perjudiciales o que fomenten el abuso de algunos servicios de los ecosistemas. Propuestas dirigidas a fomentar una actuación proactiva centrada en la protección de los ecosistemas. Planteamientos que introduzcan el cálculo del valor económico, social y medioambiental en la explotación de los servicios de los ecosistemas a la hora de tomar decisiones. Medidas encaminadas a incorporar la protección de los ecosistemas y la biodiversidad en los acuerdos bilaterales y multilaterales.

**D303. Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad: transformadora**

Planteamientos que antepongan el cumplimiento de la defensa de los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad frente a otros intereses económicos, políticos o geoestratégicos, tanto a nivel local como global. Propuestas dirigidas a favorecer la participación de las partes interesadas en la toma de decisiones, públicas o privadas, con repercusión en los ecosistemas. Propuestas para fomentar mayor transparencia y rendición de cuentas con respecto a la gestión de los recursos naturales. Medidas encaminadas a fortalecer la gobernanza internacional en materia de biodiversidad.

## | 11. Dimensión “Energías renovables”

### | 11.1. Definición dimensión

Esta dimensión parte del paquete integrado de medidas que definen la política europea de la energía (Comisión Europea, 2007c). Con esta política la UE persigue crear una economía de alta eficiencia energética y baja en emisión de CO<sup>2</sup> que permita luchar contra el cambio climático, limitar la vulnerabilidad exterior de la UE frente a la importación de hidrocarburos y promover el crecimiento y el empleo. En este sentido, la UE considera que el sector de las energías renovables es el único que destaca en cuanto a su capacidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación, de explotar fuentes de energía locales y descentralizadas, y de fomentar unas industrias de tecnología avanzada y nivel mundial (Comisión Europea, 2007g).

En 1997, la UE comenzó a trabajar para alcanzar el objetivo de una cuota del 12% de energía renovable en el consumo interior bruto para 2010 (Comisión Europea, 1997). Sin embargo, la situación en 2007, según reconocía la UE, consideraba poco probable que las aportaciones de fuentes de energía renovables superaran el 10% para 2010. Las causas identificadas apuntaban al elevado coste de las energías renovables, los problemas administrativos (procedimientos administrativos, normas opacas y discriminatorias de acceso a la red y falta general de información) y una eficiencia energética menor de la esperada. Por otra parte, los avances registrados por los Estados miembros eran desiguales y parciales debido, en parte, a la ausencia de objetivos vinculantes y deficiencias en el marco normativo comunitario en esta materia (Comisión Europea, 2007g).

A partir de esta situación la UE definió un programa de trabajo específico para superar estas dificultades, proporcionar al sector estabilidad a largo plazo y lograr un incremento de la aportación de las energías renovables a la producción de electricidad, al transporte y al sector de la calefacción y refrigeración en todos los Estados miembros. A través de este programa la UE adoptó los objetivos obligatorios nacionales de alcanzar una cuota del 20 % de energía procedente de fuentes renovables en el consumo de energía y una cuota del 10 % de energía procedente de fuentes renovables en el consumo de

combustibles para el transporte en la Comunidad para 2020 (*Ibid.*). Estos objetivos se sumaban a los objetivos “20-20-20” acordados por el Consejo de Europa que consistían también en reducir un 20% el consumo de energía primaria y otro 20% las emisiones de gases de efecto invernadero (Consejo de la Unión Europea, 2007).

El plan de trabajo de la energía renovable se complementaba con un marco común relativo a la producción y el fomento de la energía procedente de fuentes renovables (Comisión Europea, 2009f). Dentro del plan se incluía la obligación de los Estados miembros de definir planes de acción nacionales en materia de energía renovable siguiendo un modelo normalizado. Además, se indicaban los requisitos mínimos que debían cumplir estos planes, se fijaban los objetivos globales nacionales en relación con la cuota de energía procedente de fuentes renovables en el consumo de energía final en 2020 y se establecían normas relativas a las transferencias estadísticas entre Estados miembros, los proyectos conjuntos entre Estados miembros y con terceros países, las garantías de origen, los procedimientos administrativos, la información y la formación y el acceso a la red eléctrica para la energía procedente de fuentes renovables. Por último, se definían criterios de sostenibilidad para los biocarburantes y biolíquidos.

Para alcanzar estos objetivos resulta necesario lograr avances en los tres sectores a los que más afectan las energías renovables: la electricidad, el transporte y la calefacción y refrigeración. A lo largo de diferentes directivas y estrategias la UE ha indicado los pasos a seguir por los Estados miembros en cada uno de los sectores. Entre las recomendaciones más importantes encontramos las siguientes:

- Electricidad.

La ampliación de 2004 modificó el objetivo global de la UE de contribución de las fuentes de energía renovables a la producción de electricidad y lo situó en el 21%. Entre las medidas incluidas para alcanzarlo se fijaron, entre otras, la evaluación del origen de la electricidad, la conexión a la red y los procedimientos administrativos. El ámbito de aplicación de estas medidas se refiere a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables como la energía eólica, solar, geotérmica, del oleaje, maremotriz e hidráulica,

biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración o biogás (Unión Europea, 2001a).

Los avances en la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables (E-FER) pasan por el apoyo público para favorecer la penetración comercial, el desarrollo a medio y largo plazo del mercado interior de la electricidad, la optimización de los sistemas nacionales, la armonización de las normas y la coordinación de los sistemas de apoyo en los distintos Estados miembros (Comisión Europea, 2005e).

- Transporte.

El objetivo obligatorio del 10 % en materia de transporte que tienen que alcanzar todos los Estados miembros debe definirse como la cuota de energía final consumida en el transporte que ha de obtenerse de fuentes renovables en su conjunto, y no únicamente de biocarburantes (combustibles líquidos o gaseosos utilizados en el transporte y producidos a partir de biomasa o cultivos agrícolas<sup>50</sup>).

La UE fija siete ejes estratégicos para el desarrollo de la producción y uso de los biocarburantes por los Estados miembros y los países en desarrollo. A través de ellos se establecen medidas para estimular la demanda de biocarburantes, garantizar la producción sostenible de las materias primas para los biocarburantes en la UE y en los terceros países, desarrollar la producción y distribución, ampliar el suministro de materias primas (por ejemplo, a través de la PAC), potenciar las oportunidades comerciales, apoyar a los países en desarrollo mediante un programa específico de ayuda y un marco de cooperación, y, por último, fomentar la investigación y la innovación (Comisión Europea, 2006e).

Es importante notar que la UE sitúa el uso de energía procedente de fuentes renovables en el transporte junto al aumento de las mejoras tecnológicas, el uso

---

<sup>50</sup> Los diferentes tipos de biocarburantes son los siguientes: bioetanol, biodiesel, ETBE (bioetanol esterificado), biogás, biometanol, bioaceite (procede de biomasa) (Unión Europea, 2003a).

de tecnologías de eficiencia energética, la planificación del transporte, el fomento del transporte público, el aumento de la producción de vehículos eléctricos y la fabricación de vehículos más eficientes desde el punto de vista energético y más pequeños, tanto por su tamaño como por su motor (Comisión Europea, 2009f).

- Calefacción y refrigeración.

El sector de la calefacción y la refrigeración constituye alrededor del 50% del consumo energético final de la UE y ofrece un potencial muy alto de uso de las energías renovables, sin embargo en 2005 representaban menos del 10% de la energía utilizada en este sector (Comisión Europea, 2007g).

Las fuentes de energías renovables más utilizadas en este sector son la solar, la geotérmica y la de la biomasa. En relación al uso de esta última, a pesar de las medidas contempladas para fomentar su utilización en este sector (Comisión Europea, 2005g), de la sencillez y bajo coste tecnológico de su uso, es el sector en el que la proporción de biomasa crece a un ritmo más lento. Las otras fuentes evolucionan de forma muy variable en función del tipo utilizado y del país en cuestión.

La UE recomienda la instalación de equipos y sistemas para la utilización de electricidad, calor y frío a partir de fuentes de energía renovables tanto en sistemas instalados en zonas urbanas como en zonas industriales o residenciales así como proporcionar información sobre medidas de apoyo y directrices a todos los agentes interesados (Comisión Europea, 2009f).

Desde el punto de vista medioambiental es importante destacar el papel que juegan las fuentes principales de bioenergía (biocombustibles<sup>51</sup> y biomasa<sup>52</sup>) y la controversia que

---

<sup>51</sup> Las previsiones indican que el mercado mundial de bioetanol se duplicará y el de biodiesel crecerá considerablemente. En 2009 Europa lideraba el mercado de biodiesel con una cuota de producción del 48.9% (Infinita Renovables, 2010:6,8). Puede encontrarse información detallada en el Barómetro de Biocombustibles de 2010 (EurObserv'ER, 2010).

existe acerca de su utilización. Así, encontramos el informe realizado por la organización ecologista Greenpeace (2008a) donde fija su posición sobre este tema y advierte que las medidas de apoyo a este tipo de energía deben utilizarse junto a otras medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Igualmente, esta organización denuncia que se han establecido objetivos de obligado cumplimiento sin contar con unas políticas claras encaminadas a atajar sus devastadoras consecuencias medioambientales y sociales. Entre estas consecuencias incluye la pérdida de biodiversidad que supone degradación o la conversión de boques naturales u otros ecosistemas, la posibilidad de introducir prácticas agrícolas insostenibles como el uso de cultivos modificados genéticamente o la amenaza sobre los derechos de la tierra para comunidades locales.

En relación al futuro inmediato en este terreno organizaciones políticas, ecologistas y empresariales coinciden en la idoneidad de seguir avanzando en el desarrollo de biocombustibles de segunda generación (por ejemplo, etanol celulósico) y en potenciar la inversión en I+D en este tipo de tecnologías sin olvidar.

Desde el punto de vista social la propuesta de Carta Europea de los Derechos de los Consumidores de Energía emitida por el Parlamento Europeo (2008) pedía a la Comisión Europea que se definiera el concepto de penuria energética y que los Estados miembros establecieran planes nacionales de acción en materia de energía para hacerle frente. De esta forma se pretende fomentar la instauración de programas de ayuda para los ciudadanos y ciudadanas más vulnerables en caso de aumento de los precios de la energía.

A partir del marco descrito y los problemas identificados, la dimensión “Energías renovables” aborda las propuestas relativas a la inclusión de las energías renovables en la combinación energética europea (conocido como “mix energético”), a las infraestructuras asociadas a la electricidad, calor y frío o combustibles para el transporte, a la adaptación de los tres sectores energéticos a criterios de sostenibilidad basados en el uso de energías renovables, al mercado interior y a la promoción de las energías

---

<sup>52</sup> La biomasa suministra del orden del 10% de la energía primaria global (IEA, 2009: 74) y representaba en 2010 alrededor de la mitad (del 44 al 65%) de la energía renovable que se consume en la UE (Comisión Europea, 2005g).

renovables, a garantizar la sostenibilidad de la bioenergía generada por y para la UE, al desarrollo de la investigación en tecnologías energéticas destinadas a este tipo de energías o a la inclusión de las energías renovables en el marco de la política energética internacional y de los acuerdos bilaterales o multilaterales.

### **| 11.2. Definición posiciones políticas**

Las posiciones *statu quo*, reformista y transformadora para la dimensión “Energías renovables” quedan definida de la siguiente forma:

#### D401. Energías renovables: *statu quo*

Planteamientos en la línea de continuar utilizando fuentes de energía contaminantes como el carbón y la promoción de explotaciones de yacimientos de gas y petróleo. Planteamientos que vinculan la producción de energías renovables como una fuente de diversificación energética, seguridad o generación de empleos sin vincularlo a la lucha contra el cambio climático, la protección medioambiental o la seguridad alimentaria. Propuestas para mantener todos los modos de transporte actuales.

#### D402. Energías renovables: reformista

Planteamientos que promuevan aportaciones mínimas de las energías renovables a la energía primaria. Medidas dirigidas a desarrollar la producción y uso de energía procedente de fuentes no fósiles. Propuestas destinadas promover la producción de bioenergía que cumpla estrictos criterios de sostenibilidad ambiental y social. Reconocimiento del problema de la penuria energética sin concretar medidas de actuación. Planteamientos dirigidos a potenciar modos de transporte libres de emisiones.



#### D403. Energías renovables: transformadora

Planteamientos que promuevan la cancelación total del uso de energías fósiles. Planteamientos que den prioridad a las necesidades locales por encima del mercado en la producción de bioenergía. Planteamientos favorecedores de la resiliencia local a través de la búsqueda de mecanismos de autosuficiencia por parte de comunidades locales. Medidas dirigidas a revertir la penuria energética y garantizar el acceso a la electricidad y la calefacción sin someterlo a las normas de mercado. Medidas dirigidas a reducir las necesidades de movilidad y favorecer los modos más sostenibles de transporte.

### | 12. Dimensión “Energía nuclear”

#### | 12.1. Definición dimensión

Esta dimensión parte de las referencias aportadas en la dimensión anterior junto a la información recogida en el último Programa Indicativo Nuclear publicado (Comisión Europea, 2007h) en relación a las posibilidades de evolución del sector nuclear en la UE y el marco regulador definido por el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom). Igualmente, se aportan los elementos que sitúan el debate sobre la opción nuclear en el momento de las elecciones a través de informes emitidos por instituciones internacionales de referencia en el ámbito de la energía y el medioambiente.

En 2009, la demanda mundial de energía vino marcada por un descenso debido a la crisis económica iniciada en el segundo semestre de 2008. Sin embargo, este descenso apareció concentrado en la OCDE, y en el área de la antigua URSS, mientras que subió en Asia y Oriente Medio (MINETUR, 2009, 2010). De hecho, los datos recogidos por Eurostat sobre el consumo de energía en la UE-27 mostraron un descenso en el consumo de

carbón, petróleo, gas natural y energía nuclear, junto a un ascenso moderado en las energías renovables<sup>53</sup>.

A pesar del descenso puntual del consumo de energía en la eurozona las previsiones sobre la demanda de energía mostraban, a partir de ese año, un cambio de tendencia generalizado. La Agencia Internacional de la Energía consideraba, que con el mantenimiento de las políticas establecidas, la demanda global de energía se incrementaría en un 47% para el año 2035 aunque de forma no uniforme. Así, mientras China triplicaría su demanda de energía, la UE y EEUU tendrían un incremento del 4% (IEA, 2010b).

Esta previsión de incremento en la demanda va acompañada de un descenso de producción de energía primaria<sup>54</sup> en la UE en 2009 que se situaba en las 815 millones de toneladas equivalentes de petróleo (Mtoe, por sus siglas en inglés) y continuaba con una tendencia descendente iniciada en 2001. Esta caída continuada de producción primaria ha llevado a la UE a una situación de dependencia energética que implica un aumento de las importaciones de energía primaria para satisfacer su demanda. El Observatorio del Mercado de la Energía de la Comisión Europea recogía para el 2009 unas necesidades de importación de energía primaria del 48% principalmente en petróleo y gas natural. La UE estima que en los próximos 20 a 30 años alrededor del 65% de sus necesidades energéticas se cubrirán mediante importaciones (Comisión Europea, 2007h). Por otro lado, las necesidades de importación difieren sustancialmente entre los Estados miembros. Mientras Dinamarca fue ese año un exportador neto, Chipre, Malta y Luxemburgo dependieron casi totalmente de las importaciones de energía primaria<sup>55</sup>.

---

<sup>53</sup> Puede consultarse la evolución en el consumo de energía en la UE para todos los productos en la web de Eurostat. Disponible en <http://bit.ly/1A1ieAd>. [Acceso el 2/9/14]

<sup>54</sup> Se denomina energía primaria a los recursos naturales disponibles en forma directa o indirecta que no sufren ninguna modificación química o física para su uso energético. Las principales fuentes normalmente consideradas por los balances energéticos son: petróleo, gas natural, carbón mineral, hidroelectricidad, leña y otros subproductos de la leña, biogás, geotérmica, eólica, nuclear, solar y otras primarias como el bagazo y los residuos agropecuarios o urbanos. (CEPAL, 2003).

<sup>55</sup> Puede consultarse información actualizada de la producción e importaciones de energía en la UE en la página web de Eurostat. Disponible en: <http://bit.ly/Z7ebXT>. [Acceso el 2/9/14]

En este contexto, la energía nuclear juega un papel clave dentro de la política energética europea para la reducción de la dependencia de energía importada, la mejora de la seguridad de abastecimiento y la reducción de las emisiones de efecto invernadero. Este tipo de energía figuraba –y aún figura- como la fuente de producción de energía principal dentro del mix energético de la UE. Los datos de Eurostat sobre la producción de energía en la UE mostraban efectivamente el papel destacado de la energía nuclear (28.7%) seguida de combustibles sólidos (20.7%, principalmente carbón), el gas natural (20.4%), las energías renovables (18.1%) y, en último lugar, el petróleo (11,8%). A nivel internacional, estos niveles de producción sitúan a la UE como primer productor mundial de electricidad de origen nuclear.

Sin embargo, la decisión de generar o no electricidad nuclear corresponde a cada Estado miembro (Comisión Europea, 2007c). Esto deriva en que la situación del sector nuclear en el seno de la UE varía entre los diferentes Estados miembros. De los 144 reactores que operaban en 2009 en la UE, aproximadamente un tercio de las unidades mundiales, la mayoría de las instalaciones, 124, estaban localizadas en ocho países del grupo EU-15 y solo 20 en nuevos Estados miembros con potencia nuclear. Los niveles de producción también varía considerablemente hasta el extremo que casi la mitad de la electricidad generada por la industria nuclear en EU-27 fue generada en 2008 por un solo país: Francia (Schneider *et al.*, 2009).

La capacidad nuclear de los diferentes Estados miembro responde a cuestiones económicas, sociales, políticas y medioambientales. El análisis de la situación realizado en el Programa Indicativo Nuclear indicaba las diferentes posiciones, desde países decididos a construir nuevos reactores nucleares, como Bulgaria o Francia, a países que han iniciado el camino hacia el abandono progresivo o una limitación de la energía nuclear, como Alemania y España, pasando por países en los que se ha abierto el debate sobre la posibilidad de prolongar la explotación de las centrales existentes o reemplazarlas, como es el caso de Reino Unido, Suecia o Polonia (Comisión Europea, 2007h).

Las diferentes posiciones forman parte de la autonomía de los Estados miembros en esta materia y están relacionadas con los riesgos y ventajas vinculadas a este tipo de energía.

Respecto a los primeros existe un consenso generalizado en considerar como factores a tener en cuenta la percepción del sector nuclear por la opinión pública<sup>56</sup>, la seguridad nuclear, los residuos radioactivos, el desmantelamiento de las instalaciones y la protección radiológica. Sin embargo, en lo relativo a las ventajas existe una fuerte controversia entre la posición mantenida por la UE y organizaciones ecologistas como Greenpeace. Así, la UE defiende la existencia de las siguientes ventajas (*ibidem*):

- La energía nuclear puede contribuir a la diversificación y la seguridad de abastecimiento a largo plazo gracias a la disponibilidad de uranio, su independencia a los cambios en los costes del combustible y la estabilidad política de las zonas del mundo donde se localizan los recursos de uranio.
- El sector nuclear es competitivo respecto de la producción de electricidad a partir de combustibles fósiles. Aunque, reconoce la dependencia de varios factores como los costes de la inversión, los plazos de construcción, la eliminación de residuos o la vida útil entre otros.
- La energía nuclear contribuye significativamente a mitigar el cambio climático al constituir una de las mayores fuentes de producción de energía sin generación de CO<sup>2</sup>, el principal gas de efecto invernadero, en la UE.

Por su parte, Greenpeace (2008b) en su informe “Una energía sin futuro. Desmontando las mentiras de la industria nuclear” arremete contra la energía nuclear a la que considera “un enorme fracaso económico, tecnológico, ambiental y social” causante de graves problemas a la salud pública y el medioambiente. Para esta organización la energía nuclear es incompatible con un modelo energético sostenible al no ser económicamente viable, socialmente justa, ni medioambientalmente aceptable. El trabajo publicado aporta diferentes argumentos contrarios a las posiciones mantenidas por la industria nuclear.

---

<sup>56</sup> El Eurobarómetro conducido en 2008 sobre las actitudes hacia los residuos radioactivos mostraban en el conjunto de la UE un 44% de rechazo a la energía nuclear y un 45% de apoyo. Por su parte, España se situaba entre los países de la UE que menos apoyaba la energía nuclear (57% en contra y 24% a favor) (Comisión Europea, 2008h).

Con el fin de concretar la exposición recogemos únicamente los referidos a ventajas apuntadas por la UE:

- El uranio como combustible está agotándose lo que llevará asociado un previsible encarecimiento. El suministro no está garantizado debido a la inestabilidad política de algunos países suministradores, como Nigeria. Y, en algunos países, como el caso de España, se da una situación de dependencia de países extranjeros en fases básicas del ciclo nuclear como el enriquecimiento del uranio o el diseño de los reactores.
- La energía eléctrica de origen nuclear no es competitiva debido, entre otros, a la fuerte dependencia de los subsidios estatales, los gastos y plazos de construcción o los costes de operación y mantenimiento. Todo ello sumado a la aparición de mercados eléctricos liberalizados en muchos países que han hecho que los riesgos de los sobrecostes reviertan sobre los promotores de las centrales.
- La energía nuclear no puede jugar un papel eficaz para solucionar el problema del cambio climático mundial debido a que la generación de electricidad por medios nucleares sí emite CO<sup>2</sup>. Todas las fases del ciclo completo de las tecnologías de generación eléctrica nuclear (minería del uranio, fabricación del concentrado, enriquecimiento, construcción de centrales, etc.) son grandes consumidoras de combustibles fósiles.

Si tenemos en cuenta los datos que muestran la tendencia de las diferentes fuentes de producción de energía primaria entre 2000 y 2009 parece que el debate se decanta a favor de las energías renovables. La realidad que transmiten estos datos dibuja un descenso generalizado, más acuciado en el caso del petróleo, gas natural y combustibles sólidos, y de forma más moderada en el caso de la energía nuclear. Al mismo tiempo, el crecimiento de la producción primaria a partir de fuentes renovables fue superior al de todos los tipos de energía. Estos datos están en línea con la situación global de la industria nuclear que, en 2009, mostraba un declive paulatino y únicamente generaba el 13% de la electricidad y el 5,5% de la energía primaria comercial (Schneider et al., 2011).

A partir del marco descrito y las diferentes posturas a favor y en contra de la energía nuclear, la dimensión “Energía nuclear” aborda las propuestas relativas al debate abierto y las posiciones adoptadas en relación a la construcción de nuevos reactores, prolongación de la vida útil de las centrales, el abandono progresivo o la imposición de limitaciones a la energía nuclear. Igualmente, aborda las cuestiones relativas a la gestión de los riesgos vinculados a este tipo de energía indicados anteriormente.

### **|12.2. Definición posiciones políticas**

Las posiciones *statu quo*, reformista y transformadora para la dimensión “Energía nuclear” quedan definida de la siguiente forma:

#### **B101. Energía nuclear: *statu quo***

Planteamientos que apuesten por el mantenimiento de la energía nuclear como una fuente energética prioritaria y una solución al cambio climático. Medidas encaminadas a garantizar la rentabilidad económica de las inversiones privadas en este sector. Propuestas dirigidas a que los Estados miembros asuman las responsabilidades de las instalaciones de eliminación y gestión de residuos de vida larga así como las actividades de clausura. Propuestas que promuevan el debate institucional sobre el futuro de la energía nuclear.

#### **B102. Energía nuclear: reformista**

Planteamientos que promuevan la limitación de la utilización de la energía nuclear. Propuestas dirigidas a excluir cualquier posibilidad de exportar o importar residuos. Medidas para reforzar las medias nacionales y la cooperación internacional en materia de seguridad incluidas las propuestas relativas a la no proliferación nuclear y la limitación de la vida útil de las centrales. Propuestas que promuevan el debate en la sociedad, y no solo en las instituciones, sobre el futuro de la energía nuclear en el marco de las instituciones europeas.

**B103. Energía nuclear: transformadora**

Planteamientos que promuevan la puesta en marcha de programas de cierre de las centrales nucleares y la transición a un sistema energético renovable. Propuestas dirigidas a facilitar que la ciudadanía tenga acceso a información fiable y pueda participar, de forma transparente, en el proceso de toma de decisiones sobre la energía nuclear. Propuestas para el fomento de la investigación dirigida a encontrar alternativas a la energía nuclear.

**| 13. Dimensión “Urbanismo”****| 13.1. Definición dimensión**

Esta dimensión parte de la estrategia temática de la UE para el medioambiente urbano (Comisión Europea, 2006f). En ella se analizan las vías para superar los retos medioambientales de las zonas urbanas en Europa ante su creciente expansión en las últimas décadas. Igualmente, siguiendo la visión integrada del desarrollo urbano sostenible de la UE, la dimensión se complementa con las políticas destinadas específicamente a las ciudades, como las Directivas sobre calidad del aire (Dir. 2008/50/CE del PE y del Consejo, de 21 de mayo de 2008), ruido ambiental (Dir. 2002/49/CE del PE y del Consejo, de 25 de junio de 2002) y aguas residuales urbanas (Dir. 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991; Dir. 98/15/CE de la Comisión, de 27 de febrero de 1998), y las políticas urbanas adoptadas en otros ámbitos, como la Carta de Leipzig sobre ciudades europeas sostenibles (Unión Europea, 2007a) o el Plan de acción de movilidad urbana (Comisión Europea, 2009f).

La interrelación entre los aspectos medioambientales, sociales y económicos de las ciudades sitúa a las zonas urbanas como un elemento imprescindible en el cumplimiento de los objetivos de la estrategia para un desarrollo sostenible de la UE (Comisión Europea, 2001a) y conecta el medioambiente urbano con la calidad de vida en las

ciudades. En este contexto, la UE entiende que la sostenibilidad del desarrollo urbano pasa por una mayor integración a escala local de las políticas y leyes comunitarias sobre medioambiente, desarrollo regional, salud y transporte en cuatro temas transversales esenciales: la gestión urbana, el transporte urbano la construcción y el urbanismo.

Durante los últimos 50 años los cambios en los estilos de vida y las pautas de consumo han contribuido de manera decidida al crecimiento de las ciudades hasta cubrir más de la cuarta parte del territorio de la UE con suelo urbano y alojar casi al 75% de su población<sup>57</sup>. Actualmente, las ciudades son consideradas los motores del crecimiento económico en Europa y suponen los núcleos de una economía mundial globalizadora (Unión Europea, 2007b). Y son percibidas como motores del desarrollo regional por su capacidad de ofrecer un amplio conjunto de funciones y servicios (trabajo, educación o desarrollo tecnológico, entre otros).

Sin embargo, las ventajas inherentes a concentrar grandes cantidades de personas en pequeñas superficies, como menor consumo de suelo y energía, están unidas a problemas medioambientales con repercusiones importantes para la salud y calidad de vida de sus habitantes. Los efectos positivos de las zonas con alta densidad poblacional presentan límites y generan externalidades negativas como congestión de tráfico, aumento de los precios y escasez de viviendas asequibles, contaminación o ruido (Unión Europea, 2011). A su vez, estos problemas unidos a la mejora de los sistemas de transporte y una errónea aplicación de políticas de ordenación en el ámbito local y regional, incentivadas por los Fondos de Cohesión y por los Fondos Estructurales de la UE, han provocado una situación de “expansión urbana descontrolada” (AEMA, 2006). La población en busca de una mejor calidad de vida se traslada a vivir a las zonas próximas a la ciudad provocando la conversión de tierras previamente agrícolas en suelo urbano en una tasa superior al crecimiento demográfico. Esta transformación provoca a su vez la pérdida de importantes servicios de los ecosistemas, incrementa las necesidades de transporte, en particular por carretera, produce la fragmentación de los espacio

---

<sup>57</sup> Los datos del Banco Mundial sobre población urbana muestran una tendencia al alza en el volumen de población que vive en zonas urbanas y sitúan al 80% de la población europea viviendo en estas zonas en el año 2020 (frente al 73.5% de 2009). Disponible en: <http://bit.ly/YqmSMW>. [Acceso el 08.09.14]



naturales (Hudeková *et al.*, 2007), y produce la necesidad de multiplicar y proteger los espacios verdes.

La solución a estos problemas pasa, según el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente español, por una nueva orientación de las ciudades hacia escenarios más sostenibles. En este sentido, impone la necesidad de superar la concepción tradicional de urbanismo anclado en el funcionalismo (AL21, 2006) y centrado en la producción rápida y económica de suelo urbano, de infraestructuras y de productos inmobiliarios (Velázquez, 2003). Se impone así el desarrollo de un urbanismo que fomente un modelo de ciudad compacta, compleja y cohesionada socialmente, que fomente el ahorro energético, la movilidad sostenible, la construcción eficiente energéticamente y que desarrolle la implantación de energías renovables a nivel local. Igualmente, debe ser entendido en un contexto amplio que integre no sólo la ciudad sino también el entorno en el que se asienta y del que es parte integral (Hudeková *et al.*, 2007) y proveer soluciones adecuadas a las condiciones de cada lugar y situación. En esta misma línea se expresa la UE en su política regional al proponer una metodología común europea para un desarrollo urbano sostenible en el que se abandonen las políticas universales en favor de políticas más específicas y basadas en el territorio (Unión Europea, 2009d).

Estos planteamientos unidos al principio de subsidiariedad, según el cual la actuación debe realizarse en el nivel más eficaz, confieren a las administraciones locales un papel decisivo aunque no exclusivo. La interrelación de los problemas que aquejan las zonas urbanas requiere la coordinación y colaboración de los diferentes órganos administrativos a nivel nacional, regional y local con la participación de la Unión (Comisión Europea, 2006f). Por otro lado, la diversidad de procesos necesarios para lograr un modelo urbano sostenible implica la cooperación de responsables políticos, profesionales y demás agentes implicados en la elaboración de las políticas urbanas.

Nos encontramos, por tanto, ante un medio urbano complejo que requiere el desarrollo de planteamientos a lo largo de las fases de la planificación y gestión urbana para poder avanzar en el desarrollo de un medioambiente urbano sostenible. En esta línea encontramos las propuestas de acción para pueblos y ciudades realizadas por la Red de

Redes de Desarrollo Local Sostenible en su adaptación a la realidad española de la Estrategia Temática Europea de Medio Ambiente Urbano de 2006 (AL21, 2006) o las ideas generales y criterios de sostenibilidad sobre los que reflexionar ante un planeamiento urbano desarrollados por el Gobierno Vasco (Velázquez, 2003). Así, encontramos propuestas relacionadas con las características del territorio y su complejidad, la estructura, remodelación, expansión, rehabilitación y recuperación de zonas urbanas, la eficiencia de los recursos (ciclo del agua y energía), la biodiversidad, la movilidad (urbana) sostenible, la gestión urbana, la corresponsabilidad y participación ciudadana, la relación con las zonas rurales y la edificación sostenible.

A estos trabajos se suman las críticas del PE a los abusos urbanísticos en España por prácticas de “urbanización masiva” y “conductas especulativas” de algunas autoridades locales y miembros del sector de la construcción. La resolución incorpora una serie de consideraciones sobre los efectos que en la década precedente a 2009 habían provocado estas prácticas como, por ejemplo, la destrucción masiva del medioambiente y la actividad social y cultural de las islas y zonas costeras mediterráneas en nuestro país. A partir de estos análisis recoge peticiones como la suspensión y revisión de todos los planes urbanísticos que no respeten los criterios rigurosos de sostenibilidad medioambiental y responsabilidad social o el desarrollo de una cultura de la transparencia dirigida a informar a los ciudadanos sobre la gestión del suelo a la vez que se impulsen mecanismos de participación efectivos (Parlamento Europeo, 2009).

En la misma línea de denuncia se expresaba dos años antes la organización ecologista Greenpeace (2007) en su decálogo de medidas para un urbanismo sostenible desarrollado elaborado en el marco de las elecciones municipales y autonómicas. La propuesta surgió, según la organización, ante la falta de control efectivo de la edificación y la consecuente destrucción del territorio y se centra en la redacción de los planeamientos urbanísticos (territoriales, generales o municipales), así como en la gestión de la edificación, especialmente en los municipios litorales.

A partir del marco descrito la dimensión “Urbanismo” aborda los planteamientos relacionados con las áreas identificadas en los tres trabajos reseñados y relativos a la gestión del medioambiente urbano, la planificación urbana y ordenación del territorio, la

adaptación del espacio urbano a una movilidad sostenible, los mecanismos de participación de la ciudadanía y agentes locales o la cuestiones relacionadas con la edificación.

### **|13.2. Definición posiciones políticas**

Las posiciones *statu quo*, reformista y transformadora para la dimensión “Urbanismo” quedan definida de la siguiente forma:

#### D601. Urbanismo: *statu quo*

Propuestas encaminadas hacia una ordenación urbanística a favorecer de un uso especulativo del suelo en línea con la lógica del mercado. Planteamientos de modelos de gestión urbanística con amplios poderes a promotores inmobiliarios. Medidas dirigidas a promover la adquisición de vivienda nueva o la promoción de viviendas que primen criterios economicistas frente a criterios sociales y medioambientales.

#### D602. Urbanismo: reformista

Planteamientos que promuevan la introducción de criterios de sostenibilidad ambiental y social en la ordenación y la planificación urbanística. Propuestas encaminadas a adoptar enfoques integrados para la gestión del entorno urbano que apliquen la legislación europea, aumenten la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno y eviten la especulación o la corrupción. Medidas para evaluar la sostenibilidad global de los edificios y del entorno construido. Planteamientos dirigidos a la rehabilitación de viviendas y al fomento de la construcción sostenible. Medidas que promuevan la adaptación del espacio urbano a una movilidad sostenible.

**D603. Urbanismo: transformadora**

Planteamientos que promuevan el freno a la ocupación de suelo rústico con fines urbanísticos y que pongan freno al crecimiento desordenado de las ciudades. Propuestas de prohibición de proyectos edificables no sostenibles. Propuestas de normativas que garanticen la adjudicación y contratación de obra pública respetuosa con el medioambiente. Medidas dirigidas a la puesta en marcha de instrumentos de control público y participación ciudadana sobre el modelo urbano.

## Anexo K

# Codificación, disposición y transformación de datos

1.	Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de prod. industrial” .....	432
2.	Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de prod. agrícola”. .....	432
3.	Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de prod. pesquera” .....	432
4.	Dimensión “Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos” ...	432
5.	Dimensión “Transparencia y Rendición de cuentas” .....	433
6.	Dimensión “Cambio de sistema de valores” .....	433
7.	Dimensión “Educación para el Desarrollo Sostenible” .....	433
8.	Dimensión “Política fiscal medioambiental” .....	433
9.	Dimensión “Legislación medioambiental” .....	434
10.	Dimensión “Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad” .....	434
11.	Dimensión “Energías renovables” .....	434
12.	Dimensión “Energía nuclear” .....	434
13.	Dimensión “Urbanismo” .....	435

**|1. Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial”**

El resultado del proceso de codificación, disposición y transformación de esta dimensión está disponible en el enlace siguiente: <http://bit.ly/1zITrsH>.

**|2. Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola”**

El resultado del proceso de codificación, disposición y transformación de esta dimensión está disponible en el enlace siguiente: <http://bit.ly/1GE2CGd>.

**|3. Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción pesquera”**

El resultado del proceso de codificación, disposición y transformación de esta dimensión está disponible en el enlace siguiente: <http://bit.ly/1wwz8aL>.

**|4. Dimensión “Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos”**

El resultado del proceso de codificación, disposición y transformación de esta dimensión está disponible en el enlace siguiente: <http://bit.ly/1GnetKC>.

**|5. Dimensión “Transparencia y Rendición de cuentas”**

El resultado del proceso de codificación, disposición y transformación de esta dimensión está disponible en el enlace siguiente: <http://bit.ly/1GnesWY>.

**|6. Dimensión “Cambio de sistema de valores”**

El resultado del proceso de codificación, disposición y transformación de esta dimensión está disponible en el enlace siguiente: <http://bit.ly/1uFlMot>.

**|7. Dimensión “Educación para el Desarrollo Sostenible”**

El resultado del proceso de codificación, disposición y transformación de esta dimensión está disponible en el enlace siguiente: <http://bit.ly/1srKvCG>.

**|8. Dimensión “Política fiscal medioambiental”**

El resultado del proceso de codificación, disposición y transformación de esta dimensión está disponible en el enlace siguiente: <http://bit.ly/1srKz5t>.

**|9. Dimensión “Legislación medioambiental”**

El resultado del proceso de codificación, disposición y transformación de esta dimensión está disponible en el enlace siguiente: <http://bit.ly/12OYYMD>.

**|10. Dimensión “Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad”**

El resultado del proceso de codificación, disposición y transformación de esta dimensión está disponible en el enlace siguiente: <http://bit.ly/1uFmbHz>.

**|11. Dimensión “Energías renovables”**

El resultado del proceso de codificación, disposición y transformación de esta dimensión está disponible en el enlace siguiente: <http://bit.ly/1uISnL3>.

**|12. Dimensión “Energía nuclear”**

El resultado del proceso de codificación, disposición y transformación de esta dimensión está disponible en el enlace siguiente: <http://bit.ly/1DxitKD>.



**|13. Dimensión “Urbanismo”**

El resultado del proceso de codificación, disposición y transformación de esta dimensión está disponible en el enlace siguiente: <http://bit.ly/1IQhxku>.



## Anexo L

# Etiquetas Fase Transformación de datos

1.	Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de prod. industrial” .....	438
2.	Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de prod. agrícola” .....	439
3.	Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de prod. pesquera” .....	441
4.	Dimensión “Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos” ...	443
5.	Dimensión “Transparencia y Rendición de cuentas” .....	445
6.	Dimensión “Cambio de sistema de valores” .....	447
7.	Dimensión “Educación para el Desarrollo Sostenible” .....	450
8.	Dimensión “Política fiscal medioambiental” .....	451
9.	Dimensión “Legislación medioambiental” .....	451
10.	Dimensión “Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad” .....	452
11.	Dimensión “Energías renovables” .....	453
12.	Dimensión “Energía nuclear” .....	454
13.	Dimensión “Urbanismo” .....	455

**|1. Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial”**

El conjunto de etiquetas elaborado a partir de las proposiciones clasificadas dentro de la dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción industrial” y su definición es el siguiente:

- **Competitividad industrial.**  
  
Referencias a acciones para promover la competitividad industrial de la UE en el ámbito del mercado interior o exterior.
- **Medios de producción.**  
  
Referencias a mecanismos de fabricación de productos y gestión de insumos y/o residuos industriales.
- **Innovación.**  
  
Referencias a medidas de apoyo o inversión en innovación centrada en áreas de potencial interés para la política industrial de la UE.
- **Eco diseño.**  
  
Referencias a la integración de criterios medioambientales en el diseño de productos con el fin de mejorar su comportamiento medioambiental a lo largo de todo su ciclo de vida.
- **Eco etiquetado.**  
  
Referencias al etiquetado ecológico de productos para registrar su comportamiento e impacto ambientales.
- **Eficiencia consumo.**  
  
Referencias al ritmo de consumo ciudadano de recursos naturales y la consiguiente presión ambiental.

- Eficiencia energética.

Referencias al consumo económico o inteligente de la energía y mejora de la eficiencia en la producción industrial.

## |2. Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola”

El conjunto de etiquetas elaborado a partir de las proposiciones clasificadas dentro de la dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción agrícola” y su definición es el siguiente:

- PAC

Referencias a la Política Agrícola Común relativas a su función como marco de regulación general del modelo agrario europeo.

- Financiación

Referencias a cuestiones presupuestarias relativas a la PAC como recursos asignados, límite presupuestario o disciplina financiera.

- Medidas de mercado

Referencias a las medidas de apoyo al mercado en su vertiente interna (precio, medidas de comercialización de los productos, medidas de apoyo al mercado, etc.) y una vertiente externa relativa a los intercambios con países terceros (negociaciones comerciales, certificados de importación y exportación, gestión de contingentes arancelarios, etc.).

- Ayudas

Referencias a las ayudas desacopladas de la producción percibidas por el sector agrícola, nivel de disociación y regionalización de las mismas.

- Condicionalidad

Referencias a los criterios en materia de protección del medio ambiente, seguridad alimentaria, bienestar de los animales, desarrollo sostenible, agricultura ecológica, utilización de fitosanitarios, etc. Incluye referencias en este sentido más allá de su vinculación directa al cobro de las ayudas.

- Modulación

Referencias a la detracción de recursos financieros a los gastos de mercado y pagos directos en favor del desarrollo rural.

- Desarrollo rural

Referencias a medidas de reforzamiento del desarrollo rural a través de los ejes que integran este segundo pilar de la PAC (competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, mejora del medio ambiente y diversificación y calidad de la vida en el medio rural).

- Organismos Genéticamente Modificados (OGM)

Referencias a la biotecnología y los organismos genéticamente modificados (OGM) aplicados al sector agrícola.

### |3. Dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción pesquera”

El conjunto de etiquetas elaborado a partir de las proposiciones clasificadas dentro de la dimensión “Sostenibilidad aplicada al modelo de producción pesquera” y su definición es el siguiente:

- Financiación  

Referencias a cuestiones presupuestarias relativas a la PPC como recursos asignados, límite presupuestario o disciplina financiera.
- Mecanismos de mercado  

Referencias a las medidas de apoyo al mercado en su vertiente interna (adecuación a la demanda, certificación, etiquetado y trazabilidad, explotación de manera sostenible, etc.) y una vertiente externa relativa a los intercambios con países terceros.
- Gestión flota  

Referencias a la capacidad de la flota pesquera, su reducción y adaptación a los recursos disponibles, y a los diferentes tipos de flotas.
- Gestión pesquerías  

Referencias a mecanismos de gestión para garantizar la pervivencia de las pesquerías (limitaciones de capturas, gestión de esfuerzo pesquero, eliminación de descartes, cuotas transferibles, etc.).
- Ayudas  

Referencias a la gestión de las ayudas recibidas por el sector pesquero y la distribución de fondos del Fondo Europeo de Pesca (FEP).

- **Dimensión exterior**

Referencias a la gestión de las actividades pesqueras de las flotas de la UE en aguas no comunitarias, gobernanza en materia de pesca y cooperación con organismos internacionales.
- **Información científica**

Referencias a la coordinación, eficiencia y transparencia de programas de investigación científica en materia de pesca y la promoción de la toma de decisiones basadas en datos científicos.
- **Decisiones**

Referencias a los procedimientos de adopción de decisiones, división de responsabilidades y el papel consultivo de los grupos de interesados.
- **Política marítima integrada**

Referencias a la integración de la Política Pesquera Común en el contexto general de la política marítima integrada (PMI) y su interacción con todas las políticas de la UE.
- **Acuicultura**

Referencias a aspectos relacionados con la sostenibilidad de la acuicultura como limitaciones a las explotaciones o valoración de impactos ambientales.



#### |4. Dimensión “Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos”

El conjunto de etiquetas elaborado a partir de las proposiciones clasificadas dentro de la dimensión “Papel del Estado en la mejora de los servicios públicos” y su definición es el siguiente:

- Gestión

Referencias al papel de las autoridades y ciudadanía en la gestión, definición, organización, regulación y financiación de los servicios de interés general.

- Adecuación

Referencias relativas a la adecuación de los servicios de interés general al contexto social, económico, social, cultural, geográfico y tecnológico.

- Acceso

Referencias al acceso a los servicios de interés general, asequibilidad económica, características asociadas al servicio universal, igualdad de trato entre hombres y mujeres y lucha contra cualquier forma de discriminación en el acceso; asimismo, tiene que ver con la calidad y fiabilidad de los servicios.

- Derechos

Referencias a los derechos de la ciudadanía, personas consumidoras y usuarias para participar en la evaluación de los servicios.

- Educación

Referencias a los sistemas de educación y formación de los países de la UE.

- Servicios sanitarios

Referencias a la organización y suministro de servicios sanitarios y asistencia médica.

- Vivienda

Referencias a las políticas de vivienda, niveles y modalidades de actuación.

- Servicios de transporte

Referencias a los servicios de transporte por carretera, por ferrocarril, por mar y por aire tanto para el transporte de personas como de mercancías.

- Renta básica

Referencias a la renta básica universal propuesta como "un ingreso modesto pero suficiente para cubrir las necesidades básicas de la vida, garantizando a cada miembro de la sociedad como un derecho y no sujeto a otra condición que la ciudadanía o residencia" (Pallejà, 2004:22).

- Servicios financieros

Referencias a los servicios financieros relativas al acceso de la ciudadanía al crédito al consumo.

- Sociedad de la información

Referencias al acceso a los servicios relacionados con la Sociedad de la Información.

## |5. Dimensión “Transparencia y Rendición de cuentas”

El conjunto de etiquetas elaborado a partir de las proposiciones clasificadas dentro de la dimensión “Transparencia y Rendición de cuentas” y su definición es el siguiente:

- Información Unión Europea.  
  
Referencias a información generada a través del funcionamiento de las instituciones y organismos de la UE.
- Información fiscal.  
  
Referencias a información relativa a la política fiscal de la UE.
- Información subvenciones estatales y autonómicas.  
  
Referencias a información relativa al proceso de gestión, regulación, convocatoria y resolución de subvenciones.
- Información cargos públicos.  
  
Referencias a información relativa a las actividades y bienes de los cargos públicos.
- Información servicios públicos.  
  
Referencias a información relativa a la organización, personal, funcionamiento, presupuestos y políticas de los servicios públicos.
- Información agencias de calificación.  
  
Referencias a información relativa al funcionamiento de las agencias de calificación del rating como criterios de calificación o análisis internos que conducen a modificaciones del rating.

- Información grupos de presión.

Referencias a información relativa a la participación de los grupos de presión en el desarrollo de decisiones, políticas o leyes como agendas y actas de reuniones o documentos presentados o distribuidos.

- Información medios de comunicación.

Referencias a información relativa a la propiedad de los medios de comunicación.

- Rendición de cuentas Unión Europea.

Referencias a procesos de rendición de cuentas sobre las instituciones y organismos de la UE.

- Rendición de cuentas cooperación al desarrollo.

Referencias a procesos de rendición de cuentas sobre actores del sistema internacional de cooperación al desarrollo.

- Rendición de cuentas universidades.

Referencias a procesos de rendición de cuentas en el sistema universitario público español.

## |6. Dimensión “Cambio de sistema de valores”

El conjunto de etiquetas elaborado a partir de las proposiciones clasificadas dentro de la dimensión “Cambio de sistema de valores” y su definición es el siguiente:

- Acuerdo adhesión.  
  
Referencias al proceso de adhesión de países candidatos a entrar en la UE.
- Asociacionismo.  
  
Referencias al asociacionismo como instrumento de participación ciudadana y transmisión de valores.
- Ciudadanía europea.  
  
Referencias al concepto de ciudadanía europea como elemento de construcción de la identidad.
- Cooperación al desarrollo.  
  
Referencias al "conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, con el propósito de promover el progreso económico y social global, que sea sostenible y equitativo" (Gómez y Sanahuja, 1999:17).
- Derechos reproductivos.  
  
Referencias al "reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos y a disponer de la información y de los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva" (Naciones Unidas, 1995).

- Derechos sexuales.

Referencias al derecho humano de libertad de orientación sexual y a poder expresarla sin discriminación.

- Diversidad funcional.

Referencias a aspectos relacionados con personas con diversidad funcional.

- Educación.

Referencias a los sistemas de educación y formación de los países de la UE, a sus objetivos comunes y buenas prácticas apoyadas por la UE.

- Financiación.

Referencias a los medios económicos empleados por la UE dirigidos a sostener e impulsar las políticas comunes de la Unión.

- Formas de discriminación.

Referencias a cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública<sup>1</sup>.

- Igualdad de género.

Referencias a actuaciones que contribuyen a lograr la igualdad entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la vida cotidiana.

---

<sup>1</sup> Definición redactada a partir del artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Disponible en: <http://bit.ly/1qjwZ1M>. [Acceso el 2.05.14].

- Integración.  

Referencias a políticas y estrategias relativas a la integración de personas inmigrantes.
- LGBT.  

Referencias al colectivo de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.
- Regulación.  

Referencias a medias dirigidas a establecer, armonizar o hacer aplicar marcos regulatorios a través de directivas, programas, leyes, etc.
- Relaciones internacionales.  

Referencias a aspectos relacionados con las relaciones con países no pertenecientes a la UE en los ámbitos comercial, político, económico o de cooperación al desarrollo.
- Salud reproductiva.  

Referencias a la salud sexual y reproductiva como "estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos" (Naciones Unidas, 1995).
- Secularismo.  

Referencias a la eliminación de privilegios religiosos y al secularismo de las instituciones europeas.
- Seguridad.  

Referencias a la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea.

- Sistema financiero.

Referencias al conjunto de instituciones, medios y mercados que integran el sistema financiero global.

- Valores, derechos y libertades.

Referencias a cualquiera de los componentes de la declaración de valores de la UE, del Convenio Europeo de Derechos Humanos o de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE.

## |7. Dimensión “Educación para el Desarrollo Sostenible”

El conjunto de etiquetas elaborado a partir de las proposiciones clasificadas dentro de la dimensión “Educación para el Desarrollo Sostenible” y su definición es el siguiente:

- Orientación sistemas de enseñanza

Referencias a medidas para reorientar los sistemas de enseñanza oficial reglada, no reglada y libre hacia la integración de la EDS.

- Financiación

Referencias a la financiación y dotación de recursos adecuados en pro de la EDS.



**|8. Dimensión “Política fiscal medioambiental”**

El conjunto de etiquetas elaborado a partir de las proposiciones clasificadas dentro de la dimensión “Política fiscal medioambiental” y su definición es el siguiente:

- Energía  
  
Referencias a impuestos energéticos.
  
- Transporte  
  
Referencias a impuestos sobre el transporte.

**|9. Dimensión “Legislación medioambiental”**

El conjunto de etiquetas elaborado a partir de las proposiciones clasificadas dentro de la dimensión “Legislación medioambiental” y su definición es el siguiente:

- Cambio climático y energía.  
  
Referencias a propuestas legislativas que componen el conjunto de medidas sobre cambio climático y energía.
  
- Naturaleza y biodiversidad.  
  
Referencias a propuestas legislativas orientadas a detener la pérdida de diversidad biológica y conservación de la naturaleza.
  
- Recursos naturales y residuos.  
  
Referencias a propuestas legislativas dirigidas a lograr una mayor eficiencia en los recursos y en su gestión y de los residuos.
  
- Integración de políticas.

Referencias a medidas de integración de las consideraciones ambientales en las políticas de la UE y en las estrategias empresariales.

#### | 10. Dimensión “Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad”

El conjunto de etiquetas elaborado a partir de las proposiciones clasificadas dentro de la dimensión “Recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad” y su definición es el siguiente:

- Economía e incentivos

Referencias a intervenciones de tipo económico y financiero para regular la utilización de los bienes y servicios de los ecosistemas.

- Agua

Referencias a las medidas para la gestión del agua tanto como un servicio de aprovisionamiento como un servicio regulador.

- Energía

Referencias a las medidas para la gestión de los recursos energéticos y los desafíos que representan la dependencia de las importaciones o la presión sobre los ecosistemas.

- Medio marino

Referencias a medidas para la protección y conservación de los ecosistemas marinos.

- Sector forestal

Referencias a medidas para la protección y conservación de los bosques y otras superficies forestales.

## | 11. Dimensión “Energías renovables”

El conjunto de etiquetas elaborado a partir de las proposiciones clasificadas dentro de la dimensión “Energías renovables” y su definición es el siguiente:

- Combinación energética

Referencias a la contribución y diversificación de las diferentes fuentes de energía que integran la combinación energética de la UE incluyendo medidas dirigidas a su producción.

- Infraestructuras

Referencias a infraestructuras asociadas de redes de transporte y de distribución de electricidad, calor y frío o combustibles de transporte procedentes de fuentes de energía renovables.

- Investigación

Referencias a la investigación y el desarrollo en materia de tecnologías de energías renovables.

- Sectores energéticos

Referencias a medidas donde se relacionen los sectores de la electricidad, el transporte, la calefacción y la refrigeración al uso de las energías renovables.

- Penuria energética

Referencias a la lucha contra la indigencia energética.

## |12. Dimensión “Energía nuclear”

El conjunto de etiquetas elaborado a partir de las proposiciones clasificadas dentro de la dimensión “Energía nuclear” y su definición es el siguiente:

- Energía nuclear

Referencias a posicionamientos inequívocos sobre la permanencia de la energía nuclear como fuente de energía en el mix energético de la UE.

- Gestión de riesgos

Referencias a medidas dirigidas a la gestión de los riesgos inherentes al uso de la energía nuclear.

- Participación ciudadana

Referencias a la conformación de la opinión pública y a la participación de la ciudadanía en el debate sobre el futuro de la energía nuclear.

### |13. Dimensión “Urbanismo”

El conjunto de etiquetas elaborado a partir de las proposiciones clasificadas dentro de la dimensión “Urbanismo” y su definición es el siguiente:

- Ordenación territorial y urbanística

Referencias a la organización, dirección y control de la ocupación y utilización del suelo, así como de su transformación mediante la urbanización y la edificación (Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, artículo 2. Actividad Urbanística).

- Construcción sostenible

Referencias a la reducción de impactos ambientales causados por los procesos de construcción, uso y derribo de los edificios (Lanting, 1996).

- Movilidad sostenible

Referencias a la forma de abordar la movilidad urbana, sus consecuencias ambientales y sociales, junto con planteamientos referencias a los patrones de desplazamiento o los medios de transportes complementarios.

